

**INFORME INTEGRAL DE AVANCE
PLAN DE ACCION 2020-2023
VIGENCIA 2021**



**UN·PACTO
POR·NUESTRA
TIERRA**

www.corporinoquia.gov.co

CONTENIDO

1. INFORME DE AVANCE FÍSICO.....	10
Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	10
Proyecto 1.1 Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos.....	10
Programa 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	20
Proyecto 2.1. FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA	21
Proyecto 2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	22
Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	24
Proyecto 3.1. FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.....	24
Proyecto 3.2. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.....	29
Proyecto 3.3.3. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.....	32
Programa 4. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.....	33
Proyecto 4.1. CONSOLIDACION DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FORTALECIENDO LA RESILIENCIA Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.	33
Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.....	36



Proyecto 5.1. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	36
Proyecto 5.2. FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, REDUCIENDO Y EVITANDO LA GENERACIÓN DE NUEVAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.	38
Programa 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	42
Proyecto 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL GEOREFERENCIADO EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	42
Proyecto 6.2. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA	44
Proyecto 6.3. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA	46
Programa 7. EDUCACION AMBIENTAL.....	49
Proyecto 7.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.	49
Programa 8. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	55
Proyecto 8.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.	55
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y DE GESTION DEL PLAN DE ACCIÓN.....	63
ARTICULACION PLAN DE ACCIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PGAR	75
ARTICULACIÓN PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) Y EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL..	92
INVERSIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 2021 - I.....	94

2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	97
3. AVANCES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2013-2025	138
4. INFORME METAS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	191
5. SENTENCIAS DEL ORDEN NACIONAL:	211

PRESENTACIÓN

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, mediante Acuerdo No. 200.3.2.20.004 del 22 de diciembre de 2020 aprobó el Plan de Acción Cuatrienal "*Un pacto por nuestra tierra*" para el periodo 2020 - 2023, siendo esta la fase final del proceso de formulación y concertación establecido en el Decreto 1200 de 2004 y normas afines, es así que para garantizar la financiación de los proyectos de inversión conforme a lo reglamentado por la Contraloría General de la República mediante la Resolución Reglamentaria 040 de 2020 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia, mediante la resolución 400.36.21.0289 del 31 de marzo de 2021 desagrega al máximo nivel del CICP el presupuesto de Gastos de Inversión atendiendo las directrices normativas.

El Plan de Acción Cuatrienal está estructurado en ocho (8) programas, quince (15) proyectos, ciento cinco (105) actividades, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible conforme a las características físicas, sociales y culturales del territorio en cumplimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2013-2025 aprobado mediante Acuerdo No. 1100.02-2-13-005 de 14 de agosto de 2013.

Para la vigencia 2021, se programó el cumplimiento de noventa (90) actividades que permiten evaluar las metas de la vigencia, así como los avances de las prioridades tomadas para el cumplimiento del plan de acción 2020-2023, su medición va asociada con la respectiva ponderación de cada actividad, lo que permite valorar el total de avance del Plan de acuerdo con la estructura programática establecida, la cual se detalla a continuación:

Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto 1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Programa 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL



Proyecto 2.1. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

Proyecto 2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Proyecto 3.1. FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

Proyecto 3.2. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

Proyecto 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

Programa 4. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Proyecto 4.1. CONSOLIDACION DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FORTALECIENDO LA RESILIENCIA Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.

Programa 5. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

Proyecto 5.1. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

Proyecto 5.2. FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, REDUCIENDO Y EVITANDO LA GENERACIÓN DE NUEVAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

Programa 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Proyecto 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL GEOREFERENCIADO EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA.

Proyecto 6.2. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA.

Proyecto 6.3. FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE CORPORINOQUIA

Programa 7. EDUCACION AMBIENTAL

Proyecto 7.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

Proyecto 7.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

Programa 8. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Proyecto 8.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.

En cumplimiento de la Resolución 0667 de 27 de abril de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, se presenta al Consejo Directivo, autoridades territoriales y demás actores, el avance en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos desarrollados en la vigencia 2020 como parte del cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal "Un pacto por nuestra tierra".

La ejecución física de los programas y proyectos planeados para el primer semestre de la vigencia 2021 del Plan de Acción Cuatrienal "Un pacto por nuestra tierra" alcanzó un avance físico del 29%¹ y financiera del 12%, así mismo el porcentaje de avance proceso de gestión de la meta física obtenido es del 37%, el cual aplica únicamente para el informe del primer semestre; de esta manera, se

¹ Resultado que se obtiene de calcular a partir del porcentaje de avance de cada actividad el porcentaje de avance ponderado por actividad, al sumar estos resultados obtenidos por actividad en cada proyecto nos genera el porcentaje de avance por proyecto, valores tenidos en cuenta para finalmente obtener la fracción de % de avance ponderado por actividad respecto al plan total, y finalmente al realizar la sumatoria de fracciones de % de avance ponderados de actividades se logra obtener el promedio ponderado de avance del plan para la vigencia 2020.

contribuye a una mejor gestión ambiental en el territorio, ejecutando acciones y medidas para el manejo y administración de los recursos naturales, con bases y directrices generadas en el conocimiento científico, el diálogo, los aportes de la comunidad y el control ambiental.

**1. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA
PLAN DE ACCIÓN 2020-2023**
“Un pacto por nuestra tierra”



PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021

1. INFORME DE AVANCE FÍSICO

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con los avances reportados en cada una de las metas del plan de acción, se recolectaron los resultados obtenidos mediante un formato de captura que contempla una descripción de las acciones realizadas tanto de gestión como de productos obtenidos, de las evidencias que los soportan y el cálculo del indicador de la meta respectiva, con este último se procedió a determinar el porcentaje de avance ponderado por actividad, resultado que se multiplicó por la ponderación respectiva de la actividad.

Los resultados generados con la operación anterior se multiplicaron por el porcentaje de avance ponderado de los objetivos específicos, de los proyectos y de los programas, con lo cual se obtuvo la fracción del porcentaje de avance de la actividad frente al total del Plan de acción.

Los valores obtenidos como fracción del porcentaje de avance de la actividad frente al total del Plan, sumados en su totalidad, nos permite determinar el porcentaje ponderado de avance del Plan de acción Un pacto por nuestra tierra 2020-2023.

RESULTADOS DE AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la descripción del avance en ejecución física de los programas y proyectos del Plan de acción y de las actividades adelantadas en el primer semestre de la vigencia 2021.

Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa del Plan de acción 2020-2023 tiene como propósito principal definir acciones estratégicas encaminadas a garantizar la conservación de la biodiversidad a través del mantenimiento y la regulación de los servicios ecosistémicos, el cual contiene el siguiente proyecto:

Proyecto 1.1 Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.



El Objetivo de este proyecto es Promover la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el cual se logrará con el desarrollo de once (11) actividades y su medición a través de once (11) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de diez (10) indicadores, así:

- La actividad 1.1.1 es **elaborar los planes de conservación de especies de flora**, para la vigencia 2021 se programó la elaboración de un Plan de conservación, adelantándose la elaboración de la ficha perfil del proyecto “Formulación del plan de conservación y manejo de *mauritia flexuosa* (*moriche o cananguche*), en los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada”. El estudio permitirá establecer dentro de la jurisdicción la distribución de la especie, cual es el estado de sus poblaciones, cual es el uso y aprovechamiento potencial que algunas comunidades humanas y animales le pueden estar dando y las posibles amenazas que puede estar enfrentando. Para ello contará con dos fases. La primera de diagnóstico ayudará a consolidar una línea base para la conservación de *mauritia flexuosa* (*moriche o cananguche*) en los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada. La segunda fase es la formulación de un componente estratégico que incluya los lineamientos dispuestos en forma de plan de acción para tomar decisiones y orientar proyectos o actividades para la conservación de la especie desde su manejo sostenible, investigación, preservación, educación ambiental y fortalecimiento institucional.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

- La actividad 1.1.2 es **elaborar los planes de conservación de especies de fauna**, para la vigencia 2021 se programó la elaboración de un Plan de conservación, adelantándose la elaboración de la ficha perfil del proyecto “Formulación del plan de conservación y manejo de la *lapa (cuniculus paca)* para los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada”. El alcance del presente proyecto se divide en dos (2) fases. La primera consistirá en un diagnóstico que, desde aspectos biológicos y sociales, permita consolidar una línea base sobre el estado actual de las poblaciones de la *lapa (cuniculus paca)* en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada. La segunda fase es la formulación de un componente estratégico que incluya los lineamientos dispuestos en forma de plan de acción para tomar decisiones y orientar proyectos o actividades para la conservación de la especie desde su manejo sostenible, investigación, preservación, educación ambiental y fortalecimiento institucional.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

- La actividad 1.1.4 es **realizar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas**, para la vigencia 2021 se programaron dos acciones de los planes de



manejo de áreas protegidas priorizada, para el cumplimiento de esta meta se realizaron las siguientes acciones:

El proyecto denominado Restauración de bosques de galería se llevará a cabo en el predio denominado La Esmeralda, ubicado en la vereda San Esteban, de propiedad del municipio de Paz de Ariporo, con un área de 2.400 hectáreas, donde predomina el paisaje de sabana inundable; dicho predio desde el 2010 se encuentra como Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) teniendo en cuenta la influencia de los humedales y presencia de gran diversidad de morichales; adicionalmente tiene la connotación de AICA, área de importancia para la conservación de aves.

En el marco de este proyecto se realizaron las siguientes acciones en conjunto con la comunidad para la creación de un corredor de conservación, identificando en el diagnóstico diferentes áreas con respecto a los niveles de degradación estableciendo prioridades al momento de la intervención; para ello se promovieron los mantenimientos a las zonas con presencia de moriche, un mejoramiento a través de la restauración de las poblaciones arbóreas, y mejora de hábitat de danta; y un aislamiento de las áreas. Los resultados obtenidos a la fecha de hoy corresponde a 15 acuerdos de conservación de áreas estratégicas, la producción y plantación de no menos de 9.225 individuos de 5 especies (*M. flexuosa*, *Acosmium nitens*, *Ocotea cymbarum*, *Oenocarpus bataua*, *Simaruba amara*), 14 puntas de moriche intervenidas (aislamiento y plantación de al menos 7.842 plantulas de moriche) y la plantación y aislamiento de 311,2 hectáreas potenciales para corredores de conservación. Se encuentra en proceso de gestión de recursos por la suma de \$2.000.000.000 a través del Fondo Nacional Ambiental y se aportaría a la meta nacional en 105.324 nuevos árboles.

Por otro lado y para dar cumplimiento a las metas, en el primer semestre, se ha llevó a cabo la elaboración de la ficha perfil del proyecto de restauración del Parque Regional Natural cerro San Miguel de Farallones el cual tiene las siguientes especificaciones: El proyecto tiene dos ejes centrales, el primero consiste en el aislamiento de 100 hectáreas en el predio denominado Cantaclaro II ubicado en la vereda Los Lirios, jurisdicción del municipio de Aguazul, departamento de Casanare; y el segundo en la intervención de cuarenta y cinco (45) hectáreas como área para restauración activa por medio de reintroducción de especies pioneras de la región.

Avance físico de la meta: **0**



Porcentaje de avance de gestión: **10%**

- La actividad 1.1.5 es **realizar acciones de los planes de conservación de fauna**, para la vigencia 2021 se programaron dos acciones desarrolladas en el marco de la ejecución de actas de concertación, donde la corporación viene adelantando acciones dirigidas a implementar los planes de conservación de especies de fauna en categoría de amenaza a través del establecimiento de acuerdos e incentivos de conservación, tarea que se ha realizado en el marco del cumplimiento a obligaciones ambientales impuestas a empresas que operan en la región. Realizandose la formulación de un proyecto para el desarrollo de acciones de los planes de conservación de seis (6) especies amenazadas, lo que contribuye a su conservación, acciones que se realizarán en el marco de las actas de concertación que a continuación se detallan:

•Acta de concertación número 100.2.21-012 suscrita el 29 de marzo de 2021 entre Corporinoquia y Sierracol Energy, la cual tiene como objeto la implementación de estrategias de restauración, recuperación y/o conservación para una de las especies amenazadas: danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*), armadillo sabanero (*Dasypus sabanicola*), armadillo montañoso (*Dasypus novemcinctus*), ocarro (*Priodontes maximus*), venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), oso palmero (*Myrmecophaga tridactyla*), oso melero (*Tamandua tetradactyla*). La empresa presentó el plan de ejecución al igual que la propuesta técnica para la definición de las ventanas de estudio donde se seleccionarán los predios y se implementará la estrategia. Se hizo seguimiento a través de los comités técnicos No. 1 del 30 de abril y No. 2 del 25 de mayo del 2021.

•Acta de Concertación Numero 500.2.19-056 suscrita el 30 de diciembre del 2019 entre Corporinoquia y Agroindustrial de Palma Aceitera S.A Sucursal Colombia, la cual tiene como objeto implementación de estrategias de conservación comunitaria para la protección de la Danta, Oso Melero, Oso Palmero y Armadillo Sabanero. En el primer semestre de 2021 se está adelantando la fase de diagnóstico del proyecto mediante la realización de visitas de caracterización socioeconómica a escala veredal y escala predial, así como el desarrollo de talleres de sensibilización. Así mismo, se ha realizado seguimiento a través del comité técnico No. 5 del 17 de junio del 2021.

•Acta de Concertación Numero 500.2.19-048 suscrita el 02 de diciembre del 2019 entre Corporinoquia y Refoenergy Bitá S.A.S – E.S.P. La cual tiene como objeto “implementación de acuerdos para la conservación de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en predios estratégicamente ubicados en la jurisdicción de la Corporación”. En el primer semestre de 2021 se desarrolló la fase de diagnóstico y la firma de los acuerdos de conservación

para conservar 475 hectáreas de ecosistemas estratégicos que cuentan con la presencia de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*). Así mismo, se ha realizado seguimiento a través de acta de reunión No.5 del 22 de abril del 2021.

•Acta de Concertación Numero 500.2.19-041 suscrita el 01 de octubre de 2019 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y ENELAR, la cual tiene como objeto “Acuerdos e incentivos de conservación para la especie que se encuentra en la jurisdicción de Corporinoquia y catalogada en algún criterio de vulnerabilidad como el oso palmero (*Mymecophaga tridactyla*)”. En el primer semestre de 2021 se finalizó con la primera fase de diagnóstico del proceso mediante la realización de visitas de reconocimiento, acercamiento con juntas de acción comunal, visitas técnicas a los posibles predios beneficiarios, talleres de sensibilización y finalmente la firma de los acuerdos de conservación. Así mismo, se ha realizado seguimiento a través de acta de reunión del 15 de junio del 2021.

Así mismo, se adelanto la elaboración de la ficha perfil estrategias de conservación de especies de fauna silvestre amenazada en áreas de la jurisdicción de Corporinoquia, que tiene como objeto "Implementar estrategias de conservación en áreas de la jurisdicción de Corporinoquia de las especies oso palmero (*mirmecophaga tridactyla*), oso melero (*tamandua tetradactyla*), venado cola blanca (*odocoileusvirginianus*), armadillos (*dasypus novemcinctus*) y (*priodontes maximus*), puma (*puma concolor*) y danta (*tapirus terrestris*)". En el segundo trimestre se está llevando a cabo la fase de aprestamiento enfocada en la formulación del proyecto, en donde se está preparando y planificando la conformación el equipo técnico necesario para la realización, acompañamiento y ejecución de este, de igual manera se está llevando a cabo la fase de diagnóstico, mediante la revisión de información de los planes de conservación existentes de las especies incluidas.

De otra parte, el Comité de Supervisión del fondo de recursos del Ministerio de Medio Ambiente TFCA aprobó la ejecución del proyecto “Implementación de estrategias de conservación y alternativas económicas sostenibles para la protección de los ecosistemas asociados a los ríos Lipa, Cravo Norte y Casanare, Arauca”. Este proyecto permitirá a la corporación a través de un convenio la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad asociado al ecosistema del Lipa.

Avance físico de la meta: **2**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**



- La actividad 1.1.6 es **garantizar acciones de protección, manejo y disposición de especímenes silvestres que ingresan a la corporación por aprehensión, restitución o decomiso**, cuya meta para la vigencia 2021 es el 100% de cumplimiento de las acciones de protección, manejo y disposición de especímenes silvestres que ingresan a la corporación, para lo cual se han realizado acciones de protección, manejo y disposición de especímenes silvestres, que ingresan por aprehensión, restitución, decomiso y apoyo interinstitucional, detallándose a continuación:

FAUNA

- Han ingresado un total de 886 especímenes de fauna silvestre viva en las instalaciones del Hogar de Paso el Picón, donde se les ha asegurado durante todo el año 2021 los procesos de atención clínica, con profesionales especializados en el tema, la rehabilitación nutricional con alimentos de primera calidad y la rehabilitación comportamental, a través de procesos de enriquecimiento.

- Se han liberado 336 especímenes en 6 reservas naturales de la sociedad Civil.
- Se ha reubicado un individuo de oso de anteojos y reubicado en el Parque Zoológico Wuakatá
- Se han atendido y capacitado comunidades por conflicto de Felino- Humano, Oso - Humano estableciendo técnicas antidepredatorias exitosas como se ha reportado por la comunidad en el Departamento de Cundinamarca, Choachi.

FLORA

-Se han realizado los diferentes acompañamientos a la Policía Nacional, donde se han decomisado en nuestra jurisdicción un total de 93,36 M3 de madera, los cuales se encuentran en etapa de formalización de decomiso.

Avance físico de la meta: **100%**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 1.1.7 es **realizar acciones de reducción a la deforestación** medida a través del indicador **hectáreas con acciones de reducción a la deforestación implementadas**, para la vigencia 2021 la meta son 100 Hectareas , por lo que se han realizado acercamientos mediante mesas técnicas con la gobernación de Cundinamarca y la CAR para la formulación de un proyecto conjunto para implementar medidas de reducción de la deforestación orientadas hacia ecosistemas de bosque andino y de páramos. Dicho proyecto, se plantea realizar



mediante la estrategia de construcción de 200 estufas ecoeficientes en los 10 municipios de Cundinamarca de la jurisdicción, la cual tiene su soporte en las ventajas que brindan dicho mecanismo respecto a la reducción de emisiones y el uso optimizado de leña, lo que resulta en la disminución del uso de la misma y por ende de la presión hacia los bosques y paramo. Además, se va a complementar esta intención con el establecimiento de 0,5 Ha de bancos dendroenergeticos, los cuales ofrecen una alternativa de fuente de leña, evitando la consecución de esta en las masas boscosas.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

- La actividad 1.1.8 es **realizar acciones enmarcadas en el plan regional de negocios verdes y la ventanilla verde**, para la vigencia 2021 la meta son cinco (5) acciones, por lo que la entidad en el primer semestre priorizo las que se detallan a continuación:

1. Fomentar el registro de nuevos negocios verdes
2. Realizar la validación de negocios verdes
3. Realizar la verificación de planes de mejora
4. Generar campañas de divulgación
5. Realizar ferias de promoción de negocios verdes

Una vez seleccionadas las acciones, a continuación, se muestra el avance de cada una:

1. Para el cumplimiento de la primera acción, el Ministerio allega a la Corporación la circular 3000-2-0009 del 19 de febrero del 2021 donde para este año a nivel nacional se identificaran y verificaran 370 Nuevos Negocios Verdes Asignándole a Corporinoquia 21 Negocios Verdes, negocios verdes por Departamento (Casanare, Vichada y Arauca), en Municipios PDET, en aquellos que están en núcleos de deforestación o en áreas de influencia de páramos. Se dio Cumplimiento a la circular y se inscribieron 7 negocios verdes por Casanare, 7 negocios verdes por Vichada, y 14 Negocios verdes por Arauca. Para Arauca se solicitó ampliar cupo por tener municipios PDET, siendo aprobada la petición.

2. El ministerio de ambiente propone desarrollar visitas a los negocios verdes que fueron objeto de priorización, para lo cual se tiene establecido que dentro del periodo de los meses de agosto y septiembre se realicen dichas inspecciones y se obtengan las evaluaciones del grado de desempeño de los negocios y poder continuar con la presentación o no de los respectivos planes de mejora.



3. El Ministerio del Medio Ambiente allega a la corporación los Planes de Mejora de los negocios verdes verificados en el año 2020 para realizar el seguimiento y subir la información a plataforma, los cuales están siendo verificados por el grupo técnico de la Corporación.

4. Minambiente socializa la política de Turismo Sostenible y Ley 2068 de turismo a las autoridades ambientales y negocios verdes, para lo cual se plantean desarrollar mesas de trabajo con municipios y gobernaciones y de esta manera fomentar el turismo en áreas naturales.

5. Se plantea desarrollar un proyecto para generar ferias regionales de impulso a negocios verdes.

Avance físico de la meta: **4**

Porcentaje de avance de gestión: **80%**

- La actividad 1.1.9 es **realizar acciones de conservación con comunidades (PSA)**, cuya meta para la vigencia 2021 es una (1) acción de conservación, por lo que desde la Corporación se está apoyando la estructuración y apoyo en la implementación de programas regionales de pago por servicios ambientales en diferentes regiones de la jurisdicción, de esta forma se busca articular desde la orientación de la autoridad ambiental los diferentes mecanismos de pago por servicios ambientales que se están implementando en la región los cuales se detallan a continuación:

Proyecto 1: Restauración de Morichales en la vereda Mapoy, Tame, inicio su ejecución en el mes de enero de 2021 a través de la conformación del Comité de seguimiento se espera en el segundo semestre realizar las primeras implementaciones de esquemas de PSA, las cuales por situaciones de Orden Publico no se han podido realizar.

Proyecto 2: Restauración de Bosques de galería en el municipio de Arauquita liderado por la fundación Orinoquia Biodiversa, se encuentra en fase de evaluación por parte del MADS.

Proyecto 3: Restauración de bosques de Galería en el municipio de Tame, proyecto liderado por Colombia Biodiversa, se encuentra en fase de evaluación por parte del MADS.

Proyecto 4: Restauración de bosques de protección en la zona de amortización del parque natural nacional el Cocuy, liderado por parques Nacionales Naturales el cual se encuentra en fase de evaluación

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 1.1.10 es **realizar acciones de restauración y monitoreo de áreas degradadas**, medida a través del indicador **hectáreas con acciones de restauración y monitoreo de áreas degradadas realizadas**, el cual para la vigencia 2021 tiene como meta cien (100) Hectareas , para lo cual la entidad tiene formulado cuatro estrategias que se encuentran en gestión de recursos, las cuales se detallan a continuación:

1. Restauración de bosques de galería en el predio La Esmeralda, ubicado en el municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare.

2. Restauración nucleada en el predio El porvenir, ubicado en el municipio de Paratebueno, departamento de Cundinamarca

3. Rehabilitación de áreas deforestadas en núcleos priorizados del departamento de Casanare.

4. Proyecto de restauración del cerro San Miguel de Farallones el cual tiene las siguientes especificaciones; la primera consiste en el aislamiento de 100 hectáreas en el predio denominado Cantaclaro II ubicado en la vereda Los Lirios, jurisdicción del municipio de Aguazul, departamento de Casanare; y la segunda en la intervención de cuarenta y cinco (45) hectáreas como área para restauración activa por medio de reintroducción de especies pioneras de la región.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

- La actividad 1.1.11 es **realizar acciones de monitoreo y seguimiento a los proceso de restauración**, cuya meta para la vigencia 2021 es realizar una (1) acción de monitoreo y seguimiento a los procesos de restauración, para su cumplimiento se han desarrollado acciones en el marco del seguimiento a la ejecución de actas de concertación, las cuales presentan como mecanismo para la implementación de procesos de restauración, es así como se logra el seguimiento de 185,441 Ha que están en proceso de restauración mediante el desarrollo de estas compensaciones ambientales, a continuación se detallan las actas de concertación:

- Acta de Concertación Número 100.2.21-010 suscrita el 23 de marzo de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y Consorcio Bicentenario. Mecanismo: aislamiento como estrategia de restauración pasiva y reintroducción de material vegetal nativo. Lugar: predio Santa fe ubicado en la vereda La Graciela del municipio de Aguazul. Área a restaurar: 1 Hectareas



Avance a la fecha: caracterización biótica del área en donde se implementará el proceso de restauración.

- Acta de Concertación Número 100.2.21-007 suscrita el 11 de marzo de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y ASO Rancho Grande. Mecanismo: aislamiento como estrategia de restauración pasiva y reintroducción de material vegetal nativo. Lugar: predio el Oasis ubicado en la vereda San Antonio del municipio de Yopal. Área a restaurar: 7 Hectareas Avance a la fecha: caracterización biótica del área en donde se implementará el proceso de restauración.
- Acta de Concertación Número 100.2.21-015 suscrita el 14 de abril de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y Luz Amparo Diaz Serrano. Mecanismo: aislamiento como estrategia de restauración pasiva y reintroducción de material vegetal nativo. Lugar: predio Chaparral del municipio de Paratebuena. Área a restaurar: 1 Hectareas Avance a la fecha: caracterización biótica del área en donde se implementará el proceso de restauración, identificación de tensionantes y selección de especies y densidad de siembra para la reintroducción de material vegetal.
- Acta de Concertación Número 100.2.20-002 suscrita el 22 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y SENA. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: predios priorizados en el municipio de Yopal. Área a restaurar: 2 Hectareas Avance a la fecha: entrega de lineamientos técnicos del proyecto al SENA. Después de la realización del segundo comité técnico se determinó realizar una actualización del acta de concertación e implementar un nuevo mecanismo el cual será un proyecto apícola.
- Acta de Concertación Número 100.2.20-004 suscrita el 23 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y PERENCO. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: predios Los Pinos, El Coco 2 y San Juanito, municipio de Yopal. Área a restaurar: 10 Hectareas Avance a la fecha: se realizó la entrega del plan de ejecución por parte de la empresa y se priorizaron los predios donde se implementarán los cultivos agroforestales.
- Acta de Concertación Número 100.2.20-005 suscrita el 23 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y PERENCO. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de aguacate, maíz y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: predios La Esmeralda, La Fortuna y Finca Veracruz, municipio de Yopal. Área a restaurar:



12 Hectareas Avance a la fecha: se realizó la entrega del plan de ejecución por parte de la empresa y se priorizaron los predios donde se implementarán los cultivos agroforestales.

- Acta de Concertación Número 100.2.20-006 suscrita el 23 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y PERENCO. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de caucho, desmodium y especies forestales nativas de alto valor ecológica. Lugar: predio Los Molinos, municipio de Yopal. Área a restaurar: 13 Hectareas Avance a la fecha: se realizó la entrega del plan de ejecución por parte de la empresa y se priorizaron los predios donde se implementarán los cultivos agroforestales.

- Acta de Concertación Número 100.2.20-001 suscrita el 22 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” y El Municipio de Arauca. Mecanismo: implementación de ganadería rotacional como silvopastoril y de cercas vivas e implementación de sistemas agroforestales de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: áreas priorizadas en el municipio de Arauca. Área a restaurar: 126,441 Hectareas Avance a la fecha: se entregaron los lineamientos técnicos al municipio de Arauca y el proceso actualmente se encuentra en la elaboración del documento técnico de selección de áreas para la implementación del proyecto por parte del municipio de Arauca.

- Acta de Concertación Número 100.2.21-0021 suscrita el 3 de mayo de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia” e industrial Aceitera De Casanare S A Sucursal Colombia. Mecanismo: implementación de aislamiento y enriquecimiento forestal. Lugar: veredas de Mariara, Algarrobo, y Jagüeyes de los municipios de Orocué y San Luis de Palenque, del Departamento de Casanare. Área a restaurar: 11 Hectareas Avance a la fecha: se entregaron los lineamientos técnicos a la empresa.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

Programa 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Este programa tiene como propósito el reconocimiento del territorio, identificando las particularidades ambientales y de la biodiversidad, así como el impacto ecológico de las actividades productivas y las aptitudes socioculturales, además de fortalecer y actualizar los sistemas de gestión de la información existentes, a partir de la organización de la información tanto espacial como temporalmente,



que permitan definir de una forma ordenada y clara los lineamientos que garanticen un adecuado manejo de los recursos naturales en la región Orinoquía, y se conforma de dos proyectos:

Proyecto 2.1. FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

El objetivo de este proyecto es detallar el estado de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, el cual se logrará con el desarrollo de cinco (5) actividades y su medición a través de cinco (5) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de cuatro (4) indicadores, así:

- La actividad 2.1.1 es **elaborar planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos**, cuya meta para la vigencia 2021 es un (1) plan de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, programándose la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para el Distrito Regional de Manejo Integrado La Laguna de la Primavera, ubicada en jurisdicción del municipio de la Primavera, el cual contemplará el diagnóstico, la zonificación de manejo con su régimen de usos, programas y proyectos orientados al mantenimiento de los objetivos de conservación del área; se construirá de manera participativa con los actores vinculados al área de interés. Es de anotar que las acciones mencionadas con anterioridad se desarrollan en marco del convenio marco de cooperación 120.14. 1-19 009 suscrito entre la corporación autónoma regional de la Orinoquia Corporinoquia y Worl Wildlife Fund (WWF).

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

- La actividad 2.1.2 es **realizar la verificación del cumplimiento de los parámetros establecidos en el proceso de formulación de planes de manejo**, para la vigencia 2021 la meta es la verificación de cumplimiento de parámetros de un (1) Plan de manejo, labor que se adelanta sobre la verificación de los parámetros del Plan de Manejo de Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna la Primavera.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

- La actividad 2.1.3 es **realizar estudios de caracterización de ecosistemas estratégicos**, para la vigencia 2021 la meta es realizar dos (2) estudios de caracterización, para lo cual la entidad priorizó dos áreas



de importancia ambiental como lo son, el área denominada Santiago de las Atalayas en el municipio de Aguazul departamento de Casanare y el Parque Regional Natural La Tablona, dichos estudios se encuentran en fase de contratación.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

Proyecto 2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

El Objetivo de este proyecto es disponer de información para la toma de decisiones, el cual se logrará con el desarrollo de siete (7) actividades y su medición a través de siete (7) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de seis (6) indicadores, así:

- La actividad 2.2.1 es **realizar auditorías internas de calidad del laboratorio ambiental**, para la vigencia 2021 se programó la realización de una (1) auditoria, por lo que la entidad se encuentra en fase de preparación para la auditoria interna, el laboratorio ambiental realizó durante este periodo inducción interna al personal de apoyo a la gestión contratado para desarrollar actividades de laboratorio, así mismo se realizó la revisión de trabajos no conformes, charlas y evaluaciones internas, verificación de equipos y demás controles propios de la operatividad del laboratorio, estos soportes serán requeridos para la evaluación de la auditoria interna como parte de la trazabilidad del proceso.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **30%**

- La actividad 2.2.2 es **realizar pruebas de desempeño o auditorias de acreditación del laboratorio ambiental**, para la vigencia 2021 se programó la realización de una (1) prueba de desempeño, para lo cual el laboratorio ambiental de la entidad con apoyo de la oficina Jurídica adelantó el proceso de contratación para realizar el seguimiento a la acreditación a la espera de la respuesta por parte de IDEAM para finalizar el proceso debidamente.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **30%**



- La actividad 2.2.3 es **realizar análisis fisicoquímicos en matriz agua de los parámetros acreditados**, medida a través del indicador **porcentaje de cumplimiento de análisis fisicoquímicos en matriz agua de los parámetros acreditados realizados**, para la vigencia 2021 se programó realizar 100% de análisis fisicoquímicos en matriz agua de los parámetros acreditados, por lo que la entidad ha realizado ochocientos treinta análisis en lo corrido de la vigencia atendiendo la totalidad de las muestras, así mismo la entidad se encuentra en la etapa de cotización para consolidación del estudio de mercado, y proyectando el estudio previo correspondiente con el fin de adquirir los insumos necesarios para garantizar el cumplimiento permanente de la actividad.

Avance físico de la meta: **100%**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 2.2.4 es **realizar análisis fisicoquímicos en matriz suelo**, medida a través del indicador **porcentaje de análisis fisicoquímicos en matriz suelo realizados**, para la vigencia 2021 se programó realizar 100% de análisis fisicoquímicos en matriz suelo, por lo que la entidad se encuentra realizando el proceso para suscribir un contrato de laboratorio externo para análisis fisicoquímico como necesidad para la obtención de información del recurso hídrico y suelo en parámetros no acreditados en el laboratorio ambiental, en este momento el proceso se encuentra en cotización para consolidar estudio económico.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **20%**

- La actividad 2.2.6 es **asistir técnicamente a los municipios para el diseño e implementación de estrategias de optimización de los instrumentos PSMV, PGIR, PUEAA**, para la vigencia 2021 se programó asistir técnicamente a 23 municipios para el diseño e implementación de estrategias de optimización de los instrumentos; por lo que la entidad realizó la identificación de los municipios que poseen estos instrumentos de gestión, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, así mismo se realizó la revisión de los expedientes correspondientes, dando como resultado el avance en la formulación de una matriz donde se documenta la información más relevante de cada uno y en la cual se especificó los programas, proyectos y actividades que se están cumpliendo junto con las observaciones pertinentes realizadas por la corporación como parte del proceso de evaluación y control de los instrumentos de gestión de diez municipios.

Avance físico de la meta: **20**



Porcentaje de avance de gestión: **87%**

- La actividad 2.2.7 es **formular y hacer seguimiento a las agendas ambientales municipales como elemento indicador de la gestión ambiental territorial**, para la vigencia 2021 se programó la formulación y seguimiento a cuarenta y cinco (45) agendas ambientales municipales, por lo que la entidad viene realizando la compilación de la información del componente ambiental del municipio de Yopal, como información base para la agenda la cual fue socializada en mesa técnica.

Por otra parte, se realizó la compilación de la información del componente ambiental de los municipios del departamento de Arauca, como información base para las agendas ambientales y socializada en mesa técnica realizada.

Avance físico de la meta: **8**

Porcentaje de avance de gestión: **18%**

Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

En este programa se considera el recurso hídrico como vital para la subsistencia de los seres vivos, es un recurso natural fundamental para la región de la Orinoquía, por cuanto sustenta el desarrollo económico, comunal y ambiental de nuestra sociedad, es por ello que se requiere desde la autoridad ambiental diseñar estrategias participativas y democráticas, orientadas a buscar la protección, conservación y recuperación de todas las fuentes hídricas que se encuentran sujetas a presiones naturales o antrópicas que ocasionan su deterioro, es así que este programa se conforma de tres proyectos:

Proyecto 3.1. FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

El objetivo de este proyecto es consolidar los determinantes ambientales y proyectos para la protección, conservación y recuperación de las cuencas y microcuencas hidrográficas en la jurisdicción de Corporinoquia, el cual se logrará con el desarrollo de ocho (8) actividades y su medición a través de ocho (8) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de cinco (5) indicadores, así:



- La actividad 3.1.1 es **formular dos (2) Planes de Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas (POMCA)**, medida a través del indicador **Porcentaje de avance Planes de Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas (POMCA) formulados**, para la vigencia 2021 se programó la formulación del 25% de (2) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, por lo que la entidad realizó la priorización de las cuencas hidrográficas de los ríos Pauto, localizada en los municipios de Támara, Nunchía, Pore, San Luis de Palenque y Trinidad, en el departamento de Casanare y los municipios de Chita y Socotá, en el departamento de Boyacá, también la cuenca del río Tame, localizada en los municipios de Tame y Puerto Rondón, en el departamento de Arauca y el municipio de Güicán, en el departamento de Boyacá. Adelantandose el trámite respectivo ante el Consejo Directivo, para la aprobación de vigencias futuras, en el marco de la ejecución de los proyectos de POMCAS (Acuerdo No. 200.3.2.21-006 del 29 de abril de 2021).

En este sentido, se elaboraron los siguientes estudios previos:

1. Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Pauto (SZH 3523-01), para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico.
2. Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Tame (SZH 3602-01) para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico.
3. Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del contrato de consultoría, que tiene por objeto: Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Pauto (SZH 3523-01), para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico.
4. Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del contrato de consultoría, que tiene por objeto: Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Tame (SZH 3602-01), para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **20%**



➤ La actividad 3.1.2 es **formular Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos**, para la vigencia 2021 se programó la formulación de dos (2) Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos PMAA, por lo que la entidad priorizo para este primer semestre el PMAA para el municipio de Aguazul llevando a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de la guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos, en la cual se identificaron las actividades bases a desarrollar para la formulación del PMAA del municipio de Aguazul Casanare y la estructura para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos.
- Se está elaborando la matriz del presupuesto para el proyecto “formulacion del plan de manejo ambiental del acuífero del municipio de Aguazul - jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - corporinoquia” y el anexo técnico requerido para la elaboración del estudio previo.
- Se realizó mesa técnica con el director del Servicio Geológico Colombiano con el objeto de suscribir convenio para la formulación de modelos hidrogeológicos conceptuales.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

➤ La actividad 3.1.3 es **formular Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas**, para la vigencia 2021 se programó la formulación de un (1) Plan de manejo, por lo que la entidad realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para determinar las necesidades en la generación de productos y desarrollo de actividades.
- Se está elaborando la matriz del presupuesto para el proyecto “Formulacion del plan de manejo ambiental de la microcuenca la Niata del municipio de Yopal Casanare” y el anexo técnico requerido para la elaboración del estudio previo.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**



- La actividad 3.1.5 es **realizar la reglamentación de microcuencas**, para la vigencia 2021 se programó la reglamentación de una (1) microcuenca, por lo que la entidad priorizó la microcuenca hidrográfica caño La Colorada ubicada en el municipio de Monterrey, departamento de Casanare, teniendo en cuenta que en la mencionada fuente hídrica se ha identificado un creciente conflicto por el uso desmedido del agua, en muchos casos en forma ilegal, esto unido a la intensa disminución del agua en épocas de verano, generando a los ecosistemas acuáticos impactos por la baja garantía en las condiciones de la calidad y cantidad de recurso hídrico ante la amenaza de cambios sustanciales en el régimen hidrológico por los efectos del Cambio Climático.

Se adelantó la fase precontractual, realizando el estudio previo cuyo objeto es la "Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de la microcuenca del caño La Colorada en el municipio de Monterrey, departamento de Casanare en la jurisdicción de Corporinoquia".

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

- La actividad 3.1.7 es **realizar seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación del recurso hídrico**, medida a través del indicador **porcentaje de seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación del recurso hídrico realizados**, para la vigencia 2021 se programó realizar seguimiento y evaluación al 100% de los instrumentos de planeación del recurso hídrico, realizando las siguientes actividades:

POMCA río Humea

- Revisión de la matriz establecida por CORPOGUAVIO para el seguimiento del POMCA del río Humea, de igual manera se organizó la asignación de responsables de las actividades propuestas dentro del instrumento de planificación, autoridades ambientales, empresas de servicios públicos, municipios y/o gobernaciones, que pertenecen a la comisión conjunta del POMCA.
- Se adelanta compilación de información entre las dependencias internas de CORPORINOQUIA, con el fin de atender el requerimiento de información por CORPOGUAVIO, en el marco de la ejecución de las actividades establecidas para el POMCA del río Humea, en el momento se encuentran en revisión.

POMCA río Cravo Sur

- Se proyectó el documento de convocatoria para la conformación del consejo de cuenca.
- Se revisó y ajustó matriz de contenido programático del POMCA de acuerdo con los documentos como productos finales de la consultoría. En ella se realizó la respectiva asignación de responsables (entidades públicas) en el área de influencia.
- Se construyó matriz de seguimiento a partir del componente programático y asignación de responsables por dependencias de las entidades identificadas inicialmente. Se corroboró la información de las fichas programáticas del POMCA para validar los indicadores utilizados en el seguimiento de cada una de las actividades contempladas de acuerdo con la vigencia del Plan de Ordenación.

POMCA río Guayuriba

- Se revisó matriz de seguimiento para establecer concordancia con las metas y uso de indicadores para la medición de avance en el componente programático.
- Se construyó matriz de seguimiento a partir del componente programático con asignación de dependencias, se está corroborando la información de indicadores y metas, con el fin de depurar posibles inconsistencias con la matriz de contenido programático.
- Se revisó y ajustó matriz de contenido programático del POMCA de acuerdo con los documentos como productos finales de la consultoría. En ella se realizó la respectiva asignación de responsable (entidades públicas) en el área de influencia.
- Se estableció contacto con Cormacarena (secretaría técnica del POMCA) para establecer una ruta metodológica interinstitucional para la recolección de información conforme el avance en la implementación del POMCA.

POMCA río Cusiana



- Se está adelantando la matriz de seguimiento y responsables para el POMCA del río Cusiana.
- Se construyó matriz de seguimiento a partir del componente programático con asignación de dependencias y se está corroborando la información de indicadores y metas, con el fin de depurar posibles inconsistencias con la matriz de contenido programático.
- Se revisó y ajustó matriz de contenido programático del POMCA de acuerdo con los documentos como productos finales de la consultoría. En ella se realizó la respectiva asignación de responsable (entidades públicas) en el área de influencia.
- Se estableció contacto con Corpoboyaca para establecer una ruta metodológica interinstitucional para la recolección de información conforme el avance en la implementación del POMCA.

Avance físico de la meta: **10%**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

Proyecto 3.2. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

El objetivo de este proyecto es generar el conocimiento e información de la regulación del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en la jurisdicción de Corporinoquia, el cual se logrará con el desarrollo de cinco (5) actividades y su medición a través de cinco (5) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de tres (3) indicadores, así:

- La actividad 3.2.3 es **establecer objetivos de calidad para cuerpos de agua receptores de vertimiento en la jurisdicción**, para la vigencia 2021 se programó establecer objetivos de calidad para dos (2) cuerpos de agua receptores de vertimiento en la jurisdicción, para lo cual la entidad realizó las siguientes actividades:



- Se priorizó la cuenca del río Casanare para establecer objetivos de Calidad.
- Revisión del anexo técnico y normatividad vigente para la Formulación de Objetivos de Calidad de Microcuencas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para determinar las necesidades en la generación de productos y desarrollo de actividades.
- Se está elaborando la matriz del presupuesto para el proyecto “Formulación de objetivos de calidad del río Casanare” y el anexo técnico requerido para la elaboración del estudio previo.

Avance físico de la meta: 0

Porcentaje de avance de gestión: 5%

- La actividad 3.2.4 es **establecer las metas de reducción de carga contaminante para cuerpos de agua receptores de vertimientos en la jurisdicción**, para la vigencia 2021 se programó establecer siete (7) metas de reducción de carga contaminante para cuerpos de agua receptores de vertimientos en la jurisdicción, por lo que la entidad estableció las metas de reducción de carga contaminante para el río Cravo Sur, río Cusiana y río Tua mediante los acuerdos N° 200.3.2.21-002, 200.3.2.21-003 y 200.3.2.21-004 del 29 de abril de 2021 respectivamente.

Para el establecimiento de las metas de reducción de carga contaminante se priorizaron las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en los departamentos de Arauca y Cundinamarca, y se han realizado las siguientes actividades:

- Se avanzó en la proyección de la línea base sobre calidad y cantidad de los cuerpos de agua definidos.
- Georreferenciación, ubicación e identificación de los tramos definidos en los objetivos de calidad.
- Se adelantó la determinación de usuarios proyectados mediante una base de datos tanto para el departamento de Arauca como para Cundinamarca.
- Se avanzó en el documento Reglas de Juego, como instrumento para establecer el procedimiento y los términos para la meta de carga contaminante.

- Se adelantó el diseño y diligenciamiento parcial de la matriz de cálculo de carga contaminante para la determinación de la meta global.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **43%**

- La actividad 3.2.5 es **actualizar los factores y tarifas regionales para la implementación de la tasa por uso y tasa retributiva**, para la vigencia 2021 la entidad programó una (1) actualización de factores y tarifas regionales para la implementación de la tasa por uso y tasa retributiva, por lo que la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” y demás normatividad conexa, en lo relativo a la implementación de los instrumentos económicos de tasa por utilización de aguas y tasa retributiva, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA realizó las siguientes acciones:

- Actualización del factor regional (disponibilidad del recurso hídrico, necesidades de inversión en recuperación de la cuenca hidrográfica y condiciones socioeconómicas de la población) y ajuste del monto de tarifas de tasa por utilización de aguas en 45 subzonas hidrográficas que se encuentran inmersas en siete (7) zonas hidrográficas (Directos al Orinoco, Río Arauca, Río Casanare, Río Guaviare, Río Meta, Río Tomo y Río Vichada) de la jurisdicción. Así mismo, ajustó el monto de la Tarifa Unitaria Anual por utilización de aguas subterráneas.
- Fijó la tarifa mínima de la tasa retributiva por vertimientos líquidos en la jurisdicción. Para lo anterior, se dispuso de la tarifa mínima (\$/m³) establecida anualmente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según la Resolución 372 de 1998 “Por la cual se actualizan las tarifas mínimas de las tasas retributivas” y la Resolución 1571 “Por la cual se fija la tarifa mínima de tasa por utilización de aguas”.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**



Proyecto 3.3.3. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

El objetivo de este proyecto es establecer las acciones de monitoreo y protección del recurso hídrico superficial y subterráneo de la jurisdicción, el cual se logrará con el desarrollo de cuatro (4) actividades y su medición a través de cuatro (4) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de cuatro (4) indicadores, así:

- La actividad 3.3.1 es **realizar acciones de reducción de la contaminación hídrica en la jurisdicción de Corporinoquia**, para la vigencia 2021 se programó una (1) acción de reducción de la contaminación, por lo que la entidad ha priorizado la ejecución en el corregimiento de la Chaparrera para brindar apoyo en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, desarrollándose el convenio interadministrativo.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **20%**

- La actividad 3.3.2 es **Realizar acciones de implementación de Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas**, para la vigencia 2021 se programó una (1) acción de implementación de Planes de ordenación y manejo de cuencas, por lo que la entidad desarrollo las gestiones previas para la implementación de acciones del POMCA del río Cravo Sur, la cual consiste en la adquisición de áreas estratégicas para la producción y conservación del recurso hídrico del río Cravo Sur.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **35%**

- La actividad 3.3.3 es **actualizar de manera permanente el registro de usuarios en el SIRH**, para la vigencia 2021 la meta es realizar la actualización permanente de registro al 100% de los usuarios en el Sistema de Información del Recurso Hídrico, por lo que la entidad realizó la cuantificación de los usuarios y componentes activos totales de la jurisdicción, se adelanta la compilación de la información necesaria para continuar con el proceso de consolidación de la línea base a corte de diciembre del 2020, y con con el proceso de registro y actualización de usuarios y componentes activos al Sistema de Información del Recurso Hídrico.



Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

➤ La actividad 3.3.4 es **actualizar el inventario y formalización de usuarios de recurso hídrico del sector piscícola en jurisdicción de Corporinoquia**, adelantándose en el primer semestre las siguientes acciones:

- Mesa técnica con el municipio de Aguazul con el fin de establecer las acciones necesarias para identificar y formalizar los productores del sector piscicultor.
- Mesa técnica con el departamento de Arauca con el fin de establecer las acciones necesarias para identificar y formalizar los productores del sector piscicultor, en jurisdicción del mencionado departamento.
- Formulación de proyecto dirigido a la suscripción de convenio con el municipio de Aguazul para la identificación y formalización los productores del sector piscicultor.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **15%**

Programa 4. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

En este programa se busca incrementar el conocimiento para la toma de decisiones frente a la adaptación y mitigación del cambio climático e implementar medidas de adaptación y mitigación, en procura de incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y mitigar la generación de GEI responsables del fenómeno ambiental, en pro de un territorio resiliente a los cambios extremos del clima, y se conforma de un proyecto:

Proyecto 4.1. CONSOLIDACION DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FORTALECIENDO LA RESILIENCIA Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.

El objetivo de este proyecto es generar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, el cual se logrará con el desarrollo de cinco (5) actividades y su

medición a través de cinco (5) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de tres (3) indicadores, así:

- La actividad 4.1.1 es **implementar proyectos y acciones de adaptación al cambio climático**, para la vigencia 2021 se programó la implementación de dos (2) proyectos y acciones de adaptación al cambio climático, por lo que la entidad adelanto el proceso de estructuración de proyectos que se prevé ser implementados durante el segundo semestre de 2021, los cuales corresponden a:
 - Fortalecimiento del modelo “TeSAC”, implementado con productores agropecuarios en el municipio de Maní del departamento de Casanare, a través de estrategias complementarias que incrementen la capacidad de adaptación al cambio y variabilidad climática.
 - “Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático a través de la construcción e implementación de sistemas piloto de cosecha de agua bajo sistemas de almacenamiento de agua lluvia – reservorios, con comunidades rurales de los municipios de Yopal, Aguazul y Tauramena del departamento de Casanare, jurisdicción de CORPORINOQUIA”.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

- La actividad 4.1.4 es **desarrollar procesos de sensibilización en el cambio climático a los diferentes actores de la jurisdicción, para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**, para la vigencia 2021 se programó el desarrollo de tres (3) procesos de sensibilización, por lo que la entidad adelanto el proceso de identificación de actores, necesidades y estrategias de sensibilización, así mismo se adelanta el análisis en cuanto al estado de los procesos de articulación en instrumentos de planificación y de priorización por los departamentos y municipios de la jurisdicción, de acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, como insumo para desarrollar adecuadamente los procesos de sensibilización en cambio climático a los diferentes actores de la jurisdicción, meta que se desarrollara durante el segundo semestre de 2021.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**



- La actividad 4.1.5 es **asistir técnicamente a las entidades territoriales y sectoriales, para la adecuada articulación, formulación e implementación de acciones y estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático**, para la vigencia 2021 se programó la asistencia técnica a cuatro (4) entidades, por lo que la entidad inició mesas de trabajo con el municipio de Yopal - departamento de Casanare, con el propósito de brindar asistencia técnica para el proceso de formulación de su Plan Integral de Cambio Climático PICC y la articulación con el PRICCO; así mismo, se ha participado en mesas de trabajo con la Gobernación de Boyacá y Corpoboyaca, entidades que están liderando el proceso de formulación del PICC para el departamento, lo anterior aportando información asociada a los 5 municipios de la jurisdicción que hacen parte de Boyacá y en la identificación de las medidas y acciones de cambio climático que se deben orientar considerando las características ecosistémicas de estos municipios.

De otra parte, la Corporación en procura de propender por una articulación con los diferentes sectores sociales (entes territoriales, sectores económicos, comunidades, indígenas, ONG's), con el fin de promover la formulación e implementación de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático, orientado al uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales en función de sus potencialidades y limitaciones, para reducir factores de riesgo ambiental y promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; en el mes de marzo manifestó ante el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la intención de acompañar tres alianzas para fortalecer los componentes técnico y ambiental en la implementación de las prácticas bajas en carbono propuestas, correspondientes a:

- “Alianza para la rehabilitación y modernización del cultivo de cacao, bajo mecanismos de producción bajos en carbono mediante SAF (plátano-cacao-forestal)”, Propuesta por la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaocultores del Departamento de Arauca – COOPCACAO.
- “Apoyo para la renovación de cultivos de cacao, a través de un modelo agroforestal (plátano-cacao-forestal) bajo en carbono”, propuesto por Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaocultores del Departamento de Arauca - COOPCACAO.



- “Cacaos de fino sabor y aroma bajo en carbono del alto Vichada“, formulado por la Asociación de Productores Agropecuarios de Alto Vichada Kuyuvi (PROAGRO PSCW KUYUVI).

Estas alianzas contemplan líneas de producción sostenible y con reducción de emisiones para las líneas productivas, con el objetivo de iniciar procesos de mejoramiento productivo y reducción de emisiones, bajo criterios de la producción agrícola sostenible.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **30%**

Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa busca contribuir en el fortalecimiento de instrumentos de planeación, planes de ordenamiento territorial y demás instrumentos de gestión y planificación que se están promoviendo en la región, orienten de manera coordinada la gestión ambiental territorial en la jurisdicción, el cual se conforma de dos proyectos así:

Proyecto 5.1. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

El objetivo de este proyecto es orientar la gestión ambiental territorial como el elemento fundamental para la planificación del territorio, el cual se logrará con el desarrollo de cuatro (4) actividades y su medición a través de cuatro (4) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de cuatro (4) indicadores, así:

- La actividad 5.1.1 es **realizar la actualización de los determinantes ambientales**, para la vigencia 2021 se programó una (1) actualización, por lo que la entidad en apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y de USAID a través del programa de Riqueza Natural, desarrolló la actualización de los determinantes ambientales, en este sentido se adelantaron las siguientes acciones:
 - Construcción de fichas técnicas de Determinantes Ambientales
 - Elaboración de la GDB "Cartografía soporte de los determinantes ambientales"



- Desarrollo de una Guía técnica para incorporar las determinantes ambientales en los planes de ordenamiento territorial municipal en la jurisdicción de Corporinoquia.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 5.1.2 es **elaborar el acto administrativo de adopción de las Determinantes Ambientales**, para la vigencia 2021 se programó la elaboración de un (1) acto administrativo, por lo que la entidad emitió la resolución No. 300.36.21.0297 de fecha 05 de abril de 2021 " Por medio del cual se actualizan las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017".

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 5.1.3 es **realizar la asistencia técnica a los entes territoriales frente a las Determinantes Ambientales en el desarrollo de los procesos de actualización de los POT, planes parciales y unidades de planificación rural**, para la vigencia 2021 se programó la asistencia técnica a veinte (20) entes territoriales, por lo que la entidad una vez se emitió la resolución No. 300.36.21.0297 de fecha 05 de abril de 2021 " Por medio del cual se actualizan las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017", se realizó asistencia técnica veinte siete (27) municipios de la jurisdicción. Dicho proceso se realizó en cinco jornadas, definidas así:

- Asistencia Determinantes Casanare (19/04/2021)
- Asistencia Determinantes Arauca (20/04/2021)
- Asistencia Determinantes Boyaca (21/04/2021)
- Asistencia Determinantes Vichada (22/04/2021)
- Asistencia Determinantes Cundinamarca (23/04/2021)

Por otra parte, en el proceso de concertación ambiental se ha realizado a asistencia técnica a los municipios de: Guayabetal, Pajarito, Une y Aguazul.

Avance físico de la meta: **20**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**



- La actividad 5.1.4 es **realizar la verificación del avance en el cumplimiento de los compromisos ambientales concertados con los POT**, para la vigencia 2021 se programó la verificación del avance al 100% de los compromisos concertados, por lo que la entidad realizó el ajuste al procedimiento establecido por el Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento de los POT, Planes Parciales y Unidades de Planificación Rural, de igual manera se realizó el ajuste al formato POT-FOR-030 “Formato Plan de Ejecución y Cumplimiento Municipal “PEC” - Compromisos adquiridos con la Concertación Ambiental de POT - PP – UPR”. Así mismo se realizó el ajuste al procedimiento establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de Ordenamiento Ambiental Territorial para los POT, Planes Parciales y Unidades de Planificación Rural, y el ajuste al formato POT-FOR-033 “Formato Revisión Formal de Proyectos POT, Planes Parciales y Unidades de Planificación Rural”.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

Proyecto 5.2. FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, REDUCIENDO Y EVITANDO LA GENERACIÓN DE NUEVAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.

El Objetivo de este proyecto es promover medidas de conocimiento y reducción del riesgo, el cual se logrará con el desarrollo de cuatro (4) actividades y su medición a través de cuatro (4) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de tres (3) indicadores, así:

- La actividad 5.2.1 es **realizar la asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de GR**, para la vigencia 2021 se programó la asistencia técnica a veinte (20) municipios, por lo que la entidad adelanto las siguientes actividades

1. FORMULACIÓN INFORMES ESPECIALES DE ALERTAS A TRAVÉS DE BOLETINES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO ESTABLECIDAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

En el marco de esta actividad la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia, ha evaluado, formulado y emitido Informes Especiales de Alertas los cuales se estructuran basados en la información del sistema de alertas y pronósticos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/>. Estos Informes Especiales de Alertas se comunican a través de boletines semanales con el fin de fortalecer el conocimiento del riesgo y fortalecer los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y las Estrategias de respuesta a Emergencias de los 45 municipios o entidades territoriales que hacen parte de la jurisdicción, en los cuales se establece una metodología gráfica y de fácil interpretación para establecer medidas de prevención y mitigación del riesgo y la identificación de nuevos escenarios de riesgo, a través de códigos de colores, con las cuales se priorizan las siguientes alertas; hidrológicas, de remoción en masa, incendios forestales o las demás las condiciones hidrometeorológicas, tecnológicas o antrópicas que se presenten, así mismo, se instauran recomendaciones generales enmarcadas en el accionar de la Corporación frente a los procesos y la normatividad legal vigente establecida para la Gestión del Riesgo de Desastres. A la fecha se han emitido cinco (5) Boletines o informes especiales de alertas.

2. ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA.

Los días 14 y 19 de mayo de 2021, se asistió a un Comité de Gestión del Riesgo De Desastres del Municipio de Guayabetal Cundinamarca, donde se valoraron y aprobaron los siguientes temas: 1) Extender la solicitud urgente de un apoyo profesional en geotecnia e hidrología para los sectores entre los ríos Flandes, predio Villa Ximena y Vía Vereda Encenillos ante el Gobierno Nacional. 2) Se aprueba por unanimidad la entrega de los botiquines de primeros auxilios. 3) Realizar visita al km 64 vía Bogotá-Villavicencio sobre la ladera afectada por remoción en masa en este sector, con el propósito de emitir un concepto técnico por parte del profesional de Corporinoquia. 4) Se aprueba por unanimidad la alerta roja decretada por el Departamento de Cundinamarca. 5) Se evaluó y aprobó lo siguiente: que mediante la meta del Plan de Desarrollo: “Implementar un programa de atención de emergencia al año para atender a la población de situación de riesgo en temas de arriendo, víveres, materiales de obra e

infraestructura” se apoyaran tres familias afectadas por la temporada invernal.

3. ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.

El día 25 de junio de 2021, se asistió a un Comité de Gestión del Riesgo De Desastres del Municipio de Tauramena, donde se evaluó y aprobó el Plan de Contingencia del Hospital Local de Tauramena, la Construcción de un puente peatonal Vereda la Iquia para personas de la tercera edad que están incomunicadas, el protocolo de bioseguridad de la Fundación Batuta y Plan de Contingencia de la empresa Transporte de Gas Internacional TGI.

4. TALLER SOBRE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIO DE SACAMA Y AGUAZUL, CASANARE.

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia en el marco de la asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción realizó un Taller sobre incendios forestales en los Municipios de Tamara y Aguazul Casanare, este espacio educativo se basó en este fenómeno debido a que se presenta de manera recurrente en gran parte de la Orinoquia, en especial durante los periodos secos prolongados, durante los cuales los ecosistemas tropicales húmedos y muy húmedos pierden parte de los contenidos de humedad superficial e interior, incrementando sus niveles de susceptibilidad y amenaza hacia la combustión de la biomasa vegetal que los compone.

Por Lo anterior, mediante el taller se establecieron medidas de prevención y mitigación de incendios forestales con el objeto de proteger la biodiversidad del municipio, así mismo, se incentivó la creación de brigadas comunitarias de prevención y control, implementando acciones de comunicación del riesgo con el fin de mejorar la capacidad de respuesta establecida en la Estrategia de Respuesta a Emergencias y la recuperación de las zonas afectadas, asociadas a estos eventos.

Avance físico de la meta: **4**

Porcentaje de avance de gestión: **20%**



- La actividad 5.2.2 es **realizar visitas técnicas de identificación y monitoreo de puntos críticos por efecto de ocurrencia de fenómenos naturales**, para la vigencia 2021 se programó la realización de veinte (20) visitas, por lo que la entidad realizó las siguientes visitas técnicas de identificación y monitoreo de puntos críticos por efectos de ocurrencia de fenómenos naturales:

1. Visita de verificación de punto crítico por socavación de la quebrada la raya vereda Macapay bajo en el municipio de PARATEBUENO-CUNDINAMARCA, elaborándose el informe técnico No 300.20.7.21.0048 de fecha 28 de mayo de 2021.
2. Visita de monitoreo a punto crítico por socavación del rio Cravo sur vereda el amparo del municipio de YOPAL-CASANARE.
3. Visita de seguimiento y monitoreo del punto localizado sobre la vía Bogotá Villavicencio en el kilometro 64, elaborándose el informe técnico No 800.20.1.71.0012 de fecha 11 junio de 2021 enviado a la admiración municipal de Guayabetal.
4. Visita de verificación de puntos críticos en la cantera el pilar del municipio de CHIPAQUE -CUNDINAMARCA, elaborándose el informe técnico No 800.20.7.21-0013 de fecha 11 de junio de 2021.
5. Visita a puntos críticos por socavación en el rio Ele del MUNICIPIO DE ARAUQUITA.
6. Visita a 2 puntos críticos, en el municipio de Saravena y Cubara el día 11 de junio de 2021, elaborándose el informe técnico de identificación de puntos críticos.
7. Visita técnica de verificación de puntos críticos de riesgo por inundación en el área urbana y rural del municipio de Arauca, departamento de Arauca, elaborándose el informe técnico No 700.20.7.21.0006 de fecha 16 de junio de 2021.

Avance físico de la meta: **8**

Porcentaje de avance de gestión: **40%**

- La actividad 5.2.4 es **implementar dos (2) medidas de reducción del riesgo**, medida a través del indicador **Porcentaje de avance en la**



implementación de medidas de reducción del riesgo, por lo que la entidad adelantó la revisión de los estudios y diseños que reposan en la corporación en relación a la mitigación de procesos de inundación, socavación, erosión causados por la dinámica de los ríos en la jurisdicción de Corporinoquia, igualmente se adelantó visita al punto crítico del río Cravo sur denominado el viento área rural del municipio de Yopal como seguimiento al comportamiento del río y sus efectos en dicho sector, del cual se generó un informe técnico.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

Programa 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa fortalece el quehacer administrativo de la Corporación para dar cumplimiento a la misión funcional, a su propósito como autoridad ambiental en la administración de los recursos naturales y la procura del desarrollo sostenible, demanda que la entidad fortalezca los instrumentos y herramientas necesarias para su modernización. Esto se logrará a partir de la modernización de los sistemas de información y de la disponibilidad del mismo a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, y se conforma de tres proyectos:

Proyecto 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL GEOREFERENCIADO EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

El objetivo de este proyecto es fomentar el uso de la información ambiental georreferenciada de la jurisdicción de Corporinoquia, el cual se logrará con el desarrollo de cuatro (4) actividades y su medición a través de cuatro (4) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de tres (3) indicadores, así:

- La actividad 6.1.1 es **diseñar un sistema para mantener consolidada la información documental y cartográfica de la Entidad para su análisis y toma de decisiones sobre la gestión ambiental**, para la vigencia 2021 se programó el diseño de un (1) sistema, por lo que la entidad ha adelantado las siguientes acciones:



- Mesa de trabajo con la empresa Esri, quien viene orientando a través de la transmisión de conocimientos básicos en el marco de la estructuración del proyecto para crear el diseño de la arquitectura geoespacial de la Entidad para la consolidación del sistema de información geográfica.
- De otra parte, se está desarrollando un esquema de catálogo de objetos que permite el enfoque diagnóstico y la organización de insumos cartográficos de la entidad, tomándose como piloto la información que se produce en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Es de resaltar que la implementación del Sistema de Información Geográfico para la gestión del conocimiento ambiental, es un proceso a largo plazo y que el diagnóstico cartográfico de los datos geoespaciales de la entidad debe tener un protocolo de ubicación, organización y base estándar o etapa inicial de consolidación de la información geoespacial, que debe irse desarrollando paralelamente al diseño de la arquitectura geoespacial.

Avance físico de la meta: 0

Porcentaje de avance de gestión: 5%

- La actividad 6.1.3 es **actualizar los insumos tecnológicos (licencias - software) como mecanismo de divulgación de información georreferenciada**, para la vigencia 2021 se programó la actualización de cuatro (4) insumos tecnológicos, por lo que la entidad ya cuenta con los análisis de mercado para realizar la respectiva actualización anual.

Avance físico de la meta: 0

Porcentaje de avance de gestión: 5%

- La actividad 6.1.4 es **adquirir tecnología (hardware), en lo relacionado con el tratamiento de la información georreferenciada**, para la vigencia 2021 se programó la adquisición de dos (2) hardware, por lo que la entidad avanzó en la identificación de la tecnología necesaria para el tratamiento de la información georreferenciada, es decir, los componentes específicos (discos de almacenamiento, servidores, memorias Ram de alto procesamiento para un óptimo funcionamiento de visualización de cartografía en la entidad) que permitan avanzar durante la vigencia en la

consolidación de la base estándar o etapa inicial de consolidación de la información geoespacial.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **5%**

Proyecto 6.2. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA

El objetivo de este proyecto es desarrollar la ruta tecnológica institucional en las sedes de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, el cual se logrará con el desarrollo de once (11) actividades y su medición a través de once (11) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de once (11) indicadores, así:

- La actividad 6.2.1 es **fortalecer una estrategia tecnológica integral de sistemas de información de gestión documental** medida a través del indicador **Porcentaje de avance en el fortalecimiento de una estrategia tecnológica integral de sistemas de información documental**, para la vigencia 2021 se programó avanzar en un cuarenta (40%) para el cumplimiento de esta meta, por lo que la entidad inicio el análisis y estructuración del negocio contractual para la aprobación técnica y jurídica del Estudio Previo, correspondiente a la migración del sistema de información ambiental, así como el proceso para realizar los trámites correspondientes para iniciar el proceso del convenio con la CAR.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **10%**

- La actividad 6.2.2 es **depurar la información documental de expedientes y correspondencia**, para la vigencia 2021 se programó la depuración de mil (1000) expedientes, por lo que la entidad ha intervenido 32 expedientes ambientales aperturados durante la vigencia.

Avance físico de la meta: **32**

Porcentaje de avance de gestión: **3.2%**

- La actividad 6.2.3 es **sistematizar los expedientes para la consulta oportuna de los tramites por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales**, para la vigencia 2021 se programó la sistematización



de mil (1000) expedientes, por lo que la entidad ha sistematizado y/o digitalizado 32 expedientes ambientales aperturados durante la vigencia.

Avance físico de la meta: **32**

Porcentaje de avance de gestión: **3.2%**

- La actividad 6.2.6 es **realizar un modelo de seguridad y privacidad de la Información en la Corporación**, para la vigencia 2021 se programó la realización de un (1) modelo, para ello se dio inicio a la elaboración del documento del modelo de seguridad y privacidad de la información en el marco de la política de gobierno digital del habilitador transversal de seguridad y privacidad de la información, realizándose el autodiagnóstico de seguridad y privacidad de la información el cual consta de dos partes, una generalidades y finalidad del Modelo de seguridad y privacidad de la información y la segunda parte está relacionada con la fase de diagnóstico.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **30%**

- La actividad 6.2.7 es **adquirir equipos y software para garantizar la integridad, seguridad y privacidad de la información de la corporación**, para la vigencia 2021 se programó una (1) adquisición de equipos y software, por lo que la entidad inicio el análisis y estructuración del negocio contractual para la aprobación técnica y jurídica del estudio previo.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **7%**

- La actividad 6.2.8 es **optimización de la red de datos de Corporinoquia**, medida a través del indicador **porcentaje de optimización de red de datos**, para la vigencia 2021 se programó la optimización del 30% de la red, labor que se adelanta con el personal de la oficina de sistemas y el apoyo de practicantes del SENA, dando inicio a la identificación y verificación y corrección de puntos de red de datos en las diferentes oficinas de la entidad.

Avance físico de la meta: **15%**

Porcentaje de avance de gestión: **15%**



- La actividad 6.2.9 es **adquirir equipos tecnológicos que permitan la gestión eficiente de los diferentes procesos internos de la Entidad**, para la vigencia 2021 se programó la adquisición de diecisiete (17) equipos, por lo que la entidad inicio el análisis y estructuración del negocio contractual para la aprobación técnica y jurídica del Estudio Previo, correspondiente a la adquisición de equipos tecnológicos que permitan la gestión eficiente de los diferentes procesos internos de la entidad.

Avance físico de la meta: **0**

Porcentaje de avance de gestión: **7%**

- La actividad 6.2.11 es **Garantizar la operatividad, funcionalidad y administración de la infraestructura tecnológica en las sedes de la Corporación**, medida a través del indicador **Porcentaje de operatividad, funcionalidad y administración de la infraestructura tecnológica en las sedes de la Corporación garantizada**, para la vigencia 2021 se programó la operatividad del 100% de la operatividad, funcionalidad y administración de la infraestructura tecnológica, por lo que la entidad realizó la contratación de personal en la sede principal como en la subsedes de Arauca y La Primavera, así como en la unidad Ambiental de Cáqueza, para la atención de solicitudes de soportes de las tecnologías de la información generada por los usuarios de la Corporación.

Avance físico de la meta: **40%**

Porcentaje de avance de gestión: **40%**

Proyecto 6.3. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA

El Objetivo de este proyecto es el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento institucional, el cual se logrará con el desarrollo de ocho (8) actividades y su medición a través de once (8) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de ocho (8) indicadores, así:

- La actividad 6.3.1 es **modelo integrado de planeación y gestión implementado**, medida a través del indicador **porcentaje de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, para la vigencia 2021 se programó la implementación del 30% del modelo, por lo que la entidad desarrollo la etapa de Institucionalidad del Modelo en la cual se adopta el Modelo a través de resolución 400.36.21-0667, así mismo se

conforma, organiza y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la resolución 400.36.21-0664, igualmente se realizó la asignación de responsables, se avanzó en la definición por parte de los líderes de las políticas que permitirán la articulación en la implementación de acciones requeridas por el Modelo y se realizó actualización de los autodiagnósticos, se dio avance en la identificación de la línea base de la autoevaluación inicial, sobre la cual se realizara la actualización de la valoración en el cumplimiento de los criterios de las 18 políticas de MIPG.

Avance físico de la meta: **12%**

Porcentaje de avance de gestión: **40%**

➤ La actividad 6.3.3 es **realizar capacitaciones de actualización en temáticas administrativas y financieras**, para la vigencia 2021 se programó el desarrollo una (1) capacitación, por lo que la entidad con el propósito de optimizar la eficiencia administrativa de adelantó capacitación y sensibilización sobre atención al usuario, derecho de los ciudadanos, derechos, deberes, inhabilidades, entre otros, de los servidores públicos, la cual se desarrolla con las siguientes temáticas:

- Responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente a los derechos de los ciudadanos.
- Fortalecer las competencias de todos los servidores públicos y contratistas en temas de atención al usuario y al ciudadano.
- Capacitar y sensibilizar al personal de planta sobre los deberes, derechos, inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de interés y delitos contra la administración pública desde el rol de servidor.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

➤ La actividad 6.3.4 es **realizar capacitaciones de actualización en temáticas técnicas y legales**, para la vigencia 2021 se programó el desarrollo una (1) capacitación, por lo que la entidad con el propósito de optimizar la eficiencia administrativa brindó capacitación a profesionales técnicos y jurídicos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA, sobre la "Metodología para la tasación de multas", conforme lo establecido en la Resolución MAVDT 2086 de 2010 y Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental - Manual Conceptual y Procedimental del MAVDT (2010),

asimismo conforme la Ley 133 de 2009 y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3678 de 2010).

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 6.3.5 es **realizar la gestión administrativa para la habilitación como Gestor Catastral**, para la vigencia 2021 se programó la realización Gestión administrativa para la habilitación, por lo que la entidad realizó acercamiento con el IGAC regional con el propósito de contextualizar la oportunidad de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía para aplicar como gestor catastral a la luz de las directrices emanadas en la resolución 817 del 11 de julio de 2019 y 828 15 de julio de 2019, adelantándose la elaboración de estudios previos con el fin de evaluar a través de consultoría el estudio de factibilidad para determinar si Corporinoquia cumple las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras necesarias para la habilitación como gestor catastral de conformidad con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto reglamentario 1983 de 2019, igualmente se desarrollan las acciones del orden precontractual.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **15%**

- La actividad 6.3.6 es **realización capacitaciones para el fortalecimiento institucional en el proceso de cobro del impuesto predial en los 45 Municipios de la jurisdicción**, para la vigencia 2021 se programó realizar una (1) capacitación a los 45 municipios de la jurisdicción, por lo que la entidad con el fin de dar a conocer la normatividad y procedimiento de recaudo de la transferencia ambiental, (porcentaje y/o sobretasa ambiental), en cumplimiento al artículo 317 de la constitución política, Ley 99 de 1993, Decreto 1339 de 1994 y el Decreto único reglamentario 1076 de 2015. El 14 de abril se llevó a cabo la capacitación, en forma virtual por la plataforma zoom, que fue grabada por comunicaciones de Corporinoquia, donde se trataron los siguientes temas:
 1. Apertura de la reunión a cargo de la Doctora Jenny Patricia Gutiérrez, subdirectora administrativa y financiera Corporinoquia.
 2. Breve Historia, origen y naturaleza del porcentaje ambiental. Contratista Monica Mesa.



3. Desarrollo Legal, Normas que reglamentan el porcentaje ambiental, artículo 317 Constitución política, Ley 99 de 1993, decreto 1339 de 1994, A cargo de la contratista Mónica Mesa.
4. Imprescriptibilidad de la transferencia ambiental. A cargo de la contratista Mónica Mesa.
5. Procedimiento de recaudo porcentaje ambiental Corporinoquia. A cargo de Zoraida Estepa Mendivelso Profesional Especializado área de Recaudos.
6. Preguntas asistentes.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

- La actividad 6.3.7 es **establecer las necesidades de infraestructura para el desarrollo misional de la entidad**, para la vigencia 2021 se programó establecer las necesidades de infraestructura para las cuatro sedes de la Corporación, por lo que la entidad realizó levantamiento de información primaria correspondiente a la identificación del estado actual de las sedes en las cuales hoy funciona CORPORINOQUIA, para lo cual se elaboró informe que sirve como insumo para la identificación actual de las edificaciones

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **15%**

Programa 7. EDUCACION AMBIENTAL

Este programa busca que las diversas acciones ciudadanas se orienten a la formación de actitudes éticas y responsables, en el desarrollo e implementación de buenas prácticas ambientales y estrategias educativo-ambientales, para el beneficio propio y colectivo de un manejo adecuado del ambiente; buscando así generar una cultura de aprecio y respeto por la naturaleza, programa que se conforma de dos proyectos:

Proyecto 7.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.



El objetivo de este proyecto es promover las estrategias de educación ambiental establecidas en las políticas públicas de educación y comunicación ambiental, el cual se logrará con el desarrollo de once (11) actividades y su medición a través de once (11) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de nueve (9) indicadores, así:

- La actividad 7.1.1 es **realizar orientación y asistencia técnica a los comités interinstitucionales de educación ambiental - CIDEAS (municipales y departamentales)**, para la vigencia 2021 la entidad programó la asistencia a veinte (20) comités interinstitucionales de educación ambiental - CIDEAS (municipales y departamentales), por lo que la Corporación participó como miembro de los Cideas de la jurisdicción en las diferentes reuniones ordinarias y extraordinarias en las cuales se orientó técnicamente en relación con la modificación de los actos administrativos de creación de los Cideas en los casos a que hubiera lugar; y se realizaron aportes desde nuestra competencia en definición de los planes de trabajo propendiendo por la dinamización de los comités y dando capacitación en temas de PIGA, manual de buenos hábitos, plan verano, fechas ambientales y en temáticas solicitadas por los miembros del comité; en este sentido se participó en los siguientes Cideas:

Arauca: Cubará

Boyacá: Departamental (Cideaboy)

Cundinamarca: Departamental, Gutiérrez y Fosca

Casanare: Tauramena, Pore, Villanueva, Yopal, Monterrey, Trinidad, Sácama, Aguazul, Tamara.

Vichada: Departamental

Avance físico de la meta: **15**

Porcentaje de avance de gestión: **75%**

- La actividad 7.1.2 es **apoyar y orientar la formulación de proyectos ambientales PRAE, PRAU y PROCEDAS**, para la vigencia 2021 se programó el apoyo y orientación a seis (6) proyectos ambientales, por lo que la entidad realizó el aprestamiento con el equipo de trabajo y se priorizaron los municipios donde se va a realizar la orientación para la formulación o resignificación de los PRAE así:

Arauca: 3 (Arauca 2 y Arauquita 1)

Casanare: 2 (Yopal y Maní)

Boyacá: 4 (Paya, Pisba, Pajarito y Labranzagrande)

Vichada: (La Primavera)



En relación con la formulación de procedas se priorizaron los siguientes municipios:

Arauca: 1 (Arauca)
Orocué: 1 (comunidad indígena El Duya)
Vichada: (La Primavera)

Avance físico de la meta: 0
Porcentaje de avance de gestión: 10%

- La actividad 7.1.3 es **realizar la implementación de proyectos ambientales PRAE, PRAU y PROCEDAS**, para la vigencia 2021 se programó la implementación de tres proyectos ambientales, por lo que la entidad definió plan de acción para lograr el objetivo. La Corporación además de aportar con el apoyo técnico en la formulación ha venido aportando recursos para la implementación de algunas de estas acciones, todo de acuerdo con la disponibilidad de los mismos. Por tal razón en este trimestre se revisan los proyectos radicados en la Corporación y realizan los estudios previos correspondientes.

Avance físico de la meta: 0
Porcentaje de avance de gestión: 5%

- La actividad 7.1.6 es **realizar acciones lúdico - pedagógicos, de formación - capacitación e iniciativas ambientales con grupos de primera infancia, nivel preescolar, Corporinoquitos y Red de jóvenes de ambiente**, para la vigencia 2021 se programó la realización de seis (6) acciones, por lo que la entidad llevó a cabo un taller virtual en el municipio de Paz de Aripuro a 16 jóvenes del nodo municipal de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, profundizando en el programa Gestión Integral de Residuos Sólidos y la correcta separación en la fuente; de igual forma se adelantó una reunión con el Director General (E) de la Corporación y la Red de jóvenes de Casanare para articular acciones que deriven en un plan de trabajo.

Avance físico de la meta: 1
Porcentaje de avance de gestión: 17%



- La actividad 7.1.7 es **realizar talleres contextualizados de sensibilización ambiental dirigidos a los diferentes sectores regionales**, para la vigencia 2021 se programó la realización de veinte (20) talleres, por lo que la entidad desarrolló los siguientes talleres contextualizados (sensibilización, lúdicos o de infractores ambientales):

Total, talleres realizados: (17 talleres / 324 participantes):

Casanare (6): se realizaron talleres presenciales y virtuales de acuerdo con las medidas de bioseguridad exigidas dirigidos a niños de 5 grado de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Paz de Ariporo (1 taller) sobre uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, manejo integral de residuos, biodiversidad, cambio climático y gestión de riesgo, y buenos hábitos ambientales; En Tauramena (1 taller) a los miembros del cidea en manual de buenos hábitos; Yopal (3 talleres) a niños de familias víctimas del conflicto del corregimiento La Caparrera en temas de fauna silvestre, manejo y separación de residuos y el uso de plásticos; y a la Institución Educativa Llano Lindo a dos grupos de la sabatina, se trabajaron temas de problemáticas ambientales en Casanare y áreas protegidas de Casanare; y Nunchía (1 taller) en el manual de buenos hábitos ambientales.

Boyacá (2): se realizaron talleres de sensibilización en el municipio de Pajarito (2 talleres) a la comunidad general y a mujeres que venden alimentos en el manejo de residuos sólidos.

Cundinamarca (3): Se realizaron (3) talleres en residuos sólidos en el Instituto Clara Theresia de Guayabetal, y a comunidad general en los municipios de Gutiérrez y Ubaque.

Arauca (6): Se realizaron talleres de sensibilización en el municipio de Arauca (4) con dos grupos de niños sobre conservación de fauna y flora de la Orinoquía; a población migrante sobre buenos hábitos y convivencia ambiental; sobre problemas y beneficios de la silvicultura urbana taller contextualizado articulado con la policía ambiental, estudiantes de la universidad de pamplona, red de jóvenes de ambiente, secretaria de agricultura, desarrollo económico y sostenible y comunidad en general; y un taller en la vereda Panamá del municipio de Arauquita (1) sobre buenas prácticas ambientales en el sector silvicultor y viveros de plantas nativas de la Orinoquia, un taller de sensibilización en flora y fauna silvestres y se entregó material pedagógico a niños residentes en áreas de ronda del



predio El Juicio e inauguración del hogar de paso de la sede junto con el acompañamiento del ministro de ambiente Carlos Correa y el director de Corporinoquia José Armando Suárez.

Avance físico de la meta: **17**

Porcentaje de avance de gestión: **85%**

- La actividad 7.1.8 es **realizar acciones encaminadas a la implementación de estrategias de la política pública de educación y comunicación ambiental "acciones y decisiones colectivas" de acuerdo a Plan Estratégico**, para la vigencia 2021 se programó la realización de una (1) acción, por lo que la entidad desarrolló dos (2) talleres de sensibilización a 17 funcionarios de la Corporación en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA: Manejo y uso eficiente del agua y energía, gestión integral de residuos sólidos, política cero papel y no uso de bolsas plásticas al personal de servicios generales y vigilancia: sede central en Yopal (7 participantes) y en la sede de la territorial de Arauca (12 participantes). Adicionalmente se socializaron los formatos del PIGA con el objetivo de contar con su apoyo en el correcto diligenciamiento, para el seguimiento de las medidas y programas.

Con estos talleres de adición al cumplimiento de la meta El 100% de las instituciones y empresas con Planes Institucionales de Gestión ambiental, PIGA, implementados como estrategia de uso y manejo eficiente de la energía, el agua, papel y residuos (cero bolsas) de la estrategia Educación ambiental para la responsabilidad y la ética ambiental de la Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental "Acciones y decisiones colectivas".

De igual forma, se convocó reunión con 14 jóvenes de ambiente de Arauca para la reactivación del nodo departamental aportando a la meta Cinco mil (5.000) jóvenes capacitados y vinculados a la red de jóvenes de ambiente o al servicio social escolar con iniciativas ambientales de la estrategia Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental de la Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental "Acciones y decisiones colectivas".

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**



- La actividad 7.1.9 es **implementar campañas de sensibilización ambiental**, para la vigencia 2021 se programó la implementación de una (1) campaña, por lo que la entidad realizó la celebración de las fechas ambientales más representativas para la Corporación con diferentes actividades, las cuales se detallan a continuación:

Se participó en la feria ambiental y cultural de usos de la biodiversidad en Paz de Ariporo (27 de marzo) con un stand para la socialización de los proyectos de la Corporación y entrega de material didáctico y divulgativo relacionado con diferentes especies en peligro de extinción; adicionalmente se brindó orientación en trámites ambientales. En promedio 50 personas visitaron el stand.

Así mismo se celebró el Domingo de Ramos (jurisdicción 28 de marzo) con el Plan Semana Santa entregando 15 mil palmas Areca a los municipios de Yopal, Maní, Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Aguazul, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Nunchía y Monterrey en Casanare y Pajarito, Labranzagrando, Pisba y Paya en Boyacá.

Celebración día de las aves migratorias: (Yopal 9 de abril) con apoyo de la Fundación Riqueza Natural y participación 30 jóvenes del grupo ambiental "Amigos de la naturaleza" de la Institución Educativa Mega Colegio el Progreso, se desarrolló una camita ambiental "Pajareada" para la identificación de aves en el sendero la virgen del municipio de Yopal.

Día internacional de la tierra: (Arauca abril 22) con el lanzamiento del grupo ambiental amigos de la naturaleza de la Institución Educativa Comfiar con la participación de policía ambiental y ecológica y la empresa de servicios públicos de aseo EMAAR y Corporinoquia .

Celebración día del Árbol: (Yopal) se apoyó en la jornada de siembra de árboles en la ciudadela La Bendición en trabajo articulado con la Gobernación de Casanare, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Veolia E.S.P., Asociación de Recuperadores de Yopal - ARY y la Junta de Acción Comunal, participaron cerca de 100 personas.

Día mundial del medio ambiente Yopal 4 de junio): organización en el desarrollo del Foro Virtual Gestión de Residuos Sólidos en la Orinoquia "Un Pacto por la separación en la fuente". En el que se socializó el código de colores para la correcta separación en la fuente, los retos de la gestión integral de residuos sólidos en la transición hacia modelos de basura cero



y economía circular y la importancia de la educación ambiental en estos procesos. Adicionalmente se contó con experiencias exitosas de gestión de residuos sólidos en nuestra jurisdicción. Participaron 160 personas.

En Arauca se celebró esta fecha con una jornada de sensibilización a la comunidad en general en el sector Caño Jesús en sobre la conservación de los recursos naturales y se entregó material alusivo a la fauna y flora de la Orinoquía.

En la sede de Cáqueza se participó en celebración del día del medio ambiente en el municipio de Gutiérrez con una jornada de recolección de residuos sólidos en la ronda de la quebrada La Platería.

Avance físico de la meta: **1**

Porcentaje de avance de gestión: **100%**

Programa 8. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Este programa propone como objetivo garantizar el cuidado de los recursos naturales y el cumplimiento de las funciones legales que a cada actor le corresponde, para lo cual es necesario reconocer la importancia de cada sector productivo, sus impactos y papel que determina la participación en las actividades económicas de la jurisdicción de Corporinoquia, y se conforma de un proyecto:

Proyecto 8.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.

El objetivo de este proyecto es garantizar el cuidado de los recursos naturales y el cumplimiento de las funciones legales que a cada actor le corresponde, el cual se logrará con el desarrollo de doce (12) actividades y su medición a través de doce (12) indicadores; para la vigencia 2021 se programó el cumplimiento de doce (12) indicadores, así:

- La actividad 8.1.1 es **mejorar los tiempos en atención a solicitudes para otorgar licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales**, para la vigencia 2021 se programó la disminución a 120 días, por lo que la entidad realizó las siguientes acciones:



- Análisis preliminar del trámite; evaluación técnica y jurídica de la documentación presentada; sustanciación del auto de inicio que comprende: revisión, corrección, firma, numeración y notificación; seguido de programación y ejecución de la visita de evaluación, elaboración de concepto técnico, revisión, corrección, firma y numeración finalizando con elaboración del acto administrativo que puede ser una resolución o un auto de requerimientos.

Durante el Primer Semestre de 2021 los trámites con resolución fueron 15, distribuidos en las diferentes Sedes de Corporinoquia de la siguiente manera:

- Sede Principal: tramites 7, Resoluciones 7, tiempo total días 79
- Subsede Arauca: tramites 6, Resoluciones 6, tiempo total días 128
- Subsede Vichada: tramites 2, Resoluciones 2, tiempo total días 78
- Unidad Ambiental Caquéza: tramites 6, Resoluciones 0, tiempo total días 0

Avance físico de la meta: 120

Porcentaje de avance de gestión: 100%

- La actividad 8.1.2 es **realizar la actualización a tramites de vigencias anteriores, bajo el lema Autoridad al Día**, medida a través del indicador **Porcentaje de tramites de vigencias anteriores actualizados**, para la vigencia 2021 se programó la actualización del 60% de los tramites anteriores equivalente 490 de un total de 816 tramites, por lo que la entidad realizó Análisis preliminar del trámite; evaluación técnica y jurídica de la documentación presentada; sustanciación del auto de inicio que comprende: revisión, corrección, firma, numeración y notificación; seguido de programación y ejecución de la visita de evaluación, elaboración de concepto técnico, revisión, corrección, firma y numeración finalizando con elaboración del acto administrativo que puede ser una resolución o un auto de requerimientos.

Durante el Primer semestre de 2021 los trámites actualizados fueron 55, distribuidos en las diferentes Sedes de Corporinoquia de la siguiente manera:

- Sede Principal: tramites en atención 723 Resoluciones 37
- Subsede Arauca: tramites en atención 46 Resoluciones 15



- Unidad Ambiental Caqueza: tramites en atención 47 Resoluciones 3

Avance físico de la meta: **11%**

Porcentaje de avance de gestión: **11%**

- La actividad 8.1.3 es **realizar la verificación a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, a las compensaciones y pasivos ambientales**, para la vigencia 2021 se programó la verificación de 3444 expedientes activos que cuentan con obligaciones, por lo que la Corporación viene realizando la efectiva verificación del cumplimiento en las condiciones técnicas de las licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales otorgadas por medio de los grupos de Control y Seguimiento, donde las actividades desarrolladas de relacionan a continuación son:

- Proyección de Autos que ordenan el control y seguimiento
- Visitas técnicas de verificación de las obligaciones establecidas
- Realización de Conceptos Técnicos de control y seguimiento originados de las visitas técnicas.
- Para el Primer Semestre del año 2021 se realizaron en total 89 conceptos técnicos distribuidos en las diferentes sedes de Corporinoquia de la siguiente manera:

- Sede Principal: 43 Controles y seguimientos
- Subsede Arauca: 17 Controles y seguimientos
- Subsede Vichada: 10 controles y seguimientos
- Unidad Ambiental Caqueza: 19 controles y seguimientos

Avance físico de la meta: **89**

Porcentaje de avance de gestión: **2.6%**

- La actividad 8.1.4 es **realizar apoyo jurídico y administrativo para establecer las sanciones correspondientes a los incumplimientos a los requisitos con licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales**, medida a través del indicador **Porcentaje de apoyo jurídico y administrativo realizado para establecer las sanciones correspondientes a los incumplimientos a los requisitos con licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales**, para la vigencia 2021 se programó el apoyo jurídico y administrativo al 100% de los procesos sancionatorios, para surtir el

proceso sancionatorio de conformidad a la ley 1333 del 2009, es oportuno mencionar que en el proceso sancionatorio se deben cumplir las siguientes etapas procesales:

1. Medidas preventivas
2. Apertura de investigación
3. Formulación de cargos
4. Etapa probatoria
5. Alegatos de conclusión
6. Fallo
7. Recursos
8. Cesación de procedimiento
9. Archivo

El estado de los procesos es el siguiente:

ACUMULADO							
Indicador N 4: Sancionatorios	ADR Actos Adminsitrativos de Determinación de Responsabilidad (FALLOS)	ACP Actos Administrativos de Cesacion de Procedimientos	SUTOTAL (ADR + ACP)	AIPS Actos Administrativos de Iniciación de Procedimiento Sancionatorio VIGENCIA 2021 (Expedientes Activos)	AIPS Actos Administrativos de Iniciación de Procedimiento Sancionatorio ANTERIORES A 2021 (Expedientes Activos)	SUMATORIA Actos Administrativos de Iniciación de Procedimiento Sancionatorio (Expedientes Activos) AIPS	PPSRt Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos en el tiempo Subtotal (ADR +ACP) / AIPS
Yopal	42	17	59	33	1837	1870	3%
Arauca	12	0	12	5	779	784	2%
La Primavera	2	0	2	5	233	238	1%
Cáqueza	6	0	6	10	247	257	2%
Total	62	17	79	53	3096	3149	2,51%

Con lo anterior, el porcentaje de procesos sancionatorios resueltos en el tiempo corresponde al 10,19%, que se obtiene de la sumatoria de ADR Actos Administrativos de Determinación de Responsabilidad (FALLOS) mas ACP Actos Administrativos de Cesación de Procedimientos sobre el total Actos Administrativos de Iniciación de Procedimiento Sancionatorio anteriores a 2021 (Expedientes Activos), como a continuación se describe:



PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS EN EL TIEMPO	Acumulado JUNIO 2021
ADR Actos Adminisitrativos de Determinación de Responsabilidad (FALLOS)	62
ACP Actos Administrativos de Cesacion de Procedimientos	17
SUTOTAL (ADR + ACP)	79
AIPS Actos Administrativos de Iniciación de Procedimiento Sancionatorio ANTERIORES A 2021 (Expedientes Activos)	3149
PPSRt Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos en el tiempo Subtotal (ADR +ACP) / AIPS	2,51%

Avance físico de la meta: **2.51%**
Porcentaje de avance de gestión: **2.51%**

- La actividad 8.1.5 es **realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales**, medida a través del indicador **Porcentaje de atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales realizado**, para la vigencia 2021 la entidad programó la atención al 100% de las contravenciones ambientales, por lo que la entidad adicionalmente a recopilar los informes de las subsedes y unidad Ambiental, reporta 92 visitas técnicas distribuidas en las diferentes Sedes de Corporinoquia de la siguiente manera:

- Sede Principal: 50 visitas técnicas de 50 preliminares aperturados
- Subsede Arauca: 19 visitas técnicas de 59 preliminares aperturados
- Subsede Vichada: 18 visitas técnicas de 20 preliminares aperturados
- Unidad Ambiental Caqueza: 5 visitas técnicas de 39 preliminares aperturados.

Avance físico de la meta: **55%**
Porcentaje de avance de gestión: **55%**

- La actividad 8.1.6 es **realizar acciones de cumplimiento del Plan del Consejo Territorial de Salud Ambiental**, para la vigencia 2021 se programó realizar una acción de cumplimiento, por lo que la entidad participó en las siguientes mesas de trabajo del COTSA "Consejo Territorial de Salud Ambiental":



- Mesa de Calidad de Agua
- Mesa de Calidad de Aire
- Mesa de Sustancias Químicas

Adicionalmente, se está formulando el proceso para establecer una Red conjunta de monitoreo de emisiones atmosféricas con los municipios de Yopal y Aguazul del departamento de Casanare.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **20%**

- La actividad 8.1.7 es **formular e implementar la política de residuos peligrosos de competencia de la Corporación**, para la vigencia 2021 se programó la formulación de una (1) política, por lo que la entidad se encuentra en el proceso de la gestión de los recursos necesarios para la contratación de la consultoría para la formulación de la política institucional de gestión de residuos peligrosos de competencia de la Corporación, por lo cual se programa dar cumplimiento en el segundo semestre de la vigencia 2021

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **20%**

- La actividad 8.1.8 es **implementar el Sistema Institucional de vigilancia de Calidad de Aire**, para la vigencia 2021 se programó la implementación de un (1) sistema, por lo que la entidad se encuentra en el proceso de la gestión de los recursos necesarios para la contratación de una consultoría para la implementación Sistema Institucional de vigilancia de Calidad de Aire.

Adicional a esto se participó en la socialización del Proyecto de Calidad del Aire para la Biodiversidades que se llevó a cabo el 20 de mayo del 2021 por parte del Ministerio de Medio Ambiente para la priorización de Yopal, Casanare como ciudad con mayor cantidad de población en la jurisdicción de Corporinoquia, en esta socialización el MADS se compromete a la asignación de recursos para la implementación del sistema de vigilancia de la calidad del aire, seguido de mesa de trabajo entre el Ministerio y la Corporación para avanzar en la formulación del proyecto.

Avance físico de la meta: **0%**



Porcentaje de avance de gestión: **20%**

- La actividad 8.1.9 es **realizar el acompañamiento a los sectores productivos priorizados para la reconversión a sistemas de producción sostenible**, para la vigencia 2021 se programó acompañamiento a un (1) sector productivo, de los sectores productivos de la jurisdicción de Corporinoquia se identificaron seis sectores (Arroz, Palma, Ganadería, Forestal, Piscicultura y Porcicultura, a partir de la identificación se priorizo el sector Palmicultor dado que actualmente cuenta con 75.000 hectáreas el cual demanda una gran cantidad de recursos naturales para su operación, así mismo posee un alto potencial de exportación relacionado con la producción de aceite de consumo humano, con una gran posibilidad de optimización en la producción sostenible, por lo cual se han realizado mesas sectoriales y construcción de agendas conjuntas de trabajo.

Avance físico de la meta: **0%**

Porcentaje de avance de gestión: **25%**

- La actividad 8.1.10 es **realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PSMVS) que se ordenan a través de actos administrativos**, medida a través del indicador **Porcentaje de PSMVS con verificación realizada**, para la vigencia 2021 se programó la verificación al 100% de los PSMVS, por lo que la entidad a fin de realizar una efectiva verificación del cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, en las condiciones técnicas realiza las actividades a continuación referidas:

- Proyección de Autos que ordenan el control y seguimiento.
- Visitas técnicas de verificación de las obligaciones establecidas
- Generación del Concepto técnico del Control y Seguimiento

Para el Primer Semestre de 2021 se realizaron en total de un (1) concepto técnico de control y seguimiento para PSMV de un total de 15 expedientes activos, distribuidos de la siguiente forma:

- Unidad Ambiental Caqueza: un (1) concepto de dos (2) expedientes activos.

Avance físico de la meta: **7%**

Porcentaje de avance de gestión: **7%**

➤ La actividad 8.1.12 es **realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PUEAA) que se ordenan a través de actos administrativos**, medida a través del **indicador Porcentaje PUEAA con verificación realizada**, para la vigencia 2021 se programó la verificación al 100% de los PUEAA, por lo que la entidad

- Proyección de Autos que ordenan el control y seguimiento
- Visitas técnicas de verificación de las obligaciones establecidas
- Realización de Conceptos Técnicos de control y seguimiento originados de las visitas técnicas.

Para Primer semestre del año 2021 se realizaron en total 1 concepto técnico de control y seguimiento para PUEAA de un total de 17 expedientes activos, distribuidos de la siguiente forma distribuido de la siguiente manera:

-- Unidad Ambiental Caqueza: Un (1) concepto de Control y seguimiento, de cuatro (4) expedientes activos.

Avance físico de la meta: **6%**

Porcentaje de avance de gestión: **6%**

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y DE GESTION DEL PLAN DE ACCIÓN

RESUMEN ANEXO No. 1.

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				0,1%	0,2%
Proyecto 1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				0,5%	1,2%
a. Definir los lineamientos de conservación de la biodiversidad				0,0%	3,0%
1.1.1 Elaborar los planes de conservación de especies de flora .	#	1	0	0,0%	5,0%
1.1.2 Elaborar los planes de conservación de especies de fauna.	#	1	0	0,0%	5,0%
b. Implementar acciones de conservación ambiental				40,2%	41,6%
1.1.3 Declarar las áreas protegidas priorizadas.	#				
1.1.4 Realizar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas.	#	2	0	0,0%	10,0%
1.1.5 Realizar acciones de los planes de conservación de fauna.	#	2	2	100,0%	100,0%
1.1.6 Garantizar acciones de protección, manejo y disposición de especímenes silvestres que ingresan a la corporación por aprehensión, restitución o decomiso	%	100%	100%	100,0%	100,0%
1.1.7 Realizar acciones de reducción a la deforestación.	Has	100	0	0,0%	5,0%
1.1.8 Realizar acciones enmarcadas en el plan regional de negocios verdes y la ventanilla verde.	#	5	4	80,0%	80,0%
1.1.9 Realizar acciones de conservación con comunidades (PSA).	#	1	1	100,0%	100,0%
c. Desarrollar procesos de restauración, recuperación o rehabilitación				10,0%	11,8%
1.1.10 Realizar acciones de restauración y monitoreo de áreas degradadas	Has	100	0	0,0%	10,0%
1.1.11 Realizar acciones de monitoreo y seguimiento a los proceso de restauración.	#	1	1	100,0%	100,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
Programa 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL				4,9%	6,4%
Proyecto 2.1. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				0,0%	5,0%
a. Definir los lineamientos de manejo ambiental				0,0%	6,3%
2.1.1 Elaborar planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	#	1	0	0,0%	10,0%
2.1.2 Realizar la verificación del cumplimiento de los parámetros establecidos en el proceso de formulación de planes de manejo.	#	1	0	0,0%	10,0%
b. Conocer el estado de los ecosistemas				0,0%	7,5%
2.1.3 Realizar estudios de caracterización de ecosistemas estratégicos.	#	2	0	0,0%	10,0%
2.1.4 Realizar la validación del cumplimiento de los estudio en formulación.	#	1	0	0,0%	0,0%
2.1.5 Formular planes generales de ordenación forestal	#				
Proyecto 2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				32,9%	37,5%
a. Garantizar la medición de la calidad estado del recurso hídrico de las fuentes localizadas en Jurisdicción de Corporinoquia				40,0%	51,4%
2.2.1 Realizar auditorias internas de calidad del laboratorio ambiental	#	1	0	0,0%	30,0%
2.2.2 Realizar pruebas de desempeño o auditorias de acreditación del laboratorio ambiental.	#	1	0	0,0%	30,0%
2.2.3 Realizar análisis fisicoquímicos en matriz agua de los parámetros acreditados	%	100%	100%	100,0%	100,0%
2.2.4 Realizar análisis fisicoquímicos en matriz suelo	%	100%	0%	0,0%	20,0%
b. Desarrollar procesos de construcción de conocimiento para la planificación ambiental e implementación de acciones				56,4%	56,5%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
2.2.5 Crear un observatorio ambiental a partir de la generación y consolidación de herramientas que permitan monitorear el estado, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	%				
2.2.6 Asistir técnicamente a los municipios para el diseño e implementación de estrategias de optimización de los instrumentos PSMV, PGIR, PUEAA	#	23	20	87,0%	87,0%
2.2.7 Formular y hacer seguimiento a las agendas ambientales municipales como elemento indicador de la gestión ambiental territorial.	#	45	8	17,8%	18,0%
Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				1,8%	5,8%
Proyecto 3.1. FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				1,6%	7,6%
a. Formular , adoptar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a conservar, preservar, proteger y restaurar el recurso hídrico en la jurisdicción				0,0%	10,0%
3.1.1 Formular dos (2) Planes de Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas (POMCA).	%	25%	0%	0,0%	20,0%
3.1.2 Formular Planes de Manejo Ambiental de acuíferos.	#	2	0	0,0%	10,0%
3.1.3 Formular Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas.	#	1	0	0,0%	5,0%
3.1.4 Formular Planes de ordenamiento de recurso hídrico (PORH).	#				
3.1.5 Realizar la reglamentación de microcuencas.	#	1	0	0,0%	5,0%
b. Definir el uso adecuado del suelo en las rondas hídricas				10,0%	10,0%
3.1.6 Realizar la delimitación de las rondas hídricas en un tramo o fuente hídrica priorizada en la jurisdicción.	#				
3.1.7 Realizar seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación del recurso hídrico	%	100%	10%	10,0%	10,0%
3.1.8 Implementar una plataforma colaborativa en una cuenca hidrografica como estrategia para recuperacion del recurso hídrico	#				

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
Proyecto 3.2. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				10,5%	15,5%
a. Actualizar la evaluación regional del agua para la jurisdicción de Corporinoquia				0,0%	0,0%
3.2.1 Elaborar estudios sobre la distribución, la oferta y demanda del recurso hídrico en la jurisdicción.	#				
3.2.2 Elaborar estudios sobre la calidad del recurso hídrico en la jurisdicción.	#				
b. Actualizar los instrumentos económicos Tasa retributiva y Tasa por Usos en la jurisdicción de Corporinoquia				35,0%	51,5%
3.2.3 Establecer objetivos de calidad para cuerpos de agua receptores de vertimiento en la jurisdicción.	#	2	0	0,0%	5,0%
3.2.4 Establecer las metas de reducción de carga contaminante para cuerpos de agua receptores de vertimientos en la jurisdicción.	#	7	0	0,0%	43%
3.2.5 Actualizar los factores y tarifas regionales para la implementación de la tasa por uso y tasa retributiva.	#	1	1	100,0%	100,0%
Proyecto 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				0,0%	15,4%
a. Implementar acciones de manejo del recurso hídrico				0,0%	27,5%
3.3.1 Realizar acciones de reducción de la contaminación hídrica en la jurisdicción de Corporinoquia.	#	1	0	0,0%	20,0%
3.3.2 Realizar acciones de implementación de Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrograficas	#	1	0	0,0%	35,0%
b. Consolidar el registro de usuarios del recurso hídrico a la plataforma SIRH				0,0%	11,0%
3.3.3 Actualizar de manera permanente el registro de usuarios en el SIRH	%	100%	0%	0,0%	10,0%
3.3.4 Actualizar el inventario y formalización de usuarios de recurso hidrico del sector piscicola en jurisdicción de Corporinoquia.	#	1	0	0,0%	15,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
Programa 4. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				1,1%	1,5%
Proyecto 4.1. CONSOLIDACION DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FORTALECIENDO LA RESILIENCIA Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO				10,5%	15,1%
a. Desarrollar acciones estratégicas y prioritarias en materia de adaptación de cambio climatico y mitigación de GEI				0,0%	5,0%
4.1.1 Implementar proyectos y acciones de adaptación al cambio climático.	#	2	0	0,0%	5,0%
4.1.2 Promover acciones orientados a reducir las emisiones de gases efecto invernadero GEI.	#				
4.1.3 Promover mecanismos de desarrollo sostenible a través de la implementación de estrategias de bonos de carbono	#				
b. Difundir la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima				15,0%	19,4%
4.1.4 Desarrollar procesos de sensibilización en el cambio climático a los diferentes actores de la jurisdicción, para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	#	3	0	0,0%	5,0%
4.1.5 Asistir técnicamente a las entidades territoriales y sectoriales, para la adecuada articulación, formulación e implementación de acciones y estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático.	#	4	1	25,0%	30,0%
Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				10,7%	11,9%
Proyecto 5.1. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				59,4%	60,0%
a. Actualizar los instrumentos con directrices ambientales para el ordenamiento ambiental territorial				79,0%	79,0%
5.1.1 Realizar la actualización de las determinantes ambientales.	#	1	1	100,0%	100,0%
5.1.2 Elaborar el acto administrativo de adopción de las Determinantes Ambientales.	#	1	1	100,0%	100,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
b. Asistir a las entidades territoriales a través de las determinantes ambientales para la toma de decisiones en la planificación y gestión ambiental.				21,0%	24,0%
5.1.3 Realizar la asistencia técnica a los entes territoriales frente a las Determinantes Ambientales en el desarrollo de los procesos de actualización de los POT, planes parciales y unidades de planificación rural.	#	20	20	100,0%	100,0%
5.1.4 Realizar la verificación del avance en el cumplimiento de los compromisos ambientales concertados con los POT.	%	100%	0%	0,0%	10,0%
Proyecto 5.2. FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, REDUCIENDO Y EVITANDO LA GENERACIÓN DE NUEVAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				11,9%	19,4%
a. Acompañar a las entidades territoriales en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo				17,0%	27,0%
5.2.1 Realizar la asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de GR.	#	20	4	20,0%	20,0%
5.2.2 Realizar visitas técnicas de identificación y monitoreo de puntos críticos por efecto de ocurrencia de fenómenos naturales.	#	40	8	20,0%	40,0%
b. Contribuir en la disminución de las áreas con condición de amenaza o riesgos en la jurisdicción				0,0%	5,0%
5.2.3 Implementar medidas de conocimiento del riesgo.	#				
5.2.4 Implementar dos (2) medidas de reducción del riesgo.	%	25%	0%	0,0%	5,0%
Programa 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				1,4%	1,7%
Proyecto 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL GEOREFERENCIADO EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA				0,0%	1,9%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
a. Mejorar la disposición de la información georeferenciada para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.				0,0%	2,5%
6.1.1 Diseñar un sistema para mantener consolidada la información documental y cartográfica de la Entidad para su análisis y toma de decisiones sobre la gestión ambiental.	#	1	0	0,0%	5,0%
6.1.2 Implementar un Sistema de Información Geográfico para la gestión del conocimiento ambiental.	%				
b. Asegurar la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware				0,0%	3,8%
6.1.3 Actualizar los insumos tecnologicos (licencias - software ArcGis) como mecanismo de divulgación de información georeferenciada.	#	4	0	0,0%	5,0%
6.1.4 Adquirir tecnología (hardware), en lo relacionado con el tratamiento de la información georeferenciada.	#	2	0	0,0%	5,0%
Proyecto 6.2. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA				3,0%	5,7%
a. Consolidar la información de trámites ambientales y gestión documental para brindar mejores servicios en línea al ciudadano				1,7%	4,3%
6.2.1 Fortalecer una estrategia tecnológica integral de sistemas de información de gestión documental	%	40%	0%	0,0%	10,0%
6.2.2 Depurar la información documental de expedientes y correspondencia	#	1000	32	3,2%	3,2%
6.2.3 Sistematizar los expedientes para la consulta oportuna de los tramites por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	#	1000	32	3,2%	3,2%
6.2.4 Implementar un aplicativo de software de gestión y seguimiento a la contratación de la corporación, en sus etapas, precontractual, contractual y postcontractual, el cual debe estar articulado al sistema de información de seguimiento al plan de acción y presupuesto de la Corporación.	%	20%	0%	0,0%	0,0%
6.2.5 Implementar un sistema digital de atención al usuario	#	1	0	0,0%	0,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
b. Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información ambiental de Corporinoquia para la continua gestión ambiental en la jurisdicción.				0,0%	8,8%
6.2.6 Realizar un modelo de seguridad y privacidad de la Información en la Corporación.	#	1	0	0,0%	30,0%
6.2.7 Adquirir equipos y software para garantizar la integridad, seguridad y privacidad de la información de la corporación	#	1	0	0,0%	7,0%
c. Interconectar las sedes de la corporación para mejorar la eficiencia administrativa				20,6%	11,2%
6.2.8 Optimización de la red de datos de Corporinoquia	%	30%	15%	50,0%	15,0%
6.2.9 Adquirir equipos tecnologicos que permitan la gestión eficiente de los diferentes procesos internos de la Entidad	#	17	0	0,0%	7,0%
6.2.10 Adquirir licencias ofimáticas para los equipos de computo de la Corporación	#	20	0	0,0%	0,0%
6.2.11 Garantizar la operatividad, funcionalidad y administración de la infraestructura tecnológica en las sedes de la Corporación.	%	100%	40%	40,0%	40,0%
Proyecto 6.3. FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE CORPORINOQUIA				25,8%	26,6%
a. Desarrollar acciones administrativas				9,8%	9,8%
6.3.1 Modelo integrado de planeación y gestión implementado.	%	30%	12%	40,0%	40,0%
6.3.2 Auditorias Internas realizadas.	#	1	0%	0,0%	0,0%
b. Optimizar la eficiencia administrativa				64,0%	65,5%
6.3.3 Realizar capacitaciones de actualización en temáticas administrativas y financieras.	#	1	1	100,0%	100,0%
6.3.4 Realizar capacitaciones de actualización en temáticas técnicas y legales.	#	1	1	100,0%	100,0%
6.3.5 Realizar la gestion administrativa para la habilitación como Gestor Catastral	#	1	0%	0,0%	15,0%
6.3.6 Realización capacitaciones para el fortalecimiento institucional en el proceso de cobro del impuesto predial en los 45 Municipios de la jurisdicción.	#	1	1	100,0%	100,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
c. Establecer espacios óptimos de servicio al cliente				0,0%	2,3%
6.3.7 Establecer las necesidades de infraestructura para el desarrollo misional de la entidad.	#	4	0	0,0%	15,0%
6.3.8 Realizar acciones de adquisición, construcción, adecuación, ampliación y mejoramiento de las sedes administrativas de la entidad.	#	2	0	0,0%	0,0%
Programa 7. EDUCACION AMBIENTAL				4,5%	4,7%
Proyecto 7.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA				45,5%	46,5%
a. Implementar acciones de gestión educativas ambientales en la jurisdicción de Corporinoquia.				50,9%	52,5%
7.1.1 Realizar orientación y asistencia técnica a los comités interinstitucionales de educación ambiental - CIDEAS (municipales y departamentales)	#	20	15	75,0%	75,0%
7.1.2 Apoyar y orientar la formulación de proyectos ambientales PRAE, PRAU y PROCEDAS	#	6	0	0,0%	10,0%
7.1.3 Realizar la implementación de proyectos ambientales PRAE, PRAU y PROCEDAS	#	3	0	0,0%	5,0%
7.1.4 Realizar seguimiento a los proyectos ambientales - PRAE y PROCEDAS	%	100%	0%	0,0%	0,0%
7.1.5 Realizar una alianza en educación formal con énfasis ambiental para la juventud	#				
7.1.6 Realizar acciones lúdico - pedagógicas, de formación - capacitación e iniciativas ambientales con grupos de primera infancia, nivel preescolar, Corporinoquitos y Red de jóvenes de ambiente	#	6	1	16,7%	17,0%
7.1.7 Realizar talleres contextualizados de sensibilización ambiental dirigidos a los diferentes sectores regionales	#	20	17	85,0%	85,0%
7.1.8 Realizar acciones encaminadas a la implementación de estrategias de la política pública de educación y comunicación ambiental "acciones y decisiones colectivas" de acuerdo a Plan Estratégico.	#	1	1	100,0%	100,0%
b. Realizar acciones orientadas a divulgar -difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental				50,0%	50,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
7.1.9 Implementar campañas de sensibilización ambiental	#	1	1	100,0%	100,0%
7.1.10 Realizar eventos corporativos ambientales de incidencia regional.	#				
7.1.11 Producir módulos educativos para radio, redes sociales, internet y televisión	#	1	0	0,0%	0,0%
Proyecto 7.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA				0,0%	0,0%
a. Implementar acciones frente a la conservación , protección y recuperación de los conocimientos ancestrales ambientales en los territorios indígenas				0,0%	0,0%
7.2.1 Fortalecer los valores ambientales interculturales como estrategia propia de Educación ambiental.	#	1	0	0,0%	0,0%
7.2.2 Elaborar un proyecto piloto de acuerdos de conservación de áreas ambientales estratégicas en territorios indígenas.	#	1	0	0,0%	0,0%
7.2.3 Formulación de Agendas Ambientales Indígenas.	#				
7.2.4 Implementar acciones de las agendas ambientales indígenas	#	2	0	0,0%	0,0%
b. Realizar acciones orientadas a divulgar -difundir conocimientos Ancestrales en las comunidades indígenas				0,0%	0,0%
7.2.5 Elaborar material didáctico para el fortalecimiento del conocimiento de la gestión ambiental en las comunidades indígenas.	#	1	0	0,0%	0,0%
7.2.6 Diseñar y producir material lúdico-pedagógico en conocimientos ancestrales de temáticas ambientales.	#	1	0	0,0%	0,0%
Programa 8. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				4,3%	4,9%
Proyecto 8.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.				28,5%	32,9%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
a. Aplicar la normatividad ambiental en jurisdicción de Corporinoquia				34,9%	40,4%
8.1.1 Mejorar los tiempos en atención a solicitudes para otorgar licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Días	120	120	100,0%	100,0%
8.1.2 Realizar la actualización a tramites de vigencias anteriores, bajo el lema Autoridad al Día.	%	60%	11%	18,3%	11,0%
8.1.3 Realizar la verificación a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, a las compensaciones y pasivos ambientales	#	3444	89	2,6%	3%
8.1.4 Realizar apoyo jurídico y administrativo para establecer las sanciones correspondientes a los incumplimientos a los requisitos con licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	%	100%	2,51%	2,5%	2,5%
8.1.5 Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales.	%	100%	55%	55,0%	55,0%
8.1.6 Realizar acciones de cumplimiento del Plan del Consejo Territorial de Salud Ambiental.	#	1	0	0,0%	20,0%
8.1.7 Formular e implementar la política de residuos peligrosos de competencia de la Corporación.	#	1	0	0,0%	20,0%
8.1.8 Implementar el Sistema Institucional de vigilancia de Calidad de Aire	#	1	0	0,0%	20,0%
8.1.9 Realizar el acompañamiento a los sectores productivos priorizados para la reconversión a sistemas de producción sostenible.	#	1	0	0,0%	25,0%
b. Realizar seguimiento a los instrumentos de planificación ambiental de entidades territoriales				2,7%	2,7%
8.1.10 Realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PSMV) que se ordenan a través de actos administrativos.	%	100%	7%	7,0%	7,0%
8.1.11 Realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PGIRS) que se ordenan a través de actos administrativos.	%	100%	0%	0,0%	0,0%
8.1.12 Realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PUEAA) que se ordenan a través de actos administrativos.	%	100%	6%	6,0%	6,0%

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LAMETA FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre)
		2021	2021	2021	
(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*				29%	37%

ARTICULACION PLAN DE ACCIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PGAR

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
Proyecto 1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		
a. Definir los lineamientos de conservación de la biodiversidad		
1.1.1 Elaborar los planes de conservación de especies de flora .		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD
1.1.2 Elaborar los planes de conservación de especies de fauna.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD
b. Implementar acciones de conservación ambiental		
1.1.3 Declarar las áreas protegidas priorizadas.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
1.1.4 Realizar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
1.1.5 Realizar acciones de los planes de conservación de fauna.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
1.1.6 Garantizar acciones de protección, manejo y disposición de especímenes silvestres que ingresan a la corporación por aprehensión, restitución o decomiso		
1.1.7 Realizar acciones de reducción a la deforestación.	BOSQUE, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS / Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / DIVERSIDAD BIOLÓGICA COMO SOPORTE DE LA DINÁMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS
1.1.8 Realizar acciones enmarcadas en el plan regional de negocios verdes y la ventanilla verde.	NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES / Negocios verdes verificados	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / DIVERSIDAD BIOLÓGICA COMO SOPORTE DE LA DINÁMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS
1.1.9 Realizar acciones de conservación con comunidades (PSA).	NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES / Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
c. Desarrollar procesos de restauración, recuperación o rehabilitación		
1.1.10 Realizar acciones de restauración y monitoreo de áreas degradadas	BOSQUE, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS / Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / DIVERSIDAD BIOLÓGICA COMO SOPORTE DE LA DINÁMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS
1.1.11 Realizar acciones de monitoreo y seguimiento a los proceso de restauración.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / DIVERSIDAD BIOLÓGICA COMO SOPORTE DE LA DINÁMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS
Programa 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		
Proyecto 2.1. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
a. Definir los lineamientos de manejo ambiental		
2.1.1 Elaborar planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
2.1.2 Realizar la verificación del cumplimiento de los parámetros establecidos en el proceso de formulación de planes de manejo.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
b. Conocer el estado de los ecosistemas		
2.1.3 Realizar estudios de caracterización de ecosistemas estratégicos.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
2.1.4 Realizar la validación del cumplimiento de los estudio en formulación.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
2.1.5 Formular planes generales de ordenación forestal		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD
Proyecto 2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		
a. Garantizar la medición de la calidad estado del recurso hídrico de las fuentes localizadas en Jurisdicción de Corporinoquia		
2.2.1 Realizar auditorias internas de calidad del laboratorio ambiental		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
2.2.2 Realizar pruebas de desempeño o auditorias de acreditación del laboratorio ambiental.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
		DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
2.2.3 Realizar analisis fisicoquimicos en matriz agua de los parametros acreditados		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN
2.2.4 Realizar analisis fisicoquimicos en matriz suelo		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL
b. Desarrollar procesos de construcción de conocimiento para la planificación ambiental e implementación de acciones		
2.2.5 Crear un observatorio ambiental a partir de la generación y consolidación de herramientas que permitan monitorear el estado, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.		LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA
2.2.6 Asistir tecnicamente a los municipios para el diseño e implementación de estrategias de optimización de los instrumentos PSMV, PGIR, PUEAA		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
2.2.7 Formular y hacer seguimiento a las agendas ambientales municipales como elemento indicador de la gestión ambiental territorial.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
Proyecto 3.1. FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		
a. Formular , adoptar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a conservar, preservar, proteger y restaurar el recurso hídrico en la jurisdicción		
3.1.1 Formular dos (2) Planes de Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas (POMCA).	GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO / Instrumentos de planificación de recurso hídrico enmarcados en los lineamientos del PEM	LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
3.1.2 Formular Planes de Manejo Ambiental de acuíferos.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL HÍDRICO DE LA REGIÓN
3.1.3 Formular Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas.		
3.1.4 Formular Planes de ordenamiento de recurso hídrico (PORH).		
3.1.5 Realizar la reglamentación de microcuencas.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO
b. Definir el uso adecuado del suelo en las rondas hídricas		
3.1.6 Realizar la delimitación de las rondas hídricas en un tramo o fuente hídrica priorizada en la jurisdicción.	GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO / Resoluciones de priorización expedidas	LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO
3.1.7 Realizar seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación del recurso hídrico		
3.1.8 Implementar una plataforma colaborativa en una cuenca hidrografica como estrategia para recuperacion del recurso hídrico		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN
Proyecto 3.2. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		
a. Actualizar la evaluación regional del agua para la jurisdicción de Corporinoquia		
3.2.1 Elaborar estudios sobre la distribución, la oferta y demanda del recurso hídrico en la jurisdicción.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN
3.2.2 Elaborar estudios sobre la calidad del recurso hídrico en la jurisdicción.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
b. Actualizar los instrumentos económicos Tasa retributiva y Tasa por Usos en la jurisdicción de Corporinoquia		
3.2.3 Establecer objetivos de calidad para cuerpos de agua receptores de vertimiento en la jurisdicción.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN
3.2.4 Establecer las metas de reducción de carga contaminante para cuerpos de agua receptores de vertimientos en la jurisdicción.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
3.2.5 Actualizar los factores y tarifas regionales para la implementación de la tasa por uso y tasa retributiva.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
Proyecto 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		
a. Implementar acciones de manejo del recurso hídrico		
3.3.1 Realizar acciones de reducción de la contaminación hídrica en la jurisdicción de Corporinoquia.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
3.3.2 Realizar acciones de implementación de Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrograficas		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO
b. Consolidar el registro de usuarios del recurso hídrico a la plataforma SIRH		
3.3.3 Actualizar de manera permanente el registro de usuarios en el SIRH		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
3.3.4 Actualizar el inventario y formalización de usuarios de recurso hidrico del sector piscicola en jurisdicción de Corporinoquia.		LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
		REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
Programa 4. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		
Proyecto 4.1. CONSOLIDACION DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FORTALECIENDO LA RESILIENCIA Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO		
a. Desarrollar acciones estratégicas y prioritarias en materia de adaptación de cambio climatico y mitigación de GEI		
4.1.1 Implementar proyectos y acciones de adaptación al cambio climático.	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO / Acciones de mitigación y adaptación desarrolladas	LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / REDUCCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL
4.1.2 Promover acciones orientados a reducir las emisiones de gases efecto invernadero GEI.	- / Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional*(T)	LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / REDUCCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL
4.1.3 Promover mecanismos de desarrollo sostenible a través de la implementación de estrategias de bonos de carbono		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / REDUCCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL
b. Difundir la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		
4.1.4 Desarrollar procesos de sensibilización en el cambio climático a los diferentes actores de la jurisdicción, para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / PREPARACIÓN PARA EL MANEJO DEL RIESGO AMBIENTAL
4.1.5 Asistir técnicamente a las entidades territoriales y sectoriales, para la adecuada articulación, formulación e implementación de acciones y estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático.		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / PREPARACIÓN PARA EL MANEJO DEL RIESGO AMBIENTAL

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		
Proyecto 5.1. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		
a. Actualizar los instrumentos con directrices ambientales para el ordenamiento ambiental territorial		
5.1.1 Realizar la actualización de las determinantes ambientales.	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y COORDINACION DEL SINA / Actualización de las determinantes ambientales	LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / LA INVESTIGACIÓN COMO BASE PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO
5.1.2 Elaborar el acto administrativo de adopción de las Determinantes Ambientales.		LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / LA INVESTIGACIÓN COMO BASE PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO
b. Asistir a las entidades territoriales a través de las determinantes ambientales para la toma de decisiones en la planificación y gestión ambiental.		
5.1.3 Realizar la asistencia técnica a los entes territoriales frente a las Determinantes Ambientales en el desarrollo de los procesos de actualización de los POT, planes parciales y unidades de planificación rural.	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO / Instrumentos de planificación y desarrollo con criterios de cambio climático	LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / LA INVESTIGACIÓN COMO BASE PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO
5.1.4 Realizar la verificación del avance en el cumplimiento de los compromisos ambientales concertados con los POT.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
Proyecto 5.2. FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, REDUCIENDO Y EVITANDO LA GENERACIÓN DE NUEVAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		
a. Acompañar a las entidades territoriales en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo		
5.2.1 Realizar la asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de GR.		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / REDUCCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL
5.2.2 Realizar visitas técnicas de identificación y monitoreo de puntos críticos por efecto de ocurrencia de fenómenos naturales.		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL
b. Contribuir en la disminución de las áreas con condición de amenaza o riesgos en la jurisdicción		
5.2.3 Implementar medidas de conocimiento del riesgo.		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL
5.2.4 Implementar dos (2) medidas de reducción del riesgo.		LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS
Programa 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Proyecto 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL GEOREFERENCIADO EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA		
a. Mejorar la disposición de la información georeferenciada para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.		

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
6.1.1 Diseñar un sistema para mantener consolidada la información documental y cartográfica de la Entidad para su análisis y toma de decisiones sobre la gestión ambiental.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA
6.1.2 Implementar un Sistema de Información Geográfico para la gestión del conocimiento ambiental.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA
b. Asegurar la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware		
6.1.3 Actualizar los insumos tecnologicos (licencias - software ArcGis) como mecanismo de divulgación de información georreferenciada.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / LA INVESTIGACIÓN COMO BASE PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO
6.1.4 Adquirir tecnología (hardware), en lo relacionado con el tratamiento de la información georreferenciada.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
Proyecto 6.2. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA		
a. Consolidar la información de trámites ambientales y gestión documental para brindar mejores servicios en línea al ciudadano		
6.2.1 Fortalecer una estrategia tecnológica integral de sistemas de información de gestión documental	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.2 Depurar la información documental de expedientes y correspondencia	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
6.2.3 Sistematizar los expedientes para la consulta oportuna de los tramites por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.4 Implementar un aplicativo de software de gestión y seguimiento a la contratación de la corporación, en sus etapas, precontractual, contractual y postcontractual, el cual debe estar articulado al sistema de información de seguimiento al plan de acción y presupuesto de la Corporación.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.5 Implementar un sistema digital de atención al usuario	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
b. Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información ambiental de Corporinoquia para la continua gestión ambiental en la jurisdicción.		
6.2.6 Realizar un modelo de seguridad y privacidad de la Información en la Corporación.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.7 Adquirir equipos y software para garantizar la integridad, seguridad y privacidad de la información de la corporación	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
c. Interconectar las sedes de la corporación para mejorar la eficiencia administrativa		
6.2.8 Optimización de la red de datos de Corporinoquia	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.9 Adquirir equipos tecnologicos que permitan la gestión eficiente de los diferentes procesos internos de la Entidad	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.10 Adquirir licencias ofimáticas para los equipos de computo de la Corporación	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
	institucional	CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.2.11 Garantizar la operatividad, funcionalidad y administración de la infraestructura tecnológica en las sedes de la Corporación.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
Proyecto 6.3. FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE CORPORINOQUIA		
a. Desarrollar acciones administrativas		
6.3.1 Modelo integrado de planeación y gestión implementado.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
6.3.2 Auditorias Internas realizadas.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	
b. Optimizar la eficiencia administrativa		
6.3.3 Realizar capacitaciones de actualización en temáticas administrativas y financieras.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	
6.3.4 Realizar capacitaciones de actualización en temáticas técnicas y legales.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	
6.3.5 Realizar la gestion administrativa para la habilitación como Gestor Catastral	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	
6.3.6 Realización capacitaciones para el fortalecimiento institucional en el proceso de cobro del impuesto predial en los 45 Municipios de la jurisdicción.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
c. Establecer espacios óptimos de servicio al cliente		
6.3.7 Establecer las necesidades de infraestructura para el desarrollo misional de la entidad.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
6.3.8 Realizar acciones de adquisición, construcción, adecuación, ampliación y mejoramiento de las sedes administrativas de la entidad.	- / Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional	
Programa 7. EDUCACION AMBIENTAL		
Proyecto 7.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		
a. Implementar acciones de gestión educativas ambientales en la jurisdicción de Corporinoquia.		
7.1.1 Realizar orientación y asistencia técnica a los comités interinstitucionales de educación ambiental - CIDEAS (municipales y departamentales)		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.2 Apoyar y orientar la formulación de proyectos ambientales PRAE, PRAU y PROCEDAS		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.3 Realizar la implementación de proyectos ambientales PRAE, PRAU y PROCEDAS		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.4 Realizar seguimiento a los proyectos ambientales - PRAE y PROCEDAS		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.5 Realizar una alianza en educación formal con énfasis ambiental para la juventud		
7.1.6 Realizar acciones lúdico - pedagógicas, de formación - capacitación e iniciativas ambientales con grupos de primera infancia, nivel preescolar, Corporinoquitos y Red de jóvenes de ambiente		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.7 Realizar talleres contextualizados de sensibilización ambiental dirigidos a los diferentes sectores regionales	EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL / procesos de educación ambiental con enfoque diferencial realizados	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
7.1.8 Realizar acciones encaminadas a la implementación de estrategias de la política pública de educación y comunicación ambiental "acciones y decisiones colectivas" de acuerdo a Plan Estratégico.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
b. Realizar acciones orientadas a divulgar -difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental		
7.1.9 Implementar campañas de sensibilización ambiental		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.10 Realizar eventos corporativos ambientales de incidencia regional.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.1.11 Producir módulos educativos para radio, redes sociales, internet y televisión		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
Proyecto 7.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		
a. Implementar acciones frente a la conservación, protección y recuperación de los conocimientos ancestrales ambientales en los territorios indígenas		
7.2.1 Fortalecer los valores ambientales interculturales como estrategia propia de Educación ambiental.		LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
7.2.2 Elaborar un proyecto piloto de acuerdos de conservación de áreas ambientales estratégicas en territorios indígenas.		LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD / PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDÍGENA
7.2.3 Formulación de Agendas Ambientales Indígenas.		LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD / PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDÍGENA

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
7.2.4 Implementar acciones de las agendas ambientales indígenas		LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD / PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDÍGENA
b. Realizar acciones orientadas a divulgar -difundir conocimientos Ancestrales en las comunidades indígenas		
7.2.5 Elaborar material didáctico para el fortalecimiento del conocimiento de la gestión ambiental en las comunidades indígenas.		LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD / PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDÍGENA
7.2.6 Diseñar y producir material lúdico-pedagógico en conocimientos ancestrales de temáticas ambientales.		LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD / PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDÍGENA
Programa 8. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
Proyecto 8.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.		
a. Aplicar la normatividad ambiental en jurisdicción de Corporinoquia		
8.1.1 Mejorar los tiempos en atención a solicitudes para otorgar licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
8.1.2 Realizar la actualización a tramites de vigencias anteriores, bajo el lema Autoridad al Día.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
8.1.3 Realizar la verificación a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, a las compensaciones y pasivos ambientales		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
		DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
8.1.4 Realizar apoyo jurídico y administrativo para establecer las sanciones correspondientes a los incumplimientos a los requisitos con licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN
8.1.5 Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA
8.1.6 Realizar acciones de cumplimiento del Plan del Consejo Territorial de Salud Ambiental.		
8.1.7 Formular e implementar la política de residuos peligrosos de competencia de la Corporación.	ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA / Residuos Peligrosos y Especiales Sujetos a Posconsumo	
8.1.8 Implementar el Sistema Institucional de vigilancia de Calidad de Aire	ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA / Estaciones que cumplen el objetivo intermedio III de la OMS para PM10 (30µg/m3)	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
8.1.9 Realizar el acompañamiento a los sectores productivos priorizados para la reconversión a sistemas de producción sostenible.	- / Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / PRODUCCIÓN COMPETITIVA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL
b. Realizar seguimiento a los instrumentos de planificación ambiental de entidades territoriales		
8.1.10 Realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PSMV) que se ordenan a través de actos administrativos.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL
8.1.11 Realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PGIRS) que se ordenan a través de actos administrativos.	ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA / PGIRS con proyectos de aprovechamiento de residuos para todas las corrientes de	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE LE APORTA	PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL PGAR AL QUE LE APORTA
	residuos	
8.1.12 Realizar la verificación de los instrumentos de planeación aprobados (PUEAA) que se ordenan a través de actos administrativos.		LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL

ARTICULACIÓN PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) Y EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL.

PGAR - LINEA ESTRATEGICA - COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL	2.005.470.635
LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LA AMBIENTAL EN LA REGIÓN	2.293.138.743
LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL / OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	410.000.000
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	1.287.545.599
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / DIVERSIDAD BIOLÓGICA COMO SOPORTE DE LA DINÁMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	1.956.278.841
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	1.047.053.027
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	1.834.268.474
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO / PRODUCCIÓN COMPETITIVA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	75.000.000
LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN	736.876.255
LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL HÍDRICO DE LA REGIÓN	529.000.000
LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	3.643.933.698
LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION / INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	1.010.569.665

LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / LA INVESTIGACIÓN COMO BASE PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	173.208.000
LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA	104.763.392
LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL	199.259.765
LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	462.970.459
LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL / REDUCCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL	1.388.844.215
LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD / PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDÍGENA	351.708.626
Total general	19.509.889.393

INVERSIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 2021 - I

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(11) META FINANCIERA ANUAL (\$)	(12) AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado) (\$)	(13) PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Periodo Evaluado) ((12/11)*100)	(14) AVANCE DE LOS RECURSOS OBLIGADOS \$	(15) PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS RECURSOS OBLIGADOS ((14/12)*100)	(16) RESERVA PRESUPUESTAL \$ (12-14)
Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	7.822.883.105	171.355.783	2,19%	11.426.526,00	6,67%	159.929.257
Proyecto 1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	7.822.883.105	171.355.783	2,19%	11.426.526,00	6,67%	159.929.257
Programa 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1.239.727.138	227.531.909	18,35%	16.930.133	7,44%	210.601.776
Proyecto 2.1. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION DE ECOSISTEMAS AMBIENTALES EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	673.271.277	58.694.718	8,72%	2.863.157	4,88%	55.831.561
Proyecto 2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	566.455.861	168.837.191	29,81%	14.066.976	8,33%	154.770.215
Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	7.324.167.604	287.867.599	3,93%	30.323.364,00	10,53%	257.544.235
Proyecto 3.1. FORMULACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	3.164.000.001	168.473.948	5,32%	20.874.945,00	12,39%	147.599.003
Proyecto 3.2. FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE REGULACION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	506.206.757	69.288.402	13,69%	9.448.419,00	13,64%	59.839.983
Proyecto 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	3.653.960.846	50.105.249	1,37%	-	0,00%	50.105.249
Programa 4. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.320.000.000	50.024.059	3,79%	5.726.314	11,45%	44.297.745
Proyecto 4.1. CONSOLIDACION DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FORTALECIENDO LA RESILIENCIA Y REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO	1.320.000.000	50.024.059	3,79%	5.726.314	11,45%	44.297.745

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	(11) META FINANCIERA ANUAL (\$)	(12) AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado) (\$)	(13) PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Periodo Evaluado) ((12/11)*100)	(14) AVANCE DE LOS RECURSOS OBLIGADOS \$	(15) PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS RECURSOS OBLIGADOS ((14/12)*100)	(16) RESERVA PRESUPUESTAL \$ (12-14)
CLIMATICO						
Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	704.549.754	199.777.758	28,36%	17.959.578,00	8,99%	181.818.180
Proyecto 5.1. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	152.000.000	101.936.924	67,06%	7.964.632,00	7,81%	93.972.292
Proyecto 5.2. FORTALECIMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, REDUCIENDO Y EVITANDO LA GENERACIÓN DE NUEVAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA	552.549.754	97.840.834	17,71%	9.994.946	10,22%	87.845.888
Programa 6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.808.320.325	216.172.237	11,95%	18.444.123	8,53%	197.728.114
Proyecto 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL GEOREFERENCIADO EN LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	244.763.392	45.667.359	18,66%	3.149.473	6,90%	42.517.886
Proyecto 6.2. FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DIGITAL AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA	541.879.692	123.135.979	22,72%	15.294.650	12,42%	107.841.329
Proyecto 6.3. FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE CORPORINOQUIA	1.021.677.241	47.368.899	4,64%	-	0,00%	47.368.899
Programa 7. EDUCACION AMBIENTAL	1.398.761.653	137.306.076	9,82%	7.730.524,00	5,63%	129.575.552
Proyecto 7.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCÓN DE CORPORINOQUIA	1.047.053.027	112.053.027	10,70%	7.730.524,00	6,90%	104.322.503
Proyecto 7.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA JURISDICCÓN DE CORPORINOQUIA	351.708.626	25.253.049	7,18%	-	0,00%	25.253.049
Programa 8. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.376.000.000	1.713.431.430	72,11%	175.083.721,00	10,22%	1.538.347.709
Proyecto 8.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR CORPORINOQUIA EN SU JURISDICCION.	2.376.000.000	1.713.431.430	72,11%	175.083.721,00	10,22%	1.538.347.709
(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*	23.994.409.578	3.003.466.851	12,52%	283.624.283	9,44%	2.719.842.568

2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

“Un pacto por nuestra tierra”



PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021

2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 SITUACION DE LOS RECURSOS

El proceso de Gestión de Recursos Financieros lidera las actividades relacionadas con Recaudos, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Cobro Coactivo, las cuales se desarrollan en forma integrada e interrelacionada, contribuyendo así alcanzar efectivamente el ciclo financiero y lograr los objetivos y metas programadas, en el ejercicio financiero de la Corporación durante la vigencia fiscal 2021.

2.1.1 INGRESOS

En la ejecución presupuestal pormenorizada de ingresos a 30 de junio de 2021, se observa que, del total de ingresos proyectados para esta vigencia, \$42.497 millones, se ha alcanzado una ejecución o recaudo efectivo del 81,1%, equivalente a \$34.455 millones.

El total del presupuesto de ingresos de la Corporación compuesto por recursos propios y recursos del SGR, a corte 30 de junio de 202, corresponde a un total de \$44.788 de los cuales a la fecha se han recaudado efectivamente \$34.498 es decir un 77% discriminados así:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO (\$millones)	RECAUDO EFECTIVO (\$millones)	% EJECUCIÓN (presupuestado – recaudo efectivo)
	INGRESOS	44 788	34 498	77,03%
3229	Ingresos recursos propios	42 497	34 455	82%
3290	SGR	2 291	43	1%

En la ejecución presupuestal pormenorizada de ingresos propios a 30 de junio de 2021, se observa que, del total de ingresos proyectados para esta vigencia, \$42.497 millones, se ha alcanzado una ejecución o recaudo efectivo del 82%, equivalente a \$34.455 millones.

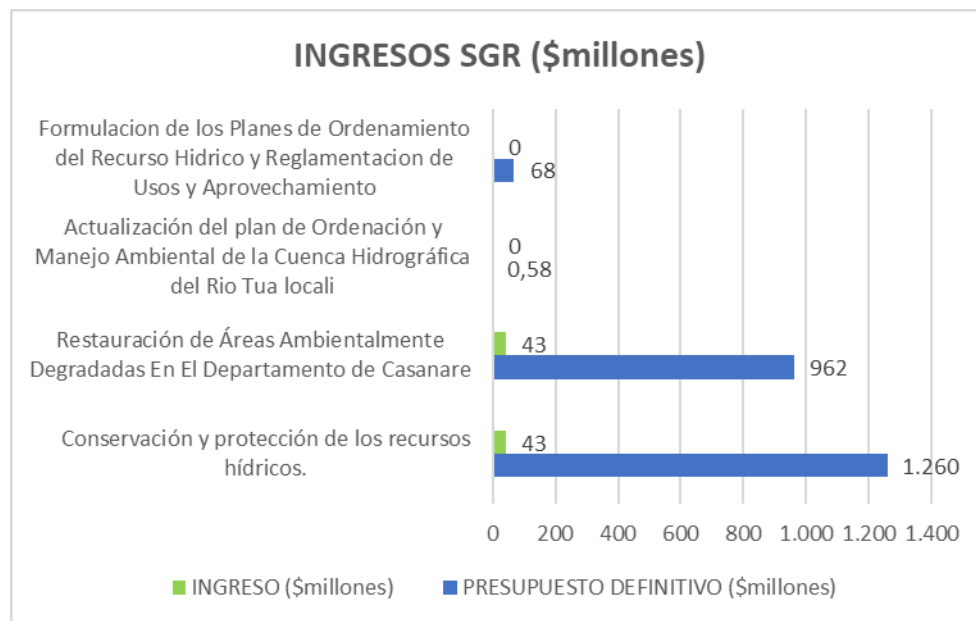
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO (\$millones)	RECAUDO EFECTIVO (\$millones)	% EJECUCIÓN
3229	INGRESOS	42 497	34 455	82
3229 - 11	Ingresos Corrientes	24 942	17 018	68.2
3229 - 1101	Ingresos tributarios	4 915	4 807	97.8
3229 - 1102	Ingresos no tributarios	20 027	12 210	61.0
3229 - 110201	Contribuciones	6 952	3 955	56.9
3229 - 110201005640101 - 22	Hidroeléctrica	30	7	23.3
3229 - 110201005640102 - 22	Termoeléctrica	6 922	3 948	57.0
3229 - 110202	Tasas y derechos administrativos	6 586	4 313	65.5
3229 - 110203	Multas, sanciones e intereses de mora	1 305	420	32.2
3229 - 110206	Transferencias corrientes	5 184	3 520	67.9
3229 - 12	Recursos de capital	17 555	17 437	99.3
3229 - 1205	Rendimientos financieros	210	91	43.3
3229 - 1210	Recursos del balance	17 345	17 345	100.0
3229 - 121002	Superávit fiscal	17 345	17 345	100.0



INGRESOS SGR

La ejecución presupuestal de ingresos de SGR asignaciones directas a 30 de junio de 2021 refleja que, del total de ingresos proyectados para esta vigencia, \$2.291 millones, se ha alcanzado una ejecución o recaudo efectivo del 1,9%, equivalente a \$44. millones.

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO (\$millones)	RECAUDO EFECTIVO (\$millones)	% EJECUCIÓN
3290 - 2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 291	43	1.9
3290 - 260104001 - AD81	Instrumentos de Planificación del Recurso hídrico/CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	1 260	0	0
3290 - 260104002 - AR85	Restauración de Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento de Casanare	962	43	4.5
3290 - 260104003 - AR85	Actualización del plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Tua locali	0.58	0	0
3290 - 260104004 - AR85	Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento	68	0	0.0



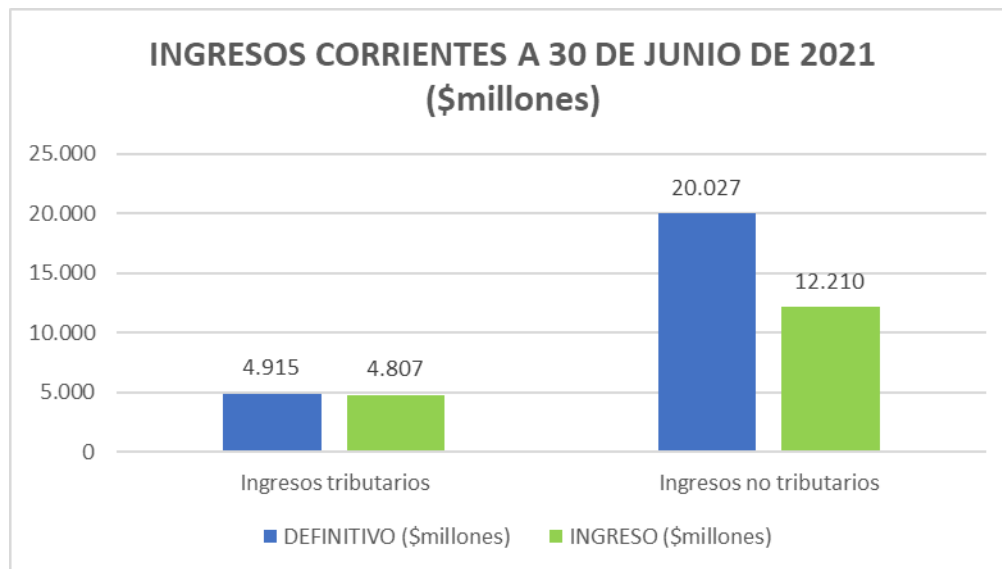
Ingresos propios o administrados.

Dentro de los ingresos propios o administrados se encuentran los recursos provenientes de ingresos corrientes y los recursos de capital. A 30 de junio vigencia 2021, los ingresos recaudados son de \$34.455 millones con un recaudo del 81,1% respecto de lo proyectado.

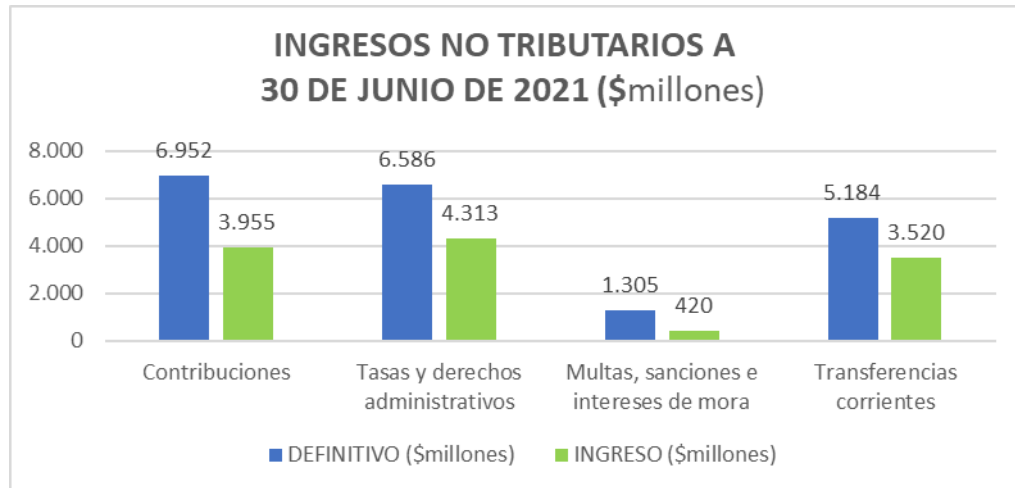
Del total de los ingresos recaudados, el 49 % por valor de \$17.018 millones provienen de los ingresos corrientes, el restante 51% es decir \$17.437 millones tienen como origen de recaudo los recursos de capital.

Ingresos corrientes.

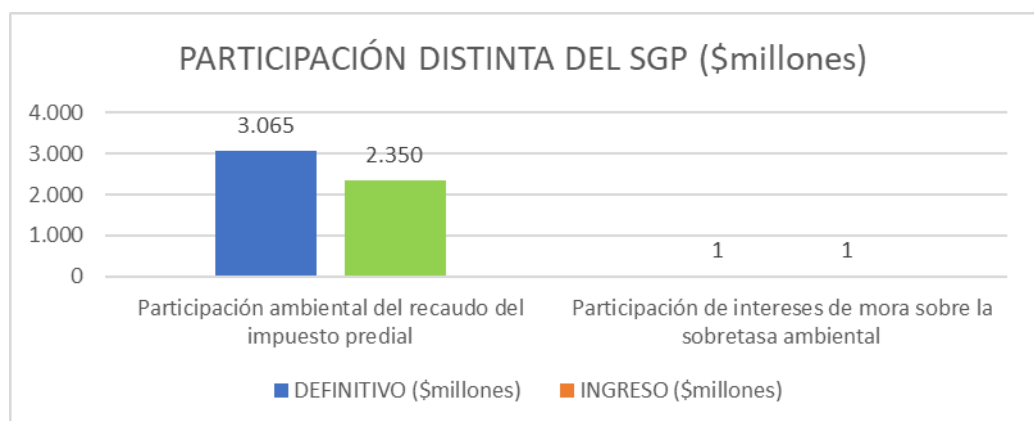
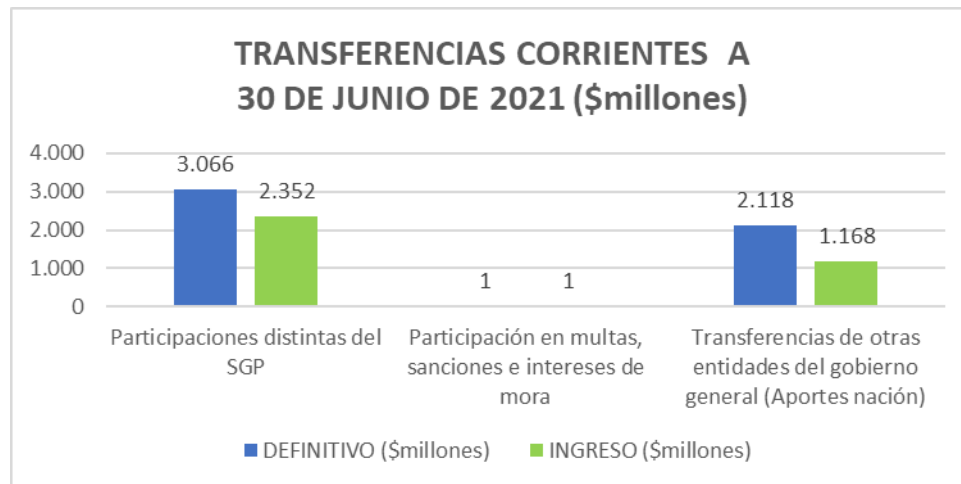
Los ingresos corrientes compuestos por ingresos tributarios y no tributarios evidencian un comportamiento así: los ingresos tributarios compuesto por impuestos directos y sobretasa ambiental a 30 de junio de 2021 alcanzó un recaudo de \$97.8% con un valor de \$4.807 millones respecto de lo presupuestado.



Por su parte los ingresos no tributarios conformados por contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, transferencias corrientes, a corte de 30 de junio de 2021 reflejan un recaudo de \$12.210 millones es decir un 61% de lo presupuestado.



Transferencias corrientes



COBRO PERSUASIVO

En cumplimiento de los deberes misionales de la oficina de recaudos de la Corporación durante el primer semestre de 2021 se hizo gestión mediante correo electrónico a los 45 Municipios de la jurisdicción de Corporinoquia para que oportunamente hicieran transferencia de los recursos por concepto de Sobre Tasa y Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial el cual refleja el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	VALOR
PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL RECAUDO IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.350.247.070,99
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 4.807.810.546,51
POR INTERÉS DE MORA	\$ 1,850,358
TOTAL	\$7.159.907.975,50

Sector eléctrico:

CONCEPTO	VALOR
HOCOL, EMGESA, GEOPARK , OCENSA, ECOPETROL, SIERRACOL, TERMOMECHERO EL MORRO Y TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.	\$ 3.955.406.089

CONCEPTO	VALOR
TERMOELÉCTRICA	\$3.948.160.233
HIDROELÉCTRICA	\$7.245.856.

Facturación

Se generaron facturas de servicios ambientales así:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR \$
Facturas generadas	315	\$ 3,135.383.792
DISTRIBUCIÓN		
Evaluación	160	\$ 1,055,669,497
Control y seguimiento	132	\$ 1,277,184,481
Multas y Sanciones	36	\$ 700,404,212
Tasa Aprovechamiento forestal	17	\$ 102,125,602



TOTAL		\$ 3,135.383.792
--------------	--	-------------------------

Facturación y cobro sanciones

PROCESO SANCIONATORIO	CANTIDAD	VALOR \$
Sanciones recibidas de Secretaria General y facturadas	39	\$ 700.404.212
Devueltas por Correcciones	1	\$737.717
RECAUDADO A 30 DE JUNIO DE 2021		
Pagadas	3	\$ 61.015.745
Recaudo de cartera (cobro persuasivo y coactivo)		\$126.936.317
TOTAL		187.952.062
En cobro persuasivo	36	\$512.452.150
Enviadas a cobro coactivo	4	\$15.137.160

Tasas de uso de agua

FACTURAS GENERADAS DESDE EL 01/01/2021 - AL 30/06/2021			
CONCEPTO	TOTAL No. FACTURAS	VALOR TOTAL FACTURADO \$	VALOR TOTAL RECAUDO SEGÚN FACTURACIÓN \$
USO AGUA	1285	\$ 2,995,698,476	\$ 988,721,095
TASA RETRIBUTIVA	104	\$ 899,952,963	\$ 628,357,492
Totales	1389	\$ 3,895,651,439	\$ 1,617,078,587

Recaudo de facturas persuasivo y coactivo

ACTIVIDAD	PRESUPUESTA DO	VALOR RECAUDADO \$	% DE CUMPLIMIENTO
Evaluación	2.952.000.000	\$ 1.050.577.588	35.59%
Control y seguimiento	1.220.000.000	\$ 1.189.287.734	97,48%
Multas y Sanciones	1.025.000.000	\$ 187.952.062	18,34%
Tasa Aprovechamiento forestal	27.000.000	\$ 79.842.983	296%



Tasa por el uso de agua	1.635.000.000	\$1.317.324.552,73	80,57%
Tasa Retributiva	752.000.000	\$676.758.010	89,99%
Interés de mora	280.000.000	\$350.972.601	125%
TOTAL	7.891.000.000	\$4.852.715.531	61,50%

Acuerdos de pago celebrados en persuasivo

NOMBRE	VALOR
JAVIER QUINTERO	\$5.999.138
AGREGADOS DE LA ORINOQUIA	\$12.008.877
AGUA VITAL TRINIDAD	\$16.165.282
ESP SAN LUIS DE PALENQUE	\$8.854.884
EPHAC	\$5.948.489
PAZ DE ARIPORO SA ESP (EN PROCESO DE REVISION)	\$19.564.860
TOTAL	68.541.530

Gestión del área de recaudos, se ha verificado constantemente los estados de cartera por concepto de tasas por uso de agua, tasas retributivas, servicios ocasionales y enviar cobros persuasivos a que haya lugar, observando las disposiciones del reglamento interno del recaudo de cartera Resolución 400.36.20.0651 del 12 de agosto de 2020.

Relacionado con la tasa de Uso de Agua, se viene revisando periódicamente la base de datos de las vigencias 2019 y 2020 de los usuarios públicos y privados que según reporte del sistema se encuentran en mora con la entidad, unos a través del procedimiento de cobro persuasivo realizando llamadas y envíos de oficio persuasivo y cuyo avance de cobro a la fecha está en un 50 % de la totalidad.

De igual manera en el tema de tasa retributiva, una vez recibida la base de datos 2019 y 2020 de los usuarios públicos y privados que según reporte del sistema se encuentran en mora con la entidad, se han venido realizando el cobro persuasivo a través de la llamada y envío de oficio persuasivo y cuyo avance de cobro es de un 60%.

En cuanto a servicios ocasionales: autos, sanciones, control y seguimiento para realizar el respectivo cobro persuasivo, hasta la fecha se ha ido identificando en



qué parte del proceso de cobro persuasivo está para posteriormente, dar continuidad al agotamiento de esta etapa precontractual.

COBRO COACTIVO

El Área de Cobro Coactivo adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera, propende por la recuperación de la cartera, nuestra gestión de cobro al no mediar intervención judicial y adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso, persigue como objetivo principal, el hacer un efectivo recaudo de aquellas obligaciones dinerarias contenidas en documentos que presten merito ejecutivo a favor de la Autoridad Ambiental y en el caso de no lograr este perseguir un acuerdo de pago que beneficie a las 2 partes de la relación y que ponga fin al incumplimiento.

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION: En el presente informe se reflejan de manera general las actividades realizadas dentro del periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2021, en cumplimiento de las funciones asignadas.

Procesos Iniciados Vigencia 2021:

Por medio de memorando 400.21.1009, de fecha 21 de mayo de 2021, el Área de Recaudos adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera, allega a esta dependencia el día 02 de junio de 2021, los siguientes expedientes:

ITEM	RESOLUCION	USUARIO
1	200.36.19.2551	ACCION COMUNAR VEREDA GUAYAQUE
2	200.36.19.0445	PEDRO ELIAS VELANDIA BECERRA
3	200.36.18.1302	PAZ DE ARIPORO S.A. ESP
4	200.36.18.0623	TIMOLEON ECHEVERRIA CHACON

Los cuales se les otorga numeración de vigencia 2021 y se entra a expedir el Avoca conocimiento y se inicia el proyecto del mandamiento de pago.

Por medio de memorando 400.21.1117 de fecha 21 de junio de 2021, el Área de Recaudos, solicita la devolución de documentos correspondiente a la empresa de Paz de Aripuro S.A. E.S.P, por acogerse a Facilidad de Pago con esta Área.

Actuaciones realizadas:

Se han otorgado **7** acuerdos de pago, los cuales se relacionan a continuación:

EJECUTADO	CEDULA/NIT	PROCESO	RESOLUCION ACUERDO DE PAGO	FECHA
CARLOS ANTONIO CAMARGO	9519498	400.08.1.17.265	400.36.21.131	02/03/2021
ASOCIACION DE USUARIOS LA GUAFILLA	844001237	400.08.1.16.046 Y OTROS	400.36.21.1248	30/12/2020
HECTOR BARRAGAN	9048579	400.08.1.17.113 Y OTROS	400.36.21.0155	05/03/2021
JAVIER SUAREZ NORATO	9523217	400.08.1.14.035 Y OTROS	400.36.21.0195	15/03/2021
MUNICIPIO DE NUNCHIA	8000994254	400.08.1.16.203 Y OTROS	400.36.21.0324	14/04/2021
YADI LILIANA CORONADO	52431250	400.08.1.17.122	400.36.21.0552	26/05/2021
JESUS ANTONIO PUCHIGAY	74750541	400.32.1.20.095	400.36.21.0602	04/06/2021

Y se encuentran en proyección 5:

EJECUTADO	CEDULA/NIT	PROCESO
FREDY SANABRIA GONZALES	74.849.658	400.32.1.18.065 Y OTROS
MARTHA PATRICIA CALDERON FERNANDEZ	46.368.555	400.32.1.19.044
CELMIRA RAMIREZ LINAREZ	41.213.488	400.08.1.15.010
HENRY JOYA TORRES	74.859.346	400.08.1.16.244
SANDY SAND S.A.S	900.401.355-5	400.32.1.19.269

Se proyectaron 209 actos administrativos, según etapa procesal, así:

CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO	No. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTADOS
Autos de terminación de proceso y archivo de expediente	67
Resoluciones que ordenan continuar con la ejecución	95
Resoluciones de incumplimientos de acuerdos de pago	2



Resoluciones que resuelven excepciones	2
Resoluciones que resuelven nulidades	2
Autos que ordenan la acumulación de procesos	16
Resoluciones a través de las cuales se acepta la liquidación de un crédito	7
Resoluciones a través de las cuales se resuelve la solicitud de suspensión del proceso	0
Autos a través de los cuales se liquida un crédito	11
Resoluciones a través de los cuales se resuelven recursos de reposición.	0
Resoluciones a través de los cuales se concede una prórroga (acuerdo de pago)	7
TOTAL ACTOS ADMON PROYECTADOS	209

Se emitieron 620 oficios, discriminados así:

CLASE DE COMUNICACIONES	COMUNICACIONES PROYECTADAS No.
Citaciones	17
Comunicación Embargo	274
Notificación. Aviso/Cartelera	228
Levantamientos de Medidas, rta oficios y Otros	20
Despachos Comisorios	0
Comunicaciones de Desembargo	13
Notificaciones Aviso	68
TOTAL COMUNICACIONES	620

Base de Datos de Cobro Coactivo:

El área de Cobro Coactivo cuenta con las siguientes bases de datos:

- Expedientes: La cual contiene la información más relevante, siendo esta actualizada a medida que se requiera.
- Acuerdos de pago: Otorgados, a fin de poder realizar el respectivo seguimiento a los pagos.

- Correspondencia: La cual contiene la documentación recibida y la enviada, a fin de tener un mayor control de las actuaciones que se surten dentro de cada proceso.

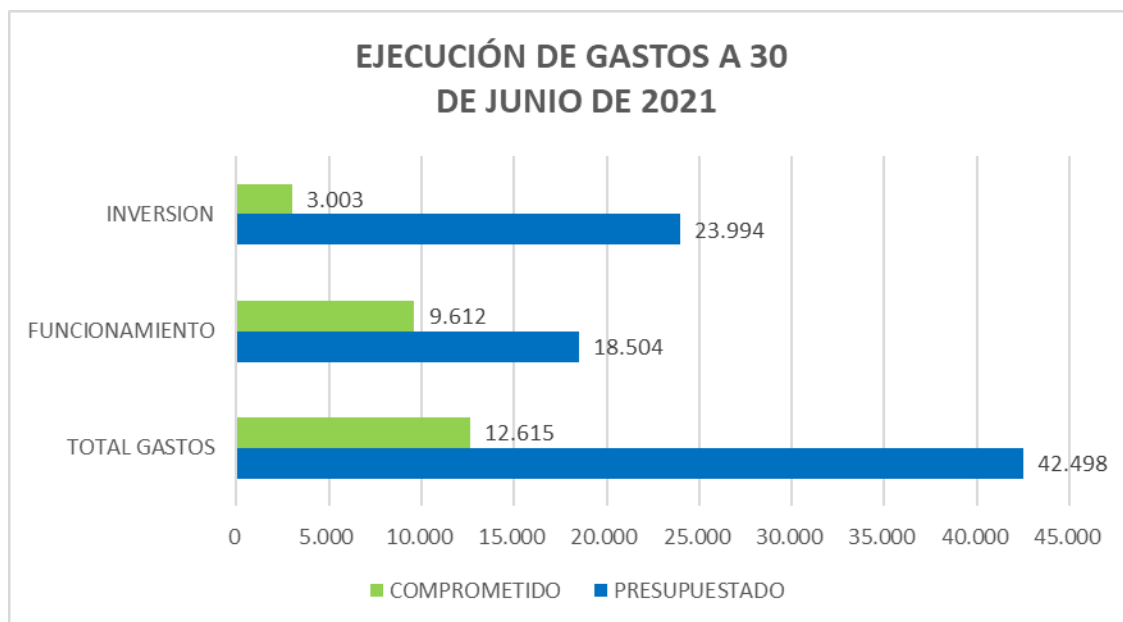
La información aquí plasmada puede ser verificada en el sistema de información de consulta o en las bases de datos que acompañan el presente informe, los cuales se encuentran en la siguiente ruta: [\\SERVER-2008\\Usuarios\\Subdireccion_Administrativa\\7_COBRO COACTIVO\\ACTIVIDADES REALIZADAS 2020.](#)

2.2 GASTOS

La programación del presupuesto con la correspondiente distribución de fuentes de financiación se hace teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la ley 99 de 1993 y la Ley 344 de 1996.

2.2.1 Análisis ejecución de los gastos

Del total de recursos disponibles para la vigencia fiscal 2021 con corte a 30 de junio de 2021 equivalente a la suma de \$42.498 millones, se han adquirido compromisos por valor de \$12.615 millones, quedando un saldo por comprometer a la fecha por la suma de \$29.883 millones, esto significa una ejecución financiera por parte de la entidad alrededor del 30%, discriminada como se detalla en el siguiente gráfico:



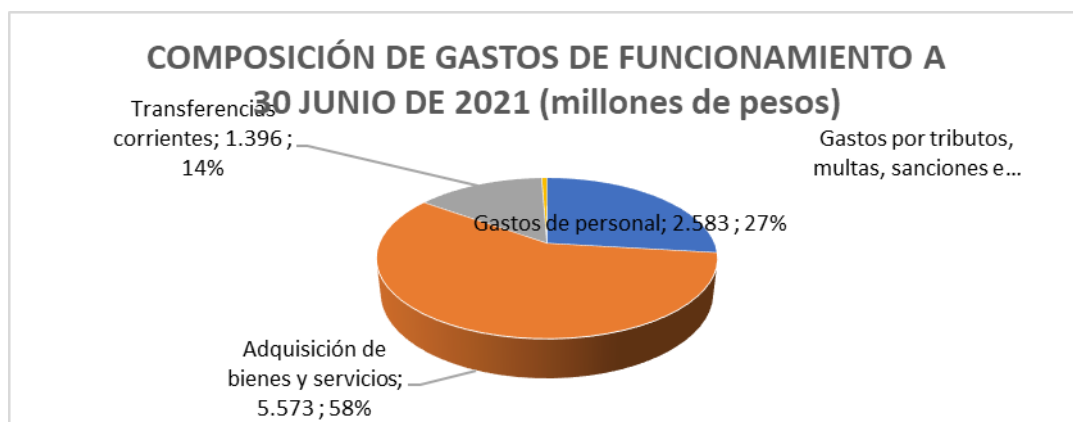
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La ejecución de gastos de recursos del SGR evidencia compromisos del 95% distribuido así:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO (\$millones)	COMPROMETIDO (\$millones)
SISTEMAS GENERAL DE REGALIAS 2021-2022	2291	2187
Conservación y protección de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales a través de la implementación de procesos de restauración ecológica en el municipio de Saravena	1 260	1 173
Restauración de Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento de Casanare	828	828
Interventoría Restauración de Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento de Casanare	77	77
Supervisión Restauración de Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento de Casanare	56	47
Actualización del plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Tua localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva y Sabanalarga	1	0
formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en fuentes Hídrica Priorizadas como medida de adaptación y mitigación al cambio climático en el Departamento de Casanare	6	0
Interventoría Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación y mitigación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	60	60
Supervisión Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación y mitigación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	7	0

Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento a nivel de compromisos ascienden a la suma de \$9.612 millones.



Gastos de Personal

Del total de los gastos de funcionamiento ejecutado a 30 de junio de 2021, los gastos de personal participan con el 27% que equivale a la suma \$2.583 millones.

A través de esta apropiación, se asumen las erogaciones inherentes al pago de la nómina y sus emolumentos de los empleados con que cuenta actualmente la entidad, más los servicios personales indirectos de la Corporación.

Bienes y servicios

Del total del presupuesto de gastos de funcionamiento participan con un 67%. A través de este concepto de gasto se realizan todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Corporación, como son compra de Equipo, Materiales y Suministros; Adquisición de Servicios que incluye los gastos de Mantenimiento, Servicios Públicos, Arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros.

Transferencias Corrientes.

A 30 de junio de 2021 se alcanzó una ejecución del 14% en compromisos. A través de este ítem presupuestal, se realizan todos aquellos gastos que la ley ha previsto como son las transferencias al Fondo de Compensación ambiental, pago de sentencias y conciliaciones, cuota de auditaje entre otras, siendo el gasto más relevante el destinado al Fondo de Compensación Ambiental

Gastos de inversión

Los gastos de inversión de la Corporación están dirigidos principalmente a financiar o cofinanciar los diferentes programas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan de Acción 2020-2023 "UN PACTO POR NUESTRA TIERRA", aprobado mediante ACUERDO 200-3-2-20-004 el 22 de diciembre de 2020.

De los \$42.498 millones programados para gastos se presupuestaron \$23.994 para inversión, de los cuales se han comprometido a la fecha \$3.003.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO (\$ millones)	COMPROMETIDO (\$ millones)
TOTAL GASTOS	42 498	12 615
INVERSIÓN	23 994	3 003



GESTION CONTABLE

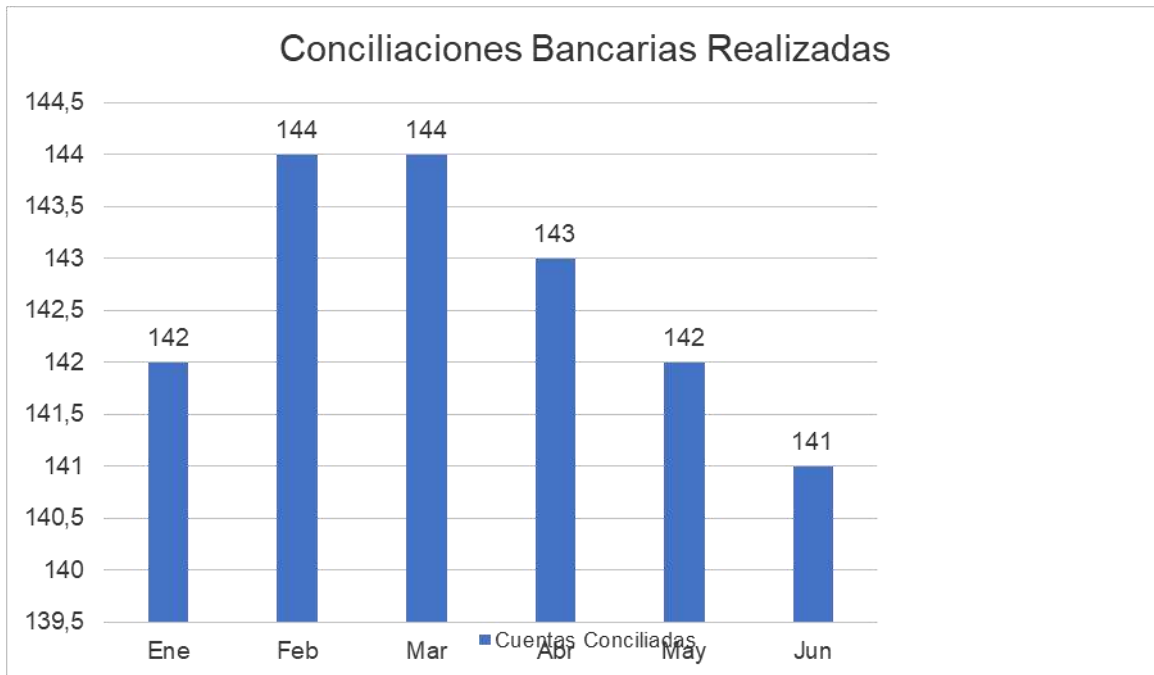
La Subdirección Administrativa y Financiera a través de la oficina de contabilidad de la Corporación Autónoma Regional tiene como función aplicar el Régimen de Contabilidad Pública y los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para que se reflejen los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Corporación; suministrar y presentar los informes financieros y declaraciones tributarias con las cualidades requeridas, dentro de los plazos establecidos cumpliendo con las normas y disposiciones contables, legales y tributarias.

Para lograr este objetivo, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 21 de junio de 2021 se desarrollaron los procesos que a continuación se mencionan:

Conciliaciones Bancarias.

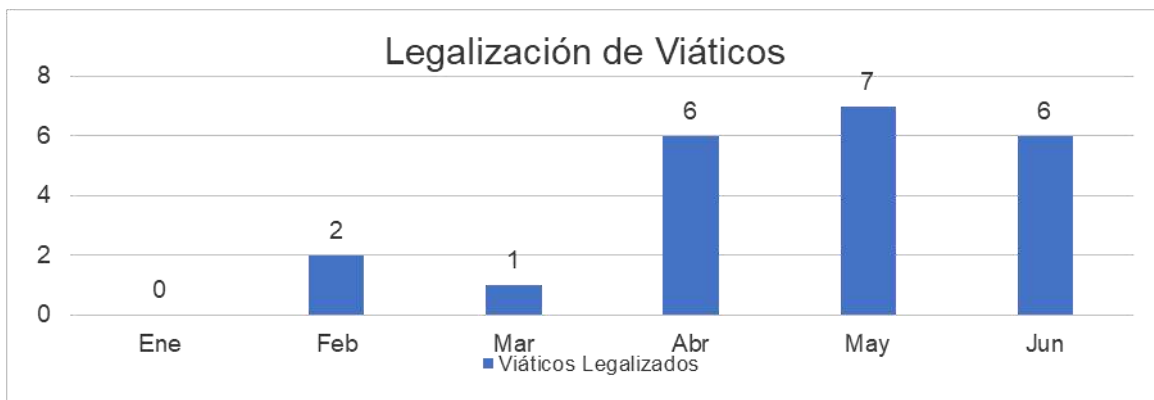
Mensualmente la Oficina de Contabilidad ha realizado la conciliación de las cuentas bancarias a nombre de la entidad, de acuerdo con el envío de información por parte de tesorería (extractos). El proceso se desarrolla de conformidad con la información allegada, y se realizó con la confrontación de los movimientos en libros contables con las transacciones reportadas por las entidades financieras. A

junio 21 de 2021 se consolidó la totalidad de las cuentas de las que se tiene extracto bancario (141):



Legalización de Viáticos.

El proceso de legalización de viáticos surge para aquellos avances que se realicen dentro de los términos procedimentales, el cual permite que se reconozca como gasto aquellos recursos entregados al funcionario, que son soportados con los documentos idóneos y que sean aprobados por la oficina de Talento Humano.

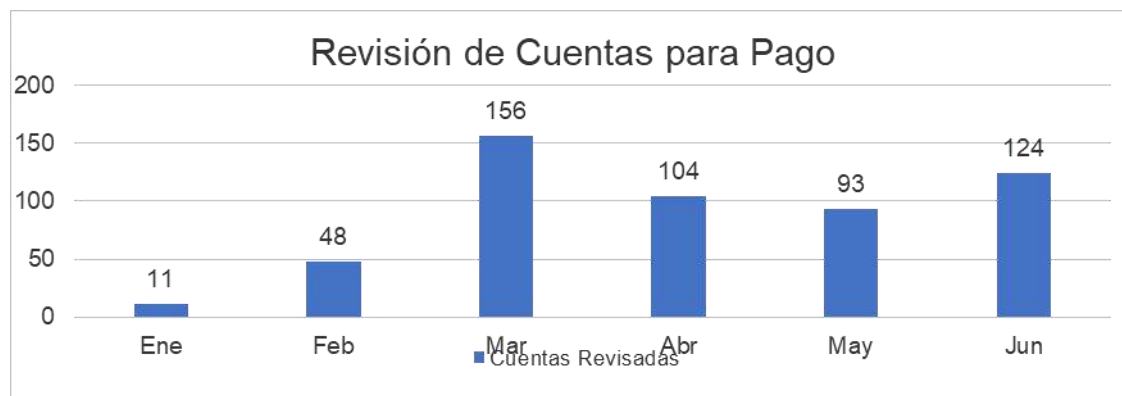


Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se viabilizó el reconocimiento de gasto sobre comisión, lo que permitió descongestionar el proceso de avances, el cual debido a las medidas de confinamiento presentó complicaciones en los tiempos establecidos para radicación de solicitudes, y permitió el cumplimiento de

comisiones por parte de los funcionarios que realizan visitas y trámites ambientales. Esto se ve reflejado en el cambio del comportamiento en las legalizaciones.

Recepción y Revisión de Cuentas

El proceso de recepción y revisión de cuentas es aquel en el que se tramitan los documentos soporte para pago de contratos, se revisan, corrigen y tramitan para proceder con la elaboración de la orden de pago y posterior egreso.

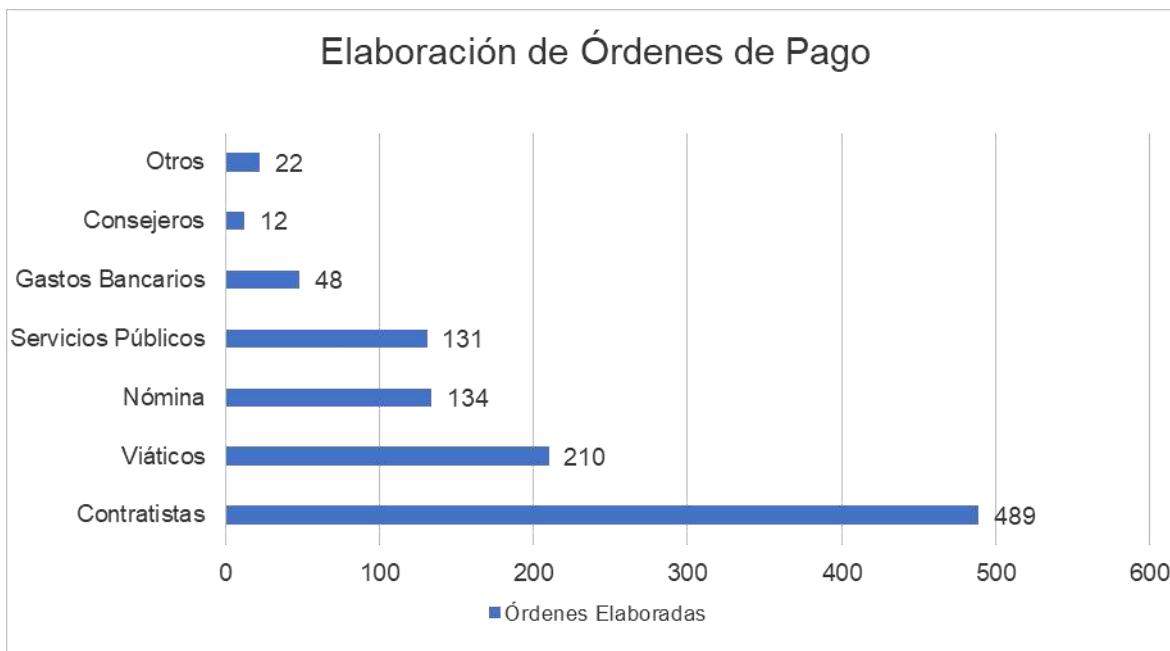


Durante los meses de enero y febrero, ya había sido contratado el personal de la Corporación, sin embargo, la radicación de documentación para revisión inició a finales de febrero y principios de marzo.

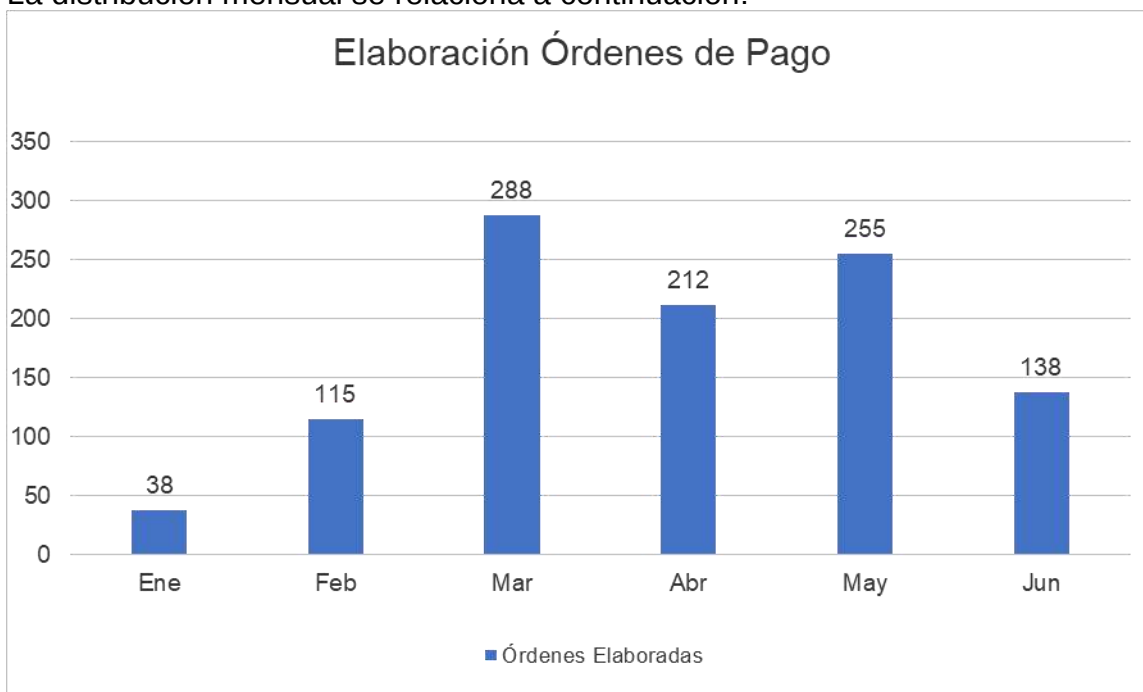
El proceso tuvo mejoras gracias a la gestión adelantada por parte de la subdirección administrativa y financiera, al ampliar el personal involucrado en la revisión de soportes, lo que aceleró los tiempos en los pagos a personal contratista y proveedores.

Elaboración y Causación de Órdenes de Pago.

La oficina realiza el proceso de reconocimiento de cuentas por pagar a través de las órdenes de pago, las cuales son elaboradas una vez los documentos soporte son entregados, revisados y corregidos. Este proceso, junto con el de revisión de documentos para trámite de cuentas, son los más extensos del área. El proceso involucra la causación y cálculo de descuentos de ley a cargo de la oficina, y aplica para cualquier tipo de pago:



La distribución mensual se relaciona a continuación:



El proceso de elaboración de órdenes de pago se benefició igualmente de la gestión de personal hecha, lo que ayudó a acelerar la radicación en tesorería para el pago.

Información del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Corresponde a la oficina de contabilidad la elaboración, revisión y transmisión de la información a reportar a la Contaduría General de la Nación, de forma trimestral, la cual incluye: Reporte de Saldos y Movimientos-Convergencia, Reporte de Operaciones Recíprocas-Convergencia, Reporte de Diferencias Trimestrales, Reporte COVID-19.

Durante el primer semestre, se realizó el reporte correspondiente al cierre de 2020, durante los meses de enero y febrero, así como el correspondiente al corte de marzo de 2021, durante abril de 2021. Para el corte a junio de 2021, la Corporación cuenta con el mes de julio para realizar los procesos de consolidación y cruce, y a más tardar el 31 de julio deberá presentarse el reporte con los 4 formatos.

Adicionalmente, se realizó la transmisión del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) del corte a mayo de 2021, cuya elaboración está a cargo de la Oficina de Recaudos.

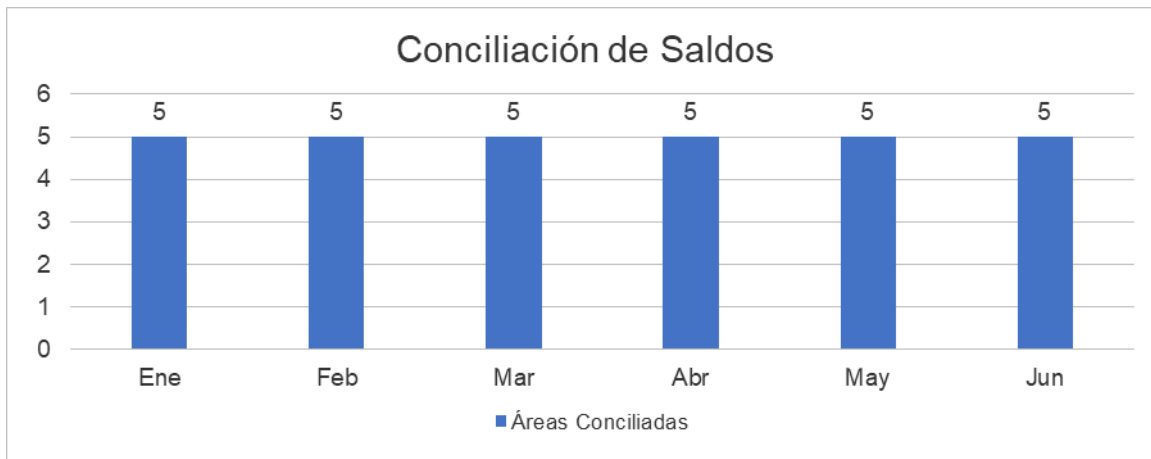
Conciliación de Operaciones Recíprocas

Dentro del proceso de reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, se debe realizar la conciliación de operaciones recíprocas con otras entidades estatales. Este proceso se realiza de forma trimestral.

Para el corte del cuarto trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, se realizó conciliación con 85 entidades estatales, respectivamente, con las cuales Corporinoquia presentó operaciones entre sí.

Conciliación de Saldos.

Dentro de los procesos adelantados por la oficina, se realiza la conciliación de saldos con los generados de información contable: Talento Humano (Provisiones y descuentos), Recaudos (Saldos por fuentes y vigencia), Tesorería (Saldos por inversiones), Almacén (Saldos de costos y depreciaciones), jurídica (litigios y demandas).

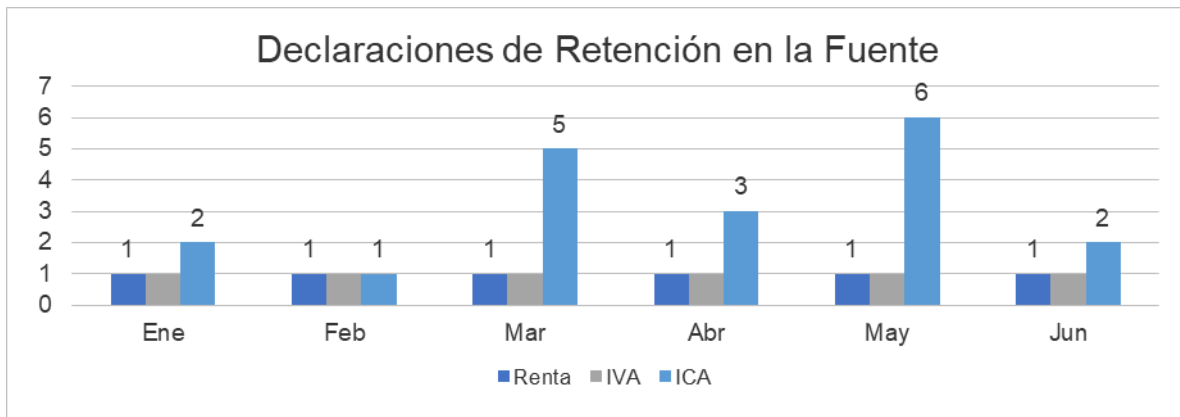


El proceso se adelanta con el fin de reflejar información veraz. Adicionalmente, se realiza el proceso de conciliación de saldos bancarios con recursos entregados en administración.

El proceso de mayor complejidad está en la revisión de saldos de la oficina de recaudos, debido al volumen de terceros, las vigencias y los tipos de recursos. Esta conciliación se ha elaborado de forma permanente, sin embargo se han presentado diferencias asociadas directamente con los acuerdos de pago tramitados a través del software. El informe se remite a la oficina de recaudos, quien se encarga de determinar la causa de la diferencia, y determina la partida conciliatoria. Posterior a esto remite los soportes para realizar los respectivos ajustes. A la fecha también se presentan diferencias con lo reportados por Talento Humano en lo concerniente a provisiones de nómina, las cuales quedan con afectación contable, pero los reportes remitidos no arrojan el saldo acumulado acorde con el saldo anterior, la provisión causada y los pagos hechos en el mes que se realiza la conciliación.

Declaraciones de Retención en la fuente.

Mensualmente se elaboran las declaraciones de retención en la fuente a título de Renta, IVA, e ICA:



2.2.2 Elaboración y Presentación de Información Exógena

La oficina realizó el proceso de elaboración y presentación de información exógena durante los meses de abril, mayo y junio, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como la correspondiente a las siguientes entidades:

Municipio de Yopal
 Municipio de Arauca
 Municipio de Pto Carreño
 Municipio de La Primavera
 Distrito Capital de Bogotá
 Municipio de Cáqueza
 Municipio de Choachí
 Municipio de Villavicencio
 Elaboración y Presentación de Estados Financieros.

Durante el primer trimestre del año 2021, se elaboraron los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo) de la vigencia 2020 (Diciembre). Adicionalmente, se elaboraron el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados (Informes Contables) de los meses comprendidos entre enero y mayo de 2021.

Estos se elaboran con base en los procesos conciliatorios que adelanta la oficina, a fin de verificar la veracidad de la información. Son publicados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, y en los plazos determinados por la Contaduría General de la Nación.

Es importante resaltar que los procesos contables son permanentes y cíclicos, y están sujetos a los trámites que se requieren en el día a día. En general se puede establecer que hay un adecuado cumplimiento de las diversas actividades que adelanta el área y su cumplimiento supera el 90%.

2.3 GESTION DE TESORERÍA.

2.3.1 Informe tesimal

De acuerdo con el objetivo principal, que corresponde a administrar y controlar los recursos del Tesoro de la Corporación; así como recaudar tributos y efectuar pagos, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes, la gestión financiera desde el área de tesorería, se efectuó en el 2021 de manera integrada, con eficiencia, oportunidad y transparencia en el uso y manejo de los recursos financieros, así como en el suministro de información para la toma de decisiones gerenciales.

Durante la vigencia el 01 de enero al 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta la pandemia mundial que atravesamos se garantizó una labor en el recaudo de las personas o empresas que lo han requerido, para una óptima administración de ingresos y egresos, para asegurar la financiación de los programas, proyectos de inversión ecológica y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Corporación, de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja, que ha permitido a la Entidad examinar la capacidad de ejecutar los programas presupuestados, colocar a prueba la calidad de las previsiones respecto a las acciones a ejecutar y a los recursos proyectados para financiarlas y desarrollar capacidad para reaccionar ante los efectos negativos que sobre la actividad presupuestaria.

El proceso de Gestión Financiera, incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las Direcciones Técnicas de Recaudos, Presupuesto, Contabilidad y Cobro Coactivo, las cuales se desarrollan en forma integrada e interrelacionada, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas programadas, en el ejercicio fiscal, para lo cual, se han efectuado oportunamente las siguientes actividades:

2.3.2 Recaudo de ingresos

Se orienta a identificar los procedimientos técnicos del trabajo que desarrolla el área de Tesorería para lograr un buen manejo y control sobre los ingresos, desde su origen hasta su destinación final, permitiendo una eficiente administración de los mismos. Este proceso, corresponde a los ingresos registrados y reconocidos como recaudos, es decir los ingresos a bancos, según la clasificación del presupuesto. También incluye los recursos de que aporta la Nación para el normal funcionamiento de la entidad y los convenios, debidamente registradas, reconocidas, presupuestadas durante la vigencia fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

2.3.3 Recaudo por Red Bancaria

La Corporación realiza el recaudo de sus ingresos a través de la red bancaria en el cual hemos firmado un nuevo convenio con el banco BBVA y banco de OCCIDENTE para tener una mayor red bancaria disponible para nuestro usuarios:



para ello, se cuenta con un convenio realizado con el banco agrario sucursal Yopal, banco BBVA y banco de OCCIDENTE, quienes son los responsables de la función de recaudar los dineros en efectivo o cheque que por pagos hacen las personas naturales y jurídicas a favor de la Corporación, y a través de consignaciones a nivel nacional o local. Los recaudos son acreditados diariamente en los libros auxiliares de las cuentas bancarias de la Corporación, en el sistema contable PCT que posee la entidad.

2.3.4 Realización de pagos

A través de esta actividad, se establecen los mecanismos adecuados, que permitan atender oportunamente las obligaciones contraídas por la Corporación. El proceso consiste en establecer que la orden de pago ha sido debidamente autorizada y soportada presupuestal y legalmente, según los requisitos establecidos por la Corporación y las disposiciones legales vigentes, se registre en los libros auxiliares de bancos del sistema de PCT. Los pagos se efectúan teniendo en cuenta los registros presupuestales, los cuales indican los recursos con él financiados.

La Corporación, tiene como política canalizar el pago a sus proveedores y contratistas de bienes, servicios y el de todos aquellos conceptos que se deriven de la actividad propia del ente, a través de transferencias electrónicas de fondos. Los pagos virtuales se ejecutan por el portal de los Bancos de Bogotá, Popular, BBVA, Davivienda, BCSC, Banco Agrario de Colombia, AV villas entre otros, que permite a la Corporación realizar de manera integral el pago. Este sistema se encarga de recibir la información consolidada del contratista, proveedor, procesarlo y distribuirlo al cuentahabiente que corresponda. Actúa como procesador de tecnología a través de la entidad financiera, que ubica el pago en el sitio web.

Desde los portales banca empresarial, se realizaron las siguientes actividades:

La Corporación ha adoptado como política canalizar el pago a sus proveedores y contratistas de bienes, servicios y el de todos aquellos conceptos que se deriven de la actividad propia de la Corporación, a través de transferencias electrónicas de fondos y recursos allegados de la Nación, actividad que continuo en la vigencia fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

- ✓ Con sujeción a la Resolución 1789 de junio 21 de 2013, expedida por el Departamento Nacional de Planeación, la corporación estableció la cuenta maestra número 252-18086-4 del Banco popular, denominada Asignaciones Directas SGR, denominada Resolución 1078 de 2013, Arauca-Corporinoquia, como un mecanismo que asegure su correcta destinación para los fines previstos en la ley, solo se acepta operaciones financieras por transferencia electrónica, con el fin de efectuar un adecuado control y seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías.

- ✓ Transacciones de transferencias de fondos entre cuentas bancarias en los bancos BBVA, BCSC, Agrario de Colombia, Davivienda, Bogotá, Popular y AV villas.
- ✓ Pagos virtuales de nómina de los empleados de planta y libre nombramiento de Corporinoquia en el Banco DAVIVIENDA, BCSC, Banco Agrario de Colombia y banco BBVA.
- ✓ Pagos virtuales de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Esta actividad se ejecuta por el sistema Aportes en Línea Arus, que permite a la Corporación realizar de manera integral el pago de los aportes a través de la planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (Decreto 1465
- ✓ de 2005). Este sistema se encarga de recibir la información consolidada del aportante, procesarlo y distribuirlo a la administradora que corresponda. Actúa como procesador de tecnología a través de la entidad financiera, que ubica el pago de aportes de seguridad en el sitio web.

2.3.5 Situación de tesorería

La situación de tesorería, expresa el saldo presentado al cierre del ejercicio contable, por fuente de financiación, con la situación de tesorería del 01 de enero al 30 junio de 2021, se muestran las disponibilidades de los saldos registrados en caja, bancos.

Boletín Tesorería 30 de junio /2021 saldo cuentas bancarias

BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	38603-000041-1	AGRARIO CTE CONV 042 PGIRS ARAUCA	961,106
BANCO CAJA SOCIAL	210-02820377	BCSC CTE CONV 040 C&C ENERGIA BARBADOS	116,920,468
BANCO CAJA SOCIAL	215-00232652	BCSC CTE CONV BP 02	26,561,642
BANCO CAJA SOCIAL	215-00287568	BCSC CTE CONV BP 05	438,065,132
BANCO CAJA SOCIAL	215-00326696	BCSC CTE CONV BP 08	157,495,865
BANCO CAJA SOCIAL	215-00343259	BCSC CTE CONV FONAM SINA II	7,370,795
BANCO CAJA SOCIAL	215-00357373	BCSC CTE CONV 003 SISMOPETROL	12,364,912

BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BANCO CAJA SOCIAL	215-00357380	BCSC CTE CONV 002 OCCIDENTAL	5,822,807
BANCO CAJA SOCIAL	215-00370112	BCSC CTE CONV SEMINARIOS SABANAS Y HUMEDALES	211,604
BANCO CAJA SOCIAL	215-00392701	BCSC CTE CONV 06 OCCIDENTAL	39,994,731
BANCO CAJA SOCIAL	215-00405171	BCSC CTE CONV 046 GOB-ARAUCA POT BANADIA	294,549
BANCO CAJA SOCIAL	215-00408149	BCSC CTE CONV TAME PREDIOS	6,836,275
BANCO DE OCCIDENTE	505-007435	OCCIDENTE CTE CONV 021 CANACOL	7,409
DAVIVIENDA	178-990503	DAVIVIENDA CTE CONV AMOCO	797,424
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	48603-012806-0	AGRARIO CAH CONV 008/2018 ARGOS SA	2,427,818
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	48603-300987-9	AGRARIO CAH CONV 042 PGIRS ARAUCA	83,585,379
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	4860-3303382-6	AGRARIO CAH CONV.006/2018 CANACOL	2,079,879
BANCO AV VILLAS	750-10944-9	AV VILLAS CAH CONV 012/2018 AGRO PALMA ACEITERA	1
BANCO AV VILLAS	750-10959-7	AV VILLAS CAH CONV 013/2018 COVORIENTE	11,887,332
BANCO AV VILLAS	750-10968-8	AV VILLAS CONV 014/2018 GENSA SA	9,076,373
BANCO AV VILLAS	750-10969-6	AV VILLAS CAH CONV 016/2018 COVORIENTE	490,975,298
BANCO AV VILLAS	750-110553	AV VILLAS CAH CONV 012/2019 COVORIENTE	350,078,123
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	677075830	BBVA CAH CONV 024/2017 CARLOS ALBERTO GONZALEZ	66,642,658
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	677076614	BBVA CAH CON 025/2017 COLOMBIA ENERGY DEVELOP	158,449,823
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-176126	BBVA CAH CONV 047 POT ARAUCA	15,237,201
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA -	981-257397	BBVA CAH CONV 020/2010 GOB ARAUCA	2,114,459

BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BBVA			
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-257413	BBVA CAH CONV 023/2010 GOB ARAUCA	249,685,841
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-276231	BBVA CAH CONV 043 ECOPETROL	69,982,055
BANCO CAJA SOCIAL	240-48456106	BCSC CAH CONV 010/2014 T.Y.G	109,148,418
BANCO CAJA SOCIAL	240-48456904	BCSC CAH CONV 009/2014 EQUION	32,648,140
BANCO CAJA SOCIAL	240-48719465	BCSC CAH CONV 012/2014 T.G.I	85,643
BANCO CAJA SOCIAL	240-48721103	BCSC CAH CONV 011/2014 DEPTO ARAUCA	50,482,942
BANCO CAJA SOCIAL	240-48890179	BCSC CAH CONV 018 PERENCO	594,868,096
BANCO CAJA SOCIAL	240-49354094	BCSC CAH CONV COMP 013/2014 OXICOL	121,718
BANCO CAJA SOCIAL	240-52542703	BCSC CAH CONV 005/2015 SUELOPETROL	46,653,301
BANCO CAJA SOCIAL	240-52800346	BCSC CAH CONV 007/2015 BCEP	8,005,890
BANCO CAJA SOCIAL	240-53097927	BCSC CAH CONV 012/2015 CONSORCIO VIAS DEL SARARE	2,324,145
BANCO CAJA SOCIAL	240-53758082	BCSC CAH CONV 015/2015 BATALLON 50 EJERCITO NAL	3,473,038
BANCO CAJA SOCIAL	240-54102240	BCSC CAH CONV 017/2015 ENERCA	201,134
BANCO CAJA SOCIAL	240-54778964	BCSC CAH CONV INTIVO 019/2015 MPIO ARAUCA	5,118,598
BANCO CAJA SOCIAL	240-55826361	BCSC CAH CONV 020/2015 PETROMINERALES	81,430,916
BANCO CAJA SOCIAL	240-69762466	BCSC CAH CONV 016/2016 INTEROIL COL	1,867,146
BANCO CAJA SOCIAL	240-70116289	BCSC CAH CONV 017-2016 RIOPAILA CASTILLA	55,906,687
BANCO CAJA SOCIAL	240-70526305	BCSC CAH CONV 002/2017 CARMEN MOLINA/SILDANA MORENO	8,753,352
BANCO CAJA SOCIAL	240-70544738	BCSC CAH CONV 003/2017 COOVOLTA	14,867,381



BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BANCO CAJA SOCIAL	240-70606511	BCSC CAH CONV 004/2017 MIGUEL MORALES	96,480,276
BANCO CAJA SOCIAL	240-70693438	BCSC CAH CONV 006/2017 EDGAR CORRADINE	321,646
BANCO CAJA SOCIAL	240-70715756	BCSC CAH CONV 007/2017 PAREX	39,334,326
BANCO CAJA SOCIAL	24074108071	BCS CAH CONV 016/2017 META PETROLEUM	894,032
BANCO CAJA SOCIAL	24074108855	BCS CAH CONV 017/2017 PETROMINERALES COLOMBIA	253,323
BANCO CAJA SOCIAL	24075441137	BCS CAH CONV 028/2017 GENSA S.A E.S.P	12,974
BANCO CAJA SOCIAL	24076474729	BCS CAH CONV 030/2017 CEPESA COLOMBIA S.A	410,108,793
BANCO CAJA SOCIAL	24076476080	BCS CAH CONV 032/2017 COVIANDES S.A.S	275,291
BANCO CAJA SOCIAL	24076476097	BCS CAH CONV 029/2017 OCENSA S.A	256,589,296
BANCO CAJA SOCIAL	24081229130	SALDOS LIQUIDACION CONVENIOS 2017	20,526,983
BANCO CAJA SOCIAL	24085659113	BCS CAH CONV.004/2018 COVORIENTE SAS	232,830,037
BANCO CAJA SOCIAL	24085903238	BCS CAH CONV.005/2018 EDGAR ROJAS	346,399
BANCO CAJA SOCIAL	240-8901452-7	BCSC CAH CONV 011/2018 PETROSUD	2,160,320
BANCO CAJA SOCIAL	240-90398908	BCSC CAH CONV 018/2018 RIOPAILA	89,090,698
BANCO CAJA SOCIAL	240-91603494	BCSC CAH CONV 001/2019 GUSTAVO VARELA	53,471,027
BANCO CAJA SOCIAL	240-91604411	BCSC CAH CONV 3228/2018 CAR	1,447,167
BANCO CAJA SOCIAL	240-94722433	BCSC CAH CONV 005/2019 HOCOL	121,289,438
BANCO DE BOGOTA	646-425942	BOGOTA CAH CONV 002 COLUMBUS	49,997,199
BANCO DE BOGOTA	646-60031-2	BOGOTA CAH CONV 015/2018 COVORIENTE	7,219,078
BANCO DE BOGOTA	646610139	BOGOTA CAH. CONV. 120.14.2-19.007 SP INGENIEROS	1,028,324

BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BANCO DE BOGOTA	646610147	BOGOTA CAH CONV. 120.14.2-19-006 INDEMAC SAS	6,566
BANCO POPULAR	220252-180864	POPULAR CAH CONV RESL 1078/2013	615,437,533
BANCO POPULAR	220252-183579	POPULAR CAH CON 011/2013 CORMACARENA	381,052,766
BANCO POPULAR	220252-184163	POPULAR CAH CONV BIO 012014 EQUION	772,096
BANCO POPULAR	220252-187778	POPULAR CAH CONV 007/2014 OCCIDENTAL	1,756,398
BANCO POPULAR	220252-187786	POPULAR CAH CONV 008/2014 TELPICO	6,470,891
BANCO POPULAR	220252-20844-2	POPULAR CAH CONV 010/2018 COVIORIENTE	45,093,908
BANCO POPULAR	220252-721915	POPULAR CAH CONV HUMEDALES	103,020,535
DAVIVIENDA	178-573952	DAVIVIENDA CAH CONV 007/2006 TABLONA	9,578,746
DAVIVIENDA	286000190699	DAVIVIENDA CAH CONV. 004/2016 SERPET J.R. Y CIA SAS	86,750
DAVIVIENDA	286000190970	DAVIVIENDA CAH CONV 007-2016 PETROLEOS SURAMERICANOS COL	3,093,080
DAVIVIENDA	286000190988	DAVIVIENDA CAH CONV 008-2016 TECPETROL COLOMBIA .S.A.S.	285,056
DAVIVIENDA	286000191028	DAVIVIENDA CAH CONV. 009 2016 CEPESA COLOMBIA S.A.	10,116,161
DAVIVIENDA	286000191168	DAVIVIENDA CAH CONV 010/2016 E.A.A Y	551,236
DAVIVIENDA	286000195508	DAVIVIENDA CAH CONV. 008 /2017 TECECOR SAS	10,252,123
DAVIVIENDA	286000199575	DAVIVIENDA CAH CONV 027/2017 ENERCA S.A	10,560,578
DAVIVIENDA	286000203500	DAVIVIENDA CAH CONV 037/2017 TALISMAN COLOMBIA	466,668,111
DAVIVIENDA	286000203633	DAVIVIENDA CAH CONV. 040/2017 SERPET	357,783,116
DAVIVIENDA	286000203641	DAVIVIENDA CAH CONV 038/2017	457,072

BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
		JOSE R VILLOTA	
DAVIVIENDA	286000203872	DAVIVIENDA CAH CONV. 044/2017 PERIMETRAL BOGOTA SAS	914,011,444
DAVIVIENDA	286000204045	DAVIVIENDA CAH CONV. 036/2017 COVIANDES	1,251,016,529
DAVIVIENDA	286000204565	DAVIVIENDA CAH CONV. 045/2017 TABASCO OIL COMPANY	351,354
DAVIVIENDA	286000205646	DAVIVIENDA CAH TASA RETRIBUTIVA PSE	3,108,107
DAVIVIENDA	286000205810	DAVIVIENDA CAH CONV.002/2018 HUPECOL	215,949
DAVIVIENDA	286000205828	DAVIVIENDA CAH CONV.001/2018 TERMOMECHERO	40,358,879
DAVIVIENDA	286000216494	DAVIVIENDA CAH CONV 004/2019 OCENSA	360,799,485
DAVIVIENDA	2860-70491142	DAVIVIENDA CAH CONV 664-OC/2015 AERONAUTICA	413,307
DAVIVIENDA	2860-70491753	DAVIVIENDA CAH CONV NO. 026 COVIANDES	8,286,108
DAVIVIENDA	286070511089	DAVIVIENDA CAH CONV. 034/2017 DPTO CASANARE	36,916
DAVIVIENDA	286070518712	DAVIVIENDA CAH CONV 003/2019 CENIT	10,140,461
DAVIVIENDA	2861-00052781	DAVIVIENDA CAH CONV 010/2019 CONINVIAL SAS	8,539
DAVIVIENDA	2861-00052799	DAVIVIENDA CAH CONV 011/2019 COVIANDES SAS	161,557
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-000248-8	AGRARIO CTE REC TASAS RETRIBUTIVAS	503,485,423
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-000285-0	AGRARIO CTE REC AGUAS	138,798,071
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-000517-6	AGRARIO CTE REC ELECTRICO	491,152,431
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-003961-3	AGRARIO CTE REC PREDIAL	430,802,309
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA -	981-009178	BBVA CTE REC COMPENSACION	102,783



BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BBVA			
BANCO CAJA SOCIAL	215-00190051	BCSC CTE REC ELECTRICO	933,735,682
BANCO CAJA SOCIAL	215-00277509	BCSC CTE REC TASAS RETRIBUTIVAS	21,471,498
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-708002-2	AGRARIO CAH REC PREDIAL	3,700,071,534
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603708848-1	AGRARIO CAH REC AGUAS	181,140,186
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	48603-300980-1	AGRARIO CAH REC ELECTRICO	6,382,414,212
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	48603-300981-1	AGRARIO CAH REC TASAS RETRIB	969,093,918
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-176100	BBVA CAH REC COMPENSACION	11,023,184
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-570534	BBVA CAH RECURSOS PREDIAL	5,839,011,885
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-570542	BBVA CAH RECURSOS ELECTRICO	2,774,789,360
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-570559	BBVA CAH RECURSOS TASAS RETRIBUTIVAS	393,697,212
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-570575	BBVA CAH RECURSOS AGUAS -TUA	587,179,003
BANCO CAJA SOCIAL	240-51918903	BCSC CAH RECURSOS AGUAS	56,334,642
BANCO CAJA SOCIAL	240-91171586	BCSC CAH RECURSOS REGALIAS - SPGR	8,180
BANCO CAJA SOCIAL	245-07648877	BCSC CAH REC PREDIAL	323,618,007
BANCO DE BOGOTA	646-187336	BOGOTA CAH REC PREDIAL	291,808,499
BANCO DE BOGOTA	646-367235	BOGOTA CAH REC TASAS RETRIBUTIVAS	6,546,826
BANCO DE BOGOTA	646-367276	BOGOTA CAH REC AGUAS	20,804,390
BANCO DE BOGOTA	646-373316	BOGOTA CAH REC ELECTRICO	2,775,134,162



BOLETIN DIARIO DE CAJA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021			
BANCO	CUENTA	NOM_CTABANCARIA	SALDO
BANCO DE OCCIDENTE	505-836478	OCCIDENTE CAH RECURSOS TASAS RETRIBUTIVAS	700,049,865
BANCO DE OCCIDENTE	505-836486	OCCIDENTE CAH RECURSOS AGUAS	1,200,085,588
BANCO POPULAR	220252-179908	POPULAR CAH REC AGUAS	1,650,991,291
DAVIVIENDA	2860-00098330	DAVIVIENDA CAH REC PREDIAL	1,004,994,427
DAVIVIENDA	2860-00155635	DAVIVIENDA CAH REC ELECTRICO	221,640,396
DAVIVIENDA	2860-00171616	DAVIVIENDA CAH REC AGUAS	257,246,973
DAVIVIENDA	178-990164	DAVIVIENDA CTE REC NACION - GTOS GENERA	0
DAVIVIENDA	178-990206	DAVIVIENDA CTE REC NACION- GTOS PERSONAL	0
DAVIVIENDA	2860-69997430	DAVIVIENDA CTE REC NACION- FCA	4
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-000249-6	AGRARIO CTE REC PROPIOS-EVAL- ASISTENCIA	195,919,560
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-003995-1	AGRARIO CTE REC PROPIOS	260,264,740
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	08603-708849-1	AGRARIO CAH REC PROPIOS - EVAL ASIST	254,841,674
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA	981-570526	BBVA CAH RECURSOS PROPIOS	1,705,421,677
BANCO CAJA SOCIAL	265-06737554	BCSC CAH REC PROPIOS- EVAL - ASIST	182,120,512
BANCO DE BOGOTA	646-367250	BOGOTA CAH REC PROPIOS	49,834,512
DAVIVIENDA	2860-00159306	DAVIVIENDA CAH REC PROPIOS	74,179,932
TOTAL DISPONIBILIDAD DIFERENTE RECURSOS PROPIOS Y ADMINISTRADOS			43,396,534.254

Saldos Disponibles en Cuentas Bancarias Boletín Tesorería 30 de junio /2021

FUENTE DE RECURSO	VALOR TOTAL EN CUENTAS
PREDIAL	11.305.615.124
PROPIOS	2.615.290.947



ELECTRICOS	13.572.068.689
TASAS	2.627.404.242
AGUAS	4.097.390.023
CONVENIOS	8.552.193.546
REGALIAS	615.437.533
COMPENSACIONES	11.125.967
SPRG	8.184
TOTAL CUENTAS BANCARIAS	43.396.534.254

LOGROS DEL PROCESO TESORERIA

- ✓ Se administró eficiente el 100% de los dineros disponibles a través de las cuentas bancarias.
- ✓ Se realizó gestión con las entidades financieras, para lograr tasas de interés preferencial en las cuentas bancarias de la Corporación. Igualmente, se efectuaron diligencias para la recuperación de rendimientos financieros generados por los contratos y convenios.
- ✓ Se aseguró el 100% del cumplimiento de obligaciones y derechos financieros en moneda nacional.
- ✓ Se mantuvo la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto de la Corporación, a través de una programación financiera adecuada.
- ✓ Se mejoró la eficiencia en el servicio, y en el quehacer permanente de la dependencia, en un 98%.
- ✓ Se entregó el 100% de asesoramiento financiero a las subdirecciones y dependencias que lo requirieron los servicios de la Dirección Técnica de Tesorería.
- ✓ Se fortaleció y desarrollo herramientas que permiten una adecuada y oportuna prestación de servicios a las diversas áreas de la Institución.
- ✓ Se proporcionó el 100% de los informes a las personas naturales y jurídicas, que representan la gestión de la Dirección del Tesoro de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Se logró hacer nuevos convenios con el banco BBVA y banco de OCCIDENTE para mejora del recaudo.
- ✓ La Corporación ingresó a la era digital en los portales bancarios logrando pasar de realizar los procesos de manera manual como cheques a dispersión electrónica agilizando los pagos a proveedores y contratistas.
- ✓ Se mantuvo tiempo de record de pagos oportunos a contratistas desde la recepción de las órdenes de pago en tesorería.



- ✓ Se implementó nuevo convenio con el BBVA y BANCO DE OCCIDENTE para lograr un mayor recaudo efectivo y más oportunidades que los usuarios.

FORTALEZAS DEL PROCESO TESORERIA

- ✓ Se posee alto grado de responsabilidad en cada una de sus labores y, del diseño e implementación de acciones de prevención frente a los riesgos que puedan afectar la operación y la gestión administrativa financiera de la entidad.
- ✓ Se desarrolla las acciones pertinentes que permita suministrar correcta y oportunamente la información solicitada por las personas naturales y/o jurídicas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ El gran compromiso de pagos oportunos a contratistas y proveedores
- ✓ Se logró pasar de manual a efectuar los pagos electrónicos mejorando notablemente los procesos de pago oportuno y ágil.

2.4 PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

Una vez aprobado el presupuesto general de la Corporación, se establece el Programa Anual Mensualizado de caja, que determina la programación mensual de pagos de acuerdo con compromisos, estacionalidad y estado de los contratos.

El Consejo Directivo es el ente encargado de aprobar el PAC y lo hace con base en las metas máximas de pago establecidas en el Plan Financiero.

En el PAC se incluye la totalidad de los ingresos y gastos incorporados en el presupuesto, de acuerdo con un flujo distribuido por períodos mensuales. En cada vigencia, posee como límite máximo el valor del presupuesto del período.

El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC -, ha sido el instrumento para orientar la ejecución presupuestal y planificar la acción la Corporación, con él se ha buscado asegurar un mayor equilibrio entre los ingresos y egresos y permitir un control más certero en las acciones financieras. También ha permitido que el presupuesto sea un instrumento para la consecución de los objetivos de la política económica, de tal manera que, acorde con la situación fiscal sea posible ejercer acciones sobre los diferentes instrumentos de carácter económico y financiero (fiscales y monetarios).

2.5 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Apoyar logísticamente la planeación y adquisición de bienes y servicios de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, mediante el mantenimiento locativo, el buen uso de las instalaciones, la administración y custodia de los bienes y entrega de insumos, garantizando la ejecución de las actividades diarias sin interrupciones en el evento de ser ejecutadas direccionando un cumplimiento del 100% en el manejo de inventarios, en la salvaguarda de los bienes y en la prestación de los servicios.

La oficina de recursos físicos tiene como propósito encargarse de la evaluación y seguimiento a las necesidades que hacen parte del funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias de la corporación, la estructuración del plan de adquisiciones, la responsabilidad de estar al tanto con los pagos y la prestación de los servicios públicos, el aseguramiento de los bienes de la entidad, el pago de impuestos, la coordinación del servicio de transporte automotor, la administración y responsabilidad sobre los recursos de caja menor de la sede principal, el mantenimiento de los bienes propiedad de Corporinoquia, además de adelantar los procesos contractuales para el funcionamiento de entidad y ejercer la supervisión de los mismos donde la oficina tenga la idoneidad en los cuales se destacan:

- ❖ Servicio de vigilancia
- ❖ Servicio integral de aseo y cafetería
- ❖ Servicio de mensajería
- ❖ Suministro de combustible
- ❖ Arrendamiento de bodega Archivo, madera y bienes en desuso
- ❖ Servicios logísticos para el desarrollo de asambleas corporativas, consejos directivos y audiencias.
- ❖ Compras realizadas a través de tienda virtual para la adquisición de consumibles de impresión- toner
- ❖ Compras realizadas a través de tienda virtual para la adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado.
- ❖ Seguros, entre otros.

Dentro de otros aspectos importantes y muy relevantes la oficina de recursos físicos tiene a cargo el área de almacén la cual se encarga de realizar la verificación de inventario personalizado, entrada y salida de bienes devolutivos y de consumo así como la gestión de bajas de elementos inservibles.

2.5.1 Plan anual de adquisiciones

Durante la vigencia 2021, se ha venido realizando la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades de compra de cada una de las dependencias de la sede principal ubicada en la ciudad de Yopal, así como las necesidades de la dirección territorial Arauca, Vichada y Unidad Ambiental de Caqueza. El plan Anual de adquisiciones fue adoptado mediante resolución No 400.36.21.0009 de fecha 14 de enero de 2021 y durante el año a corte 23 de junio de 2021, se han realizado cuarenta y cuatro (44) actualizaciones y publicaciones en la página del Secop, de los cuales veintiuno (21) fueron realizadas mediante Secop I y Veintidós (22) mediante secop II.

Este proceso se realiza plena concertación con las demás áreas y subsedes para elaborar una lista de objetos y valores de los bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento rubro administrado por la Subdirección Administrativa y Financiera

con apoyo de la oficina de recursos físicos y en coordinación con el área de planeación quienes administran los recursos de inversión.

2.5.2 Vigencia seguros pólizas de manejo funcionarios y otras pólizas:

VIGENCIA SEGUROS POLIZAS DE MANEJO FUNCIONARIOS

ITEM	BENEFICIARIO	Cargo	No. POLIZA	VALOR AMPARADO	FECHA DE VIGENCIA DESDE	FECHA VENCIMIENTO	OBSERV.
1	JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL	Director general e/ código 0015 grado 20	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	Aseguradora Solidaria de Colombia
2	JULIO MOLANO NOVOA	Subdirector administrativo y financiero código 40 grado 16	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
3	HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO	Subdirector de control y calidad ambiental código 42 grado 16	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
4	DOLIA JENNY GAMEZ CALA	Subdirectora de planeación ambiental código 40 grado 16	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
5	MONICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO	Director territorial subsele arauca código 42 grado 14	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
6	FRACNI ACENEDT ROMERO AVILA	Director territorial subsele vichada código 42 grado 14	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
7	DARWIN LEANDRO TRUJILLO PARDO	Profesional especializado código 2028 grado 16	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
8	ELIANA MUÑOZ PAREDES	Jefe oficina asesora jurídica código 1045 grado 7	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
9	JORGE ANDRES MARIÑO ALVAREZ	Secretaria general código 037 g16	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
10	ELIECER HERRERA RODRIGUEZ	Profesional especializado código 2028 grado 16	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
11	CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANDO	Profesional universitario código 2044 g10	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	

ITEM	BENEFICIARIO	Cargo	No. POLIZA	VALOR AMPARADO	FECHA DE VIGENCIA DESDE	FECHA VENCIMIENTO	OBSERV.
12	FERNANDO BALLESTEROS FUENTES	Tecnico administrativo código 3124 grado 14	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
13	FREDY ALEXANDER VERDUGO ANGARITA	Profesional especializado código 2028 grado 12	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
14	LUZ DARY LEAL ABRIL	Profesional universitario código 2044 g10	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
15	RUBIELA LINARES RODRIGUEZ	Tecnico administrativo tesorería código 3124 g14	605-64-99400000 0646	\$ 150.000.000	08/09/2020	08/09/2021	
Vigencia otras polizas							
16	Poliza seguro de automóviles – toyota fortuneer de placas ose 892 y chevrolet dmax ose 835.	605 40 994000003500	\$3.218.400.000	08/09/2020	08/09/2021	Aseguradora Solidaria de Colombia.	
17	Soat chevrolet dmax ose 835	632219	N/A	16-09-2020	15-09-2021		
18	Soat toyota fortuneer de placas ose 892	622195	N/A	07-07-2020	06-07-2021		
19	Seguro daños materiales combinados	1001205	\$ 8.606.506.897	11-12-2020	11-12-2021	Aseguradora -Previsora	
20	Casco de barco	1001067	\$ 68.872.350	11-12-2020	11-12-2021		

2.5.3 . Asignación - recursos Nación

Durante la vigencia 2021, de los recursos asignados por **SIIF NACIÓN**, se ha ejecutado la suma de: \$12.839.428,00, es decir el 19,49%, los cuales han cubierto los gastos generados por servicio de energía eléctrica de la sede principal Yopal, quedando un saldo por ejecutar de \$53.024.572,00 es decir el 80,51% del 100% de los recursos asignados.

EJECUCION RECURSOS SIIF NACIÓN					
DESCRIPCION		ENERGIA ELECTRICA		VIGILANCIA	
		VALOR ASIGNADO	EJECUCION	VALOR ASIGNADO	EJECUCION
VIGENCIA	MES				
2021	ENERO	\$ 34.938.000,00	\$ -	\$ 30.926.000,00	\$ -
	FEBRERO		\$ 4.000.000,00		\$ -

MARZO	\$ 4.419.714,00	\$ -
ABRIL	\$ 4.419.714,00	\$ -
MAYO	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 4.419.714,00	\$ 15.463.000,00
TOTAL	\$ 17.259.142,00	\$ 15.463.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 17.678.858,00	\$ 15.463.000,00
VALOR TOTAL RECURSOS SIIF NACION VIGENCIA 2021		\$ 65.864.000,00

Del 100% de los recursos por **SIIF NACION** el 53,05%, corresponde a: energía eléctrica y el 46,95%, a: servicio de vigilancia.

2.5.4 Ejecución recursos por caja menor

La oficina de recursos físicos tiene dentro de sus funciones la administración de la caja menor de la sede principal por tanto en concertación con la subdirección administrativa y financiera debe programar la ejecución y hacer seguimiento a los recursos asignados a la Caja Menor, conforme las normas de carácter administrativo, fiscal y presupuestal, para atender el pago de los bienes y servicios urgentes que requiera la entidad.

Dicha facultad se encuentra consignada mediante Resolución No 400.36.21-0182 del 11 de marzo de 2021 “Por la cual se constituye la Caja Menor de la Sede Principal de CORPORINOQUIA para la vigencia 2021; se reglamenta su funcionamiento y se dictan otras disposiciones” Designada al profesional Universitario Código 2044 G10, de la oficina de recursos físicos, el cual se encuentra amparado mediante póliza No 605-64-994000000646, de la aseguradora solidaria de Colombia.

RESUMEN DE EJECUCION RECURSOS POR - CAJA MENOR 2021- SEDE PRINCIPAL YOPAL.					
ITEM	RUBRO	FUENTE	VALOR RESOLUCION	SALDO POR EJECUTAR	MONTO GASTADO
1	3229-2-1-2-02-01-003-21	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.601.628,00	\$ 398.527,16	\$ 3.203.100,84
2	3229-2-1-2-02-02-008-21	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.	\$ 2.635.395,00	\$ 1.422.895,00	\$ 1.212.500,00
3	3229-2-1-2-02-01-003-21	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 450.204,00	\$ 30.204,00	\$ 420.000,00

4	3229-2-1-2-02-008-21	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 112.551,00	\$ 112.551,00	-
5	3229-2-1-2-02-008-21	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 122.101,00	\$ 122.101,00	-
6	3229-2-1-2-02-008-21	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 281.377,00	\$ 281.377,00	-
7	TOTALES		\$ 7.203.256,00	\$ 2.367.655,16	\$ 4.835.600,84

En desarrollo de procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Gestión de Recursos Financieros, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación autónoma Regional de la Orinoquia “CORPORINOQUIA”, se permite presentar informe de gestión primer semestre vigencia 2021.

Informe de gestión en el marco de covid-19 realizado en la Corporación Autónoma y Regional de la Orinoquia Corporinoquia:

Actualmente, nos encontramos en una etapa de aislamiento selectivo, priorizando el trabajo en casa, teniendo como pilares la disciplina social, el distanciamiento físico individual y la cultura de autorresponsabilidad y autocuidado, los servidores públicos y los contratistas de Corporinoquia estamos llamados a liderar y apoyar de forma responsable, diligente, comprometida, y consecuente las medidas que se adopten, en aras de superar de la mejor manera la situación que se ha derivado a causa de la pandemia por el Coronavirus COVID-19.

En atención a la situación descrita anteriormente, se realizaron las siguientes intervenciones:

ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	GENERALIDADES
Memorando No. 400.21-0119	29/01/2021	Medidas de Bioseguridad al interior de las instalaciones de la Corporación Autónoma y Regional de la Orinoquia – Corporinoquia	Se solicita a todo el personal acatar las siguientes medidas: El uso obligatorio de la mascarilla, el consumo de bebidas y alimentos debe ser responsable y controlado. Reportar a diario sobre el estado de salud. El lavado de manos como hábito diario.

ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	GENERALIDADES
Memorando No. 400.21-0130	01/02/2021	Revisión condiciones de salud de funcionarios en el contexto de COVID-19	Se envía comunicación a los directivos y jefes de área sobre los diagnósticos de condiciones de salud de los trabajadores a quienes se les debe priorizar el trabajo en casa.
Memorando No. 400.21-0233	15/01/2021	Seguimiento a condiciones de salud de funcionaria	Se informa al subdirector sobre el estado de condiciones de salud de la funcionaria Andrea López
Memorando No. 400.21-0576	05/04/2021	Medidas para disminuir el riesgo de nuevos contagios por COVID-19	Se socializan las medidas a tener en cuenta para prevenir nuevos casos por COVID-19 durante la semana santa y el retorno a las oficinas
Memorando No. 400.21-0745	19/04/2021	Reiteración de medidas para disminuir el riesgo de nuevos contagios por COVID-19	Se solicita al nivel directivo renovar ante la Subdirección administrativa y financiera el detalle de los trabajadores que estarán de manera presencial en la Entidad.
Desinfección	04/2021	Desinfección con Amonio Cuaternario al 5% (LQ7)	Se realiza desinfección en las instalaciones de la sede principal Yopal. La desinfección se realiza utilizando aspersionador y humidificador con Amonio Cuaternario.
Memorando No. 400.21-0748	20/04/2021	Capacitación virtual sobre riesgo psicosocial en época de pandemia por COVID-19	Se invita a todo el personal a participar a capacitación sobre riesgo psicosocial en época de pandemia.
Memorando No. 400.21-0790	27/04/2021	Aislamiento preventivo de área	Se invita a todo el personal a participar a capacitación sobre riesgo psicosocial en época de pandemia.
Memorando No. 400.21-0974	14/05/2021	Solicitud de priorización del trabajo en casa y revisión de condiciones de salud de funcionarios en el contexto de COVID-19	Se envía listado de personal que de acuerdo con el diagnóstico de condiciones de salud se relaciona el nivel de riesgo para que se tomen las medidas preventivas pertinentes.
Circular Interna No. 01	24/05/2021	Aislamiento selectivo y fortalecimiento del trabajo en casa con el fin de proteger la vida y la salud de los trabajadores y sus familias	Se dictaminan las siguientes medidas preventivas: Priorizar el trabajo en casa Fortalecer los trámites virtuales Se reitera el cumplimiento del 30% de asistencia presencial.

ACTO ADMINISTRATIVO Y/O DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	GENERALIDADES
Desinfección	24/05/2020	Desinfección con Amonio Cuaternario al 5% (LQ7)	Se realiza desinfección en las instalaciones de la sede principal Yopal. La desinfección se realiza utilizando aspersion y humidificador con Amonio Cuaternario.
Memorando No. 400.21-1123	22/06/2021	Caracterización de la población vacunada de Corporinoquia	Se envía cuestionario virtual para identificar a la población vacunada y a aquellas personas que de acuerdo con los ciclos de vacunación se encuentran próximos a recibir vacuna.
Memorando No. 400.21-0430 400.21-0566 400.21-0994 400.21-1057 400.21-1079 400.21-1080 400.21-1097 400.21-1098	09/03/2021 29/03/2021 19/05/2021 03/06/2021 08/06/2021 08/06/2021 15/06/2021 15/06/2021	Notificación de aislamiento preventivo y obligatorio	Se realiza notificación de aislamiento preventivo a los funcionarios y contratistas que presentan sintomatología asociada a COVID-19, o hayan tenido contacto estrecho con alguien positivo para COVID-19. Se brindan las recomendaciones pertinentes

3. INFORME CUMPLIMIENTO PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL-PGAR 2013-2025



3. AVANCES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2013-2025

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 – 2025 fue aprobado mediante Acuerdo 1100.02.2.13-005 del 14 de Agosto de 2013, por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “CORPORINOQUIA”.

Como instrumento de **planificación estratégico de largo plazo** ha permitido **orientar la gestión** e **integrar las acciones de todos los actores regionales**, como un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales del territorio.

El modelo programático se encuentra estructurado para su ejecución así:

C.P. = Corto plazo. De 1 a 4 años.

M.P. = Mediano Plazo. De 4 hasta 8 años.

L.P. = Largo plazo. De 8 hasta 12 años

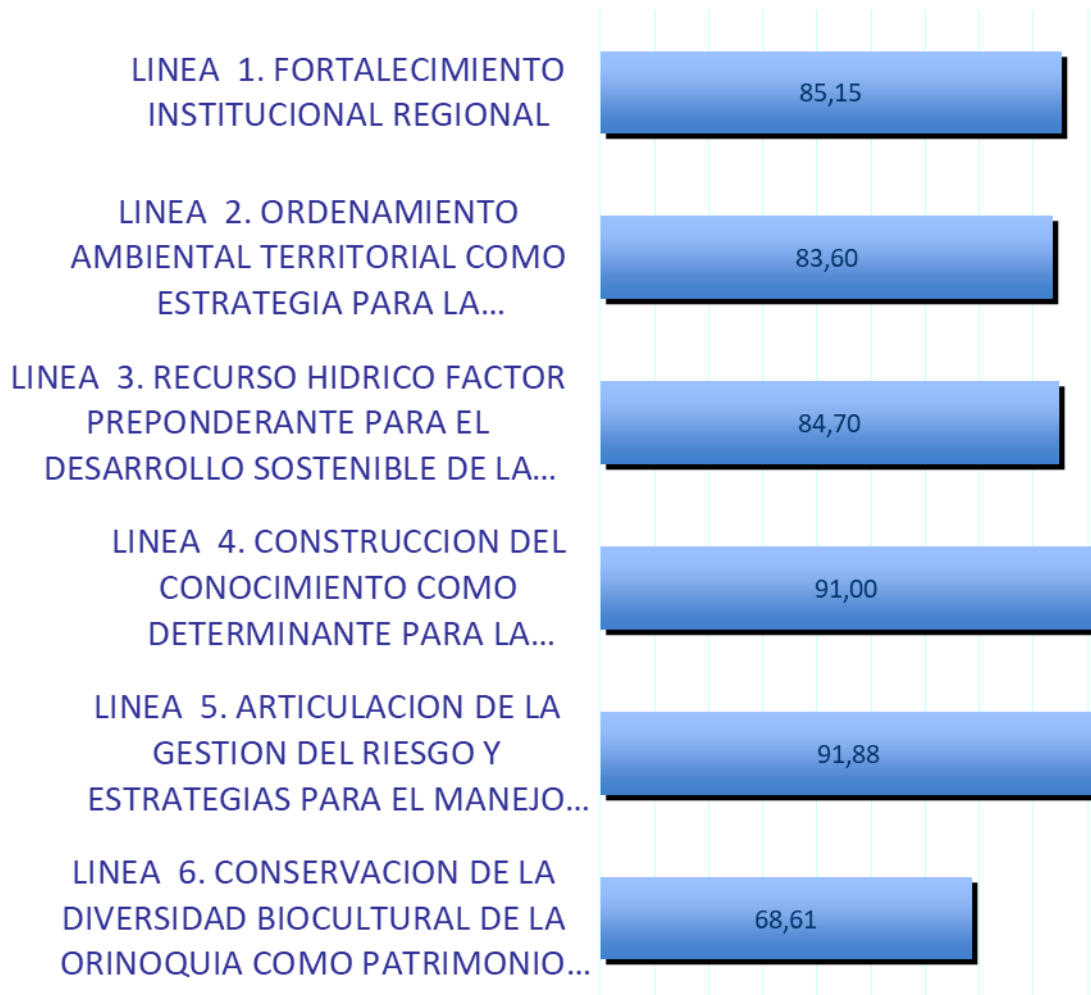
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

6 Líneas Estratégicas
24 Componentes Estratégicos
101 Metas (88 Corto y Mediano Plazo)
163 Indicadores (129 Corto y Mediano Plazo)

El avance ponderado obtenido en el periodo evaluado corresponde a 84,16%, resultado que se obtiene de ponderar los valores alcanzados mediante el cumplimiento del avance de cada uno de los programas y proyectos de los Planes de Acción los cuales se articulan con la líneas estratégicas, componentes y metas del PGAR 2013-2025, la información correspondiente al año 2021 se reporta en el detalle del avance general alcanzado, vigencia en la que no se realizó un avance significativo por las circunstancias particulares producto de la pandemia por el Covid-19 y por la falta de aprobación del PAC, instrumento que fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 200.3.2.20.004 hasta el 22 de diciembre de 2020.

A continuación se presenta gráficamente los valores obtenidos en el PGAR para el corto y mediano plazo, por cada uno de las seis líneas estratégicas, de igual manera se describe el avance por cada uno de los periodos evaluados en el marco del cumplimiento de los planes de acción 2012-2015, 2016-2019 junto con las acciones realizadas por la Corporación en la vigencia 2021.

PGAR POR LINEAS CORTO PLAZO-MEDIANO PLAZO



PGAR 2013-2025		AVANCE GENERAL ALCANZADO																																	
LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL																																			
COMPONENTE ESTRATEGICO: GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL																																			
Meta: Total de entes territoriales (municipios y departamentos) de la jurisdicción cumpliendo con sus competencias ambientales																																			
Parámetros de Objetivos de Calidad para los cuerpos de agua receptores de vertimientos de los municipios	Dentro de la acciones realizadas por CORPORINOQUIA se ha querido dar un enfoque de la gestión regional de forma más preventivo que correctivo y más operativo que reactivo, para lo cual se realiza anualmente el control y seguimiento a los diferentes instrumentos de Planeación.																																		
	Durante los años 2013 al 2019 se realizó la verificación vía control y seguimiento a 41 fuentes hídricas.																																		
	Se aclara que los objetivos de calidad de las 18 fuentes hídricas contemplan 10 parámetros de los cuales la corporación solo está habilitada para medir 6 de esos parámetros, cifra que se tomó para establecer el indicador (OD, DBO5, GYA, SST, T° y pH)																																		
	2020: Durante el periodo 2020 se contaba con instrumentos PSMV vigentes para los municipios de Puerto Rondón, Cáqueza, Chipaque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo, Yopal, Paz de Ariporo, Paratebueno a los cuales por motivos del Covid-19 no se logro ejecutar el respectivo control y seguimiento durante la vigencia.																																		
	2021: se realizaron en total de un (1) concepto técnico de control y seguimiento para PSMV																																		
Residuos sólidos generados por los entes territoriales	Los datos correspondientes a periodo de 2019 solo se tendrán el reporte hasta que se realice el proceso de seguimiento y control a PGIRS que esta programado para el segundo semestre de la vigencia 2020.																																		
	2020: Los datos correspondientes a periodo de 2020 son los mismos que los reportados en la vigencia anterior de seguimiento y control a PGIRS dado que no se logró realizar en la vigencia actual por la pandemia Covid-19.																																		
	<table><thead><tr><th>Vigencia</th><th>residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo actual</th><th>residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo anterior</th><th>Variación</th></tr></thead><tbody><tr><td>2013</td><td>136.965</td><td>211.010</td><td>-54,06%</td></tr><tr><td>2014</td><td>134.226</td><td>136.965</td><td>-2,04%</td></tr><tr><td>2015</td><td>210232</td><td>134.226</td><td>36,15%</td></tr><tr><td>2016</td><td>213.152</td><td>210.232</td><td>1,37%</td></tr><tr><td>2017</td><td>134.382</td><td>213.152</td><td>-58,61%</td></tr><tr><td>2018</td><td>127.425</td><td>134.382</td><td>-7,81</td></tr><tr><td>2019</td><td>No reporta</td><td>127.425</td><td>—</td></tr></tbody></table>	Vigencia	residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo actual	residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo anterior	Variación	2013	136.965	211.010	-54,06%	2014	134.226	136.965	-2,04%	2015	210232	134.226	36,15%	2016	213.152	210.232	1,37%	2017	134.382	213.152	-58,61%	2018	127.425	134.382	-7,81	2019	No reporta	127.425	—		
Vigencia	residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo actual	residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo anterior	Variación																																
2013	136.965	211.010	-54,06%																																
2014	134.226	136.965	-2,04%																																
2015	210232	134.226	36,15%																																
2016	213.152	210.232	1,37%																																
2017	134.382	213.152	-58,61%																																
2018	127.425	134.382	-7,81																																
2019	No reporta	127.425	—																																
Inversión en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte a los acueductos municipales (cumplimiento de 1% del total de ingresos)	De conformidad con el Decreto 953 del 2013, y la Resolucion 1781 del 2014, las entidades territoriales deberán reportar al Ministerio y paralelamente al la Autoridad ambiental, consolidando los resultados de inversión del 1% del total de los ingresos corrientes para la conservación de áreas estratégicas y pagos por PSA, Esta autoridad a dado traslado a las autoridades territoriales de los instructivos para el reporte anual de la información elaborados por el Ministerio, donde en promedio el 14% de las entidades territoriales allegaron información respecto a la compra de predios.																																		



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Incorporación de políticas y directrices ambientales en POT.	Por medio de la Resolución N°300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017 se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de los planes parciales objeto de concertación ambiental con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia y se deroga la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013. Las determinantes ambientales son definidas como el conjunto de directrices, términos y condiciones que deben aplicarse para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial en el área de jurisdicción de Corporinoquia y se constituyen en norma de superior jerarquía al momento de ordenar el territorio municipal. 2020: Se adelanta el proceso de revisión y actualización del acto administrativo No. 300.41.17-2193 del 26 de diciembre de 2017, que dispone las determinantes ambientales; este proceso se está desarrollando con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del programa de riqueza natural de USAID. Así mismo se participó en la construcción de la cartilla para concertar, formular, revisar y actualizar POT para Boyacá. 2021: La entidad emitió la resolución No. 300.36.21.0297 de fecha 05 de abril de 2021 " Por medio del cual se actualizan las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017
Entes territoriales asesorados en el marco de las Agendas Ambientales	Se dispone de las 45 Agendas Ambientales formuladas de los municipios de la jurisdicción. De las acciones a resaltar durante el año 2014 se destaca el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Agendas Ambientales presentado ante los Alcaldes Municipales, lo anterior en concordancia de la concertación realizada en el año 2013 en los temas de: Acueducto y PTAP, Aguas residuales domésticas, Alcantarillado Pluvial, Plantas de Beneficio Animal, Compensaciones ambientales, Educación ambiental, entre otros. 2020: Se desarrollaron durante la vigencia 2020 un total de 24 agendas ambientales desarrolladas en las sede principal de Corporinoquia a los municipios de Yopal, Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Mani, Monterrey, Nunchia, Orocue, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sacama, San Luis de Palenque, Tamara, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Paratebueno, Paya, Pisba, Labranzagrande, Pajarito. 2021: compilación de la información del componente ambiental del municipio de Yopal, como información base para la agenda la cual fue socializada en mesa técnica. Por otra parte, se realizó la compilación de la información del componente ambiental de los municipios del departamento de Arauca, como información base para las agendas ambientales y socializada en mesa técnica realizada.
META: Adoptar un Sistema de Monitoreo Ambiental a la fuentes contaminantes (ruido, contaminación visual, emisiones atmosféricas)	
Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales.	La norma establece que se debe realizar monitoreos cada tres años, en caso de no contar con sistema de vigilancia de calidad del aire, el primer monitoreo se realizó en el 2015, el segundo en el 2017 y el tercero se ejecutó en el 2019, en los que se instalaron seis (6) estaciones en el municipio de Yopal y cuatro (4) en el municipio de Arauca con el fin de realizar monitoreo de partículas en suspensión, PM2,5 y PM10 micras, y ozono. De otra parte, teniendo en cuenta que el municipio de Yopal cumple con la población mínima, 100.000 habitantes, para realizar el monitoreo de calidad de ruido que comprende la medición de ruido ambiente, se realizó esta actividad de manera simultánea.

PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO																																							
Estaciones de calidad del aire operando con el 100% de sus parámetros, con relación al número total de estaciones instaladas.	2020: De conformidad con las metas del Plan de Acción 2020-2023 se encuentra proyectado implementar el sistema institucional de vigilancia de Calidad de Aire para la vigencia 2021.																																							
Vehículos revisados por la Corporación con relación al número de vehículos revisados en la vigencia anterior	La Corporación no cuenta con los equipos necesarios para realizar la revisión de emisiones atmosféricas de vehículos.																																							
	2021: Frente al indicador, es necesario resaltar que esta Corporación no cuenta con los equipos necesarios para realizar la revisión de emisiones atmosféricas a vehículos. En este indicador se muestra el número de vehículos que son reportados por los centros de diagnóstico automotor establecidos en la jurisdicción, sobre los cuales se desarrolla control y seguimiento.																																							
	<table><tr><th>Vigencia</th><th>Número de vehículos revisados en la vigencia actual</th><th>Número de vehículos revisados en la vigencia anterior</th><th>Indicador PORCENTAJE DE VEHÍCULOS REVISADOS POR LA CAR EN LA VIGENCIA = CONTROL DE EMISIÓN DE FUENTES MÓVILES= NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS REVISADOS POR LA CAR EN LA VIGENCIA / NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS REVISADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.</th></tr><tr><td>2013</td><td>3084</td><td>2756</td><td>10,63 %</td></tr><tr><td>2014</td><td>6453</td><td>3084</td><td>52,2%</td></tr><tr><td>2015</td><td>9279</td><td>6453</td><td>30,4%</td></tr><tr><td>2016</td><td>28126</td><td>9279</td><td>67%</td></tr><tr><td>2017</td><td>34181</td><td>28126</td><td>17,7%</td></tr><tr><td>2018</td><td>41964</td><td>41517</td><td>1%</td></tr><tr><td>2019</td><td>45799</td><td>41964</td><td>8%</td></tr><tr><td>2020</td><td>42680</td><td>45799</td><td>1%</td></tr><tr><td>2021</td><td>20583 Junio</td><td>42680</td><td>48,2%</td></tr></table>	Vigencia	Número de vehículos revisados en la vigencia actual	Número de vehículos revisados en la vigencia anterior	Indicador PORCENTAJE DE VEHÍCULOS REVISADOS POR LA CAR EN LA VIGENCIA = CONTROL DE EMISIÓN DE FUENTES MÓVILES= NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS REVISADOS POR LA CAR EN LA VIGENCIA / NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS REVISADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.	2013	3084	2756	10,63 %	2014	6453	3084	52,2%	2015	9279	6453	30,4%	2016	28126	9279	67%	2017	34181	28126	17,7%	2018	41964	41517	1%	2019	45799	41964	8%	2020	42680	45799	1%	2021	20583 Junio	42680
Vigencia	Número de vehículos revisados en la vigencia actual	Número de vehículos revisados en la vigencia anterior	Indicador PORCENTAJE DE VEHÍCULOS REVISADOS POR LA CAR EN LA VIGENCIA = CONTROL DE EMISIÓN DE FUENTES MÓVILES= NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS REVISADOS POR LA CAR EN LA VIGENCIA / NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS REVISADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.																																					
2013	3084	2756	10,63 %																																					
2014	6453	3084	52,2%																																					
2015	9279	6453	30,4%																																					
2016	28126	9279	67%																																					
2017	34181	28126	17,7%																																					
2018	41964	41517	1%																																					
2019	45799	41964	8%																																					
2020	42680	45799	1%																																					
2021	20583 Junio	42680	48,2%																																					
META: Definir una Estrategia para la Consolidación del Patrimonio Natural Municipal																																								
Municipios con inventario del Patrimonio Ambiental Municipal.	2013- 2015: Se establece como estrategia socializar la RESOLUCION No. 300.41.13.0191 DEL 27 DE FEBRERO DE 2013 mediante las cuales se adoptan las determinantes ambientales, del mismo modo se garantiza que dentro los procesos de Concertación ambiental de los POT, PP y UPR que formulen o revisen y ajusten los municipios sean adoptadas e incluidas.																																							
	2016-2019. Se emite la Resolución N°300.41.17.2193 en el 2017 "por la cual se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de los planes parciales objeto de concertación ambiental con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia y se deroga la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013", definidas como el conjunto de directrices, términos y condiciones que deberán aplicarse para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial en el área de jurisdicción de Corporinoquia y que se constituirá en norma de superior jerarquía al momento de ordenar el territorio municipal.																																							
	2021: emitió la resolución No. 300.36.21.0297 de fecha 05 de abril de 2021 " Por medio del cual se actualizan las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017".																																							
META: Definir e implementar una Estrategia Participativa Comunitaria																																								



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Estrategias participativas comunitarias definidas e implementadas	La Estrategia específica que incluyen los Municipios de la Jurisdicción 16 con reporte a Junio de 2014 es la ejecución de la circular No. Circular 001 del 4 de Diciembre de 2013 en la Implementación de estrategias de educación ambiental para el adecuado manejo de residuos en áreas de esparcimiento, uso eficiente del agua y la energía, política cero papel, no uso de bolsas plásticas ni desechables, prevención de incendios forestales y control en el tráfico de fauna y flora silvestre- "PLAN VERANO AMBIENTAL 2013-2014». 2016-2019 Se desarrollaron 20 acciones de las seis estrategias de la política regional de educación y comunicación ambiental, acciones y decisiones colectivas. 2020: De acuerdo a la Política Publica de Educación y comunicación ambiental "ACCIONES Y DECISIONES COLECTIVAS" se implementaron algunas de las estrategias establecidas en los pilares de la Política: Pilar: Conocimiento Ambiental. Estrategia 1: Educación ambiental para comprender la necesidad del cambio. Pilar: Conocimiento Ambiental. Estrategia 1: Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental / jóvenes capacitados y vinculados a la red de jóvenes de ambiente. Estrategia 2: Educadores tridimensionales para la reconciliación ambiental y social hacia el fortalecimiento de la Educación y la participación ambiental. Pilar: Conocimiento Ambiental. Estrategia 2: Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental / familias más educadas en ambiente. Pilar: Responsabilidad Ambiental. Estrategia 4: Educación ambiental para la Responsabilidad y la ética Ambiental Instituciones y empresas con planes institucionales de gestión ambiental -PIGA.
Ciudadanos vinculados a las actividades de participación comunitaria	En el año 2014 se han asesorado a 29 municipios con asesoría, educación, comunicación y participación ciudadana. En las vigencias 2016 a 2020 se han asesorado a los CIDEAS en temáticas relacionadas con: Conformación de CIDEAS, definición del plan de trabajo para la vigencia, actualización y manejo de la información de la plataforma virtual y socialización de la política pública de educación ambiental. A través de talleres contextualizados y campañas de educación ambiental se sensibilizó a diferentes grupos poblacionales de la jurisdicción para consolidar cultura ambiental en la comunidad. 2021: la Corporación participó como miembro de los Cideas de la jurisdicción en las diferentes reuniones ordinarias y extraordinarias en las cuales se orientó técnicamente en relación con la modificación de los actos administrativos de creación de los Cideas en los casos a que hubiera lugar; y se realizaron aportes desde nuestra competencia en definición de los planes de trabajo propendiendo por la dinamización de los comités y dando capacitación en temas de PIGA, manual de buenos hábitos, plan verano, fechas ambientales y en temáticas solicitadas por los miembros del comité; en este sentido se participó en los siguientes Cideas: Arauca: Cubará Boyacá: Departamental (Cideaboy)

PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	Cundinamarca: Departamental, Gutiérrez y Fosca Casanare: Tauramena, Pore, Villanueva, Yopal, Monterrey, Trinidad, Sácama, Aguazul, Tamara. Vichada: Departamental Desarrolló los siguientes talleres contextualizados (sensibilización, lúdicos o de infractores ambientales): Total, talleres realizados: (17 talleres / 324 participantes): Casanare (6): se realizaron talleres presenciales y virtuales de acuerdo con las medidas de bioseguridad exigidas dirigidos a niños de 5 grado de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Paz de Ariporo (1 taller) sobre uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, manejo integral de residuos, biodiversidad, cambio climático y gestión de riesgo, y buenos hábitos ambientales; En Tauramena (1 taller) a los miembros del cidea en manual de buenos hábitos; Yopal (3 talleres) a niños de familias víctimas del conflicto del corregimiento La Caparrera en temas de fauna silvestre, manejo y separación de residuos y el uso de plásticos; y a la Institución Educativa Llano Lindo a dos grupos de la sabatina, se trabajaron temas de problemáticas ambientales en Casanare y áreas protegidas de Casanare; y Nunchía (1 taller) en el manual de buenos hábitos ambientales. Boyacá (2): se realizaron talleres de sensibilización en el municipio de Pajarito (2 talleres) a la comunidad general y a mujeres que venden alimentos en el manejo de residuos sólidos. Cundinamarca (3): Se realizaron (3) talleres en residuos sólidos en el Instituto Clara Theresia de Guayabetal, y a comunidad general en los municipios de Gutiérrez y Ubaque. Arauca (6): Se realizaron talleres de sensibilización en el municipio de Arauca (4) con dos grupos de niños sobre conservación de fauna y flora de la Orinoquia; a población migrante sobre buenos hábitos y convivencia ambiental; sobre problemas y beneficios de la silvicultura urbana taller contextualizado articulado con la policía ambiental, estudiantes de la universidad de pamplona, red de jóvenes de ambiente, secretaria de agricultura, desarrollo económico y sostenible y comunidad en general; y un taller en la vereda Panamá del municipio de Arauquita (1) sobre buenas prácticas ambientales en el sector silvicultor y viveros de plantas nativas de la Orinoquia, un taller de sensibilización en flora y fauna silvestres y se entregó material pedagógico a niños residentes en áreas de ronda del predio El Juicio e inauguración del hogar de paso de la sede junto con el acompañamiento del ministro de ambiente Carlos Correa y el director de Corporinoquia José Armando Suárez.
COMPONENTE ESTRATEGICO: MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LO AMBIENTAL EN LA REGION	
Meta: Definir e implementar un conjunto de Indicadores para establecer y monitorear el estado y evolución de los recursos naturales en la jurisdicción	
Indicadores definidos para medir los impactos de la gestión corporativa	2016-2019: La línea base es dinámica y se actualiza de manera permanente con los diferentes instrumentos de Planeación como POMCAS y Planes de Manejo Ambiental. 2020: En el transcurso de la vigencia se han adoptado e implementado los diferentes indicadores establecidos por el MADS tales como IEDI, IMG, de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y ODS.
Indicadores con información reportada, con relación al total de indicadores definidos por la Corporación	2016-2019: El Plan de acción está estructurado en cinco (5) líneas programáticas que contienen ocho (8) programas, trece (13) proyectos, setenta (70) actividades, y ochenta y tres (83) indicadores, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible conforme a las características físicas, sociales y culturales del territorio en cumplimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2013-2025 aprobado mediante Acuerdo No. 1100.02-2-13-005 de 14 de agosto de 2013. 2020-2023: El Plan de acción está estructurado en ocho (8) programas, quince (15) proyectos, ciento cinco (105) actividades, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible conforme a las características físicas, sociales y



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	culturales del territorio en cumplimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2013-2025.
META: Diseñar e implementar un Sistema Eficiente de Información Ambiental	
Documentos de protocolo de manejo de la información definidos	2013-2015: Se trabajó dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se formuló documento denominado Política de Gestión de la Seguridad de la Información, adicionalmente se implementó el Sistema de digitalización de información de expedientes. 2016-2019: Se adelantó la actualización de las tablas de retención documental de la Corporación.
Software y hardware implementados para el manejo de la información	Se realizó el análisis y diseño de los diferentes procesos del sistema de gestión de calidad de la Corporación. Así mismo se gestionó los sistemas de información SIDCAR y SAE para la gestión documental de la Corporación. 2020: Se realizó el análisis y diseño de los diferentes procesos de los sistemas de información de la Corporación. Se recibió y se inició con la administración por parte de la oficina de sistemas del micro sitio Negocios verdes. Se adquirió el licenciamiento del antivirus para todos los equipos de la corporación durante tres años.
META: Consolidación del laboratorio ambiental de la Corporación, con tecnología de punta y procesos metodológicos de alta precisión	
Documentos de acreditación del laboratorio obtenidos	Acreditación mediante Resolución N° 3657 de 30 de Diciembre de 2014, la cual Otorga la acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes al LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA. 2020: El laboratorio ambiental de la corporación se encuentra acreditado mediante resolución No. 0243 del 12 de marzo de 2020. "Por cual se modifica la Resolución No. 0245 del 07 de marzo de 2019 del LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ORINOQUIA-CORPORINOQUIA, y se adoptan otras determinaciones".
META: Autoridad ambiental eficiente y oportuna para un adecuado manejo del recursos naturales	
Expedientes con seguimiento con relación a los expedientes activos	El número de expedientes del año corresponde a la meta de expedientes objeto de control y seguimiento que se formularon en el Plan de Acción de cada vigencia. Lo cual demuestra el balance positivo en cada vigencia frente al cumplimiento de lo trazado dentro de la capacidad operativa de la corporación. 2020: Para la vigencia 2020 no se cuenta con meta de Plan de Acción no obstante dado las restricciones de Covid-19 se presenta una reducción de la capacidad operativa de la corporación. 2021 2709 Expedientes activos
META: Coordinar y apoyar el ejercicio de la autoridad ambiental, de las entidades territoriales y otros organismos de control	



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Entes territoriales y organismos de control colaborando en el ejercicio de la autoridad ambiental	De manera coordinada se ha apoyado el ejercicio de la autoridad ambiental con las entidades territoriales y entes de control, a través de las diferentes acciones desarrolladas por la Corporación como: agendas ambientales, control y seguimiento, educación ambiental, atención de contravenciones ambientales, ordenamiento territoriales, Gestión del riesgo, construcción de instrumentos de planificación, planificación del Recurso Hídrico entre otras.
META: Implementar y operar una estrategia para la ampliación de la cobertura de los servicios y el ejercicio de la autoridad ambiental de la Corporación	
Municipios de la jurisdicción con presencia activa de la Corporación	Se ha realizado presencia activa en cada uno de los municipios de la Jurisdicción, a través de la sede principal y las subsedes.
COMPONENTE ESTRATEGICO: OPTIMIZACION DE LA GESTION FINANCIERA	
META: Estructurar e implementar una estrategia para minimizar la ilegalidad en el uso y aprovechamiento de los RNR	
Documentos de Estrategia para minimizar la ilegalidad en el uso y aprovechamiento de los RNR formulados	2013-2015: Edición Material Didáctico: En convenio con Ecopetrol se reprodujeron: 1500 cartillas Ambiental para un nuevo comportamiento con la Naturaleza. 1500 gaceta ecológica - 1500 ejemplares Cartilla mi Proyecto ambiental Escolar. 1000 ejemplares cartilla Mandato territorial para la vida del Pueblo Saliba. 1500 ejemplares cartilla Juegos y cantos con la naturaleza, reproducción de 1500 ejemplares cartilla que debemos saber de la Autoridad ambiental Regional. 2016- 2019: Diseño e impresión de textos como herramienta lúdico informativa para el apoyo de las actividades de cultura ambiental adelantadas por Corporinoquia, Folleto Caracol Gigante Africano, Guía para la implementación del PIGA, Cartilla: Estado actual de las poblaciones de chigüiro, Cartilla: La Lapa, Cartilla: Salvemos el mundo, Cartilla: Novena ecológica, Cartilla: Chigüiro y Cartilla: Proteger los bosques para la vida, Cuentos El Amanecer del Orinoco y El extraordinario viaje de Orinoquito y sus amigos imaginarios; Cartillas: Aprendiendo y dibujando con Agualinda y Orinoquito: aves, anfibios y peces, Aprendiendo y dibujando con Agualinda y Orinoquito: mamíferos y reptiles; Rompecabezas chigüiro, corocoras y loro; caja de colores y morral en tela tipo tula, divulgación de la estrategia "Lejos de casa cerca de la extinción", con el objetivo de advertir a la comunidad que el tráfico, la comercialización, tenencia y caza de fauna silvestre se configura como un delito.
META: Diseñar y ejecutar una metodología para la valoración económica de los impactos ambientales negativos	
Documentos de Metodología de Cuantificación de los Impactos Ambientales Negativos diseñados	Para la valoración de impactos a los recursos naturales resultado de infracciones ambientales se debe tener en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.10.1.2.1., sección 2 del título 10, parte 2 del libro 2, así como la metodología que establece la Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.
Valor recaudado por tasas retributivas con relación al total del recaudo	Tasas Retributivas. Base legal Artículo 42 de la Ley 99 de 1993, reglamentada por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible con el Decreto No. 2667 de 2012. Su liquidación obedece a vertimientos puntuales al recurso hídrico de acuerdo con parámetros fijados por el Ministerio del Ambiente, para su liquidación se requiere la entrega oportuna de los aforos y formularios de auto declaración de las empresas y/o entidades territoriales.



PGAR 2013-2025		AVANCE GENERAL ALCANZADO																																											
		De conformidad con el total recaudado, se presenta un crecimiento promedio del 1.7% entre 2016 a 2019, toda vez que el recaudo pasó de \$654 millones en el 2016 a \$640 millones en el 2019, estos ingresos representan el 2% del total de ingresos de la Corporación.																																											
		2020: Por concepto de tasa retributiva, se relaciona la relación porcentual anual:																																											
		<table><tr><td></td><td>2013</td><td>2014</td><td>2015</td><td>2016</td><td>2017</td><td>2018</td><td>2019</td><td>2020</td></tr><tr><td>Tasa Retributiva</td><td>\$ 719</td><td>\$ 864</td><td>\$ 946</td><td>\$ 1.512</td><td>\$ 1.113</td><td>\$ 1.586</td><td>\$ 1.375</td><td>\$ 547</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 25.316</td><td>\$ 34.980</td><td>\$ 47.866</td><td>\$ 35.567</td><td>\$ 45.813</td><td>\$ 50.278</td><td>\$ 54.225</td><td>\$ 28.461</td></tr><tr><td>% frente al recaudo</td><td>2,8%</td><td>2,5%</td><td>2,0%</td><td>4,20%</td><td>2,40%</td><td>3,20%</td><td>2,50%</td><td>1,90%</td></tr></table>									2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa Retributiva	\$ 719	\$ 864	\$ 946	\$ 1.512	\$ 1.113	\$ 1.586	\$ 1.375	\$ 547	Total	\$ 25.316	\$ 34.980	\$ 47.866	\$ 35.567	\$ 45.813	\$ 50.278	\$ 54.225	\$ 28.461	% frente al recaudo	2,8%	2,5%	2,0%	4,20%	2,40%	3,20%	2,50%	1,90%
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020																																			
Tasa Retributiva	\$ 719	\$ 864	\$ 946	\$ 1.512	\$ 1.113	\$ 1.586	\$ 1.375	\$ 547																																					
Total	\$ 25.316	\$ 34.980	\$ 47.866	\$ 35.567	\$ 45.813	\$ 50.278	\$ 54.225	\$ 28.461																																					
% frente al recaudo	2,8%	2,5%	2,0%	4,20%	2,40%	3,20%	2,50%	1,90%																																					
META: Diseñar y presentar una propuesta metodológica para el ajuste del factor de la tasa por uso del agua																																													
Actos administrativos (resoluciones) de propuesta metodológica diseñados y presentados		De conformidad con el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1155 de 2017, la Resolución 1571 de 2017 y el documento técnico "Formulación de la Fase 1 del Estudio Regional del Agua e Implementación y Actualización del Instrumento Económico Tasa por Uso de Agua en la jurisdicción"; Corporinoquia, realizó la actualización del factor regional y el ajuste de los montos de tarifas de tasa por utilización de aguas para las cuarenta y cinco (45) subzonas hidrográficas que están integradas en las siete (7) zonas hidrográficas (directos al Orinoco, río Arauca, río Casanare, río Guaviare, río Meta, río Tomo y río Vichada) de la jurisdicción, así mismo, se ajustó el monto de la tarifa unitaria anual por utilización de aguas subterráneas.																																											
		En el marco de la normatividad ambiental vigente, la Gestión del Recurso Hídrico, Corporinoquia realizó anualmente el ajuste de la Tarifa de Tasa por Utilización de Agua; para la vigencia 2019 se expidió los siguientes actos administrativos:																																											
		AGUAS SUBTERRANEAS:																																											
		1. Res. 300.36.19.0546 de 21 de marzo de 2019. Aguas Subterráneas.																																											
		A FUENTES SUPERFICIALES:																																											
		1. Res. 300.36.19.0547 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica río Casanare.																																											
		2. Res. 300.36.19.0548 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica río Arauca.																																											
		3. Res. 300.36.19.0549 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Guaviare.																																											
		4. Res. 300.36.19.0550 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Meta.																																											
		5. Res. 300.36.19.0551 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Tomo.																																											
		6. Res. 300.36.19.0552 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica directos río Orinoco.																																											
		7. Res. 300.36.19.0553 de 21 de marzo de 2019. Zona hidrográfica del río Vichada.																																											
		2021 Actualización del factor regional (disponibilidad del recurso hídrico, necesidades de inversión en recuperación de la cuenca hidrográfica y condiciones socioeconómicas de la población) y ajuste del monto de tarifas de tasa por utilización de aguas en 45 subzonas hidrográficas que se encuentran inmersas en siete (7) zonas hidrográficas (Directos al Orinoco, Río Arauca, Río Casanare, Río Guaviare, Río Meta, Río Tomo y Río Vichada) de la jurisdicción. Así mismo, ajustó el monto de la Tarifa Unitaria Anual por utilización de aguas subterráneas.																																											
		Fijó la tarifa mínima de la tasa retributiva por vertimientos líquidos en la jurisdicción.																																											



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO										
	Para lo anterior, se dispuso de la tarifa mínima (\$/m3) establecida anualmente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según la Resolución 372 de 1998 "Por la cual se actualizan las tarifas mínimas de las tasas retributivas" y la Resolución 1571 "Por la cual se fija la tarifa mínima de tasa por utilización de aguas".										
META: Realizar la actualización catastral de todos los municipios de la jurisdicción											
Actualización catastral	2016-2019: CORPORINOQUIA realizó con personal de la planta de personal y por contrato capacitaciones presenciales y virtuales a los municipios de la jurisdicción en cada vigencia con el fin de orientarlos en materia de normatividad fiscal del impuesto predial.										
META: Diseñar una estrategia financiera para la canalización de recursos del Sistema General de Regalías a nivel regional											
Recursos captados del Sistema General de Regalías	En la vigencia fiscal 2018 la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – fue designada como ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Llano, de tres proyectos importantes relacionados a continuación, cuya ejecución contribuyó al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2018 del plan de acción "Por una Región Viva". <table border="1" data-bbox="670 804 1128 1045"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th><th>MONTO ASIGNADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formulación De Los Planes De Ordenamiento Del Recurso Hídrico Y Reglamentación De Usos Y Aprovechamiento En Fuentes Hídricas Priorizadas Como Medida De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático En El Departamento De Casanare</td><td>1,128,078,311.00</td></tr> <tr> <td>Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo Ambiental De La Cuenca Hidrográfica Del Río Tua Localizada En Los Municipios De Monterrey, Tauramena, Villanueva Y Sabanalarga Casanare</td><td>1,080,065,566.58</td></tr> <tr> <td>Restauración De Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento De Casanare</td><td>4,218,392,045.00</td></tr> <tr> <td>TOTAL RECURSOS SGR</td><td>6,426,535,922.58</td></tr> </tbody> </table> Los proyectos en mención, fueron financiados con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes al Bienio 2017-2018 de la Gobernación de Casanare, cuyos productos a entregar, cuentan con los lineamientos normativos impartidos por los correspondientes acuerdos de aprobación, para ser entregados en la Bienalidad 2019 – 2020, razón por la cual estos proyectos se encuentran en ejecución.	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	Formulación De Los Planes De Ordenamiento Del Recurso Hídrico Y Reglamentación De Usos Y Aprovechamiento En Fuentes Hídricas Priorizadas Como Medida De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático En El Departamento De Casanare	1,128,078,311.00	Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo Ambiental De La Cuenca Hidrográfica Del Río Tua Localizada En Los Municipios De Monterrey, Tauramena, Villanueva Y Sabanalarga Casanare	1,080,065,566.58	Restauración De Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento De Casanare	4,218,392,045.00	TOTAL RECURSOS SGR	6,426,535,922.58
PROYECTO	MONTO ASIGNADO										
Formulación De Los Planes De Ordenamiento Del Recurso Hídrico Y Reglamentación De Usos Y Aprovechamiento En Fuentes Hídricas Priorizadas Como Medida De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático En El Departamento De Casanare	1,128,078,311.00										
Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo Ambiental De La Cuenca Hidrográfica Del Río Tua Localizada En Los Municipios De Monterrey, Tauramena, Villanueva Y Sabanalarga Casanare	1,080,065,566.58										
Restauración De Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento De Casanare	4,218,392,045.00										
TOTAL RECURSOS SGR	6,426,535,922.58										
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO											
COMPONENTE ESTRATEGICO : CONFORMACION DEL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS											
META: Caracterizar, homologar, re categorizar e inscribir en el RUNAP las áreas protegidas existentes en la jurisdicción											
Áreas protegidas inscritas en el RUNAP (Has) con relación al número total de áreas protegidas existentes (Has)	Al 2014 se encuentran dos áreas registradas PARCIALMENTE al RUNAP La Reserva Natural de la Quebrada la Tablona y Parque Regional Natural San Miguel de Farallones. El día 31 de julio del 2018 mediante resolución 1441 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se declararon 331.848,359 Ha del Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) El Cinaruco, cuya ruta declaratoria fue llevado a cabo por Parques Nacionales Nacionales con el apoyo, entre otros actores, de CORPORINOQUIA. 2020: En sesión del consejo directivo de Corporinoquia celebrada el 30 de octubre del 2020, se realizó la presentación de la propuesta para la declaratoria Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Laguna de la Primavera, ubicada en el municipio de la Primavera, Departamento del Vichada, hecho que derivo en la declaración del área Mediante acuerdo de consejo directivo No. 200-3-2-20-003 del 30 de octubre del 2020.										



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
META: Formulación participativa de los Planes de Manejo de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP	
Áreas protegidas inscritas en el RUNAP con Plan de Manejo formulado, con relación al número total de áreas protegidas inscritas en el RUNAP	Existen en la jurisdicción, cinco (5) reservas forestales nacionales, 1 Reserva departamental, 3 Distritos de Manejo Integrado y 1 Parque Regional. De estas reservas, seis (6) cuentan con Plan de Manejo. No se incluyen los parques nacionales en el cálculo.
Planes de manejo de áreas protegidas ejecutados	Fueron implementadas acciones contenidas en los PMA de las cuatro áreas protegidas regionales, referentes a monitoreos biológicos, programas de educación ambiental, restauración ecológica y acuerdos de conservación. Durante el 2020 se realizaron monitoreos en las áreas protegidas Distrito Regional de Manejo Integrado El Bocachico, DRMI El Tinije y PNR La Tablona
META: Creación de un sistema para la identificación y consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (nacionales, regionales y de la sociedad civil)	
Sistemas para la identificación y consolidación del SIRAP creados y funcionando	2016-2019 El SIRAP se encuentra creado y operando activamente S71 Durante el 2020 se hizo la formulación del plan de trabajo del SIRAP Orinoquia
META: Realizar un inventario de las áreas potenciales a declarar como protegidas, en la jurisdicción	
Inventarios de áreas potenciales a declarar realizados	Se cuenta con el portafolio de ecosistemas estratégicos potenciales a declarar del SIRAP Orinoquia
META: Conformar la Red de Reservas Naturales de la sociedad civil de la Orinoquia	
Conformación de la Red de Reservas de la sociedad civil	2016-2019 Se conformó la red de reservas naturales de la sociedad Civil en la jurisdicción de Corporinoquia, la cual cuenta con 59 reservas inscritas.
META: Ampliación en 2% de la cobertura de las áreas protegidas en la jurisdicción	
Aumento en la cobertura de las áreas protegidas alcanzado.	La meta para los doce años del PGAR es declarar y/o registrar 348.000 hectáreas (2% de la superficie del territorio de jurisdicción). De acuerdo con el Plan de Acción, 2012- al 2015 se logro un total de 68.631 hectáreas de la meta de 174.000 hectáreas, del Plan de acción 2016- 2019 se avanzó en 400.479 Ha de las 320.000 Ha de la meta del Plan superándose la meta del PGAZ. 2016-2019 Parques Naturales Regionales San Miguel de los Farallones (Aguazul) y La Tablona (Yopal).Distritos Regionales de Manejo Integrado Mata de la Urama (Tauramena), El Bocachico y El Tinije (Aguazul - Mani). Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco (Arauca, Arauquita y Cravo Norte). Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Iniciativas privadas) - 105 reservas en Casanare, Arauca, Vichada y Cundinamarca. 2020-En sesión del consejo directivo de Corporinoquia celebrada el 30 de octubre del 2020, se realizó la presentación de la propuesta para la declaratoria Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Laguna de la Primavera, ubicada en el municipio de la Primavera, Departamento del Vichada, hecho que derivo en la declaración del área Mediante acuerdo de consejo directivo No. 200-3-2-20-003 del 30 de octubre del 2020.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
META: Estructurar e implementar un sistema de manejo participativo de las áreas protegidas	
Actos administrativos (resoluciones) de estructuración e implementación del sistema de manejo participativo de áreas protegidas, expedidos	A 2015 se cuenta con los Planes de Manejo Ambiental de - Parque Natural Regional San Miguel de Farallones, - Distrito Regional de Manejo Integrado El Bocachico. - DRMI Mata de La Urama, 4.) Reserva Forestal el Atravesado - La Reserva Forestal RIO Negro Rio Blanco (En Marco del Proyecto que desarrolla el Ministerio junto con el Acueducto de Bogotá) 2016- 2019 DMRI MATA DE LA URAMA DRMI LAGUNA DE TINIJE
Áreas protegidas con manejo participativo y el total de áreas protegidas existentes	2016- 2019 La Corporación realizó el acompañamiento en el proceso de declaratoria del Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cinaruco, ubicadas en los municipios de Cravo Norte y Arauca. Declarado mediante Resolución No 1441 del 31 de julio de 2018 se reserva, delimita, alindera y declara el Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cinaruco, el cual cuenta con un área aproximada de 331.848,359 Has. En el periodo de 2016 a 2019, la Corporación adelantó junto con actores de la sociedad civil interesados en aportar con sus predios para la conservación de las especies, para lo cual se efectuaron las visitas de identificación y caracterización de sus predios con su posterior concepto de viabilidad emitido por Corporinoquia, obteniendo como resultado la inscripción y registro como Reservas Naturales de la Sociedad Civil –RNSC- de sesenta (60) predios en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, los cuales corresponden a un área de 56.934,93 Has. 2020: Se realizó la presentación de la propuesta para la declaratoria Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Laguna de la Primavera, ubicada en el municipio de la Primavera, Departamento del Vichada, hecho que derivo en la declaración del área Mediante acuerdo de consejo directivo No. 200-3-2-20-003 del 30 de octubre del 2020.
META: Caracterizar y delimitar a escala detallada los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción (páramos y humedales a escala 1:25.000)	
Áreas de los ecosistemas estratégicos caracterizados y delimitados	2016-2019 Los Estudios Técnicos Económicos Sociales y Ambientales del Complejo de Paramo Tota Bijagual Mamapacha", los cuales fueron base fundamental para que posteriormente el MADS a través de la Resolución No. 1771 del 28 de octubre del 2016 realizara la Delimitación del Complejo de Paramo, éste ostenta gran importancia dado su gran potencial desde el punto de vista hidrológico, provee de recurso hídrico a las poblaciones aledañas de los departamentos de Boyacá, Santander, Casanare, Meta y a la Hidroeléctrica de Chivor, está asociado a la laguna de Tota que es uno de los humedales más grandes e importantes del país, desde sus montañas nacen importantes ríos para el departamento de Casanare como Cusiana, Cravo Sur y Upía, del cual se abastecen los principales centros urbanos y áreas rurales. Se adelantaron los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (Etesa) para los complejos de páramos Pisba (Boyacá) y Sierra Nevada del Cocuy (Arauca, Casanare y Boyacá).
No. de ecosistemas estratégicos con planes de manejo u ordenación en ejecución	2016-2019 Documento final de Plan de Manejo Ambiental del Páramo de Cruz Verde (municipios de Chipaque, Ubaque y Choachí en Cundinamarca), el cual contiene el diagnóstico ambiental del área (caracterización de los aspectos fisicobióticos, socioeconómicos y culturales) mediante recopilación y análisis de información primaria y secundaria y realización de eventos comunitarios en las veredas de influencia en los municipios de Ubaque, Chipaque y Choachí.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	2020: Culminación en el proceso de zonificación ambiental y el régimen de uso del complejo de páramos de Chinganza, a través de mesas virtuales en las que se socializaron los productos finales y se emitió concepto de viabilidad técnica.
META: Definir una estructura de conectividad de las áreas protegidas y zonas ambientalmente estratégicas	
Determinación de Corredores de Conectividad	2016-2019 Se identificó y caracterizó los corredores ecológicos de conectividad entre las áreas protegidas, Reserva Forestal Protectora Nacional La Tablona, Parque Regional Natural La Tablona, PRN Cerro San Miguel de los Farallones e implementación de acciones de conservación y preservación en PRN Cerro San Miguel de Los Farallones. Se estableció un corredor ecológico entre las áreas protegidas: PRN Cerro San Miguel de los Farallones, DRMI Bocachico y DRMI el Tinije con el fin de mitigar las afectaciones ocasionadas por la transformación de coberturas vegetales y con ello evitar la pérdida de calidad de ecosistemas de los municipios de Aguazul y Maní.
Estrategia para la implementación de los corredores de conectividad, elaborados	2016-2019 Se identificó y caracterizó los corredores ecológicos de conectividad entre las áreas protegidas, Reserva Forestal Protectora Nacional La Tablona, Parque Regional Natural La Tablona, PRN Cerro San Miguel de los Farallones e implementación de acciones de conservación y preservación en PRN Cerro San Miguel de Los Farallones. Se estableció un corredor ecológico entre las áreas protegidas: PRN Cerro San Miguel de los Farallones, DRMI Bocachico y DRMI el Tinije con el fin de mitigar las afectaciones ocasionadas por la transformación de coberturas vegetales y con ello evitar la pérdida de calidad de ecosistemas de los municipios de Aguazul y Maní.
Relación porcentual entre el No. de corredores de conectividad implementados en relación al total de corredores de conectividad determinados	2016-2019: La Corporación cuenta con el plan de conservación de la Danta el cual determinó corredores ecológicos para el desplazamiento y hábitat de la especie. Así las cosas, como estrategia para implementar estas áreas, Corporinoquia llevó a cabo el establecimiento de una estrategia complementaria de conservación en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada, en la cual se firmaron 10 acuerdos de conservación-producción con comunidades rurales.
COMPONENTE ESTRATEGICO : DIVERSIDAD BIOLOGICA COMO SOPORTE DE LA DINAMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	
META: Establecer e implementar un Plan de Acción para el Uso Sostenible de los Recursos de la Diversidad Biológica	
Documentos de Plan de Acción para el uso sostenible de los recursos de la BD, formulados	2015 se cuenta con los Planes de Manejo Ambiental de: - Parque Natural Regional San Miguel de Farallones, - Distrito Regional de Manejo Integrado El Bocachico. - DRMI Mata de La Urama, -Reserva Forestal el Atravesado -La Reserva Forestal RIO Negro Rio Blanco (En Marco del Proyecto que desarrolla el Ministerio junto con el Acueducto de Bogotá) 2016- 2019 DMRI MATA DE LA URAMA DRMI LAGUNA DE TINIJE
Proyectos del plan de acción implementados en relación al total de proyectos del plan de acción definidos	2016-2019: El Plan de acción está estructurado en cinco (5) líneas programáticas que contienen ocho (8) programas, trece (13) proyectos, setenta (70) actividades, y ochenta y tres (83) indicadores, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
MIPYMES y empresas vinculadas a mercados verdes acompañadas por la Corporación	2016- 2019 La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia”, en el marco del acompañamiento brindado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible creó la Mesa Técnica de Vichada que realiza las funciones ventanilla de negocios verdes con el fin de incentivar la producción de bienes y servicios sostenibles que mejoren la competitividad, el desarrollo social y la protección ambiental de esta región. Asi mismo, en el marco del Programas Nacional de Negocios Verdes, en el primer semestre del año se identificaron 10 nuevos negocios, los cuales se entregaron al grupo verificador del MADS. 2020: Se realizó la concertación del plan de acción para el proceso de verificación 2020 por parte del PGNV de los negocios inscritos por Corporinoquia, de los cuales 5 negocios se verificarán en Puerto Carreño, Uno en Santa Rosalía, uno en Cravo Norte Arauca, 1 en Aguazul, uno en Maní, y uno en Monterrey. 2021: Se priorizaron las acciones que se detallan a continuación: 1. Fomentar el registro de nuevos negocios verdes 2. Realizar la validación de negocios verdes 3. Realizar la verificación de planes de mejora 4. Generar campañas de divulgación 5. Realizar ferias de promoción de negocios verdes Una vez seleccionadas las acciones, a continuación, se muestra el avance de cada una: Para el cumplimiento de la primera acción, el Ministerio allega a la Corporación la circular 3000-2-0009 del 19 de febrero del 2021 donde para este año a nivel nacional se identificaran y verificaran 370 Nuevos Negocios Verdes Asignándole a Corporinoquia 21 Negocios Verdes, negocios verdes por Departamento (Casanare, Vichada y Arauca), en Municipios PDET, en aquellos que están en núcleos de deforestación o en áreas de influencia de páramos. Se dio Cumplimiento a la circular y se inscribieron 7 negocios verdes por Casanare, 7 negocios verdes por Vichada, y 14 Negocios verdes por Arauca. Para Arauca se solicitó ampliar cupo por tener municipios PDET, siendo aprobada la petición. El ministerio de ambiente propone desarrollar visitas a los negocios verdes que fueron objeto de priorización, para lo cual se tiene establecido que dentro del periodo de los meses de agosto y septiembre se realicen dichas inspecciones y se obtengan las evaluaciones del grado de desempeño de los negocios y poder continuar con la presentación o no de los respectivos planes de mejora. El Ministerio del Medio Ambiente allega a la corporación los Planes de Mejora de los negocios verdes verificados en el año 2020 para realizar el seguimiento y subir la información a plataforma, los cuales están siendo verificados por el grupo técnico de la Corporación. Minambiente socializa la política de Turismo Sostenible y Ley 2068 de turismo a las autoridades ambientales y negocios verdes, para lo cual se plantean desarrollar mesas de trabajo con municipios y gobernaciones y de esta manera fomentar el turismo en áreas naturales.
META: Construcción e implementación de herramientas para la conservación de la BD en zonas de alta transformación	
Documentos de Estrategia para la conservación de la biodiversidad en zonas de alta transformación, establecidos	2015 se cuenta con los Planes de Manejo Ambiental de: - Parque Natural Regional San Miguel de Farallones, - Distrito Regional de Manejo Integrado El Bocachico.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	- DRMI Mata de La Urama, -Reserva Forestal el Atravesado -La Reserva Forestal RIO Negro Rio Blanco (En Marco del Proyecto que desarrolla el Ministerio junto con el Acueducto de Bogotá)
Herramientas de manejo aplicadas en relación al total de herramientas de manejo identificadas en la estrategia	2016- 2019 DMRI Mata de la Urama, DRMI Laguna de Tinije
META: Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación de BD degradados	
Ecosistemas estratégicos con actividades de restauración	2016- 2019 El cumplimiento de esta meta se da a través de la implementación de proyectos presentados y aprobados ante el Fondo de Compensación Ambiental, FCA, y otro proyecto financiado con recursos propios, medidas propuestas a fin de proteger al suelo contra los efectos erosivos del viento, la escorrentía del agua, protección de los cuerpos de agua, incremento del potencial de captura de CO2, embellecimiento paisajístico y generación de un microclima que favorezca el establecimiento de especies nativas. A continuación se relacionan las medidas tomadas en el marco de los proyectos: - Restauración activa de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles pertenecientes a predios rurales de Casanare— etapa 1, este proyecto gestionado ante el fondo de compensación ambiental FCA, busca implementar estrategias como la reintroducción de especies nativas y el aislamiento para restaurar 1645,68 Has, pertenecientes a predios de Corporinoquia que se encuentran asociados a las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos de los municipios de Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal. - Modelos de reconversión productiva a través de la implementación de cercas vivas y doce (12) núcleos de sistemas silvopastoriles en predios aledaños a las zonas revegetalizadas en sesenta y siete (67) Has, actividad complementada con catorce (14) talleres de sensibilización y capacitación orientadas a aumentar el empoderamiento por la biodiversidad y el uso sostenible de los bienes y servicios derivados de ella. - Restauración pasiva en los predios adquiridos por la Corporación en los municipios de Tauramena (Cortadero, el Triunfo, Cedritos, la Salina y la Esmeralda) y Aguazul (Cerrito y Vergel) en el departamento de Casanare. Llevándose a cabo la restauración y protección de la cobertura vegetal mediante el aislamiento de 14,69 kilómetros que encierra un área de 88,14 Has. Los predios están ubicados en las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales. - Restauración activa de áreas ambientalmente degradadas con un sistema agroforestal en setenta y cinco (75) Has, en los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito y Cubara del departamento de Boyacá. Población beneficiada: setenta y cinco (75) familias.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	Por otra parte, el proceso de recuperación de áreas degradadas que se venía desarrollando desde el periodo 2019, ha logrado ser culminado, con lo cual se tienen nuevas doscientas unas 201 hectáreas bajo estrategias de manejo de paisaje o sistemas agroforestales, aportando cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (491.445) plantas y beneficiando a las 201 familias en el departamento de Casanare.
COMPONENTE: PRODUCCION COMPETITIVA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	
META: Implementar la red de aliados del sector productivo con experiencias exitosas, como estrategia de educación ambiental	
Resoluciones de implementación de la Red de Aliados del sector productivo, expedidas	2013 se realizaron dos mesas de trabajo con el sector forestal con el departamento de Vichada, para el 2014 Sector Palmero Federación Nacional de Cultivadores de Palma y Aceite - FEDEPALMA en el 2015 nodo de producción limpia del sector Porcícola, en Departamentos de Boyacá y Vichada reactivación nodo de arroz con Fedearroz 2016 al 2018 Implementación del Proyecto Banco2 pago por Servicios Ambientales Comunitarios conformación de la Asociación de apicultores del Morro ACAPIMOR Se integró a diferentes programas del plan de acción estrategias de sistemas agroforestales en alianza con FEDECACAO Y COPCACAO
META: Requerir la elaboración de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) a los diferentes usuarios del recurso hídrico	
Usuarios con PUEAA elaborado y el No. total de usuarios requeridos para presentar el PUEAA	2020: La jurisdicción cuenta con 45 municipios a los cuales se le requiere cumplimiento a su PUEAA dentro de cada vigencia.
PUEAA aprobados en relación con los PUEAA presentados.	Con base al cronograma establecido para el instrumento de planificación se realiza verificaciones vía Control y Seguimiento, para el cabal cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes y establecer las sanciones respectivas si existe lugar a ello. 2020: Con base al cronograma establecido para el instrumento de planificación se realiza verificaciones vía Control y Seguimiento, para el cabal cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes y establecer las sanciones respectivas si existe lugar a ello, se evidencia dado las restricciones de Covid-19 la baja capacidad de cumplimiento a los instrumentos de planificación aprobados vigentes 2020
META: Conformar paisajes de mosaicos productivos resilientes por proyecto productivo, de acuerdo a la norma interna	
Proyectos productivos con mosaicos resilientes realizados	2013-2015 Se dio inicio con el proyecto "Implementación de bancos forrajeros como estrategia silvopastoril para la recuperación de los componentes ambientales en treinta y seis (36) unidades productivas piloto en los municipios de Yopal, Aguazul y Tauramena", este proyecto silvopastoril tiene como objeto entregar establecidos en treinta y seis (36) predios ganaderos beneficiados, el mismo número de bancos de forraje de 6000m2 y cerca vivas (300mt), 2016- 2019: Banco2 : 1. Acciones de continuidad, ampliación y seguimiento proyecto BANCO-2 fase 1, e inicio fase 2 grupo de 24 nuevas familias del corregimiento del Morro en Yopal (2016). 2. BanCO2 se desarrollaron actividades de apoyo técnico (ordenanza para adoptar el esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Casanare), socialización y divulgación del proyecto frente a entidades público/privadas para la financiación del proyecto y Seguimiento a beneficiarios del programa.(2017).



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	3. Seguimiento y monitoreo a los procesos de restauración vinculados a la estrategia de BanCO2 (49 beneficiarios Yopal) (2018). 4. Implementación de un polo apícola en el Morro Yopal, con 2 apiarios de 10 colmenas por familia. (44 familias -Banco2). Se implementaron 13 acuerdos de conservación en las veredas Bocas de la Hermosa (Paz de Ariporo, Casanare) y Matiyure (Primavera, Vichada) con el objetivo de implementar estrategias REDD (Reducción de Deforestación y Degradación) para la conservación de especies con algún grado de amenaza como lo son la danta (Tapirus terrestres) y el manatí antillano (Trichechus manatus) se encuentra en la categoría de vulnerable (VU), el delfín rosado (Inia geoffrensis) en peligro (EN), el cachicamo de nueve bandas (Dasypus novemcinctus) con preocupación menor (LC), el cachicamo sabanero (Dasypus sabanicola) casi amenazada (NT) y el ocarro (Priodontes maximus). En los predios beneficiarios se otorgaron incentivos de producción sostenible mediante la implementación de sistemas de rotación de potreros.
COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	
META: Ajustar e implementar el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF)	
Documentos de ajuste del PGOF elaborados	Los lineamientos nacionales para la realización la zonificación del ordenamiento forestal cambiaron obligando a las corporaciones actualizar y ajustar los PGOF, en este contexto el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible priorizo los proyectos de ordenamiento forestal, CORPORINOQUIA adelanta las acciones para la consecución de los recursos a fin de dar cumplimiento a la meta
Programas y proyectos del PGOF implementados en relación con el No. total de programas y proyectos estipulados en el PGOF	
META: Definir y adoptar Planes de Manejo para las especies amenazadas de flora y fauna en la región (Según convenio CITES)	
No. de especies amenazadas con Plan de Manejo definido e implementado	2016-2019: Con la finalidad de implementar acciones de los planes de conservación se definió la implementación de acuerdos e incentivos de conservación para las especies que se encuentran en la jurisdicción de Corporinoquia y catalogadas con algún criterio de vulnerabilidad tales como: danta (Tapirus terrestres), armadillo sabanero (Dasypus sabanicola), oso palmera (Tamandua tetradactyla). En el año 2020 se adelantó la priorización de áreas para la implementación del proyecto. Así mismo se implementaron 13 acuerdos de conservación en las veredas Bocas de la Hermosa (Paz de Ariporo, Casanare) y Matiyure (primavera, vichada) con el objetivo de implementar estrategias REDD (Reducción de Deforestación y Degradación) para la conservación de especies con algún grado de amenaza como lo son la danta (Tapirus terrestres) y el manatí antillano (Trichechus manatus) se encuentra en la categoría de vulnerable (VU), el delfín rosado (Inia geoffrensis) en peligro (EN), el cachicamo de nueve bandas (Dasypus novemcinctus) con preocupación menor (LC), el cachicamo sabanero (Dasypus sabanicola) casi amenazada (NT) y el ocarro (Priodontes maximus). 2021: Formulación de un proyecto para el desarrollo de acciones de los planes de conservación de seis (6) especies amenazadas, lo que contribuye a su conservación, acciones que se realizarán en el marco de las actas de concertación. se adelantó la elaboración de la ficha perfil estrategias de conservación de especies de fauna



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	silvestre amenazada en áreas de la jurisdicción de Corporinoquia, que tiene como objeto "Implementar estrategias de conservación en áreas de la jurisdicción de Corporinoquia de las especies oso palmero (<i>mirmecophaga tridactyla</i>), oso melero (<i>tamandua tetradactyla</i>), venado cola blanca (<i>odocoileus virginianus</i>), armadillos (<i>dasypus novemcinctus</i>) y (<i>priodontes maximus</i>), puma (<i>puma concolor</i>) y danta (<i>tapirus terrestris</i>)"
META: Establecer un sistema de indicadores para realizar monitoreo de la diversidad biológica y cultural	
Relación porcentual entre el No. de indicadores aplicados y el No. total de indicadores definidos	2016-2019: El Plan de acción está estructurado en cinco (5) líneas programáticas que contienen ocho (8) programas, trece (13) proyectos, setenta (70) actividades, y ochenta y tres (83) indicadores, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible conforme a las características físicas, sociales y culturales del territorio en cumplimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2013-2025 aprobado mediante Acuerdo No. 1100.02-2-13-005 de 14 de agosto de 2013. 2020: En el Plan de acción 2020-2023 se definieron para el área de biodiversidad, los proyectos 1.1 y 2.1, donde el primero cuenta con 11 actividades y el segundo 5 actividades con sus respectivos indicadores, que están en proceso de ser ejecutadas. Así mismo se cumple con los indicadores de seguimiento establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible denominado Indicadores Mínimos de Gestión y el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional (IEDI),
COMPONENTE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO ATENDIENDO LOS CRITERIOS AMBIENTALES	
META: Articular los determinantes ambientales regionales con las proyecciones de infraestructura para el desarrollo (fluvial, terrestre, aéreo y energético)	
Proyectos de infraestructura articulados con los determinantes ambientales	2016-2019: Actividad que tiene como meta asesorar a cuarenta y cinco (45) municipios para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental, labor que se adelantó a través de la asistencia técnica y correspondiente socialización de las determinantes ambientales, Resolución No. 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017. 2020: Se realizó la estructuración y remisión a los 45 entes territoriales que integran la jurisdicción del documento denominado: ABC, para armonización de la planificación para gestión ambiental, el cual se orienta en garantizar la coherencia y articulación entre los distintos procesos de ordenamiento, planificación y gestión ambiental, además de armonizar criterios para el manejo y administración de sus recursos naturales y la articulación de la gestión ambiental en los Planes de Desarrollo.
META: Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental para la localización y funcionamiento de la infraestructura y equipamientos de alto impacto ambiental (para provisión de servicios públicos, plantas de beneficio animal, cementerios, terminales de transporte, escombreras, etc.)	
Municipios con equipamientos funcionando con cumplimiento de la normatividad ambiental y la infraestructura y equipamientos de alto impacto localizados por municipio	Este valor corresponde al número total de entes territoriales que son atendidos desde la Sede principal de Yopal. El equipamiento considerado se refiere a PTAP, PTAR, Planta de beneficio animal y escombrera. 2020: Este valor corresponde al número total de entes territoriales de la jurisdicción para la vigencia 2020. El equipamiento considerado se refiere a PTAP, PTAR, Planta de beneficio animal y escombrera.



PGAR 2013-2025		AVANCE GENERAL ALCANZADO																																					
		<table><tr><th>Año de Seguimiento</th><th>número de municipios con equipamientos funcionando</th><th>infraestructura y equipamiento de alto impacto ambiental</th><th>NÚMERO DE MUNICIPIOS CON EQUIPAMIENTOS FUNCIONANDO CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL LOCALIZADOS POR MUNICIPIO</th></tr><tr><td>2013</td><td>21</td><td>61</td><td>34,4%</td></tr><tr><td>2014</td><td>21</td><td>61</td><td>34,4%</td></tr><tr><td>2015</td><td>21</td><td>61</td><td>34,4%</td></tr><tr><td>2016</td><td>21</td><td>40</td><td>43,7%</td></tr><tr><td>2017</td><td>21</td><td>45</td><td>46,6%</td></tr><tr><td>2018</td><td>32</td><td>68</td><td>47,0%</td></tr><tr><td>2019</td><td>32</td><td>68</td><td>47,0%</td></tr><tr><td>2020</td><td>32</td><td>68</td><td>47,0%</td></tr></table>	Año de Seguimiento	número de municipios con equipamientos funcionando	infraestructura y equipamiento de alto impacto ambiental	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON EQUIPAMIENTOS FUNCIONANDO CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL LOCALIZADOS POR MUNICIPIO	2013	21	61	34,4%	2014	21	61	34,4%	2015	21	61	34,4%	2016	21	40	43,7%	2017	21	45	46,6%	2018	32	68	47,0%	2019	32	68	47,0%	2020	32	68	47,0%	
Año de Seguimiento	número de municipios con equipamientos funcionando	infraestructura y equipamiento de alto impacto ambiental	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON EQUIPAMIENTOS FUNCIONANDO CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL LOCALIZADOS POR MUNICIPIO																																				
2013	21	61	34,4%																																				
2014	21	61	34,4%																																				
2015	21	61	34,4%																																				
2016	21	40	43,7%																																				
2017	21	45	46,6%																																				
2018	32	68	47,0%																																				
2019	32	68	47,0%																																				
2020	32	68	47,0%																																				
COMPONENTE ESTRATEGICO: POLITICA AMBIENTAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA COMO INSTRUMENTO RECTOR DEL DESARROLLO																																							
META: Formular e implementar la Política Ambiental Regional para la Orinoquia																																							
Política Ambiental Regional para la Orinoquia, formulados e implementados	2019-2019 Se desarrollaron 20 acciones enmarcadas en las Estrategias: -Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental/Familias más educadas. - Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental / red de jóvenes de ambiente . -Educación ambiental, para la responsabilidad y la ética ambiental - Educación ambiental para el crecimiento verde . -Educación ambiental, para la responsabilidad y la ética ambiental. -Educación ambiental, para comprender la necesidad del cambio. 2020 El documento formulado de Política Publica de educación ambiental para la jurisdicción es uno (1) y esta siendo implementado por la Corporinoquia y nueve municipios con la política publica aprobada se encuentran en proceso de implementación.																																						
COMPONENTE ESTRATEGICO: EDUCACION Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL																																							
META: Formular una Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental Regional																																							
Documentos de Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental Regional, formulados	En el marco de la Semana de la Ciencia , tecnología e innovación ENE 2014 se realizó la socialización de los instrumentos de los lineamientos para la formulación de la Política Publica de Educación Ambiental , con actores institucionales, comunitarios y del sector productivo e Hidrocarburos. En el año 2016 mediante Acuerdo N. 1100.02-2-16-006 del 18 de noviembre de 2016 se aprobó la política pública de educación y comunicación ambiental "acciones y decisiones colectivas" para la jurisdicción de Corporinoquia., por consejo Directivo. 2020: Sigue aplicando el documento de Política y se socializa con las nuevas administraciones Municipales y departamentales de la Jurisdicción en el Marco de los Cideas																																						
Municipios de la jurisdicción con Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental	2016-2019 Municipios: Pajarito, Cubara, Monterrey, Villanueva, Salina, Nunchia, Orocue, Tauramena y Mani.																																						



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
implementada	2020: A las nuevas administraciones municipales, se brindó el apoyo técnico en las responsabilidades y competencias en materia de educación ambiental; se les socializo la política pública de educación y comunicación ambiental "acciones y decisiones colectivas" en el marco de los Comités técnicos Interinstitucionales de educación ambiental en 24 Cideas, a nivel municipal y 3 a nivel departamental (Arauca, Vichada, Boyacá). Para que conocieran y plantearan la adopción de la Política a nivel municipal a través de acuerdo municipal o ordenanza a nivel departamental. Actualmente se tienen nueve (9) municipios de la jurisdicción con adopción de la política mediante actos administrativos como acuerdos municipales siendo estos: Chameza acuerdo municipal No. 015 del 21de Agosto de 2019; Maní acuerdo municipal No. 01 de marzo de 2019; Nunchía acuerdo municipal No. 009 de 06 de junio de 2019; Orocué acuerdo municipal No. 003 de mayo 22 de 2019; Tauramena acuerdo municipal No. 010 del 30 de mayo de 2019; Villanueva mediante acuerdo No. 021 del 05 de diciembre de 2017; Salina, municipio de Monterrey; municipio de Pajarito, Cubara en Boyacá. En el escenario del Cidea se brinda la respectiva orientación para la elaboración del Plan de Trabajo de acuerdo al plan estratégico de la política publica de EA.
META: Formular e implementar 45 Agendas Intersectoriales de Educación Ambiental Municipal	
Agendas Intersectoriales de Educación Ambiental Municipal, formuladas	La Estrategia específica que incluyen los Municipios de la Jurisdicción 16 con reporte a Junio de 2014 es la ejecución de la circular 001 del 4 de Diciembre de 2013 en la «Implementación de estrategias de educación ambiental para el adecuado manejo de residuos en áreas de esparcimiento, uso eficiente del agua y la energía, política cero papel, no uso de bolsas plásticas ni desechables, prevención de incendios forestales y control en el tráfico de fauna y flora silvestre- "PLAN VERANO AMBIENTAL 2013-2014». 2016-2019: En el marco del Cidea se ha realizado acompañamiento en la estructuración y seguimiento a los planes de trabajo de educación ambiental de los municipios y se ha socializado la Política Regional de Educación Ambiental, siendo adoptada por 9 municipios de la jurisdicción entre ellos Pajarito, Cubará, Monterrey, Villanueva, La Salina, Nunchía, Orocué, Tauramena y Maní. 2020 Tomando las Agendas Intersectoriales de Educación Ambiental Municipal como Planes de trabajo interinstitucionales en los escenarios de los Cideas Municipales y Departamentales; se contó con 24 Cideas, a nivel municipal que por ser una administración nueva y encontrándose en época de pandemia Covid -19 desarrollaron algunas acciones de educación ambiental y 3 a nivel departamental (Arauca, Vichada, Boyacá).
Relación porcentual entre el No. de Agendas Intersectoriales de Educación Ambiental Municipal implementadas y el No. total de municipios de la jurisdicción	No se tiene a la fecha conocimiento de los planes de trabajo realizados por cada uno de los Cideas de la jurisdicción.
META: Formular e implementar una herramienta de alfabetización ambiental desde el saber tradicional y ancestral	
No. de documentos de estructuración de la herramienta de alfabetización ambiental desde el saber tradicional y ancestral, formulados	Esta meta se ha venido desarrollando a través de procesos pedagógicos con Pasantes de la Universidad UNISANGIL como trabajo de Grado en el marco de la cooperación interinstitucional de la Red Cidea Orinoquia. A la Fecha se encuentra aprobado y validada por el comité de Grados de la Universidad y la Red Cidea 2016-2019 Se estructuró y puso en funcionamiento la plataforma virtual de la red Cidea, a través de la cual los Cideas institucionalizados en la jurisdicción publican las acciones y avances en educación ambiental desarrollados en sus territorios; En la plataforma se han publicado avances en educación ambiental de 44 municipios de la jurisdicción, los cuales han sido capacitados para el manejo de la plataforma.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	Se brindó la asistencia técnica y capacitación en el uso y manejo de la plataforma a los miembros de los comités Cideas. En la plataforma virtual educativa y de comunicación Red- Cidea Orinoquia se encuentran 42 Cideas con información actualizada para el conocimiento del público la cual se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.corporinoquia.gov.co/cidea/
META: Capacitar 1200 extensionistas ambientales (alfabetizadores, veedores, red de jóvenes ambientales) en la jurisdicción	
No. de extensionistas ambientales certificados por departamento	Formación de 48 Líderes Comunitarios como Veedores Ambientales (10 en municipio de Arauca en el año 2014 y 38 en Casanare en el año 2015), actividad que se desarrolló mediante la convocatoria en los municipios de la Jurisdicción (Menos Departamento de Vichada por aspectos de distancias), los participantes fueron Líderes Comunitarios y promotores ambientales de cuatro(4) departamentos de Arauca (Tame) , Boyacá (Pisba), Cundinamarca (Gutiérrez) y Casanare 10 Municipios (Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Maní, Recetor, Hato corozal, Nunchia, Orocué, Villanueva, Sacama). Para la vigencia 2016-2019 se conformaron 19 nodos de la red nacional de jóvenes de ambiente RNJA, en total 389 jóvenes que fueron capacitados en diferentes temáticas ambientales con la metodologías WET; participaron activamente en el desarrollo de diferentes actividades de educación ambiental sensibilizando a la comunidad. Jóvenes participando activamente en esta estrategia (Arauca: Tame, Arauca, Cravo Norte, Fortul; Casanare: Villanueva, Yopal, Aguazul Casco Urbano y Aguazul - Cupiaqua, Monterrey, Paz de Ariporo, Pore, Orocué nodo municipal, Orocué Indígenas y San Luis de Palenque; Cundinamarca: Caqueza, Ubaque y Paratebueno; Boyacá (Pisba y Cubará) 2020: Se realizaron procesos de formación capacitación a los grupos de la Red de jóvenes de ambiente RNJA; 76 corresponden según su organización al Nodo de San Luis de Palenque, Villanueva, Orocué, Yopal, Arauca y Saravena incluyendo comunidad indígena del Resguardo el Duya .
Procesos ambientales con participación de los extensionistas	Los jóvenes pertenecientes a la red nacional de jóvenes de ambiente se vincularon activamente en las dos estrategias de la política nacional de educación ambiental: 1, CIDEA; son un actor mas de los municipios en lo que se encuentra conformada la red. 2, Acciones de Comunicación y divulgación: Participaron en actividades de sensibilización como la conmemoración de fechas ambientales.
META: Implementar procesos de Educación Ambiental Formal, No Formal e Informal	
Relación porcentual entre el No. de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementadas y el No. total de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental	2013-2015: De las estrategias establecidas en la Política Nacional de Educación Ambiental se han realizado acciones en las siguientes: 1. Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental 2. Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación Formal 3. Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal 4. Formación de educadores ambientales



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	5. Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación" 8. Promoción de la Etnoeducación en la Educación Ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana." Para la vigencia 2016-2019 se implementaron acciones de las siguientes estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental: 1. Cidea: Dinamización de 44 Cidea municipales y participación en 2 Cidea departamentales 2. Prae: Formulación y/o resignificación de 9 Prae; se fortalecieron 6 Prae con proyectos de inversión y se acompañaron a 44 IE en acciones de Prae. 3. Proceda: Se desarrollan acciones de formulación e implementación de 5 Procedas. 4. Formación de educadores y dinamizadores: se conformaron 19 nodos de la RNJA los cuales fueron capacitados y participan activamente de diferentes iniciativas ambientales. 5. Planes y Acciones de Comunicación y divulgación: se adelantaron las campaña; lejos de casa cerca de la extinción, plan verano, se generaron piezas educativas como cartillas, folletos, calcamónias, y kits educativo-ambientales. 2020 De las nueve (9) estrategias a nivel Nacional se implementaron cuatro (4): 1. Comites Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -Cideas: Orientación y asistencia técnica a nivel de los Departamentos y Municipios de la jurisdicción. 2. Proyectos Ambientales Universitarios PRAU; 3. Formación de educadores y dinamizadores: orientación y capacitación a jóvenes pertenecientes a los nodos de la Red de jóvenes de ambiente RNJA y dos (2) grupos juveniles de jóvenes. 4. Proyectos Ambientales Escolares - PRAE en 7 IE del departamento de Arauca . 2021: taller virtual en el municipio de Paz de Ariporo a 16 jóvenes del nodo municipal de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, profundizando en el programa Gestión Integral de Residuos Sólidos y la correcta separación en la fuente; de igual forma se adelantó una reunión con el Director General (E) de la Corporación y la Red de jóvenes de Casanare para articular acciones que deriven en un plan de trabajo.
Procesos de Educación Ambiental Formal, No Formal e Informal implementados	Proyectos ambientales Escolares Formulados (Meta - 10) - (4) En los tres trimestres del 2014 2016-2019 : Durante la vigencia se implementaron las siguientes estrategias: Educación Formal: 6 proyectos orientados al fortalecimiento del Prae de las Instituciones Educativas: - IE Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez antes IE El Taladro - IE Francisco Lucea antes La Presentación. - IE Técnico Integrado de Trinidad - IE Miralindo - IE Departamental Técnica Agropecuaria Ferralarada - IE Luis María Jiménez Se formularon y/o resignificaron 9 Praes, IE Víctor Gómez Corredor, IE Las Mercedes, IE San Juan de Los Llanos, IE El Banco, IE Francisco Lucea, IE Pozo Petrolero, IE Campestre Brisas del Pauto, IE Santa Irene, IE Rafael García Herreros. Educación no Formal: Se fortalecieron 5 Proceda, en la vereda Caracol de Villanueva, Casco urbano de Puerto Rondón; y veredas San José del Bubuy, La



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	Esperanza y Rincón del Bubuy en Aguazul. Educación Informal: 6 proyectos de participación comunitaria informal. - Sector Piscicola Aguaclara Villanueva - Gestión integral de residuos sólidos Cañano Camame - Tame (huertas) - Gestión integral de residuos sólidos Corinto y Curisí - Pajarito (huertas) - Gestión integral de residuos sólidos El Pescado - Saravena (huertas) - Estrategias de adaptación a cambio climático Barranca Amarilla (Sistemas agua lluvia) - Manejo de recursos naturales Vda Cagui Milagro - Yopal (sistemas agua lluvia)
META: Estructurar una estrategia enfocada a la investigación de nuevas metodologías innovadoras para la implementación de la Educación y Comunicación Ambiental	
Documentos de estructuración de la Estrategia enfocada a la investigación de nuevas metodologías innovadoras para la implementación de la Educación y Comunicación Ambiental, formulados	Son metas a largo plazo y están contempladas en la política regional de educación y comunicación ambiental.
Metodologías innovadoras para la implementación de la Educación y Comunicación Ambiental, aplicadas	Son metas a largo plazo y están contempladas en la política regional de educación y comunicación ambiental.
LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION	
COMPONENTE ESTRATEGICO: DETERMINACION DEL POTENCIAL HIDRICO DE LA REGION	
META: Consolidar un sistema de monitoreo de caudales de las principales fuentes hídricas superficiales	
Sistemas de monitoreo de caudales en funcionamiento	Corporinoquia realizó la adquisición de nuevas tecnologías para la modelación de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la jurisdicción, dentro la nueva tecnología se adquirió: Equipos para el monitoreo de fuentes hídricas superficiales como Molinetes, Equipos ADCP River Ray con sistemas doppler Equipos de monitoreo de aguas subterráneas, como sondas, multiparametros software para modelación hídrica superficial y subterráneo, Sistemas información geográfica Esri para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, así como la capacitación, finalmente en el marco del Plan verano, se realizó la implementación de los equipos de monitoreo en el control y seguimiento a las fuentes hídricas con las mediciones de caudal ofertado, en el marco de los programas de este cuatrienio se realizaron las siguientes acciones: 1. Caracterización de usuarios, demanda y calidad de agua en la subzona hidrográfica del río Cravo Sur, Cusiana y Tua como fomento a la gestión integral en los principales sectores usuarios del recurso hídrico y consolidación de principales usuarios del recurso hídrico e identificación de la red de monitoreo de cantidad y calidad de agua en nueve fuentes hídricas superficiales en el departamento de Casanare, como herramientas para los procesos de gestión y planificación del recurso hídrico en jurisdicción de Corporinoquia. 2. Determinar la oferta y demanda de las cuencas hidrográficas de los ríos Cáqueza y Sáname en el departamento de Cundinamarca, jurisdicción de Corporinoquia.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	3, Determinar la oferta y demanda de la subzona hidrográfica "Directos al Meta entre ríos Cusiana y Cravo Sur" en el departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia. El desarrollo del proyecto consta de cuatro (4) etapas: 1. Socialización del proyecto, Identificación, 2. Caracterización de usuarios, 3. Determinación de la oferta y 4. Determinación de demanda, finalmente se encuentra en proceso de adopción mediante acto administrativo por parte de la Corporación, labor que se adelantó en las siguientes fuentes hídricas: • Cuenca hidrográfica Río Cravo sur. • Cuenca hidrográfica Río Tua. • Cuenca hidrográfica de los ríos Cáqueza y Sáname en Cundinamarca con influencia en los municipios de Cáqueza, Uña, Quetame, Fosca y Chipaque). • Subzona Hidrográfica de directos al Meta entre Río Cusiana y Cravo Sur, con influencia en los municipios de Yopal, Maní y Orocué 5. Se diseñaron campañas de monitoreo de caudal y calidad con el objetivo de realizar la modelación de la calidad de la fuente hídrica. 1. Quebradas Mercadillo (subzona hidrográfica del río Guayuriba -Cundinamarca) 2. Caño Upia (Villanueva) 3. La Comarca (Villanueva) 4. Caño Grande (Monterrey) 5. Caño Garubana (Aguazul) 6. Quebrada la Quinchalera (Sabanalarga)
META: Actualizar la aplicación de la metodología de los Índices de Escasez para la Orinoquia	
Documentos de actualización de la metodología del Índice de Escasez, elaborados	El Índice de Escasez de agua, que corresponde a la relación porcentual entre la demanda potencial de agua del conjunto de actividades sociales y económicas con la oferta hídrica disponible, luego de aplicar factores de reducción por régimen de estiaje y fuentes frágiles, se determinó en los procesos de formulación de los POMCAS de las siguientes fuentes hídricas: 2012- 2015 POMCAS FORMULADOS 1. Río Caranal (Corporinoquia Res. No.300.36.18.1727 de 2018) 2. Río Ariporo (Corporinoquia Res. No. 300.36.18.2107 de 2018) 3. Río Cravo Sur (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1524 de 2018) 4. Río Guayuriba (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1904 de 2018) 5. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019) 6. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.0602 de 2019) 7. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019) 2016-2019 Actualización Pomca río Cusiana: Aprobado por parte de la comisión conjunta integrada por Corporinoquia y Corpoboyaca., mediante resolución No.

PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	300.36.19.2295 del 09 de diciembre de 2019 Actualización Pomca río Tua: Aprobado por parte de Corporinoquia, mediante resolución No. 300.36.20.407 del 12 de abril de 2020 Formulación Pomca río Bitá: se encuentra en proceso de aprobación la fase de Formulación la cual contiene el componente programático y los proyectos para la implementación del POMCA, con un avance del 98%. (811.034,38 has en proceso de ordenación).
META: Determinar el potencial hídrico subterráneo de los municipios con mayor demanda en la jurisdicción (prioridad en zonas de sabana)	
Hectáreas de zonas de recarga de acuíferos identificadas	Para su cumplimiento se articularon esfuerzo junto con el Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento científico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia.
Hectáreas de zonas de recarga de acuíferos protegidas	Como producto del convenio se obtuvo un modelo hidrogeológico de aguas subterráneas para acuíferos de la jurisdicción de Corporinoquia, que incluye: caracterización geológica de los sistemas de acuíferos, caracterización geofísica, inventario de puntos de agua (superficiales, aljibes y pozos), caracterización hidráulica, caracterización hidroclimatológica y caracterización hidrogeoquímica.
Potencial hídrico de aguas subterráneas	2012- 2015 1.- Estudios hidrogeológicos municipio de Maní 2.- Estudio hidrogeológico de Yopal 3.- Estudio hidrogeológico de Arauca 2016- 2019 Adelantándose la Caracterización Acuífero Yopal.
META: Determinar la demanda actual y futura de las fuentes superficiales de mayor presión en la jurisdicción	
Fuentes superficiales con análisis de demanda	Para el cumplimiento de meta se realizó: 1. Caracterización de usuarios, demanda y calidad de agua en la subzona hidrográfica del río Cravo Sur, Cusiana y Tua como fomento a la gestión integral en los principales sectores usuarios del recurso hídrico y consolidación de principales usuarios del recurso hídrico e identificación de la red de monitoreo de cantidad y calidad de agua en nueve fuentes hídricas superficiales en el departamento de Casanare, como herramientas para los procesos de gestión y planificación del recurso hídrico en jurisdicción de Corporinoquia. 2. Determinar la oferta y demanda de las cuencas hidrográficas de los ríos Cáqueza y Sáname en el departamento de Cundinamarca, jurisdicción de Corporinoquia. 3. Determinar la oferta y demanda de la subzona hidrográfica "Directos al Meta entre ríos Cusiana y Cravo Sur" en el departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia.



PGAR 2013-2025		AVANCE GENERAL ALCANZADO																																																							
Fuentes subterráneas con análisis de demanda	Para su cumplimiento se continuara de manera coordinada trabajando con Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento geo científico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia.																																																								
	2012- 2015																																																								
	1.- Estudios hidrogeológicos municipio de Maní 2.- Estudio hidrogeológico de Yopal 3.- Estudio hidrogeológico de Arauca																																																								
	2016- 2019																																																								
Caracterización Acuífero Yopal																																																									
META: Diseñar y consolidar el sistema de información de calidad de las principales fuentes superficiales y subterráneas de la jurisdicción																																																									
Sistemas de información de calidad de las principales fuentes hídricas de la jurisdicción	2012- 2015 se han registrado 270 expedientes del departamento de Casanare de Concesión de Aguas superficiales y/o subterráneas y permiso de vertimientos, emitidos en el periodo 2012- 2015, equivalentes al 80% del total de actos administrativos emitidos dentro de lo establecido en el Decreto 303, a finales del 2015, la se reporto desde la Subsede Arauca 30 Expedientes equivalentes a un 10% del rango establecido por el Decreto.																																																								
	2016- 2019																																																								
	A través del Sistema de Información de Recurso Hídrico, SIRH, plataforma que se encuentra conformada por los componentes de oferta, demanda, calidad y gestión, se realizó una primera etapa que consistió en el cargue de información correspondiente a los componentes de oferta y demanda a través de reporte de los usuarios que realizan captaciones de agua y vertimientos de agua residual, presentando el siguiente avance:																																																								
	<table><tr><th rowspan="2">Sub Sedes</th><th colspan="4">Concesiones y Permisos de Vertimientos</th></tr><tr><th>Línea base, Usuarios identificados</th><th>Total expedientes cargados</th><th>Pendientes por cargue</th><th>% avance cargue</th></tr><tr><td>Yopal</td><td>1.035</td><td>1003</td><td>32</td><td>97%</td></tr><tr><td>Cáqueza</td><td>481</td><td>328</td><td>153</td><td>68%</td></tr><tr><td>Arauca</td><td>367</td><td>287</td><td>80</td><td>78%</td></tr><tr><td>Vichada</td><td>65</td><td>45</td><td>20</td><td>69%</td></tr><tr><td>Total</td><td>1.948</td><td>1.663</td><td>285</td><td>85%</td></tr></table>			Sub Sedes	Concesiones y Permisos de Vertimientos				Línea base, Usuarios identificados	Total expedientes cargados	Pendientes por cargue	% avance cargue	Yopal	1.035	1003	32	97%	Cáqueza	481	328	153	68%	Arauca	367	287	80	78%	Vichada	65	45	20	69%	Total	1.948	1.663	285	85%																				
	Sub Sedes	Concesiones y Permisos de Vertimientos																																																							
Línea base, Usuarios identificados		Total expedientes cargados	Pendientes por cargue	% avance cargue																																																					
Yopal	1.035	1003	32	97%																																																					
Cáqueza	481	328	153	68%																																																					
Arauca	367	287	80	78%																																																					
Vichada	65	45	20	69%																																																					
Total	1.948	1.663	285	85%																																																					
Componente de gestión:																																																									
Corresponde al cargue de información de los resultados de los monitoreos de la calidad del agua de vertimientos y las fuentes hídricas receptoras de los mismos; de igual manera, se determinó como línea base 1763 puntos de monitoreo como información disponible para realizar el cargue. La meta del cuatrienio es del 60 %.																																																									
La actividad se programó y ejecutó de la siguiente manera.																																																									
<table><tr><th rowspan="2">Sedes</th><th colspan="7">MONITOREOS DE CALIDAD</th></tr><tr><th>Línea base monitoreos</th><th>Registros calidad 2017</th><th>Registros calidad 2018</th><th>Registros calidad 2019</th><th>Registro consolidado 2017, 2018 y 2019</th><th>Pendiente por cargue</th><th>% avance cargue</th></tr><tr><td>Yopal</td><td>1.554</td><td>409</td><td>678</td><td>96</td><td>1.183</td><td>371</td><td>76%</td></tr><tr><td>Cáqueza</td><td>24</td><td>23</td><td>1</td><td>0</td><td>24</td><td>0</td><td>100%</td></tr><tr><td>Arauca</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>0%</td></tr><tr><td>Vichada</td><td>183</td><td>23</td><td>0</td><td>0</td><td>23</td><td>160</td><td>13%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.763</td><td>455</td><td>679</td><td>96</td><td>1.230</td><td>533</td><td>70%</td></tr></table>			Sedes	MONITOREOS DE CALIDAD							Línea base monitoreos	Registros calidad 2017	Registros calidad 2018	Registros calidad 2019	Registro consolidado 2017, 2018 y 2019	Pendiente por cargue	% avance cargue	Yopal	1.554	409	678	96	1.183	371	76%	Cáqueza	24	23	1	0	24	0	100%	Arauca	2	0	0	0	0	2	0%	Vichada	183	23	0	0	23	160	13%	TOTAL	1.763	455	679	96	1.230	533	70%
Sedes	MONITOREOS DE CALIDAD																																																								
	Línea base monitoreos	Registros calidad 2017	Registros calidad 2018	Registros calidad 2019	Registro consolidado 2017, 2018 y 2019	Pendiente por cargue	% avance cargue																																																		
Yopal	1.554	409	678	96	1.183	371	76%																																																		
Cáqueza	24	23	1	0	24	0	100%																																																		
Arauca	2	0	0	0	0	2	0%																																																		
Vichada	183	23	0	0	23	160	13%																																																		
TOTAL	1.763	455	679	96	1.230	533	70%																																																		



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
META: Realizar un estudio sobre Indicadores Biológicos de calidad del agua	
Documentos de estudios sobre Indicadores Biológicos de Calidad del Agua	Durante cuatrienio, se contó con equipos calibrados y con los insumos para garantizar la operatividad en la realización de análisis fisicoquímicos en matriz agua. Prestando la atención oportuna al 100% de las solicitudes.
COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, PROTECCION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	
META: Actualizar seis (6) Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)	
POMCH actualizados	2012- 2015 POMCAS FORMULADOS 1. Río Caranal (Corporinoquia Res. No.300.36.18.1727 de 2018) 2. Río Ariporo (Corporinoquia Res. No. 300.36.18.2107 de 2018) 3. Río Cravo Sur (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1524 de 2018) 4. Río Guayuriba (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1904 de 2018) 5. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019) 6. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.0602 de 2019) 7. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019) 2016-2019 Actualización Pomca río Cusiana: Aprobado por parte de la comisión conjunta integrada por Corporinoquia y Corpoboyaca., mediante resolución No. 300.36.19.2295 del 09 de diciembre de 2019 Actualización Pomca río Tua: Aprobado por parte de Corporinoquia, mediante resolución No. 300.36.20.407 del 12 de abril de 2020 Formulación Pomca río Bitá: se encuentra en proceso de aprobación la fase de Formulación la cual contiene el componente programático y los proyectos para la implementación del POMCA, con un avance del 98%. (811.034,38 has en proceso de ordenación).
META: Formular tres (3) Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)	
Cuencas hidrográficas con POMCH formulados	2012- 2015 POMCAS FORMULADOS 1. Río Caranal (Corporinoquia Res. No.300.36.18.1727 de 2018) 2. Río Ariporo (Corporinoquia Res. No. 300.36.18.2107 de 2018) 3. Río Cravo Sur (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1524 de 2018) 4. Río Guayuriba (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1904 de 2018) 5. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019) 6. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.0602 de 2019) 7. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019)



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	2016-2019 Actualización Pomca río Cusiana: Aprobado por parte de la comisión conjunta integrada por Corporinoquia y Corpoboyaca., mediante resolución No. 300.36.19.2295 del 09 de diciembre de 2019 Actualización Pomca río Tua: Aprobado por parte de Corporinoquia, mediante resolución No. 300.36.20.407 del 12 de abril de 2020 Formulación Pomca río Bitá: se encuentra en proceso de aprobación la fase de Formulación la cual contiene el componente programático y los proyectos para la implementación del POMCA, con un avance del 98%. (811.034,38 has en proceso de ordenación).
META: Implementar seis (6) proyectos de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)	
Cuencas hidrográficas con POMCH ejecutados	2012- 2015 implementación de : 1.- POMCA CUSIANA: Estudios hidrogeológicos municipio de Maní 2.- POMCA CRAVO SUR: Estudio hidrogeológico de Yopal 3.- POMCA CAÑO JESUS: Estudio hidrogeológico de Arauca 4. POMCA RIO CUSIANA: consolidación de principales usuarios del recurso hídrico e implementación de la red de monitoreo en nueve fuentes hídricas superficiales (ríos Tapuya, Upía, Guachiría, Ariporo, Pauto, Chire y Caños Güira, Surimena y la Hermosa). 2016- 2019: 1. POMCA Río Cusiana: implementación de 108 alternativas energéticas, cocinas ecoeficientes, y establecimiento de 54 hectáreas de bancos dendroenergéticos en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare con el fin de mitigar la deforestación, la pérdida de biodiversidad, y disminuir los fenómenos de erosión y remoción en masa de la cuenca. 2. POMCA del Río Ele: implementación de sistemas agroforestales, con el fin de promover acciones de restauración ecológica de áreas ambientalmente degradados, con 47 beneficiarios de los municipios de Arauca y Arauquita del departamento de Arauca. 3. POMCA del río Cravo Sur: adquisición de dos (2) predios, ubicados en el municipio de Yopal, departamento de Casanare con sesenta y cinco (90) hectáreas y ochocientos cuatro (804) metros cuadrados. 4. POMCA de los ríos Cusiana: adquisición de siete (7) predios, ubicados en los municipios de Recetor (3), Tauramena (2), Aguazul (1) y Pajarito (1), en los departamentos de Casanare y Boyacá, con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosa (413,65 has). 5. Pomca de los ríos Negro-Blanco-Guayuriba: adquisición de tres (3) predios, Guayabetal (2) y Gutiérrez (1) departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos como proveedores del recurso hídrico, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosa (381 hectáreas con 7510 m2). 6. Pomca de los ríos Guavio: adquisición de un (1) predio, ubicado en el municipio de Paratebueno departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos como proveedores del recurso hídrico, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosa (180 hectáreas con 8410 m2).
Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente (Has) para la protección de cuencas abastecedoras	2012- 2015: Se reforestaron 43,2 Has en ocho (8) municipios del Departamento de Cundinamarca, Jurisdicción de Corporinoquia Con un total para el periodo de 945,7 Ha. 2016- 2019:



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	El cumplimiento de esta meta se da a través de la implementación de proyectos presentados y aprobados ante el Fondo de Compensación Ambiental, FCA, y otro proyecto financiado con recursos propios, medidas propuestas a fin de proteger al suelo contra los efectos erosivos del viento, la escorrentía del agua, protección de los cuerpos de agua, incremento del potencial de captura de CO₂, embellecimiento paisajístico y generación de un microclima que favorezca el establecimiento de especies nativas. A continuación se relacionan las medidas tomadas en el marco de los proyectos: 1. Restauración activa de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles pertenecientes a predios rurales de Casanare— etapa 1, este proyecto gestionado ante el fondo de compensación ambiental FCA, busca implementar estrategias como la reintroducción de especies nativas y el aislamiento para restaurar 1645,68 Has, pertenecientes a predios de Corporinoquia que se encuentran asociados a las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos de los municipios de Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal. 2. Modelos de reconversión productiva a través de la implementación de cercas vivas y doce (12) núcleos de sistemas silvopastoriles en predios aledaños a las zonas revegetalizadas en sesenta y siete (67) Has, actividad complementada con catorce (14) talleres de sensibilización y capacitación orientadas a aumentar el empoderamiento por la biodiversidad y el uso sostenible de los bienes y servicios derivados de ella. 3. Restauración pasiva en los predios adquiridos por la Corporación en los municipios de Tauramena (Cortadero, el Triunfo, Cedritos, la Salina y la Esmeralda) y Aguazul (Cerrito y Vergel) en el departamento de Casanare. Llevándose a cabo la restauración y protección de la cobertura vegetal mediante el aislamiento de 14,69 kilómetros que encierra un área de 88,14 Has. Los predios están ubicados en las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales. 4. Restauración activa de áreas ambientalmente degradadas con un sistema agroforestal en setenta y cinco (75) Has, en los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito y Cubara del departamento de Boyacá. Población beneficiada: setenta y cinco (75) familias. 5 Se realizó el diagnóstico de inventario de pasivos ambientales generados por la industria de hidrocarburos en los departamentos de Casanare y Arauca, Identificación de pasivos, clasificándolos por tipo y evaluación de riesgos e impactos. 2021: acciones en el marco del seguimiento a la ejecución de actas de concertación, las cuales presentan como mecanismo para la implementación de procesos de restauración, es así como se logra el seguimiento de 185,441 Ha que están en proceso de restauración mediante el desarrollo de estas compensaciones ambientales, a continuación se detallan las actas de concertación: Acta de Concertación Número 100.2.21-010 suscrita el 23 de marzo de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y Consorcio Bicentenario. Mecanismo: aislamiento como estrategia de restauración pasiva y reintroducción de material vegetal nativo. Lugar: predio Santa fe ubicado en la vereda La Graciela del municipio de Aguazul. Área a restaurar: 1 Hectareas Avance a la fecha: caracterización biótica del área en donde se implementará el proceso de restauración. Acta de Concertación Número 100.2.21-007 suscrita el 11 de marzo de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y ASO Rancho Grande. Mecanismo: aislamiento como estrategia de restauración pasiva y reintroducción de material vegetal nativo. Lugar: predio el Oasis ubicado en la vereda San Antonio del municipio de Yopal. Área a restaurar: 7 Hectareas Avance a la



PGAR
2013-2025

AVANCE GENERAL ALCANZADO

fecha: caracterización biótica del área en donde se implementará el proceso de restauración.

Acta de Concertación Número 100.2.21-015 suscrita el 14 de abril de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y Luz Amparo Diaz Serrano. Mecanismo: aislamiento como estrategia de restauración pasiva y reintroducción de material vegetal nativo. Lugar: predio Chaparral del municipio de Paratebueno. Área a restaurar: 1 Hectareas Avance a la fecha: caracterización biótica del área en donde se implementará el proceso de restauración, identificación de tensionantes y selección de especies y densidad de siembra para la reintroducción de material vegetal.

Acta de Concertación Número 100.2.20-002 suscrita el 22 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y SENA. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: predios priorizados en el municipio de Yopal. Área a restaurar: 2 Hectareas Avance a la fecha: entrega de lineamientos técnicos del proyecto al SENA. Después de la realización del segundo comité técnico se determinó realizar una actualización del acta de concertación e implementar un nuevo mecanismo el cual será un proyecto apícola.

Acta de Concertación Número 100.2.20-004 suscrita el 23 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y PERENCO. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: predios Los Pinos, El Coco 2 y San Juanito, municipio de Yopal. Área a restaurar: 10 Hectareas Avance a la fecha: se realizó la entrega del plan de ejecución por parte de la empresa y se priorizaron los predios donde se implementarán los cultivos agroforestales.

Acta de Concertación Número 100.2.20-005 suscrita el 23 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y PERENCO. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de aguacate, maíz y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: predios La Esmeralda, La Fortuna y Finca Veracruz, municipio de Yopal. Área a restaurar: 12 Hectareas Avance a la fecha: se realizó la entrega del plan de ejecución por parte de la empresa y se priorizaron los predios donde se implementarán los cultivos agroforestales.

Acta de Concertación Número 100.2.20-006 suscrita el 23 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y PERENCO. Mecanismo: implementación de sistemas agroforestales de caucho, desmodium y especies forestales nativas de alto valor ecológica. Lugar: predio Los Molinos, municipio de Yopal. Área a restaurar: 13 Hectareas Avance a la fecha: se realizó la entrega del plan de ejecución por parte de la empresa y se priorizaron los predios donde se implementarán los cultivos agroforestales.

Acta de Concertación Número 100.2.20-001 suscrita el 22 de diciembre de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y El Municipio de Arauca. Mecanismo: implementación de ganadería rotacional como silvopastoril y de cercas vivas e implementación de sistemas agroforestales de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico. Lugar: áreas priorizadas en el municipio de Arauca. Área a restaurar: 126,441 Hectareas Avance a la fecha: se entregaron los lineamientos técnicos al municipio de Arauca y el proceso actualmente se encuentra en la elaboración del documento técnico de selección de áreas para la implementación del proyecto por parte del municipio de Arauca.

Acta de Concertación Número 100.2.21-0021 suscrita el 3 de mayo de 2021 entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" e industrial Aceitera De Casanare S A Sucursal Colombia. Mecanismo: implementación de aislamiento y enriquecimiento forestal. Lugar: veredas de Mariara, Algarrobo, y Jagüeyes de los municipios de Orocué y San Luis de Palenque, del Departamento de Casanare. Área



PGAR 2013-2025		AVANCE GENERAL ALCANZADO							
		a restaurar: 11 Hectareas Avance a la fecha: se entregaron los lineamientos técnicos a la empresa.							
META: Reglamentar seis (6) corrientes hídricas de las cuencas priorizadas en la jurisdicción									
Corrientes hídricas reglamentadas en relación a las cuencas priorizadas	2012- 2015	Planes de Ordenación y Reglamentación de corrientes hídricas de canales: 1.-Rio Pauto (Aso pauto, Asotascosa) 2.- Rio Cravo Sur (Milagrosa, Mi ranchito, Santa Lucia, Campo Alegre,Moriche, Asocomuneros y la Victoria) 3.- Rio Charte (Asodictricharte, Fondeadero, Portuguesa y Buenos Aires) 4.- Rio Cusiana (Cusiaquia), 5. Rio Humea (Asohumea, Unipalma, Asopalmas del llano y Palmas de la Comba).							
	2016- 2017	Se priorizó la actualización del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Palmar de la subzona hidrográfica del río Guayuriba en el departamento de Cundinamarca; igualmente la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Caño Upia y La Comarca ubicadas en el municipio Villanueva, Caño Grande localizado en el municipio de Monterrey, Caño Garubana localizado en el municipio de Aguazul, Quebrada La Quinchalera ubicada en el municipio de Sabanalarga.							
META: Actualizar y socializar los módulos de consumo a los sectores agrícola, pecuario, industrial y de servicios									
Consumo de agua actual por sectores capacitados.	2016-2019	La Corporación adopto mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 200.3.2.19-001 de 29 de marzo de 2019, la actualización y adopción de los módulos de consumo para los diferentes usos del recurso hídrico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma de la Orinoquia, Corporinoquia.							
META: Definir las rondas de protección de las principales fuentes superficiales de la jurisdicción									
Zonas de rondas de protección	2012- 2015	La Corporación no adelantó el desarrollado de la actividad en razón a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no expidió la Guía Metodológica Para La Determinación de las Fajas Paralelas. Se sugiere eliminar esta meta							
COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS ECONOMICOS PARA LA REGULACION DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO									
META: Implementar la tasa retributiva para las corrientes priorizadas en la jurisdicción									
Tasas retributivas recaudadas	2013-2015	El valor porcentual promedio del recaudo de la TR entre las vigencia, corresponde a un incremento del 13%.							
	2016- 2019:	El recaudo presenta una disminución estas vigencias promedio del 61%, las causas posibles corresponden a años cíclicos de vencimiento de las autorizaciones y permisos de vertimiento.							
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Tasa Retributiva	\$ 719	\$ 864	\$ 946	\$ 1.512	\$ 1.113	\$ 1.586	\$ 1.375	\$ 547
	Total	\$ 25.316	\$ 34.980	\$ 47.866	\$ 35.567	\$ 45.813	\$ 50.278	\$ 54.225	\$ 28.461
	% frente al recaudo	2,8%	2,5%	2,0%	4,20%	2,40%	3,20%	2,50%	1,90%



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
META: Desarrollar proyectos piloto de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales relacionados con el agua, en cuencas de mayor presión	
Documentos de metodología de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales estructurados	2015 Se suscribió Convenio con la Corporación Autónoma del Río Nare CORNARE para la implementación del proyecto Banco2, cuyo producto estableció la Metodología para realizar Pagos por Servicios Ambientales en Aquellas Zonas que prestan la totalidad de sus Bienes y Servicios para el beneficio de la Comunidad que se encuentra asentada en las Grandes Urbes y Centro Poblados, su ejecución será centrada en la Parte Media de la Cuenca Cravo Sur, específicamente en el corregimiento del Morro donde nacen los principales afluentes que surten y aprovisiona del Recurso Hídrico al Municipio de Yopal. 2021: pago por servicios ambientales en diferentes regiones de la jurisdicción, de esta forma se busca articular desde la orientación de la autoridad ambiental los diferentes mecanismos de pago por servicios ambientales que se están implementando en la región los cuales se detallan a continuación: Proyecto 1: Restauración de Morichales en la vereda Mapoy, Tame, inicio su ejecución en el mes de enero de 2021 a través de la conformación del Comité de seguimiento se espera en el segundo semestre realizar las primeras implementaciones de esquemas de PSA, las cuales por situaciones de Orden Publico no se han podido realizar. Proyecto 2: Restauración de Bosques de galería en el municipio de Arauquita liderado por la fundación Orinoquia Biodiversa, se encuentra en fase de evaluación por parte del MADS. Proyecto 3: Restauración de bosques de Galería en el municipio de Tame, proyecto liderado por Colombia Biodiversa, se encuentra en fase de evaluación por parte del MADS. Proyecto 4: Restauración de bosques de protección en la zona de amortización del parque natural nacional el Cocuy, liderado por parques Nacionales Naturales el cual se encuentra en fase de evaluación
Número de censos de usuarios del recurso hídrico consolidados	2012- 2015 se han registrado 270 expedientes del departamento de Casanare de Concesión de Aguas superficiales y/o subterráneas y permiso de vertimientos, emitidos en el periodo 2012- 2015, equivalentes al 80% del total de actos administrativos emitidos dentro de lo establecido en el Decreto 303, a finales del 2015, la se reportó desde la Subsede Arauca 30 Expedientes equivalentes a un 10% del rango establecido por el Decreto. 2016- 2019 Se realizó la depuración de la línea base, obteniéndose un total de 1687 expedientes, en la vigencia se cargaron 1353 expedientes, con un total de 1715 registros, los cuales corresponden a 1511 concesiones y 204 vertimientos. Con lo cual se da cumplimiento al 100% de la meta. Corresponde al cargue de información de los resultados de los monitoreos de la calidad del agua de vertimientos y las fuentes hídricas receptoras de los mismos; de igual manera, se determinó como línea base 1763 puntos de monitoreo como información disponible para realizar el cargue. La meta del cuatrienio es del 60 %.
META: Desarrollar proyectos piloto de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales relacionados con el agua, en cuencas de mayor presión	
Documentos de metodología de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales estructurados	1. Acciones de continuidad, ampliación y seguimiento proyecto BANCO-2 fase 1, e inicio fase 2 grupo de 24 nuevas familias del corregimiento del Morro en Yopal (2016).



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	2. BanCO2 se desarrollaron actividades de apoyo técnico (ordenanza para adoptar el esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Casanare), socialización y divulgación del proyecto frente a entidades público/privadas para la financiación del proyecto y Seguimiento a beneficiarios del programa.(2017). 3. Seguimiento y monitoreo a los procesos de restauración vinculados a la la estrategia de BanCO2 (49 beneficiarios Yopal) (2018). 4. Implementación de un polo apícola en el Morro Yopal, con 2 apiarios de 10 colmenas por familia. (44 familias -Banco2).
Sistemas piloto de PSA establecidos y cuencas priorizadas	Se priorizo la implementación del proyecto BANCO-2 en la cuenca del rio Cravo Sur, implementándose en familias del corregimiento del Morro en el Municipio de Yopal - Casanare: Acciones de continuidad, ampliación y seguimiento proyecto BANCO-2 fase 1, e inicio fase 2 grupo de 24 nuevas familias del corregimiento del Morro en Yopal (2016). BanCO2 se desarrollaron actividades de apoyo técnico (ordenanza para adoptar el esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Casanare), socialización y divulgación del proyecto frente a entidades público/privadas para la financiación del proyecto y Seguimiento a beneficiarios del programa.(2017). Seguimiento y monitoreo a los procesos de restauración vinculados a la la estrategia de BanCO2 (49 beneficiarios Yopal) (2018). Implementación de un polo apícola en el Morro Yopal, con 2 apiarios de 10 colmenas por familia. (44 familias -Banco2). 2020- Se realizaron monitoreos comunitarios en el programa Banco2, en el corregimiento El Morro Municipio de Yopal - (Casanare), estos fueron supervisados a través de técnicos y con llamadas telefónicas se informó el estado de las coberturas y la presencia de fauna en el sector que hace parte del programa. De igual forma, se ha participado en las mesas nacionales de pagos por servicios ambientales, de forma puntual en la relacionada con el programa denominado: "Yo protejo el agua que se desarrolla en el departamento de Cundinamarca", este programa dada la emergencia sanitaria ha sido suspendido.
LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL	
COMPONENTE ESTRATEGICO: ESTABLECER EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA	
META: Realizar un estudio de priorización y localización de las zonas naturales que requieren ser monitoreadas permanentemente	
Documentos de priorización y localización de zonas naturales que requieren ser monitoreadas.	1.En el 2017, Corporinoquia apoyó al Instituto Humboldt junto con WCS (Wildlife Conservation Society) en la caracterización biótica de Selvas de Marandúa (Puerto Carreño, Vichada) que cuenta con una extensión aproximada de 14.600 Has. La Corporación integró la comitiva que contó con alrededor de 30 investigadores quienes realizaron una fase de campo de 10 días en Marandúa, municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada, en aras de conocer, identificar y proteger a profundidad la riqueza biológica en el marco del programa Expediciones Bio.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	2. Se elaboró el estudio de caracterización de los páramos Chipaque y Calderitas, en los municipios de Chipaque y Ubaque en el departamento de Cundinamarca; El páramo de Calderitas: cuenta con 3.429,17 Has. de las cuales 2.267,19 Has. corresponde al área del páramo y 1.161,97 Has. al área de amortiguación; y el páramo de Chipaque cuenta con 6.743,87 Has., de las cuales 3.730,6424 Has. corresponde al área de páramo y 3.013,6424 Has área de amortiguación, para un total de 10.173,04 hectáreas caracterizadas. 3. Se realizó la caracterización biofísica, socioeconómica y cultural de la Laguna La Primavera en la jurisdicción de Corporinoquia, con un área de 17.088 has. 4. Se realizó la zonificación ambiental y el régimen de uso en el complejo de páramos de Chinganza con 5.515 Has en jurisdicción de Corporinoquia, la cual establece las actividades para la conservación, recuperación y uso sostenible del ecosistema, planteando la reconversión de los sistemas productivos que se están desarrollando en ésta área. En el marco del proceso de zonificación, se realizó la caracterización predial determinando el régimen de usos. 5. En convenio con la WWF COLOMBIA se adelanta la caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 Has priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia "Salto Candelas" declarada mediante acuerdo municipal No. 004 de 2000 como reserva forestal natural, zona potencialmente importante para el desarrollo de ecoturismo. 2020- Culminación en el proceso de zonificación ambiental y el régimen de uso del complejo de páramos de Chinganza, a través de mesas virtuales en las que se socializaron los productos finales y se emitió concepto de viabilidad técnica. En la actualidad, se está realizando el proceso de liquidación del contrato 120.12.6.19.382 del 14 de junio del 2019. Se realizó la caracterización de ecosistemas estratégicos en el marco del convenio de cooperación No.120.14.1.19.009 de 30 de julio del 2019, suscrito con WWF, por medio del cual se adelantó el diagnóstico y caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 hectáreas priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia "Salto Candelas".
Documentos con Planes estratégicos para el montaje y operación del sistema de monitoreo de las zonas naturales.	2016-2019. Fueron priorizadas los ecosistemas de DRMI del Tinije y Mata de la Urama como áreas protegidas priorizadas para la elaboración de los correspondientes Planes de Manejo, documentos que fueron adoptados mediante los siguientes Acuerdos del Consejo Directivo : 1.) Acuerdo N. 200-3-2-18-004 25/05/2018 "por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI del Tinije ubicado en jurisdicción de los municipios de Aguazul y Maní Casanare y se dictan otras disposiciones". 2.) Acuerdo N. 200.3.2.18.001 16/02/2018 "por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Mata de la Urama, ubicado en jurisdicción del municipio de Tauramena Casanare y se dictan otras disposiciones"
META: Consolidar alianzas estratégicas con instituciones y entidades de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan estratégico de montaje y operación del Sistema de Monitoreo de las zonas	



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Alianzas estratégicas con instituciones y entidades nacionales e internacionales	En el 2017, Corporinoquia apoyó al Instituto Humboldt junto con WCS (Wildlife Conservation Society) en la caracterización biótica de Selvas de Marandúa (Puerto Carreño, Vichada) que cuenta con una extensión aproximada de 14.600 Has. En convenio con la WWF COLOMBIA se adelanta la caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 Has priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia "Salto Candelas" declarada mediante acuerdo municipal No. 004 de 2000 como reserva forestal natural, zona potencialmente importante para el desarrollo de ecoturismo.
Elementos, equipos e infraestructura del sistema de monitoreo	El IDEAM mediante comunicación radicada 2016-03259 del 30 de marzo de 2016 entregó oficialmente propuesta de diseño de la red hidrometereologica básica complementaria en jurisdicción de Corporinoquia contenida dentro del documento final denominado "apoyo al diseño de la red hidrometeorológica básica complementaria en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales".
Capacitación para la operación de equipos e infraestructura de monitoreo	Corporinoquia realizó la adquisición de nuevas tecnologías para la modelación de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la jurisdicción, dentro la nueva tecnología se adquirió: Equipos para el monitoreo de fuentes hídricas superficiales como Molinetes, Equipos ADCP River Ray con sistemas doppler Equipos de monitoreo de aguas subterráneas, como sondas, multi parametros software para modelación hídrica superficial y subterráneo, Sistemas información geográfica Esri para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, así como la capacitación del personal de la Corporación, finalmente en el marco del Plan verano, se realizó la implementación de los equipos de monitoreo en el control y seguimiento a las fuentes hídricas con las mediciones de caudal ofertado.
COMPONENTE ESTRATEGICO: LA INVESTIGACION COMO BASE PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	
META: Crear, implementar y operar el Centro de Investigación y de Información Socioambiental de la Orinoquia	
Actos administrativos (resoluciones) de creación del Centro de Investigación y de Información, expedidos	No se cuenta con los recursos para su ejecución en el mediano plazo es una meta de largo plazo
Documentos con estudio para el diseño y operación del Centro de Investigación Socioambiental de la Orinoquia.	
Convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas del nivel nacional e internacional suscritos	En el 2017, Corporinoquia apoyó al Instituto Humboldt junto con WCS (Wildlife Conservation Society) en la caracterización biótica de Selvas de Marandúa (Puerto Carreño, Vichada) que cuenta con una extensión aproximada de 14.600 Has. 2020: Culminación en el proceso de zonificación ambiental y el régimen de uso del complejo de páramos de Chinganza, a través de mesas virtuales en las que se socializaron los productos finales y se emitió concepto de viabilidad técnica. En la actualidad, se está realizando el proceso de liquidación del contrato 120.12.6.19.382 del 14 de junio del 2019. Se realizó la caracterización de ecosistemas estratégicos en el marco del convenio de cooperación No.120.14.1.19.009 de 30 de julio del 2019, suscrito con WWF, por medio del cual se adelantó el diagnóstico y caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 hectáreas priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia "Salto Candelas".
Software y hardware adquiridos y funcionando	Se implementó una nueva pila de tres servidores de alta capacidad de procesamiento y almacenamiento para la sede Yopal, e implementación de servidores de datos y administración de red para las sedes de Arauca, Cárquez y Primavera en el departamento de Vichada, para mejorar la administración de la información a través de políticas de seguridad, incrementado la velocidad de procesamiento de solicitudes a los diferentes aplicativos y sistemas de información implementados en la



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	Corporación. Se implementó un sistema de corriente alterna a través de la adquisición de UPS de alta capacidad, para proteger la continuidad en el funcionamiento de los servidores de datos de la sede principal de la corporación. Se dotó a la corporación de equipos de digitalización, con el fin de escanear las diferentes actuaciones de gestión documental de la Corporación, entre ellos los expedientes de tramites ambientales y quejas que se gestionan a nivel interno en la corporación. Se adquirieron equipos de cómputo para fortalecer las diferentes oficinas y sedes de la Corporación. Con esto se logró agilizar los diferentes procesos de gestión documental en la corporación. Se interconectó a las diferentes sedes de la Corporación a través de internet, permitiendo la gestión de información y el transporte de peticiones realizadas a través de las diferentes herramientas de comunicación y sistemas de información de la corporación. Se fortaleció la administración y el control de accesos de seguridad de la información a la red de datos de la Corporación, a través de la implementación de un sistema de seguridad perimetral digital en las sedes de Yopal, Arauca y Cáqueza de la corporación. Se fortaleció la red de datos de la corporación con la adquisición e interconexión de equipos switch de alta velocidad, mejorando la entrega de peticiones de paquetes de información en cada uno de los nodos u equipos instalados en cada una de las sedes de la corporación. Se fortaleció la oficina de SIG de la corporación a través de la adquisición de herramientas tecnológicas que permiten la administración de la información georreferenciada de forma segura, eficaz y en tiempo real. Se adquirió una NAS unidad de almacenamiento de 32 teras, para soportar las copias de seguridad de las bases de datos e información crítica de la Corporación con el fin de soportar las políticas de seguridad de los diferentes aplicativos y sistemas de información implementados en la Corporación. A fin de 2020 Se adquirió equipos de digitalización, con el fin de escanear las diferentes actuaciones de gestión documental de la Corporación, entre ellos los expedientes de tramites ambientales y quejas que se gestionan a nivel interno en la corporación, así mismo se adquirieron equipos de cómputo para fortalecer las diferentes oficinas. Con esto se logró agilizar los diferentes procesos de gestión documental.
Capacitación para la operación de la plataforma tecnológica	En la actualidad se cuenta con diferentes sistemas de información (PCT ENTERPRISE, NOMINA, ATHENTO, SIRH). Cada grupo interdisciplinario de las diferentes ha sido capacitado en el uso y apropiación e los sistemas de información referenciados.
Elementos de la planta física del Centro de Investigación y de	No se cuenta con Centro de Investigación para su ejecución en el mediano plazo es una meta de largo plazo

PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Información Socioambiental de la Orinoquia operando	
META: Formular estudios para la definición de umbrales ecológicos, valoración económica de bienes y servicios ambientales e impacto sobre el recurso hídrico de las actividades petroleras en la Orinoquia	
Documentos de estudio de valoración económica de servicios ambientales	1.) Acuerdo N. 200-3-2-18-004 25/05/2018 "por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI del Tinije ubicado en jurisdicción de los municipios de Aguazul y Maní Casanare y se dictan otras disposiciones". 2.) Acuerdo N. 200.3.2.18.001 16/02/2018 "por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Mata de la Urama, ubicado en jurisdicción del municipio de Tauramena Casanare y se dictan otras disposiciones"
Documentos de estudio de impacto sobre el recurso hídrico de las actividades petrolera	Como estrategia de medidas de compensación se obtuvo como resultado el estudio denominado: CONOCIMIENTO SOCIOECOLÓGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN SÁBANAS INUNDABLES DE PAZ DE ARIPORO Y HATO COROZAL (VEREDAS CAÑO CHIQUITO, NORMANDÍA, CENTRO GAITÁN). Cuyo objetivo es formular Estrategias de Gestión Integral del Territorio, basado en el conocimiento socio Ecológico, para un desarrollo sostenible en las veredas Caño Chiquito, Normandía y Centro Gaitán, del municipio de Paz de Aripore- Casanare. Producto entregado a través de medida de compensación en el año 2020
META: Establecer la Línea Base Ambiental del estado de los recursos naturales en la jurisdicción	
Documentos con la metodología para la construcción de la Línea Base Ambiental, definidos	2013-2105. Se continuo desarrollando la actividad 2: "Actualizar y completar por municipio y por área temática, la base de datos disponibles en la jurisdicción formato ES1F002 FORMATO MATRIZ LINEA BASE POR MUNICIPIO". Se actualizo la matriz (PGA- PRO- 002) de la línea base Ambiental, la cual contiene toda la información de los diferentes sectores de la corporación a diciembre de 2014. Se definieron las fichas técnicas para cada indicador identificando el tipo de indicador, nombre, objeto de la medición, objetivo del indicador, unidad de medida, normatividad aplicable, variables, fórmula, periodicidad del indicador, fuente de los datos, periodicidad de los datos y responsable del indicador. Se revisó la matriz de indicadores propuestos por los funcionarios de la Corporación, en cuanto a los diferentes sectores, se priorizaron 19 indicadores sobre Biodiversidad, Recurso Hídrico, Minería y Gestión del Riesgo. En la vigencia del 2015 se realizó el cargue de información en las respectiva fichas técnicas de los indicadores, en el cual se avanzó de cuatro (4) a 9 indicadores actualizados con información y resultados obtenidos.
Indicadores definidos para el seguimiento del estado de los recursos naturales	2013-2015: Se definieron las fichas técnicas para cada indicador identificando el tipo de indicador, nombre, objeto de la medición, objetivo del indicador, unidad de medida, normatividad aplicable, variables, fórmula, periodicidad del indicador, fuente de los datos, periodicidad de los datos y responsable del indicador, se priorizaron 19 indicadores sobre Biodiversidad, Recurso Hídrico, Minería y Gestión del Riesgo. En la vigencia del 2015 se realizó el cargue de información en las respectiva fichas técnicas de los indicadores, en el cual se avanzó de cuatro (4) a 9 indicadores actualizados con información y resultados obtenidos.
Indicadores con información consolidada definidos	El 17 de febrero del 2016 mediante acta de reunión, se determina eliminar el proceso de Actualización proceso de Línea Base Ambiental dado que dicha línea ambiental se actualiza continuamente desde cada una de las áreas que le competen
META: Ajustar los Determinantes Ambientales con base en la gestión del conocimiento del territorio de la jurisdicción	



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Documentos con los Determinantes Ambientales ajustados con base en la gestión del conocimiento del territorio, elaborados	2020. Se adelanta el proceso de revisión y actualización del acto administrativo No. 300.41.17-2193 del 26 de diciembre de 2017, que dispone las determinantes ambientales; este proceso se está desarrollando con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del programa de riqueza natural de USAID. Así mismo se participó en la construcción de la cartilla para concertar, formular, revisar y actualizar POT para Boyacá. 2021: en apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y de USAID a través del programa de Riqueza Natural, desarrolló la actualización de las determinantes ambientales, en este sentido se adelantaron las siguientes acciones: • Construcción de fichas técnicas de Determinantes Ambientales • Elaboración de la GDB "Cartografía soporte de las determinantes ambientales" • Desarrollo de una Guía técnica para incorporar las determinantes ambientales en los planes de ordenamiento territorial municipal en la jurisdicción de Corporinoquia.
Entes territoriales con Determinantes Ambientales acogidos	Se espera para el 2021 contar con el acto administrativo de actualización de Determinantes
LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL	
COMPONENTE ESTRATEGICO: CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL	
META: Aumentar en al menos un 30% el actual inventario semidetallado de zonas de riesgo	
Zonas de riesgo inventariadas a escala semidetallada y el No. total de zonas de riesgo identificadas	2012-2015: Un total de 194 puntos o zonas críticas catalogadas como de amenaza alta en toda la jurisdicción identificadas e inventariadas. 2016-2019: Un total de 156 puntos o zonas críticas catalogadas como de amenaza alta en toda la jurisdicción identificadas e inventariadas. 2020: Se Identificaron y monitorearon cincuenta (50) puntos críticos por ocurrencia de fenómenos naturales. 2021: visitas técnicas de identificación y monitoreo de puntos críticos por efectos de ocurrencia de fenómenos naturales: 8. Visita de verificación de punto crítico por socavación de la quebrada la raya vereda Macapay bajo en el municipio de PARATEBUENO-CUNDINAMARCA, elaborándose el informe técnico No 300.20.7.21.0048 de fecha 28 de mayo de 2021. 9. Visita de monitoreo a punto crítico por socavación del río Cravo sur vereda el amparo del municipio de YOPAL-CASANARE. 10. Visita de seguimiento y monitoreo del punto localizado sobre la vía Bogotá Villavicencio en el kilometro 64, elaborándose el informe técnico No 800.20.1.71.0012 de fecha 11 junio de 2021 enviado a la admiración municipal de Guayabetal. 11. Visita de verificación de puntos críticos en la cantera el pilar del municipio de CHIPAQUE -CUNDINAMARCA, elaborándose el informe técnico No 800.20.7.21-0013 de fecha 11 de junio de 2021. 12. Visita a puntos críticos por socavación en el río Ele del MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

PGAR
2013-2025

AVANCE GENERAL ALCANZADO

13. Visita a 2 puntos críticos, en el municipio de Saravena y Cubara el día 11 de junio de 2021, elaborándose el informe técnico de identificación de puntos críticos.
14. Visita técnica de verificación de puntos críticos de riesgo por inundación en el área urbana y rural del municipio de Arauca, departamento de Arauca, elaborándose el informe técnico No 700.20.7.21.0006 de fecha 16 de junio de 2021.

META: Estudiar el 50% del área de páramos de la jurisdicción que se encuentran expuestos a factores de riesgo ambiental

Áreas de páramo con inventario y mapas de riesgo elaborados

2016-2019: En la jurisdicción de la Corporación se encuentran ubicados en el departamento de Boyacá, en el área de influencia del Municipio de Pisba entre el PNN de Pisba y el PNN el Cocuy los páramos Furasi, el Crisol, Cuevarrica. Entre el PNN Chingaza y el PNN de Pisba se encuentran los páramos de Ogonta, Biscocho y Franco, ubicados en el Municipio de Labranzagrande, de donde salen las cuencas del río Cravo Sur, Charte y Cusiana.

El complejo de páramos de Pisba se encuentra en proceso de redelimitación por considerarse que el proceso debió contar con una mayor fase de socialización y caracterización socioeconómica.

2019 se adelantó el proceso de zonificación del complejo de páramos de Chingaza y posteriormente se elaboró el plan de manejo de este ecosistema estratégico.

A continuación, se presentan los complejos de páramos presentes en la jurisdicción de CORPORINOQUIA.

COMPLEJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (HAS)	RESOLUCIÓN DE DELIMITACIÓN	CUENTA CON ZONIFICACIÓN
CHINGAZA	CUNDINAMARCA	Choachi	3,220	RESOLUCION 0710 DE 06 DE MAYO DE 2017	EN ELABORACION
		Guayabeta	1,284		
CRUZ VERDE SUMAPAZ	CUNDINAMARCA	Chipaque	1,011	RESOLUCION 1434 DE 14 DE JULIO DE 2017	NO
		Choachi	4,869		
		Fosca	2,305		
		Guayabeta	658		
		Gutierrez	528		
		Ubaque	18,574		
	BOYACÁ	Uña	1,906		
		Labranzagrande	11,732		
		Pisba	17		
		Pisba	3,416		
SIERRA NEVADA DEL COCUY	CASANARE	La salina	13		
		Sácania	1,879		
		Tamara	1,528		
		Fortul	12,003		
	BOYACA	Tame	56,154	RESOLUCION 1405 DE 2018	NO
		Cubara	9,980		
PISBA	CASANARE	La salina	8,529		
TOTA-BIJAGUAL-MAMAPACHA	BOYACA	Labranzagrande	8,484	BAJO SENTENCIA Y EN PROCESO DE REDELIMITACION POR PARTE DE MADS	NO
		Pajarito	2,077		
				RESOLUCION 1771 DE 2016	

Se realizaron los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (Etesa), alcanzando resultados exitosos en los cinco (5) complejos presentes en la jurisdicción.

Los complejos de páramos de Chingaza (Cundinamarca) y el de Tota-Bijagual-Mamapacha (Casanare y Boyacá), fueron los primeros en ser delimitados en la jurisdicción por el Ministerio, conforme las Resoluciones No. 710 y 1771 del 2016 del MADS; seguido por el páramo de Cruz Verde-Sumapaz (Cundinamarca) delimitado según Resolución No. 1434 del 2017 del MADS; finalmente la Corporación adelantó los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (Etesa) para los complejos de páramos Pisba (Boyacá) y Sierra Nevada del Cocuy (Arauca, Casanare y Boyacá), con los resultados obtenidos se espera para el primer semestre del año 2018 que el Ministerio expida la resolución de delimitación de estos dos complejos.

Con lo anterior, el 100% del área de ecosistemas de páramos pertenecientes a la jurisdicción de Corporinoquia quedará delimitada por el MADS.

PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	2020: Con relación al complejo de paramos del Oriente de Cundinamarca cuenta con el Plan de Ordenación de la Cuenca del Río Guayuriba adoptado mediante Resolución No. 300.36.19.1904 del 23 de octubre de 2019, el cual contiene análisis de amenazas 1:25.000.
META: Monitorear el 50% de las cuencas hidrográficas de la jurisdicción con red hidrometeorológica y de alertas tempranas	
Cuenclas de la jurisdicción monitoreadas	2016- 2017 :Fuentes hídricas monitoreadas: ríos Tacuya, Upía, Guachiría, Ariporo, Pauto, Chire y caños Güira, Surimena y La Hermosa, en donde se realizaron un total de 300 monitoreos, 154 en época de verano y 146 en época de invierno.
META: Realizar la identificación, inventario y caracterización semidetallada de suelos en proceso de degradación y desertificación y déficit del recurso hídrico	
Documentos de estudio de identificación, inventario y caracterización semidetallada de suelos	2013-2015 Teniendo en cuenta que algunos municipios de la jurisdicción se vieron afectados por sequía, durante el primer trimestre del año 2014, esta corporación solicitó a los municipios de Paz de Ariporo, Orocue, Maní, Trinidad, Hato Corozal, San Luis de Palenque y Pore en Casanare; Cravo Norte y Puerto Rondón en Arauca, allegar una relación de las zonas y/o puntos críticos de mayor afectación 2016-2019: Se identificaron y monitorearon 181 puntos críticos, de los cuales, 55 son por movimientos en masa, 32 por incendios forestales, 73 por socavación e inundación y 21 por sequía. Lo anterior en 20 municipios de la jurisdicción. 2020: Se Identificaron y monitorearon cincuenta (50) puntos críticos por ocurrencia de fenómenos naturales, de los cuales, 3 son por movimientos en masa, 7 por incendios forestales, 32 por socavación e inundación y 8 por sequía. Lo anterior en 16 municipios de la jurisdicción.
COMPONENTE ESTRATEGICO: REDUCCION DEL RIESGO AMBIENTAL	
META: Incluir la gestión del riesgo en los procesos e instrumentos de planificación ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo	
Instrumentos de planificación que involucran el componente de gestión del riesgo	Los instrumentos de planificación que son competencia de la corporación desde la formulación y/o revisión tales como POMCAS, POT, PP, EOT entre otros han sido sujetos de actualización e inclusión del componente de gestión del riesgo.
META: Ajustar, actualizar e implementar dos (2) proyectos del plan de acción del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia	
Proyectos del Plan de Acción del Nodo Regional implementados	Se cuenta con un Plan de Acción Nodo Regional Orinoquia Cambio Climático 2013 - 2015, el cual se protocolizó a través de un Memorando de Entendimiento suscrito el 2 de diciembre de 2013 entre Corporinoquia, Cormacarena, PNN y los departamentos de Casanare, Vichada, Meta y Arauca. Se adelantó por la Corporación la gestión de recursos para la vigencia del Plan de Acción NORECCO 2014-2015 que permitan aportar como integrantes del Nodo en su implementación, siendo prioritario la construcción del plan regional Cambio Climático Se realizó la formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO, contiene las acciones que se deben implementar en los próximos 20 años en la región, del mismo modo presenta los escenarios de cambio climático para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, los impactos que tendrá en diversos sectores y las medidas necesarias para adaptarse y mitigar el cambio climático. Durante los años 2018 - 2019, se cualificaron y empoderaron 723 personas de 16 municipios en conceptos básicos en cambio climático, resultados PRICCO y herramientas para la adaptación y mitigación, generando responsabilidad ambiental frente al cambio climático. 2020: Se adelantó la implementación de los siguientes proyectos: - "Construcción de obras para el desarrollo de acciones sostenibles para incrementar la capacidad de adaptación ante los cambios acelerados del clima en comunidades



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	suburbanos y rurales en los municipios de Yopal (Casanare) y Paratebueno (Cundinamarca)". - Establecimiento de un modelo de territorio sostenible adaptado al clima "TESAC", mediante estrategias de sensibilización y capacitación en cambio climático, e implementación de un sistema de recolección de agua lluvia, con productores agropecuarios en el Departamento de Arauca". - Establecimiento de un modelo de territorio sostenible adaptado al clima "TESAC", mediante estrategias de sensibilización y capacitación en cambio climático e implementación de un sistema de recolección de agua lluvia, con productores agropecuarios en el Municipio de Maní del Departamento de Casanare Establecimiento de Acciones encaminadas a la implementación de escuelas ecoambientales, como estrategia para la adaptación y mitigación al cambio climático en la jurisdicción de Corporinoquia", desarrollado por Ecopetrol en los municipios de Yopal, Aguazul y Tauramena, en cumplimiento de acta de concertación celebrada con ocasión a las medidas de compensación impuestas por la corporación. Construcción de obras para el desarrollo de acciones pedagógicas para fortalecer el acto educativo y la participación comunitaria del proyecto "Implementación de escuelas eco ambientales como estrategia de gestión ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático en los municipios de Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Trinidad y San Luis de Palenque jurisdicción de Corporinoquia, Departamento de Casanare"
COMPONENTE ESTRATEGICO: PREPARACION PARA EL MANEJO DEL RIESGO AMBIENTAL	
META: Formar y capacitar a 50 entes territoriales y 50 organizaciones en gestión del riesgo ambiental	
Entes territoriales y organizaciones formadas y capacitadas	2013-2019: Se realizó acompañamiento y asesoramiento en los 45 municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, igualmente se participó en los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare, Boyacá, Arauca y Cundinamarca. Para un total de 55 asesorías y acompañamiento por el personal de la Corporación. 2020: Asistencia técnica en procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres a los 45 municipios de la jurisdicción de Corporinoquia, mediante capacitación virtual.. Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades: - Se emitió Circular No. 0001 del 27 de enero de 2020 "FUNCIÓN PREVENTIVA AMBIENTAL A FIN DE PREVENIR, MITIGAR, O EVITAR LOS POSIBLES EFECTOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA POR LA PRIMERA TEMPORADA SECA 2020", y remisión a las entidades territoriales de la jurisdicción. - Ø Circular No. 100.20.002 del 6 de abril de 2020 "FUNCIÓN PREVENTIVA AMBIENTAL FRENTE A LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020" y remisión a las entidades territoriales de la jurisdicción. 2021 1. FORMULACIÓN INFORMES ESPECIALES DE ALERTAS A TRAVÉS DE BOLETINES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO ESTABLECIDAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. 2. ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA. 3. ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE. 4. TALLER SOBRE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIO DE SACAMA Y AGUAZUL, CASANARE.
META: Crear y dotar 30 centros estratégicos para la prevención y control de emergencias ambientales (incendios)	



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
forestales, derrames de hidrocarburos, manejo y control de inundaciones, deslizamientos)	
Centros estratégicos para la prevención y control de emergencias ambientales conformados y dotados	2013-2015: Apoyo a treinta (30) municipios de la jurisdicción, mediante la dotación de elementos básicos Kit para control de Incendios Forestales. 2016-2019: En la formulación de los estudios básicos de amenazas o detallados de riesgo y PMGRD y EMRA: CDGR Arauca (1), CDRG Cundinamarca (2); CDGR Casanare (2); municipio de Recetor (Casanare), Cubara (Boyacá), taller Labranzagrande, CDGR Boyacá (1), CDRG Cundinamarca (1); CDGR Casanare (4). municipios de Ubaque, Choachi y Cáqueza. Así mismo a los municipios del Departamento de Arauca, contando con la participación de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, así como la gobernación de Arauca. Asistencia técnica a los municipios de los Departamentos de Casanare, Cundinamarca, Boyacá y Arauca, en la Temática relacionada con las determinantes ambientales y componente de Gestión del Riesgo para la inclusión en las actualizaciones del Ordenamiento Territorial. Los municipios que participaron en las asistencias técnicas fueron: Choachi, Gutierrez, Fosca, Une, Paratebueno y Cáqueza del Departamento de Cundinamarca; los municipios de Maní, Tauramena, Paz de Ariporo, Aguazul, Pore, la Salina, San Luis de Palenque, Nunchía, Hato Corozal, Recetor, Sabanalarga y Yopal del Departamento de Casanare y los municipios de Labranzagrande, Pajarito en el Departamento de Boyacá, y municipios de Tame, Saravena, Arauquita y Arauca. Asistencia técnica en PMGR y EMRE a los siguientes municipios de la jurisdicción: Hato corozal, Chámeza, Sácamá, y la Salina Departamento Casanare; Pisba, Paya, Cubará y Pajarito Departamento de Boyacá; Tame en el Departamento de Arauca y Puerto Carreño en el Departamento del Vichada; Subsedes (Arauca, La Primavera y UA Cáqueza), en las reuniones de los CMGR y CDGR, en que se ha convocado a la Corporación, relacionándose así: En Casanare: CMGR Yopal (3), CMGR Aguazul (1) , CDGR Casanare (2) PMU Cundinamarca (Vía Bogotá Villavicencio) (15), CMGRD Cáqueza (1) y CMGRD Guayabetal (2)
META: Sensibilizar y capacitar a los 50 entes territoriales de la jurisdicción en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático	
Entes territoriales sensibilizados y capacitados	Desde la Estrategia CIDEA se brindó orientación y asesoría para la construcción interinstitucional de las Agendas Intersectoriales de Educación Ambiental Municipal como herramienta de Planeación para la implementación de la Política Nacional según lo requiere la Directiva 001 del 23 de enero de 2013 de la procuraduría General de las Nación (obligatoriedad de incluir acciones de educación ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal), para lo cual se firma con el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible MADS, la agenda interinstitucional para la consolidación y socialización de la agenda intersectorial de carácter regional, documento de iniciativa Corporativa, la cual se llevó a cabo en los 45 municipios de la jurisdicción, departamentos de Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Arauca. 2016-2019: \$Acompañamiento a 70 actores, para estos, en el marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEAS, se brindó orientación en la estructuración del plan de trabajo, socialización de la plataforma de la red Cidea, adopción de la política pública de educación ambiental propendiendo por la dinamización de 44 Cidea municipales y 2 Cidea departamentales (Boyacá y Vichada). Los comités interinstitucionales de educación ambiental Cidea, buscan que la educación ambiental sea un componente dinámico y eficaz dentro de la gestión ambiental del territorio a través de un trabajo articulado entre instituciones de diferentes sectores, organizaciones de la sociedad civil y comunidades en general, para consolidar cultura ambiental y desarrollo sostenible.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	En la jurisdicción se cuenta con 44 Cidea municipales y 2 Cidea departamentales (Boyacá y Vichada) conformados mediante decreto o acuerdo municipal, los cuales son operativos y han contado durante los últimos cuatro años con acompañamiento profesional de funcionarios del área de educación de Corporinoquia como actor dinamizador de la estrategia. Durante la vigencia del plan de acción 2016-2019 se institucionalizaron 10 Cideas correspondientes a los municipios de Aguazul, La Salina, Monterrey, Sácama, Támara, Hato Corozal, Puerto Rondón, Saravena, La primavera y Cumaribo, los demás fueron conformados con anterioridad y se apoyó técnicamente a su dinamización. De otra parte, en el municipio de Sabanalarga se realizó acompañamiento profesional buscando la institucionalización de la estrategia Cidea, sin embargo, no se consiguió su conformación. 2021: inició mesas de trabajo con el municipio de Yopal - departamento de Casanare, con el propósito de brindar asistencia técnica para el proceso de formulación de su Plan Integral de Cambio Climático PICC y la articulación con el PRICCO; así mismo, se ha participado en mesas de trabajo con la Gobernación de Boyacá y Corpoboyaca, entidades que están liderando el proceso de formulación del PICC para el departamento, lo anterior aportando información asociada a los 5 municipios de la jurisdicción que hacen parte de Boyacá y en la identificación de las medidas y acciones de cambio climático que se deben orientar considerando las características ecosistémicas de estos municipios. De otra parte, la Corporación en procura de propender por una articulación con los diferentes sectores sociales (entes territoriales, sectores económicos, comunidades, indígenas, ONG's), con el fin de promover la formulación e implementación de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático, orientado al uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales en función de sus potencialidades y limitaciones, para reducir factores de riesgo ambiental y promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; en el mes de marzo manifestó ante el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la intención de acompañar tres alianzas para fortalecer los componentes técnico y ambiental en la implementación de las prácticas bajas en carbono propuestas, correspondientes a: "Alianza para la rehabilitación y modernización del cultivo de cacao, bajo mecanismos de producción bajos en carbono mediante SAF (plátano-cacao-forestal)", Propuesta por la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaocultores del Departamento de Arauca – COOPCACAO. "Apoyo para la renovación de cultivos de cacao, a través de un modelo agroforestal (plátano-cacao-forestal) bajo en carbono", propuesto por Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaocultores del Departamento de Arauca - COOPCACAO. "Cacaos de fino sabor y aroma bajo en carbono del alto Vichada", formulado por la Asociación de Productores Agropecuarios de Alto Vichada Kuyuvi (PROAGRO PSCW KUYUVI). Estas alianzas contemplan líneas de producción sostenible y con reducción de emisiones para las líneas productivas, con el objetivo de iniciar procesos de mejoramiento productivo y reducción de emisiones, bajo criterios de la producción agrícola sostenible.
META: Sensibilizar y capacitar a las comunidades en las prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático	
Comunidades sensibilizadas y capacitadas	Durante los años 2015 al 2017 los funcionarios de la Corporación recibieron capacitación y los conocimientos necesarios sobre la temática del Cambio Climático.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	2018. Se realizó la formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO, contiene las acciones que se deben implementar en los próximos 20 años en la región, del mismo modo presenta los escenarios de cambio climático para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, los impactos que tendrá en diversos sectores y las medidas necesarias para adaptarse y mitigar el cambio climático. Durante los años 2018 - 2019, se cualificaron y empoderaron 723 personas de 16 municipios en conceptos básicos en cambio climático, resultados PRICCO y herramientas para la adaptación y mitigación, generando responsabilidad ambiental frente al cambio climático. 2020: Se realizó fortalecimiento de Capacidades en Ordenamiento Ambiental Territorial, a través del desarrollo de un taller virtual cuyo objetivo desarrollo y socializo algunas de las temáticas estratégicas para el entendimiento integral del ordenamiento en el territorio, participación de 79 asistentes.
COMPONENTE ESTRATEGICO: RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS	
META: Estabilizar y recuperar ambientalmente 20 zonas prioritizadas afectadas por deslizamientos	
Zonas prioritizadas afectadas por deslizamientos, estabilizadas y recuperadas	2016-2019 : Se implemento el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO (CMGR) EN LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁREA DEL ESTERO DEL LIPA, MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; que contribuyo a la mitigación del riesgo por presencia de incendios forestales en el área de influencia del estero El Lipa en jurisdicción de los municipios de Arauca y Arauquita, aumentando la participación de la comunidad en la prevención, atención, reducción y control de los incendios forestales, con una población beneficiada aproximada de 2000 personas. Se realizaron los estudios y diseños de obras estructurales y no estructurales para el control y mitigación de los fenómenos asociados a la inestabilidad por movimientos en masa que afectan diferentes sectores en el municipio de Cárquez, departamento de Cundinamarca. 2020: A partir de estas visitas de reconocimiento, la corporación brinda soporte técnico y emite recomendaciones a los entes territoriales con el fin que actualicen y activen sus planes de contingencia, así como incluyan los nuevos escenarios de riesgo en los Planes de Gestión del Riesgo y tomen las medidas pertinentes de acuerdo con el grado de amenaza al que están expuestos, para reducir o mitigar los efectos negativos producidos por estos fenómenos.
META: Realizar control de dinámica fluvial y recuperación ambiental a 20 zonas prioritizadas afectadas por inundaciones	
Zonas prioritizadas afectadas por inundaciones recuperadas	2013-2015: Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastre en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial, márgenes de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muese y Tocaria, en los municipios de Aguazul. Yopal y Paz De Ariporo en el departamento de Casanare. Descontaminación ambiental de los espejos de agua de 3 caños en 7 tramos georreferenciados y la rehabilitación de 1 caño mediante la construcción 1,33 km de canal en concreto en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. 2016-2019: Construcción de obras de protección contra inundaciones y control de erosión del punto crítico en el sector El Puerto sobre la margen derecha del río Cravo Sur, aguas abajo entre la vereda Tacarimena baja hasta la vereda San Pascual, municipio de Yopal – Casanare".



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	Construcción de obras de protección en la margen derecha del río Cravo Sur, sector Puente la Manga, la cual consiste en la construcción de un dique con un sistema de protección de enrocado con una longitud de 350 mt; así mismo, el reforzamiento del estribo derecho del puente la Manga con un sistema de enrocado. Población beneficiada: 1.600 familias de las veredas la Calceta y la Manga del municipio de Yopal, departamento de Casanare. 2020: Se culminó la construcción de obras de protección contra inundaciones y control de erosión en el sector el Puerto sobre la margen derecha del río Cravo Sur, aguas abajo entre la vereda Tacarimena baja, hasta la vereda San Pascual, del Municipio de Yopal en el Departamento de Casanare. La obra, tiene un alcance de 525 metros lineales de geo estructuras en geotextil TR5000 de alta resistencia, incluye un recubrimiento final con un manto permanente para el control de erosión con una capa vegetal. Población beneficiada: 300 familias.
META: Proteger y recuperar suelos expuestos y/o afectados por procesos erosivos y de desertificación priorizados por el estudio	
Suelos expuestos y/o afectados por procesos erosivos y de desertificación, protegidos y recuperados	El cumplimiento de esta meta se da a través de la implementación de proyectos presentados y aprobados ante el Fondo de Compensación Ambiental, FCA, y otro proyecto financiado con recursos propios, medidas propuestas a fin de proteger al suelo contra los efectos erosivos del viento, la escorrentía del agua, protección de los cuerpos de agua, incremento del potencial de captura de CO₂, embellecimiento paisajístico y generación de un microclima que favorezca el establecimiento de especies nativas. A continuación se relacionan las medidas tomadas en el marco de los proyectos: 1. Restauración activa de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles pertenecientes a predios rurales de Casanare— etapa 1, este proyecto gestionado ante el fondo de compensación ambiental FCA, busca implementar estrategias como la reintroducción de especies nativas y el aislamiento para restaurar 1645,68 Has, pertenecientes a predios de Corporinoquia que se encuentran asociados a las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos de los municipios de Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal. 2. Modelos de reconversión productiva a través de la implementación de cercas vivas y doce (12) núcleos de sistemas silvopastoriles en predios aledaños a las zonas revegetalizadas en sesenta y siete (67) Has, actividad complementada con catorce (14) talleres de sensibilización y capacitación orientadas a aumentar el empoderamiento por la biodiversidad y el uso sostenible de los bienes y servicios derivados de ella. 3. Restauración pasiva en los predios adquiridos por la Corporación en los municipios de Tauramena (Cortadero, el Triunfo, Cedritos, la Salina y la Esmeralda) y Aguazul (Cerrito y Vergel) en el departamento de Casanare. Llevándose a cabo la restauración y protección de la cobertura vegetal mediante el aislamiento de 14,69 kilómetros que encierra un área de 88,14 Has. Los predios están ubicados en las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales. 4. Restauración activa de áreas ambientalmente degradadas con un sistema agroforestal en setenta y cinco (75) Has, en los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito y Cubara del departamento de Boyacá. Población beneficiada: setenta y cinco (75) familias.



PGAR 2013-2025		AVANCE GENERAL ALCANZADO		
		2020: Recuperación de áreas degradadas que se venía desarrollando desde el periodo 2019, ha logrado ser culminado, con lo cual se tienen nuevas doscientas unas 201 hectáreas bajo estrategias de manejo de paisaje o sistemas agroforestales, aportando cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (491.445) plantas y beneficiando a las 201 familias en el departamento de Casanare.		
LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD				
COMPONENTE ESTRATEGICO: PROTECCION Y REVITALIZACION DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDIGENA				
META: Consolidar e implementar un estudio de visibilización de la importancia de la riqueza cultural indígena				
Documentos de estudio de visibilización de la importancia de la riqueza cultural indígena, consolidados	Se formularon las agendas ambientales indígenas del resguardo Chaparral Barronegro ubicado en los municipios de Sácama, Támara y Hatocorozal, departamento de Casanare y del resguardo Santa Rosalía, municipio de Santa Rosalía Vichada.			
Proyectos aprobados por instituciones públicas y comunidad internacional presentados por las comunidades indígenas	2016-2019:			
	Se formularon (4) proyectos para las comunidades indígenas en la jurisdicción, así:			
	-Fortalecimiento integral a la autoridad indígena mediante la participación comunitaria y la articulación del cuerpo civil de convivencia para la protección ambiental territorial, económica y social de las comunidades indígenas Sáliva de Santa Rosalía, Vichada y los 8 resguardos de Orocué, Casanare, jurisdicción de Corporinoquia.			
	-Fortalecimiento al proyecto ambiental comunitario y escolar - PRAE- "vivero forestal como aula de aprendizaje teórico- practica ambiental tradicional", de la institución educativa El Trompillo, municipio La Primavera, departamento del Vichada.			
	-Proyecto pedagógico ambiental comunitario de un zocriadero de chigüiro no comercial en el resguardo indígena La Isla, comunidad La Estrellita, municipio de Arauca.			
	-Implementación de una estrategia de educación ambiental con la guardia indígena de los ocho resguardos de Orocué.			
META: Definir el mandato territorial en el 100% de los resguardos indígenas de la jurisdicción				
Agendas ambientales indígenas construidas	2013-2015			
	Se formularon dos (2) agendas de concertación y de asesoría:			
	1.- Municipio de Cumaribo Vichada, con ACATISEMA (Asociación de autoridades indígenas de la selva de Mataven) y con la ASociación PALAMEKU			
	2.- Municipio de Saravena Arauca, con las autoridades Indígenas U'wa (Familia Lingüística Chibcha) se asistió y se brindo orientación			
	3.- Municipio de Cubara Boyacá , con la Asociación de autoridades indígenas uwas			
	4.- En municipio de Saravena Resguardo Valle del sol comunidad de chivaraquí.			
	2016-2019:			
	Se formularon dos (2) agendas ambientales indígenas que contienen el enfoque, la percepción y la proyección de dichas comunidades sobre los componentes más importantes de sus territorios y que convergen en la gestión ambiental sostenible del territorio.			
	Resguardo	Municipios	Etnia	Población
	Chaparral -Barronegro	Támara, Sácama, Hato Corozal	U'wa	527
	Santa Rosalía	Santa Rosalía	Sáliva	503



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Resguardos indígenas con mandato territorial definido	Mandato territorial para la vida del Pueblo Saliba de los ocho resguardos del Municipio de Orocué con la participación del resguardo chaparral- barro negro del municipio de Sácama, resguardo santa Rosalía y Corozal tapa ojo de Santa Rosalía departamento del Vichada.
META: Estructurar e implementar una estrategia de educación ambiental propia por pueblo indígena	
Pueblos indígenas con estrategia de educación ambiental propia estructurada e implementada	2012- 2015. Implementación del Proyecto " Apoyo a Procesos Educativos y de Gestión Ambiental comunitaria con enfoque a la recuperación de la Fauna Silvestre en áreas ambientales estratégicas y de seguridad alimentaria en el resguardo Indígena el Medano Municipio de Orocué en el Departamento de Casanare" . 2016-2019. -En el marco de la formulación de la agenda ambiental indígena del pueblo U'wa Chaparral Barronegro, en los municipios de Támara, Sácama y Hato-Corozal - departamento de Casanare, se estructuró una (1) estrategia propia del pueblo U'wa, denominada "Guardianes de la madre tierra del pueblo U'wa de Casanare" como iniciativa comunitaria, concebida con el fin de promover la participación y la integración para aportar soluciones y ejercer actividades por un desarrollo sostenible, que garanticen la pervivencia y supervivencia de la comunidad U'wa en armonía con la Madre Tierra. -En el resguardo indígena de Santa Rosalía, en el marco de la formulación de la agenda ambiental indígena de este resguardo, se estructuró la estrategia de educación ambiental propia para la comunidad de este resguardo.
Proyectos de educación ambiental propia implementados por pueblo indígena y el No. total de proyectos definidos en la estrategia	Se formularon (4) proyectos para las comunidades indígenas en la jurisdicción, así: - Fortalecimiento integral a la autoridad indígena mediante la participación comunitaria y la articulación del cuerpo civil de convivencia para la protección ambiental territorial, económica y social de las comunidades indígenas Sáliva de Santa Rosalía, Vichada y los 8 resguardos de Orocué, Casanare, jurisdicción de Corporinoquia. - Fortalecimiento al proyecto ambiental comunitario y escolar - PRAE- "vivero forestal como aula de aprendizaje teórico- practica ambiental tradicional", de la institución educativa El Trompillo, municipio La Primavera, departamento del Vichada. - Proyecto pedagógico ambiental comunitario de un zocriaderos de chigüiro no comercial en el resguardo indígena La Isla, comunidad La Estrellita, municipio de Arauca. - Implementación de una estrategia de educación ambiental con la guardia indígena de los ocho resguardos de Orocué. Implementamos procesos de educación ambiental a comunidades indígenas al pueblo uwa's de la comunidad de chaparral barronegro, comunidad indígena caño Mochuelo, Resguardo Valle del Sol, Comunidad el Trompillo, Resguardo Santa Rosalia y comunidades indígenas del Vichada Sikuaní, piaroa, piapoco, saliva, cubeo, piratacuya, amorua, puinabe y curripaco. 2016-2019: Se implementaron estrategias de formación - capacitación y se conformó el nodo indígena de Orocué de la RNJA; en el desarrollo de las estrategias se capacitaron 468 indígenas de los resguardos de El Médano, El Suspiro, El Duya, El Consejo, San Juanito, Paravare, Macucuana y Saladillo en Orocué y Santa Rosalía en Vichada
META: Crear el banco de proyectos indígenas de la jurisdicción	



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
Bancos de proyectos indígenas de la jurisdicción, creados	Corporinoquia cuenta con su Banco de Proyectos, para lo cual las comunidades indígenas pueden acceder y presentar sus iniciativas para ser inscritas y apoyadas por la Corporación.
COMPONENTE ESTRATEGICO: RECONOCIMIENTO Y PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL NO ETNICA	
META: Incentivar procesos de conformación de zonas de conservación ambiental comunitaria	
Actos administrativos (resoluciones) de definición de mecanismos de incentivos para la conformación de zonas de conservación ambiental comunitaria, establecidos	2016 a 2019, la Corporación adelantó junto con actores de la sociedad civil interesados en aportar con sus predios para la conservación de las especies, para lo cual se efectuaron las visitas de identificación y caracterización de sus predios con su posterior concepto de viabilidad emitido por Corporinoquia, obteniendo como resultado la inscripción y registro como Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC- de sesenta (60) predios en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, los cuales corresponden a un área de 56.934,93 Has. Se conformo la red de reservas naturales de la sociedad Civil en la jurisdicción de Corporinoquia, la cual cuenta con 59 reservas inscritas.
Meta: Total de entes territoriales (municipios y departamentos) de la jurisdicción cumpliendo con sus competencias ambientales	
Zonas ambientalmente estratégicas conservadas comunitariamente	2016-2019: 1. Acciones de continuidad, ampliación y seguimiento proyecto BANCO-2 fase 1, e inicio fase 2 grupo de 24 nuevas familias del corregimiento del Morro en Yopal (2016). 2. BanCO2 se desarrollaron actividades de apoyo técnico (ordenanza para adoptar el esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Casanare), socialización y divulgación del proyecto frente a entidades público/privadas para la financiación del proyecto y Seguimiento a beneficiarios del programa.(2017). 3. Construcción de 108 estufas ecoeficientes e implementación de 54 Has de bancos dendroenergéticos, municipios de Tame, Fortul Y Saravena en el departamento de Arauca. (108 familias beneficiadas 2016). 4. Construcción en Tauramena Casanare de 108 estufas ecoeficientes e implementación de 54 Has de bancos dendroenergéticos; y en el departamento de Cundinamarca 96 estufas ecoeficientes e implementación de 44 Has con 3873 mts de bancos dendroenergéticos en el departamento de Cundinamarca los municipios de Une, Ubaque, Gutiérrez, Choachi, Cáqueza, Chipaque, Fosca, Guayabetal, Quetame (204 familias beneficiadas -2016). 5. Construcción de 268 estufas ecoeficientes y siembra de 67 Has de bancos dendroenergéticos. Implementado 112 estufas ecoeficientes en el departamento de Arauca municipios de Tame Arauca y Arauquita; y en el departamento de Cundinamarca 156 estufas ecoeficientes en área de influencia del Páramo de Cruz Verde en los municipios de Une, Ubaque, Gutiérrez, Choachi, Cáqueza, Chipaque, Fosca, Guayabetal, Quetame. (268 familias beneficiadas 2018). 6. Seguimiento y monitoreo a los procesos de restauración vinculados a la la estrategia de BanCO2 (49 beneficiarios Yopal) (2018). 7. Implementación de un polo apícola en el Morro Yopal, con 2 apiarios de 10 colmenas por familia. (44 familias -Banco2). 8. Implementación de la estrategia ventanilla de negocios verdes, beneficiando a 40 empresas de la jurisdicción, con asistencia técnica para que sus productos y procesos sean amigables con el medio ambiente dentro de la jurisdicción de Corporinoquia. 9. Restauración de 51 Has. para recuperar áreas ambientalmente degradadas que han sido intervenidas y presentan pérdida en su cobertura vegetal, a través de un sistema agroforestal (plátano, cacao y forestales). 51 familias beneficiarias en Villanueva, Monterrey, Tauramena, Sabanalarga, Aguazul y Yopal –Casanare. 10. Implementación de estrategias de adaptación en la cuenca del río Cravo Sur en el municipio de Labranzagrande (Boyacá) y en el municipio de Yopal (Casanare), para la recuperación de áreas degradadas con el fin de establecer sistemas agroforestales, plátano, cacao y forestales, reintroducción de material vegetal, especies nativas, y restauración pasiva (aislamiento) en 700 Has. degradadas sobre la subzona hidrográfica.



PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	11. Implementación de sistemas agroforestales (plátano, cacao y forestales) a fin de recuperar áreas degradadas en los municipios de Monterrey, Aguazul, Yopal y Tauramena del departamento de Casanare, a través del establecimiento de 65 Has, beneficiando así a 35 familias. 12. Implementación de sistemas agroforestales el cual tiene como objetivo recuperar áreas degradadas en los municipios de Aguazul, Tauramena y Maní del departamento de Casanare a través de establecimiento de 130 Has, beneficiando así a 70 familias. 13. Implementación de sistemas agroforestales el cual tiene como objetivo recuperar áreas degradadas en los municipios de Pore, Trinidad, San Luis de Palenque, Yopal, Aguazul, Hato Corozal del departamento de Casanare a través de establecimiento de 201 Has, beneficiando así a 201 familias, proyecto cofinanciado por concepto de compensación por la Gobernación. 14. En el marco del desarrollo de los planes de conservación de las especies: delfín rosado, manatí antillano, armadillos y danta de tierras bajas para los departamentos de Casanare y Vichada, se implementaran en el hábitat de estas especies con acuerdos de conservación y se focalizará las medidas de protección en área aproximada de 80 Has. 2021: se está apoyando la estructuración y apoyo en la implementación de programas regionales de pago por servicios ambientales en diferentes regiones de la jurisdicción, de esta forma se busca articular desde la orientación de la autoridad ambiental los diferentes mecanismos de pago por servicios ambientales que se están implementando en la región los cuales se detallan a continuación: Proyecto 1: Restauración de Morichales en la vereda Mapoy, Tame, inicio su ejecución en el mes de enero de 2021 a través de la conformación del Comité de seguimiento se espera en el segundo semestre realizar las primeras implementaciones de esquemas de PSA, las cuales por situaciones de Orden Publico no se han podido realizar. Proyecto 2: Restauración de Bosques de galería en el municipio de Arauquita liderado por la fundación Orinoquia Biodiversa, se encuentra en fase de evaluación por parte del MADS. Proyecto 3: Restauración de bosques de Galería en el municipio de Tame, proyecto liderado por Colombia Biodiversa, se encuentra en fase de evaluación por parte del MADS. Proyecto 4: Restauración de bosques de protección en la zona de amortización del parque natural nacional el Cocuy, liderado por parques Nacionales Naturales el cual se encuentra en fase de evaluación
COMPONENTE ESTRATEGICO: ACTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL TERRITORIO	
META: Consolidar una red de aliados ambientales en el territorio de la jurisdicción	
Documentos de consolidación de la red de aliados ambientales en el territorio de la jurisdicción	2016-2019: Las alianzas fueron conformadas como iniciativas conjuntas coordinadas con los sector gubernamental, comercial, civil y comunitario, participantes que aportaron recursos esenciales (financieros, humanos, técnicos, informativos y políticos) y participaron en los procesos de toma de decisiones. Se conformaron cinco (5) alianzas estratégicas con diferentes actores de la jurisdicción a través de las cuales se han venido desarrollando diferentes acciones como campañas de sensibilización, jornadas de limpieza y embellecimiento de entornos de interés ecológico, articulación de diferentes actividades orientadas al uso sostenible de los recursos naturales para el fortalecimiento de la cultura ambiental en el territorio, así:

PGAR 2013-2025	AVANCE GENERAL ALCANZADO
	-Alianza de cooperación mutua entre la Octava División del Ejército en Casanare. -Alianza Interinstitucional Pacto Líder Ambiental por Yopal – Play. -Alianza estratégica Liceo Moderno Celestín Freinet de Yopal Casanare, con el objeto de regular y establecer condiciones para la prestación del servicio social que realizan los estudiantes del Liceo. Los estudiantes se vincularon a procesos de formación-capacitación para desarrollar estrategias de educación ambiental; a la fecha 15 estudiantes han dado cumplimiento al servicio social obligatorio a través de este convenio. -Alianza estratégica grupo Aéreo de Casanare. -Alianza de cooperación con la Cámara de Comercio de Arauca.
META: Resolver pacíficamente conflictos socioambientales por medio de organizaciones ambientales comunitarias	
No. de organizaciones comunitarias ambientales creadas	2016-2019 Se apoyo la conformación de la empresa Acapimor Asociación de Apicultores del Morro en Yopal Casanare.
Relación porcentual entre el No. de conflictos socioambientales resueltos por gestión de organizaciones ambientales comunitarias rurales y urbanas y el No. de conflictos socioambientales reportados a la Corporación	La conformación de Asociación de Apicultores del Morro se promovio con el fin de ayudar en la problemática y conflictos de deforestación de la zona.
META: Consolidar una estrategia de participación ciudadana enfocada al monitoreo socioambiental	
Documentos con estrategia de participación ciudadana enfocada al monitoreo socio ambiental, consolidados	En el 2019, se adelanto el proceso de implementación de acuerdos de conservación en los departamentos de Casanare y Vichada para promover la preservación de especies focales en condición de amenaza, así: -Plan de Conservación delfín rosado -Plan de Conservación manatí antillano -Plan de Conservación armadillos -Plan de Conservación danta de tierras bajas Los acuerdos permiten conservar aproximadamente 80 Has en ecosistemas estratégicos, a través de las siguientes actividades: -Energía Renovable: paneles solares -Implementación de sistema de rotación racional y descanso de pasturas nativas. -Liberación de áreas a través de aislamiento. -Talleres de buenas prácticas para el establecimiento de una ganadería sostenible y sensibilización del cuidado de las especies, buenas prácticas de cacería de armadillos, transferencia de capacidades para el desarrollo de monitoreo comunitario participativo, buenas prácticas de pesca, entre otras. -Monitoreo y seguimiento
Relación porcentual entre el No. de hallazgos atendidos y el No. total de hallazgos reportados por el monitoreo socio ambiental	2016-2019. Se realizaron 2554 visitas técnicas de atención a contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales, de las 2406 preliminares aperturados. 2020: Se realizaron 233 visitas técnicas de atención a contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales, de las 441 preliminares aperturados durante la vigencia 2020 en los 45 municipios de la jurisdicción de la CAR. - Sede Principal: 125 visitas técnicas de 147 preliminares aperturados - Subsede Arauca: 30 visitas técnicas de 155 preliminares aperturados - Subsede Vichada: 43 visitas técnicas de 46 preliminares aperturados - Unidad Ambiental Cáqueza: 35 visitas técnicas de 93 preliminares aperturados

4. INFORME METAS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



4. INFORME METAS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Meta Reducir la tendencia de la deforestación proyectada por el IDEAM.

En el marco del proyecto USAID – Riqueza Natural que se viene desarrollando en la jurisdicción de Corporinoquia, se firmó convenio con el IDEAM, el cual tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para el control de la deforestación a través de acciones de monitoreo permanente de las coberturas y visitas de seguimiento en las áreas que presentan mayor incremento del proceso de deforestación, de esta manera, se genera un mecanismo de control a la deforestación.

Meta Reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de Gases Efecto Invernadero.

En el Plan de Acción 2020 -2023, se tiene proyectado para los años 2022 y 2023, el promover acciones orientados a reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero - GEI, a partir del inventario que se tiene identificado en el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia PRICCO y ejercicios que se están adelantando a nivel Municipal, para el cálculo de fuentes y volúmenes de emisión de estos gases en la Jurisdicción de CORPORINOQUIA.

Para la actual vigencia (primer semestre de 2021), se viene trabajando articuladamente con otras instituciones en la formulación para la implementación de proyectos en la jurisdicción, enfocados a la implementación de medidas de mitigación.

De otra parte, es de precisar que en los años anteriores la Corporación promovió la implementación de proyectos TESAC, con algunas comunidades productoras de la región, con los cuales a mediano y largo plazo se proyecta poder calcular la reducción de emisiones asociados a la reducción de deforestación con ocasión del desarrollo de actividades productivas agro sostenibles y de ganadería rotacional.

Meta Nacional siembra de 180 millones de arboles.

Dentro de las actividades programadas entre CORPORINOQUIA con instituciones como la Gobernación de Casanare, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Nacional, las alcaldías y otras organizaciones no gubernamentales y la comunidad, se viene implementando el apoyo logístico, técnico y organizacional para aumentar los niveles de Reforestación y para dar cumplimiento a las metas propuestas por esta Corporación en el desarrollo de la plantación y siembra de 1.500.000 árboles hasta el año 2022 y una meta próxima como es la de plantar y sembrar un mínimo de 50.000 individuos durante el año 2020.

Las acciones que ha generado CORPORINOQUIA para el logro de este objetivo consistió básicamente en:

1. Selección y priorización de áreas destinadas a la realización de programas, celebraciones y eventos encaminados a la plantación de árboles en áreas estratégicas abastecedoras de acueductos, ambientalmente sensibles, Reservas Naturales de la Sociedad Civil de propiedad de las Instituciones participantes y colaboradoras y eventualmente en predios privados, cuya garantía de prelación y continuidad sea comprobada y documentada (Actas de compromiso, Como datos o cumplimiento de compensaciones en sus mismos predios).
2. Consecución de plántulas por medio del recibimiento de donaciones por parte del sector productivo y la Concertación y avance de entidades a las que se les ha impuesto compensaciones ambientales, para convertir su valor ambiental en plántulas destinadas para la plantación.
3. Programación de celebraciones ambientales, encaminadas a la plantación y siembra de árboles como parte del desarrollo de dicha actividad.
4. Capacitación y Asistencia Técnica para brindar a las instituciones como el Ejército y la Policía Nacional, en las actividades de plantación y siembra de árboles, por medio de presentaciones y Charlas teórico prácticas para la enseñanza y apropiación de cada uno de los pasos a seguir para lograr el objetivo de la ampliación de la cobertura vegetal boscosa, buscando métodos y sistemas de plantación y siembra adecuados para cada sitio y de acuerdo con las directrices, pero con el interés de lograr la eficiencia del objetivo propuesto.
5. Participación presencial en las actividades programadas, en cabeza de la Dirección General junto con los demás Subdirectores y directivos de la Corporación, aunado a la participación de funcionarios profesionales y comunidad Corporativa en los diferentes eventos a nivel regional.
6. Desarrollo de reuniones previas y posteriores tanto de forma virtual como en el Auditorio del Agua y otros escenarios, en desarrollo de debates, Ruedas de Prensa, reuniones discusionales y de entrega de resultados relacionados con la llamada "Sembraton".
7. Análisis estadísticos y seguimiento en general a los árboles plantados para determinar diferentes parámetros de medición, que entre los más importantes se tienen en cuenta la adaptación de las especies, el porcentaje de prendimiento, el porcentaje de germinación en las semillas esparcidas para la formación de árboles Insitu, entre otros, que conlleven a determinar la dimensión de la plantación de árboles y sus fines productivos, a fin de

proyectar así mismo el mantenimiento, incluida la fertilización, replante, manejo y cuidados en general de cada plantación.

8. Proyección de eventos, celebraciones, foros y entregas de material vegetal liderados por la Corporación con el apoyo logístico y la mano de obra de las demás instituciones congregadas para el cumplimiento del objeto dentro de la Siembra (Plantación Nacional) de los 1.500.000 ÁRBOLES dentro de la Jurisdicción de CORPORINOQUIA , como parte de los 180.000.000 de árboles en todo el país.

A continuación se detalla la cantidad de arboles plantados, con su ubicación georeferenciada y las entidades participantes:





N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
1	121	40	FLOR AMARILLO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	N 5° 52' 54" - O 71° 54' 45" N 5° 52' 56" - O 71° 54' 48" N 5° 52' 50" - O 71° 54' 00"	02-05-2020	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
		60	GUALANDAY				
		10	CARACARO				
		11	PALMA ARECA				
2	1690	167	ACEITE	YOPAL, CASANARE	5°16'47,069"N - 72°23'33.885"O 5°16'47,819"N - 72°23'37,466"O 5°16'44,567"N - 72°23'33.116"O 5°16'49,759"N - 72°23'35,215"O 5°16'48,378"N - 72°23'37,731"O	22/01/2020 18/02/2020 13/03/2020 15/04/2020	GRANJA EL REMANSO DEL EJERCITO DE COLOMBIA
		214	ALGARROBO				
		512	NAUNO				
		80	SAMAN				
		317	YOPO				
		92	GUSANERO				
		72	CEIBA				
3	600	236	GUAYACAN ROSADO	YOPAL, CASANARE	5°18'32.75"N - 72°23'24.57"O 5°18'33.53"N - 72°23'24.05"O 5°18'33.74"N - 72°23'21,31"O	22/05/2020	GRANJA EL REMANSO, SECTOR LA ESMERALDA
		200	ACEITE				
		200	ALGARROBO				
		200	NAUNO				
4	150	50	ALGARROBO	YOPAL, CASANARE	5°16'49.66"N - 72°23'33.71"O 5°16'49.65"N - 72°23'33.90"O 5°16'49.64"N - 72°23'33.59"O	22/05/2020	SECTOR DE CAÑO SECO, GRANJA EL REMANSO
		50	ACEITE				
		50	NAUNO				
5	300	100	ALGARROBO	YOPAL, CASANARE	5°15'3.30"N - 72° 7'44.00"O 5°15'3.31"N - 72° 7'44.05"O 5°15'3.38"N - 72° 7'44.05"O	22/05/2020	HUMEDAL EL BRACITO, VEREDA PUNTO NUEVO
		100	ACEITE				
		100	NAUNO				
6	840	500	SWINGLEA	YOPAL, CASANARE	5°21'17.17"N - 72°24'14.69"O 5°21'17.28"N - 72°24'14.33"O 5°21'16.04"N - 72°24'14.03"O	23/05/2020 24/05/2020	PARQUE DE LA IGUANA
		20	POMARROSO				
		25	FLOR AMARILLO				
		65	NAUNO				
		79	YOPO				
		45	CAÑO FISTOL				
		14	GUALANDAY				
		67	CACHIMBO				
7	2990	25	ACEITE	PORE, CASANARE	5°44'46,5"N - 72°00'21,4"O 5°44'46,6"N - 72°00'21,2"O 5°44'47,7"N - 72°00'21,0"O	05/06/2020	VEREDA TASAJERAS, PREDIO ALCALDÍA.
		300	FLOR AMARILLO				
		520	OCOBOS				
		370	GUALANDAY				
		375	TAPARON				
		600	YOPO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		300	CARACARO				
		225	YOPA				
		300	GUAYACAN				
8	1010	100	FLOR AMARILLO	PORE, CASANARE	5° 41'09"N - 71° 52' 25.4" O 5°41'04,6"N - 71°52'29,2"O 5°41'02,2"N - 72°52'35"O	05/06/2020	LAGUNA PIÑA E´COROZO
		170	OCOBOS				
		150	GUALANDAY				
		110	TAPARON				
		205	YOPO				
		100	CARACARO				
		75	YOPA				
		100	GUAYACAN				
9	400	196	GUASIMOS	PORE, CASANARE	5°34'39"N - 71°44'25"O 5°40'00"N - 71°44'59"O	12/06/2020	VEREDA CAFIFIES
		12	CACHIMBO				
		50	YOPOS				
		50	FLOR AMARILLO				
		52	GUALANDAY				
		40	NAUNO				
10	450	450	CACAO	PORE, CASANARE	5°34'30"N - 71°54'42"O	17/06/2020	VEREDA LA PLATA (VEREDA MODELO DE 9 VEREDAS MÁS)
11	5500	2250	CARACARO	OROCUÉ, CASANARE	4°49'50"N - 71°20'15"O 4°49'43"N - 71°20'38"O 4°45'02"N - 71°20'46"O	19/06/2020	RNSC LAS MALVINAS, VEREDA LA ESMERALDA
		390	ACEITE				
		1215	ALGARROBO				
		1105	MORICHE				
		225	NAUNO				
		315	OCOBOS				
12	1200	187	TABEUTA	NUNCHIA, CASANARE	5°39'11,6"N - 72°12'40,7"O 5°39'12"N - 72°12'24,2"O 5°39'40"N - 72°13'1,22"O	31/07/2020	VEREDA BETANIA
		63	YOPA				
		160	ACEITE				
		150	ALGARROBO				
		235	GUAMO				
		239	CARACARO				
		40	NAUNO				
		63	OCOBOS				
		63	CEDRO				
13	350	100	ALGARROBO	HATO COROZAL, CASANARE	5°54'37"N - 71°32'12"O 5°54'24"N - 71°32'45"O	03/07/2020	VEREDA SAN JOSÉ
		100	NAUNO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		150	MORICHE		5°54'65"N - 71°32'05"O		
14	4000	2000	ALGARROBO	PORE, CASANARE	5°46'9,87"N - 72°1'6,49"O 5°46'12,24"N - 72°1'4,37"O 5°46'14,47"N - 72°1'3,48"O	04/07/2020	VEREDA TASAJERAS, PREDIO ALCALDÍA.
		650	NAUNO				
		500	MORICHE				
		850	ACEITE				
15	50	10	FLOR AMARILLO	PORE, CASANARE	5°43'39.5" N - 71°59'35.8" O 5°43'39.5" N - 71°59'34.63" O 5°43'39.0" N - 71°59'35.96" O	03/08/2020	VEREDA LA PLATA
		15	ACEITE				
		20	GUAYACAN ROSADO				
		5	NAUNO				
16	100	40	ACEITE	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	5°52'50" N - 71°54'34" O 5°52'49" N - 71°54'34" O 5°52'49" N - 71°53'50" O	11/08/2020	PREDIO EL VAINILLA, VEREDA EL VINILLAL
		30	NAUNO				
		30	YOPO				
17	1100	100	TABEUTA	TAMARA, CASANARE	5°49'9.74" N - 72°10'7.14" 5°49'9.25" N - 72°10'0.29" 5°49'9.02" N - 72°10'6.51"	14/08/2020	VEREDA CRUZ VERDE
		63	YOPA				
		100	CAÑO FISTOL				
		150	ALGARROBO				
		279	GUAMO				
		182	CARACARO				
		100	NAUNO				
		63	OCOBOS				
		63	CEDRO				
18	500	20	FLOR AMARILLO	TRINIDAD, CASANARE	5°24'12.72" N - 71°39'38.14" O	21/08/2020	VÍA A PUENTE COLGANTE SALIDA A SAN LUIS DE PALENQUE
		30	TABEUTA				
		25	YOPA				
		40	ALGARROBO				
		30	GUAMO				
		20	CARACARO				
		16	NAUNO				
		30	OCOBOS				
		29	CEDRO				
		260	CAÑO FISTOL				
19	9000	457	FLOR AMARILLO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	5°47'24,12"N - 71°47'37,14"O 5°47'32"N - 71°47'30"O 5°47'31"N - 71°47'33"O	26/09/2020 27/09/2020	RANCHO AGROPETUR VEREDA LABRANCITAS
		451	TABEUTA				
		362	YOPA				
		420	ALGARROBO				
		398	GUAMO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		463	CARACARO				
		483	NAUNO				
		214	OCOBOS				
		367	CEDRO				
		387	CAÑO FISTOL				
		4998	CACAO				
20	320	25	FLOR AMARILLO	YOPAL, CASANARE	5°21'17.17"N - 72°24'14.69"O 5°21'17.28"N - 72°24'14.33"O 5°21'16.04"N - 72°24'14.03"O	24/05/2020	PARQUE DE LA IGUANA
		65	NAUNO				
		79	YOPO				
		45	CAÑO FISTOL				
		14	GUALANDAY				
		67	CACHIMBO				
		25	ACEITE				
21	350	50	FLOR AMARILLO	YOPAL, CASANARE	5°21'18,78"N - 72°24'21,12"O 5°21'21,37"N - 72°24'23,77"O 5°21'21,04"N - 72°24'11,03"O	23/06/2020	PARQUE DE LA IGUANA
		20	ALGARROBO				
		60	GUAYACANES				
		220	SWINGLEA				
22	540	160	CARACARO	YOPAL, CASANARE	5°21'12,88"N - 72°23'59,91"O 5°21'14,31"N - 72°23'59,77"O 5°21'15,15"N - 72°24'00,44"O	28/06/2020 30/06/2020	PARQUE DE LA IGUANA
		150	CAÑO FISTOL				
		130	CACHIMBO				
		100	NAUNO				
23	520	130	FLOR AMARILLO	YOPAL, CASANARE	05°17'37,7"N - 72°25'19,2"O 05°17'36,8"N - 72°25'16,9"O 05°17'33,20"N - 72°25'19,44"O	16-07-2020 17-07-2020	PARQUE DE LA IGUANA
		130	ALGARROBO				
		160	CACHIMBO				
		100	NAUNO				
24	688	24	YOPO	YOPAL, CASANARE	5°17'13"N - 72°23'57"O 5°17'05"N - 72°23'49"O 5°17'07"N - 72°23'56"O	10/07/2020	EJERCITO NACIONAL - CORPORINOQUIA
		45	MELINO				
		57	GUAYACAN				
		289	ALGARROBO				
		30	GUARATARO				
		50	SAMAN				
		193	CAÑO FISTOL				
25	1110	200	ALGARROBO	YOPAL, CASANARE	5° 17' 39" N 72° 24' 03" W 5° 17' 09" N 72° 24' 03" W 5° 17' 00" N 72° 23' 52" W	19/08/2020	VÍA A INSP. POL. MORICHAL Y CERCA VIVA GRANJA EL REMANSO-EJERCITO COL.
		110	MELINO				
		118	CAÑO GUATE				
		237	YOPO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
26	300	445	CAÑO FISTOL	TAURAMENA, CASANARE	5°0'49,97" N - 72°46'25,17" O 5°0'49,17" N - 72°46'25,49" O 5°0'49,27" N - 72°46'25,35" O	22/05/2020	VEREDA AGUAMACO
		150	ALGARROBO				
		100	MELINA				
		50	ACEITE				
27	40	5	NARANJO	TAURAMENA, CASANARE	5°1'30,27" N - 72°45'58,47" O 5°1'30,79" N - 72°45'57,49" O 5°1'31,57" N - 72°45'57,49" O	10/05/2020	PREDIO EL BIRNO 44
		8	MANGO				
		12	POMARROSO				
		10	CARACARO				
		5	MELINA				
28	3000	600	GUALANDAY	TAURAMENA, CASANARE	5°1'39,38" N - 72°46'14,13" O 5°1'32,18" N - 72°45'54,75" O 5°1'31,34" N - 72°45'53,57" O	01/06/2020	COMPENSACIÓN AMBIENTAL PREDIO EL BIRNO 44
		500	GAUMOS				
		300	GUACHARACO				
		300	LECHE MIEL				
		150	BILIBIL				
		150	CAUCHO				
		200	CHAMAN				
		200	GUAYABOS				
		200	GUANABANOS				
		300	GUARAPARO				
		100	ABARCOS				
29	300	300	FLOR AMARILLO	TAURAMENA, CASANARE	5° 2'50.48"N - 72°46'36.76"O 5° 2'52.21"N - 72°46'39.22"O 5° 2'53.71"N - 72°46'37.95"O	05/07/2020	SENDERO ECOLÓGICO C.U. T.MENA
30	1000	250	GUALANDAY	TAURAMENA, CASANARE	5° 0'55.51"N - 72°46'2.71"O 5° 0'57.74"N - 72°46'5.40"O 5° 0'58.58"N - 72°46'3.07"O	15/07/2020	PREDIO LA COLOMBIANA (EJERCITO) TAURAMENA
		100	YOPO				
		50	FLOR AMARILLO				
		200	MELINA				
		200	BILIBIL				
		200	ALGARROBO				
31	700	150	GUALANDAY	SABANALARGA, CASANARE	4°50'4.53"N - 73° 0'4.07"O 4°50'6.46"N - 73° 0'7.28"O 4°50'7.76"N - 73° 0'2.23"O	01/08/2020	PREDIO BUENAVISTA, VEREDA BOTIJERA BAJA
		200	CARACARO				
		50	FLOR AMARILLO				
		150	MELINA				
		150	ALGARROBO				
32	700	150	GUALANDAY	CHAMEZA, CASANARE	5°11'26.52"N - 72°51'26.51"O 5°11'30.47"N - 72°51'23.01"O	01/08/2020	EJERCITO NACIONAL - CORPORINOQUIA -
		200	CARACARO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		50	FLOR AMARILLO		5°11'27.14"N - 72°51'17.12"O		ALCALDIA DE CHAMEZA
		150	MELINA				
		150	ALGARROBO				
33	6175	1645	GUALANDAY	TAURAMENA, CASANARE	5° 0'51.78"N - 72°46'13.04"O	01/08/2020	EJERCITO NACIONAL - CORPORINOQUIA - ALCALDIA DE TAURAMENA
		1380	BILIBIL		5° 0'59.76"N - 72°46'7.91"O		
		200	FLOR AMARILLO		5° 0'55.41"N - 72°46'2.97"O		
		1350	MELINA				
		1600	ALGARROBO				
34	4000	600	GUALANDAY	YOPAL, CASANARE	N5°21'22.07 W72°24'14.41	20/07/2020	CERRO EL VENADO
		600	FLOR AMARILLO				
		500	MELINA				
		700	ALGARROBO				
		700	YOPA				
		500	CAÑOFISTOL				
		400	YOPO				
			ACOB		N5 21 7.48 W72 24 52.63		
35	250	250	FLORAMARILLO	YOPAL, CASANARE	N5°16'55.60 W72°27'50.85" N5°20'47.92" W72°25'04.52"	21/07/2020	RAFAEL VARGAS Día M. del árbol FINCA El Recreo y La Gaitana Vda. La Guafilla
36	60	20	FLORAMARILLO	YOPAL, CASANARE	N5°20'32.07 W72°24'26.5	05/06/2020	HOSPITAL DE YOPAL, CASANARE
		20	GUALANDAY				
		20	OCOB				
37	500	150	FLORAMARILLO	MANÍ	N4°48'59.09" W72°16'52.51"	05/06/2020	CASCO URBANO
		150	GUALANDAY				
		200	OCOB				
TOTAL	50.904						

AÑO 2021 – PRIMER SEMESTRE ENERO 01 A JUNIO 30

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
1	120	30	NAUNO	YOPAL, CASANARE.	5°03'43" N – 71°58'49.5" N 5°03'43" – W 71°58'49.4" N 5°03'43.2" – W 71°58'49.42"	15 – 01 - 2021	CORREGIMIENTO QUEBRADA SECA
		35	SAMAN				
		20	YOPO				
		15	MORA				
		5	GUARATARO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		5	FLORMORADO				
		5	CEDRO				
		5	NOGAL				
2	100		NAUNO, ,	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	5°54'46.74" N – 71°52'02.95" 5°54'46.70" N – 71°52'02.95" 5°54'46.71" N – 71°52'03,01"	09 – 02 - 2021	VEREDA CARRASTOL
			CEIBA,				
			YOPO				
			GUAMOS				
3		70	NAUNO	YOPAL, CASANARE	05°-22-07.33" 72°-25"-29.68" 05°-22-07.33" 72°-25"-29.68 05°-22-07.33" 72°-25"-29.68	19/04/2021	LA CALABOZA
		35	MORA				
		25	ALGARROBO				
		20	FLOR AMARILLO				
4	1000	300	NAUNO	SÁCAMA, CASANARE	06°-06-02.00" 72°-14"-38.50" 06°-06-01.50" 72°-14"-38.47" 06°-06-01.40" 72°-14"-37.59	17/04/2021	VEREDA GÜIVARÍN, CERCA AL CASCO URBANO.
		35	CEIBA				
		450	YOPO				
		215	GUAMO				
5	400	80	NAUNO	YOPAL, CASANARE	05°-17-35.00" 72°-25"-16.50 05°-17-35.20" 72°-25"-16.53 05°-17-35.58" 72°-25"-16.57"	22/04/2021	CIUDADELA LA BENDICIÓN
		60	CASTAÑO INDICO				
		90	MORA				
		90	YOPO				
		20	ALGARROBO				
		30	CAÑO FISTOL				
		30	CEDRO				
6	500	60	SEIBA	OROCUE, CASANARE	04°-53-32.04" 71°-45"-13.28" 04°-53-33.02" 71°-45"-12.58" 04°-53-32.54" 71°-45"-13.50"	21/04/2021	VEREDA LA COLINA
		40	BUCARE				
		50	CAÑO FISTOL				
		80	ALGARROBO				
		60	NAUNO				
		90	SAMAN				
		60	YOPO				
		40	YOPA				
		20	GUASIMO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO	FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
7	300	10	EUCALIPTO	TRINIDAD, CASANARE	05°-24-04.03" 71°-37"-33.27" 05°-24-04.20" 71°-37"-33.50 05°-24-04583" 71°-37"-34.00	21/04/2021	RESERVA NATURAL LOS MANGOS
		80	SAMÁN				
		60	NAUNO				
		90	GUASIMO				
		60	CEDRO				
8	1000	100	CEIBA	OROCUE, CASANARE	04°-51-46.94" 71°-43"-36.67 04°-51-29.02" 71°-42"-27.36 04°-51-29.69" 71°-42"-27.98	29/04/2021	VEREDA LA VENTUROSA – FINCA COROCORA
		155	BUCARE				
		15	CAÑO FISTOL				
		45	ALGARROBO				
		80	NAUNO				
		125	SAMÁN				
		200	YOPO				
		130	YOPA				
9	2000	150	GUÁCIMO	OROCUE, CASANARE	04°-49-49.33" 71°-39"-55.82 04°-49-40.85" 71°-39"-55.45 04°-49-50.01" 71°-39"-55.06"	25/04/2021 26/04/2021	VEREDA PALMARITO – FINCA LA REFORMA- FINCA PALMARITO
		220	CEIBA				
		340	BUCARE				
		460	CAÑO FISTOL				
		190	ALGARROBO				
		330	NAUNO				
		200	SAMÁN				
11	200	260	GUÁCIMO	OROCUE, CASANARE	04°-49-40.85" 71°-39"-55.45" 04°-49-40.85" 71°-39"-55.45" 04°-49-40.85" 71°-39"-55.45	28/04/2021	VEREDA PALMARITO – FINCA LA REFORMA- FINCA PALMARITO
			CEIBA 30				
			BUCARE 60				
			CAÑO FISTOL 80				
			ALGARROBO 15				
12	3000		NAUNO 15	TRINIDAD, CASANARE	5°-25-01.73" 71°-35"-31.44 05°-25-06.00" 71°-35"-41.99 05°-25-13.44" 71°-35"-51.13	22/04/2021 23/04/2021 24 /04/2021	RESERVA ECOLOGICA LA PALMITA
		400	GUSIMO				
		600	YOPO				
		620	YOPA				
		590	CEDRO				
		300	NAUNO				
		490	CAÑO FISTOL				
13	1000		FLOR AMARILLO	PORE, CASANARE	05°44'48.59" N – 72°00'30.90"		BOCAROMA RÍO PORE
			NAUNO				

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
			CEIBA					
			YOPO					
			GUALANDAY					
			GUARATARO					
			GAQUE					
			GUASIMO					
14	50	35	NAUNO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	05°-52-52.21" 71°-53"-53.57 05°-52-52.22" 71°-53"-53.56 05°-52-52.23" 71°-53"-53.55"		22 /04/2021	PARQUE LECHE MIEL
		15	YOPO					
15	120	40	NAUNO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	05°-49-51.27" 71°-55"-37.25" 05°-49-51.30" 71°-55"-37.14" 05°-49-51.68" 71°-55"-36.59		24 /04/2021	ESCOMBRERA MUNICIPAL
		40	YOPO					
		40	CEIBA					
16	250	250	FLOR AMARILLO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	05°52'30.33" N – 71°53'09.59 05°-52-30.40" 71°-53"-08.59 05°-52-30.33" 71°-53"-09.59		29 – 04 - 2021	CASCO URBANO, OTROS
17	250	250	FLOR AMARILLO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	05°-52-30.33" 71°-53"-09.59 05°-52-30.40" 71°-53"-08.59" 05°-52-30.33" 71°-53"-09.59		07 /06/2021	CASCO URBANO, OTROS
18	250	270	FLOR AMARILLO	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	05°-52-30.33" 71°-53"-09.59 05°-52-30.40" 71°-53"-08.59" 05°-52-30.33" 71°-53"-09.59		07 /06/2021	PARQUE LINEAL
19	6200	620	NAUNO,PARDILLO,YOP O,YOPA,CEDRO,CAÑOF ISTOL, ALGARROBO	SAN LUIS DE PALENQUE	05°20'35.8"	71°36'54.4"	26/06/2021	FUNDACIÓN LA SABANA
		620	NAUNO,PARDILLO,YOP O,YOPA,CEDRO,CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°20'35.73"	71°37'09.7"		
		620	NAUNO,PARDILLO,YOP O,YOPA,CEDRO,CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°20'27.2"	71°36'54.04"		
		620	NAUNO,PARDILLO,YOP O,YOPA,CEDRO,CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°19'59.7	71°41'25.2"		
		620	NAUNO,PARDILLO,YOP O,YOPA,CEDRO,CAÑOF		05°21'43.2"	71°44'33.2"		
			ISTOL, ALGARROBO					

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
			ISTOL, ALGARROBO					
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°26'45.7"	71°46"56.2"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°25'38.5	71°43"44.5"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°15'22.6	71°17"02.01"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°15'09.9"	71°13"19.19"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°15'04.03"	71°16"28.05"		
20	6200	620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO	SAN LUIS DE PALENQUE	05°52'32"	71°54"18"	6/06/2021	FUNDACIÓN LA SABANA
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°29'08.7"	71°50"47.1"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°29'43.97"	71°51"26.3"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°20'43.6"	71°43"32.8"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°24'59.1"	71°40"42.2"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°24'59.1"	71°40"42.2"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°23'52.1"	71°39"47.6"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO					

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°23'56"	71°39'52"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°30'25.1"	71°51'55.01"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°30'25.1"	71°51'55.01"		
21	3100	620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO	SAN LUIS DE PALENQUE	05°15'04.03"	71°16'28.10"	26/06/2021	FUNDACIÓN LA SABANA
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°15'04.19.01"	71°15'50.7"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°15'15.03	71°10'25.2"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°14'55.59"	71°15'58.2"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°14'56.2"	71°15'59.9"		
22	6200	620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO	SAN LUIS DE PALENQUE	05°29'51.2	71°51'46"	26/06/2021	FUNDACIÓN LA SABANA
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°31'48 "	71°53'18"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°20'46	71°33'52"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑO FISTOL, ALGARROBO		05°20'72"	71°33'71"		

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°23'012	71°36"81"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°23'86"	71°39"71		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°31'93"	71°55'48"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°18'90"	71°30'39"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°22'47"	71°39'59"		
		620	NAUNO, PARDILLO, YOP O, YOPA, CEDRO, CAÑOF ISTOL, ALGARROBO		05°52'09"	71°54'25.5"		
23	58036		YOPO	VILLANUEVA	N430	W7245	17/08/2020	
			YOPA					
			SAMAN					
			OCOBO					
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					
			NAUNO					
			CACHIMBO					
			CAÑOFISTOL					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			GUALANDAY					
			MATARRATÓN					
			MACANO					
24	69650		YOPO	PAZ DE ARIPORO	N547	W7247	08/12/2020	
			YOPA					

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
			SAMAN					
			OCOBO					
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					
			NAUNO					
			CACHIMBO					
			CAÑOFISTOL					
			ABARCO					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			CACAO					
			YOPO					
			YOPA					
25	6545		SAMAN	YOPAL	N520	W7220	21/04/2021	
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					
			NAUNO					
			CACHIMBO					
			CAÑOFISTOL					
			ABARCO					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			CACAO					
			MATARRATÓN					
			PATEZAMURO					
			OCOBO					
26	16716		YOPO		N531	W7151	14/08/2020	
			YOPA					
			SAMAN					
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
			NAUNO					
			CACHIMBO					
			CAÑOFISTOL					
			ABARCO					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			CACAO					
			MATARRATÓN					
			PATEZAMURO					
			OCOBO					
			YOPO					
27	12537		YOPA		N528	W7212	15/08/2020	
			SAMAN					
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					
			NAUNO					
			CACHIMBO					
			CAÑOFISTOL					
			ABARCO					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			CACAO					
			MATARRATÓN					
			OCOBO					
28	23681		YOPO		N513	W7201	16/08/2020	
			YOPA					
			SAMAN					
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					
			NAUNO					
			CACHIMBO					

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIES FORESTALES	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CORDENADAS DE POLIGONO		FECHA	SITIO ESPECÍFICO PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES
			CAÑOFISTOL					
			ABARCO					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			CACAO					
			MATARRATÓN					
			OCOBO					
29	20895		YOPO		N516	W7158	13/08/2020	
			YOPA					
			SAMAN					
			CEDRO					
			FLORAMARILLO					
			NAUNO					
			CACHIMBO					
			CAÑOFISTOL					
			ABARCO					
			ALGARROBO					
			ACEITE					
			CASCOEVACA					
			NACEDERO					
			CACAO					
			MATARRATÓN					
			OCOBO					
TOTAL	240.300							

5. INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES EMITIDAS EN LAS SENTENCIAS PROMULGADAS POR LAS ALTAS CORTES Y OTRAS ACCIONES JUDICIALES.



5. SENTENCIAS DEL ORDEN NACIONAL:

SENTENCIA AMAZONIA

SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACION CIVIL

EXPEDIENTE: 11001-22-03-000-2018-00319-01

DESPACHO: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCION DE TUTELA

ACTOR: Andrés Mauricio Salamanca Mancera, Pablo Cavanzo Piñeros, Acxan Duque Guerrero, Yuly Mayerly Correa Fonque y otros

COMPROMISOS: La corporación se encuentra vincula al cumplimiento de las ordenes de la sentencia mediante **auto del 22 de agosto del 2019**, el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras y tiene a cargo incrementar las acciones tendientes a mitigar la deforestación en la amazonia, por ejercer jurisdicción sobre el departamento de Vichada y el municipio de Cumaribo, es este último se ubica la selva Matavén que es representada por 16 resguardos indígenas representados en la organización Acatiseña y que ocupa 1'800.000 Has. equivalentes al 3.6% del total de la Amazonía colombiana.

SENTENCIA RIO BOGOTA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

FECHA: 28 DE MARZO DEL 2014

EXPEDIENTE: 25000-23-27-000-2001-90479-01

ACTOR: GUSTAVO MOYA ÁNGEL Y OTROS

ACCION POPULAR.

COMPROMISOS: Se encuentran contenidas en la sentencia de fecha 24 de marzo de 2018 y están relacionadas con las ordenes impuestas al municipio de chipaque – Cundinamarca, sobre el cual tiene jurisdicción la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia CORPORINOQUIA

SENTENCIA PARAMO CRUZ VERDE – SUMAPAZ

DESPACHO: JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTA -SECCION CUARTA

FECHA: 11 de septiembre de 2019

ACCION DE TUTELA

EXPEDIENTE: 110013337040201900257-00

ACCIONANTE: DIOGENES CORREA ALVAREZ Y OTROS

ACCIONADO: NACION- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOTENIBLE

COMPROMISOS: Se encuentra contenidas en la sentencia de fecha 11 de septiembre del 2019 relacionadas la con delimitación del Complejo de Paramos Cruz Verde – Sumapaz, acto de que debe ser expedido dentro de un proceso de participación amplio, eficaz y deliberativo, teniendo en cuenta la ley 1930 de 2018 y de acuerdo con las reglas fijadas de la sentencia T-361 de 2017, por ejercer jurisdicción sobre este complejo de paramos la CORPORACION se encuentra vinculada al cumplimiento de esta sentencia.

SENTENCIA PARAMO DE PISBA

1. DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2019

EXPEDIENTE: 15238 3333 002 2018 00016 00

ACCIONANTE: JUAN CARLOS ALVARADO RODRÍGUEZ Y OTROS

ACCIONADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y OTROS

ACCION DE TUTELA

COMPROMISOS: Mediante sentencia de fecha 24 de octubre del 2019, entre otras cosas ordeno DECLARAR que el Páramo de Pisba es sujeto de derechos, y como consecuencia de lo anterior se ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que en el término de un (1) año emita Resolución que delimite el Páramo de Pisba.

2. DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ

DEMANDADOS: CORPOBOYACÁ - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –
ALCALDÍA DE SOCHA - CARBONES ANDINOS LTDA.

RADICACION: 15001 23 33 000 2014 00223 00

ACCION POPULAR

COMPROMISOS: Mediante sentencia de fecha 19 de noviembre del 2018 emitida por el CONSEJO DE ESTADO, en segunda instancia se ordenó a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA, para que de manera prioritaria profiriera los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados a los que se refiere el art 4 de la ley 1930 de 2018, en la ateniendo al Páramo de Pisba.

PROCESOS JUDICIALES QUE POR COMPETENCIA JURISDICCIONAL SE ADELANTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ:

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
1	2008 - 036	JUZGADO 01 DE SOGAMOSO	POPULAR	DEMANDADO	REVISION GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACA
2	2017 - 398	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	REPARACIÓN	DEMANDADO	LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ADMINISTRATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADAS A LA SOLICITANTE, POR LA FALLA DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR EL RETARDO EN EL 3PROCEDIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO LA FLORESTA
3	2018-427	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	POPULAR	DEMANDADO	PERMITIR LAS ENTIDADES ACCIONADAS EL USO DE LA ESPECIE PAULOWNIA TOMETOSA EN PROCESOS DE RESTAURACIÓN, SIENDO ESTA UNA ESPECIE INVASORA DE ALTO RIESGO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS ÁREAS EN QUE YA FUE INTRODUCIDA.
4	2019-195	JUZGADO 02 DE SOGAMOSO	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	DEMANDANTE	INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 200-15-14-016 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2014

PROCESOS JUDICIALES QUE POR COMPETENCIA JURISDICCIONAL SE ADELANTAN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
1	2013-0518	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	POPULAR	VINCULADA	CONTAMINACIÓN AUDITIVA, PRODUCIDA POR BARES, CANTINAS Y DEMAS.
2	2018-0015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	POPULAR	DEMANDADA	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE PUERTO CARREÑO.
3	2019-262	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	CONTENCIOSO ADTIVO	DEMANDANTE	PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION No. 120.36.18-1506 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018, QUE CONFIRMO LA RESOLUCION No. 120.36.18-0267 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 200.14.4.13-618 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013.
4	2019-529	JUZGADO 02 RESTITUCION DE TIERRA VILLAVICENCIO	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
5	2019-0529	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION DE VILLAVICENCIO	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
6	2019-0521	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION DE VILLAVICENCIO	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
7	2020-006	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
8	2020-009	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO

<u>item</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
1	2005-0148	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA	POPULAR	DEMANDADO	SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLAS DEL TEJAR MUNICIPIO DE CAQUEZA
2	2006-068	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
3	2007 - 173	JUZGADO 22 ADTV DE BOGOTÁ	POPULAR	VINCULADA	PTAR PARATEBUENO - NOS HACEN PARTE DEL COMITÉ
4	2010 - 217	JUZGADO 59 ADTV DE BOGOTÁ	EJECUTIVO	DEMANDADA	EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONVENIO NO EJECUTADO POR PARTE DE CORPORINOQUIA
5	2010-121	JUZGADO 35 ADTV DE BOGOTÁ	POPULAR	DEMANDADA	SE PROTEJAN DERECHOS COLECTIVOS DE LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA Y ACCESO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE, POR LA FALLA GEOLÓGICA Y LOS MOVIMIENTOS DE MASA QUE AQUEJAN A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA.
6	2010-0078	JUZGADO 10 ADTV DE BOGOTÁ	POPULAR	DEMANDADA	SE PROTEJAN DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY
7	2011 - 638	JUZGADO 10 ADTV DE BOGOTÁ	POPULAR	DEMANDADA	EL DEMANDANTE PIDE LA DEMOLICIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN EN CHOACHI POR ESTAR CERCA A LA RIBERA DEL RIO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO
8	2017-235	JUZGADO 35 ADTV DE BOGOTÁ	ACCION DE REPARACIÓN	DEMANDADA	FALLA EN EL SERVICIO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA LAGUNA DE UBAQUE
9	2018-0329	CONSEJO DE ESTADO	SIMPLE NULIDAD	DEMANDADA	NULIDAD DEL CONCURSO DE MÉRITOS CARGOS CAR
	2018 – 455	CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD	DEMANDADA	NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA RESOLUCIONES

<u>item</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
10					EXPEDIDAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA: LA N° 200.41.11.1130 DEL 22 DE JUNIO DE 2011, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS CRITERIOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FORESTALES, AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
11	2015 – 166	TS BOGOTÁ	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
12	2017 – 038	JCC ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CUNDINAMARCA	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
13	2018 – 055	JCC ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CUNDINAMARCA	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
14	2016 – 254	J2CC ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
15	2019-058	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
16	2019-060	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
17	2020-001	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
18	2020-002	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL

<u>item</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
					DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
19	2020-003	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
20	2020-004	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
21	2020-006	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
22	2020-007	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO
23	2020-010	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO

PROCESOS JUDICIALES QUE POR COMPETENCIA JURISDICCIONAL SE ADELANTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA:

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
1	2011-00061	TAA	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	AMPARO A LOS DERECHO COLECTIVOS
2	2014 - 018	J1AD	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEMANDADO	RESOLVER EL CONTRATO DE CONSULTORIA 100.14.4.11.486 DE 2011
3	2014-00099	TAD	ACCION POPULAR	DEMANDADA	PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
4	2015-00034	TAD	ACCION DE GRUPO	DEMANDADA	INCUMPLIMIENTO 0793 DEL 2 DE MAYO DE 2011
5	2015-00052	TCA	REPARACION DIRECTA	DEMANDADA	DAÑOS OCASIONADOS AL PREDIO LA MASELLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAME

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
6	2015-00078	TAD	ACCION POPULAR	DEMANDADA	AFECTACION POR INUNDACION
7	2015-00478	J2AD	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADA	SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 700.41.14.173 Y 700.41.15.038
8	2016-00009	TAD	ACCION POPULAR	DEMANDADA	INEFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
9	2017-00237	J1AD	ACCION POPULAR	DEMANDADA	PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
10	2018-00013	J1AD	REPARACION DIRECTA	DEMANDADA	REPARAR POR UNA OCUPACION PERMANENTE DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
11	2018-00068	J1AD	ACCION POPULAR	DEMANDADA	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
12	2018-00043	TAD	ACCION POPULAR	DEMANDADA	AFECTACION POR INUNDACION
13	2019-00125-00	J1AD	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADA	IMPOSICION DE SANCION POR INFRACCION AMBIENTAL
14	2019-00082	TAA	ACCION POPULAR	DEMANDADA	NO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PROGRESO PREDIO VILLA MARIA - VEREDA EL RINCON - MUNICIPIO DE SARAVERENA
15	2020-0024	TAA	ACCION POPULAR	VINCULADO	AFECTACION POR INUNDACION

PROCESOS JUDICIALES QUE POR COMPETENCIA JURISDICCIONAL SE ADELANTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
1	2006-0146	TAC	POPULAR	VINCULADO	REUBICACION DEL BARRIO LA ESMERALDA
2	2006-365	J2AD	POPULAR	VINCULADO	MANTENIMIENTO VÍA YOPAL LA PAZ (LA CABUYA HASTA EL KM 7 DE LA VIA YOPAL LA PAZ).

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
3	2007-537	J2AD	POPULAR	VINCULADO	RUIDO CONTAMINACION SONORA (SOMOS COMUNICADOS)
4	2007 - 688	J1AD	POPULAR	VINCULADO	PTAR DE MONTERREY
5	2007-724	J1AD	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE YOPAL
6	2008 - 00006	J2AD	POPULAR	VINCULADO	MEJORAMIENTO DE LA VIA AGUAZUL - PAJARITO VIAS TERCARIAS Y SECUNDARIAS
7	2008-00036	J1AD	POPULAR	DEMANDADO	PLAN DE RECUPERACION, CONSERVACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO PAUTO - OBRAS DE PROTECCION RIO PAUTO
8	2008 - 00067	J2AD	POPULAR	DEMANDADO	AFECCIONES POR VERTIMIENTO, RUIDO Y CALIDAD DEL VERTIMIETO EN LA VEREDA ARENITAS DE SAN LUIS DE PALENQUE EN EL POZO CARETO 1 CORRESPONDIENTE AL BLOQUE CUBIRU
9	2008 - 00068	J2AD	POPULAR	VINCULADO	PTAR DE MORICHAL
10	2008 - 00071	J2AD	POPULAR	DEMANDADO	COLISEO DE FERIAS DE YOPAL
11	2008 - 00149	J2AD	POPULAR	VINCULADO	MORGUE MUNICIPAL DE VILLANUEVA
12	2008 - 00238	J1AD	POPULAR	DEMANDADO	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS - CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE HATO COROZAL
13	2009 - 0024	J1AD	POPULAR	VINCULADO	PTAR HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
14	2009 - 00095	J2AD	POPULAR	VINCULADO	ESCOMBRERA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
15	2010 - 00209	J2AD	POPULAR	VINCULADO	BALNEARIO LAS TAPAS DE YOPAL
16	2011 - 00033	TAC	POPULAR	DEMANDADO	OBRAS DE PROTECCION PARA EL CRAVO SUR
17	2011-210	TAC	POPULAR	VINCULADO	PTAP DE YOPAL
18	2011 - 00216	TAC	POPULAR	DEMANDADO	INTERCAMBIADOR VIAL MORICHAL
19	2011 - 813	J2AD	POPULAR	VINCULADO	RUPTURA DE UNA BOCATOMA DE ACUEDUCTO VEREDAS LAS CAÑAS, YOPALOSA, RENDICION, MACUCO, ROMERO Y OTRAS.
20	2012 - 00068	TAC	POPULAR	DEMANDADO	ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 24, SEDE CAMPESTRE DEL COLEGIO BRAULIO GONZALEZ
21	2013 - 00016	TAC	POPULAR	DEMANDADO	SE PERSIGUE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO A LA SOSTENIBILIDAD Y EQUILIBRIO ICTIOFÁUNICO Y ECOLÓGICO DEL RÍO TÚA EL DERECHO AL DISFRUTE GOCE Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO AMENAZADOS Y VIOLADOS POR LA EXPLOTACIÓN CON MATERIALES DE ARRASTRE DURANTE 30 AÑOS DESDE PARTE DE LAS PLAYAS DEL RÍO TÚA.
22	2013 - 00088	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE VILLA CAROLA EN MONTERREY

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
23	2013 - 138	J1AD	POPULAR	VINCULADO	REDES ELECTRICAS EN ASENTAMIENTOS ILEGALES EN LA VEREDA AGUA CLARA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
24	2013 - 144	TAC	POPULAR	DEMANDADO	RELLENO SANITARIO CASCAJAR DE YOPAL
25	2013 - 186	J1AD	POPULAR	VINCULADO	FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - CAÑO GANDUL PTAR DE SAN LUIS
26	2014 - 00034	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE MANI
27	2014-068	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE LA CHAPA, YOPALOSA Y NUNCHIA, EXTRACCION DE MATERIAL SOBRE EL RIO TOCARIA, CONCESIONES DE AGUA Y BASURAS.
28	2014-095	J2AD	POPULAR	VINCULADO	ESPACIO PUBLICO MARPISA LTDA
29	2014 - 106 2015 - 250	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCO LA LICENCIA DE CONSECCION DE AGUAS SUBTERRANEAS Y EN SU LUGAR SE ORDENE EXPEDIR LA LINCENCIA RESPECTIVA

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
30	2014 – 113	J2AD	POPULAR	VINCULADO	QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS COLECTIVOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL DETERIORO DE LA VIA ENTRE EL SECTOR DEL PAUTO - TABLON DE TAMARA-TAMARA
31	2014 - 145	J2AD	POPULAR	VINCULADO	SEÑALIZACION CAÑO SECO - PUENTES ARTESANALES - Y SEGURIDAD
32	2014 – 154	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	SE DECLARE LA NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE IMPUSO MULTA -POR DISPOSICIÓN Y QUEMA A CIELO ABIERTO- Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE LA REPARACIÓN DEL DAÑO
33	2014-162	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE TAURAMENA, PASO CUSIANA Y USUARIOS PARTICULARES
34	2014-186	TAC	POPULAR	DEMANDADO	BLOQUE EXPLORATORIO CRAVO VIEJO OROCUE (ESTERO MATEMARRANO)
35	2014 -197	J1AD	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	
36	2014 - 230	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DEL MORRO
37	2014 - 241	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE AGUAZUL
38	2014-0249	J2AD	POPULAR	DEMANDADO	QUEJA POR AFECTACIONES EN CAÑO AGUA VERDE, VEREDA DA LA UNIION, YOPAL
39	2014 - 250	J2AD	POPULAR	VINCULADO	ADECUACIONES EN LA VIA YOPALOSA - NUNCHIA (MINERIA)

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
40	2015-039	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS POR INDEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS POR PARTE DE CPCOL CONSULTING S.A.S. Y LA SOCIEDAD ELOGY TECNOLOGÍA ECOLÓGICA LTDA EN LA VEREDA GUACHIRÍA DEL MUNICIPIO DE PORE POR ELLO SE ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 200.41.09.0831 DEL 5-08-2009 LICENCIA AMBIENTAL ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 200.41.09.0478 DEL 30-04-2009
41	2015-138	TAC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	PROCESOS SANCIONATORIOS SICIM
42	2015 - 0146	TAC	POPULAR	VINCULADO	ACUEDUCTO VEREDAL DE ALTAMIRA EN PORE
43	2015 - 0156	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE TRINIDAD (TERMINO DE TRASLADO DE POPULARES)
44	2015 - 0203	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PTAR DE VILLANUEVA
45	2015 -0253	J2AD	POPULAR	VINCULADOS	REUBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL MORRO
46	2014 - 210 / 2015 - 0294	J2AD	POPULAR	VINCULADO	CONCESION DE MATADERO DE YOPAL
47	2015 - 0323	TAC	POPULAR	DEMANDADO	INTERVENCION DE LA RONDA DEL CAÑO EL GAQUE, PEDRERA Y GUACHARACAS VDA EL PICON ARENAL
48	2015 - 0345	TAC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	PROCESO SANCIONATORIO, CONTAMINACION POR LADRILLERA Y POR FUNCIONAR SIN PERMISOS - AGUAZUL

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
49	2015 - 0366	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	NEGACION DE INICIO DE PERMISOS AMBIENTALES (VERTIMIENTO Y CONCESION)
50	2015 - 0476	J2AD	POPULAR	COMUNICADOS	TAPONAMIENTO DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS Y BALNEARIO EN EL CAÑO AGUA CLARA
51	2015 - 0521	J2AD	POPULAR	VINCULADO	AGUA POTABLE DE LA CHAPARRERA
52	2016 - 0001	J2AD	POPULAR	VINCULADO	ESPACIO PUBLICO POR EMPRESA EN LA VIA MORICHAL
53	2016 - 0015	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PERFORACION EXPLORATORIA LLANOS 9 Y LLANOS 14
54	2016 - 055	TAC	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	PROYECTO PISCICOLA
55	2016 - 0041	TAC	POPULAR	VINCULADO	RUIDO DE CARROS
56	2016 -0177	J2AD	POPULAR	VINCULADO	AUDITORIO COLEGIO MANI (JESUS BERNAL PINZON)
57	2016 - 0218	TAC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	PROCESO SANCIONATORIO EN CONTRA DE LA EAAAY (resoluciones 15.0875 del 12/6/15 y 16.397 del 22/3/16 que modifico la resolucion recurrida)
58	2016 - 231	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	NULIDAD DEL DECRETO 078 DEL 12/4/15 EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE YOPAL Y QUE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DEL SUELO DE EXPANSION URBANA POLIGONO 3. PALMARITO
59	2016-0342	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	CONTRATO REALIDAD
60	2017-027	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	CONTRATO REALIDAD
61	2017 - 039	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	CONTRATO REALIDAD
62	2017-101	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE PROFIRIÓ RESOLUCION NO 16 - 252
63	2017-175	J2AD	POPULAR	VINCULADO	MORGUE Y CEMENTERIO DE MANI

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
64	2017 - 195	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL
65	2017 - 217	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	CONTRATO REALIDAD
66	2017-0231	J2AD	POPULAR	COMUNICADOS	PROYECTO URBANISTICO
67	2017 - 0233	J1AD	POPULAR	DEMANDADO	RUIDO Y ESPACIO PUBLICO EN VILANUEVA
68	2017 - 0247	J2AD	POPULAR	VINCULADA	PUENTE PEATONAL A LA COMUNIDAD DE LA VDA SAN RAFAEL MORICHAL
69	2017 - 0297	J2AD	POPULAR	COMUNICADOS	ESPACIO PÚBLICO PAZ DE ARIPORO
70	2017 - 0415	J1AD	POPULAR	VINCULADO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDELA LA BENDICIÓN
71	2017-00456	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
72	2017-0468	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDANDO	INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS POR SOCAVAMIENTO DEL RIO CRAVO SUR EN EL PREDIO EL MANDO- VEREDA BASBASCOS DE YOPAL
73	2017 - 0581	J2AD	POPULAR	VINCULADA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO CAÑAGUATE
74	2017 - 0583	J2AD	POPULAR	VINCULADA	SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y ENRAMADAS HATO COROZAL

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
75	2017-597	J2AD	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	DECLARE RESPONSABLE A TITULO DE ACCION DE LA DESVIACION DEL CAUCE DEL RIO CRAVO SUR DESDE EL BRAZO PALOMERO HACIA COROCITO EN EL SECTOR DE MORROCOLANDIA
76	2017-579	J2AD	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
77	2017-0474	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
78	2017-0503	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
79	2017-0580	J2AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
80	2017-0601	J2AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
81	2017-0602	J2AD	REPARACIÓN DIRECTA	DEMANDADO	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL
82	2018-005	TAC	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	AFECTACION POR RIO CRAVO SUR
83	2018 - 00044	J2AD	POPULAR	VINCULADO	PTAR DE LA VEREDA EL PRETEXTO DE NUNCHIA
84	2018 - 00071	TAC	POPULAR	DEMANDADO	AGUA POTABLE VILLA DAVID

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
85	2018 - 0118	TAC	POPULAR	DEMANDADO	CONODOMIO LA CAMPIRANA - MORICHAL
86	2018-00216	J2AD	POPULAR	DEMANDADO	REINTEGRO AL CARGO
87	2018-0393	J1AD	POPULAR	DEMANDADO	ANDENES MARGINAL DE LA SELVA ENTRE CONCESIONARIO TOYOTA Y HOSPITAL REGIONAL ORINOQUIA
88	2018-443	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	PRESUNTA VULNERACIÓN DEBIDO PROCESO SANCIONATORIO- ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE UNA MULTA
89	2019-083	TAC	POPULAR	DEMANDADO	SE IMPIDA LA COSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EN LA VERDA BRITO O MUESE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
90	2019-0085	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	PROCESO SANCIONATORIO POR INFRACCIÓN AMBIENTAL
91	2019-0093	TAC	POPULAR	VINCULADO	PTAR CARCEL DE YOPAL
92	2019-142	TAC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DEMANDADO	LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 200-14-1-15-502
93	2019-161	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PLANES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESASTRES EN LAS VEREDAS SABANETA, LA BENDICION, LOS TRONCOS, LA BARRANCA, LA ESPERANZA, LA CHAPA DE H COROZAL Y RINCON HONDO DE PAZ DE ARIPORO

<u>ITEM</u>	<u>No. DE PROCESO</u>	<u>DESPACHO INICIAL</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)</u>	<u>CAUSA DE LA DEMANDA</u>
94	2019-164	TAC	POPULAR	DEMANDADO	PRESTACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS EL MORRO, MATE LIMON, LA NIATA Y LA CHAPARRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
95	2019-165	TAC	POPULAR	DEMANDADO	SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL TRIUNFO, EL ENCANTO, CARACOLI, HORQUETON Y EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
96	2019-169	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	PRETENDE LA NULIDAD DE LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS NO. 500.6.18.0655 , 500.57.17.3893, Y 500.57.15.2599 Y 500.57.08.003, QUE DIERON INICIO AL PROCESO SANCIONATORIO No. 200.38.17.373
97	2019-0221	J1AD	POPULAR	VINCULADA	ACUEDUCTO VEREDAS VIJAGUAL Y PEDREGAL DE NUNCHIA
98	2020-077	J1AD	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEMANDADO	PRETENDE LA DECLARATORIA DE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN QUE HIZO EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO 200-14-1-15-261
99	1	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEMANDADO	NULIDAD DEL ACUERDO NO. 200-3-2-19-006 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO
100	2020-0568	TAC	ACCIÓN DE GRUPO	DEMANDADO	ASPERSIÓN AEREA - COLEGIO LA INMACULADA - TILODIRAN